

10 Acciones colectivas y movimientos sociales



- ¿Es posible forjar otro camino? El problema de la identidad de la lucha de los movimientos sociales contemporáneos: una propuesta desde la Nueva Síntesis 3219
- Lineamientos de política pública en desarrollo humano integral para comunidades rurales social y económicamente vulnerables 3229
- El nuevo paradigma de justicia social y derechos humanos en el Ecuador: Política de reparación a víctimas de graves violaciones a los derechos humanos 3244
- Los rumbos de los movimientos sociales de América latina en el capitalismo neoliberal de la primavera al otoño 3257
- Desafíos de los movimientos sociales en Paraguay: de la inconformidad a la acción 3274
- Lo manicomial en debate: el caso “Esquizofrenia: el manicomio del terror” 3288
- Nuevos Horizontes: Una propuesta teatral anarquista 3303
- Inclusiones subalternas y rupturas políticas: Movimiento indígena entre la contestación y la dominación 3316
- Representaciones y estigmatización de las organizaciones campesinas en Paraguay 3331

- La negociación de trayectorias militantes y las estrategias escalares en los movimientos populares con base territorial a partir de ejemplos de organizaciones del campo en Paraguay **3346**
- Experiencias de resistencia social contra la violencia: las organizaciones sociales como agentes de cambio en América latina..... **3361**
- Resistencias del campesino en Colombia: Contra las políticas de apertura económica..... **3372**
- Del #yosoy132 a las protestas por Ayotzinapa: politización estudiantil en la Ciudad de México **3390**
- Paraguay, una isla rodeada de tierras: resistencia campesina ante otra reforma agraria **3405**
- Jóvenes Urbano Populares, Arte y Política: El Centro Cultural Horizonte - Barrancabermeja **3418**
- Movimiento Social Urbano Cabañados y la disputa por el territorio de los Bañados de Asunción **3430**
- Minería y resistencia social: el contexto de Latinoamérica y Colombia **3441**
- Movimentos sociais: as ocupações das escolas públicas pelos estudantes secundaristas brasileiros nos anos de 2015/2016..... **3457**
- Acción colectiva y capital social en el manejo del fruto de pitaya silvestre (*Stenocereus spp.*), en el municipio de Autlán **3470**
- Ligas Agrarias Cristianas y organizaciones campesinas del norte, rupturas y continuidades **3494**
- Guahory: un fragmento de la guerra campesina en Paraguay **3506**
- Políticas Migratorias y Organizaciones de la Sociedad Civil en la Frontera México-Estados Unidos: Vulnerabilidades y Derechos Humanos..... **3520**
- Por uma teoria latino-americana dos movimentos sociais.... **3545**

¿Es posible forjar otro camino? El problema de la identidad de la lucha de los movimientos sociales contemporáneos: una propuesta desde la Nueva Síntesis



Jhoan Sebastián Maya Ruiz¹

Resumen

Antes de 1968 y remontándose hasta el advenimiento de la modernidad en Europa la lucha de clases, como realidad y categoría analítica, poseía una posición predominante en la investigación histórica de los conflictos que definieron esta época. Sin embargo, desde hace más de cuarenta años, los interesados en el estudio de los conflictos sociales en “occidente” realizan esfuerzos ingentes para comprender los cambios que han generado estos conflictos y sus causas minimizando, omitiendo o desechando abiertamente esta categoría.

Desde los levantamientos del mayo francés y la caída de la Unión Soviética hasta la Primavera Árabe y Ocupar Wall Street, se han generado un sin número de interpretaciones desde diversos enfoques teóricos que comparten la opinión de la caducidad de categorías como clase social o lucha de clases. Según estos enfoques, esta clase de categorías se quedaron cortas frente a las “nuevas realidades” por

1 Historiador Universidad de Antioquia. Maestrante del programa de Estudios Filosóficos de la Universidad de Guadalajara. Miembro del Grupo de Investigación en Estudios Internacionales, facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia. E-mail: historia82@yahoo.es

lo que se hizo necesario crear otros marcos teóricos para enfrentar los nuevos contextos de forma más satisfactoria. Es así como surgieron marcos teóricos como la movilización de recursos, la identidad colectiva, estructuras de oportunidad política, etc., que buscan analizar las realidades del conflicto en la sociedad moderna y además explicar por qué el marxismo, una perspectiva que analizó y sintetizó la realidad social por más de un siglo, había, supuestamente, “fallado” o se había quedado corta. De esta manera los teóricos del conflicto en la sociedad moderna profetizaban el fin de la modernidad misma liquidando uno de sus mayores logros: el marxismo.

Desde estos enfoques el capitalismo no puede ser vencido y la lucha por una nueva sociedad equivale a reformar el sistema actual. Contradiciendo estos enfoques se encuentra la Nueva Síntesis (NS). Tal como la define Bob Avakian, el presidente del Partido Comunista Revolucionario de Estados Unidos y su principal autor, la NS es: “Lidiar con las contradicciones del mundo real, hacer un balance del fin de una *etapa* (la primera etapa de las revoluciones socialistas), aprender lo que se pueda aprender de esa etapa, sacar las lecciones correspondientes y lidiar con aspectos, aspectos importantes, de las contradicciones del mundo real que son nuevos. Es una síntesis que implica tomar lo que fue positivo de la experiencia previa, examinarlo y descartar lo que fue negativo, reconfigurar parte de lo positivo y presentarlo en un nuevo marco”.

1. Desarrollo

La Nueva Síntesis, tal como las teorías sobre los movimientos sociales, es el reconocimiento del carácter cambiante de la realidad y la necesidad de adecuar el conocimiento a los cambios que se presentan. Sin embargo, la Nueva Síntesis asume este reconocimiento sin minimizar, omitir o desechar los conceptos de clase social y lucha de clases y reivindicando la esencia científica del marxismo. Esta reivindicación se manifiesta a través de la ratificación de la necesidad y la posibilidad, ahora más que nunca, de la aplicación consecuente del materialismo dialéctico e histórico para transformar la sociedad. Esta aplicación procede al análisis de distintos fenómenos y procesos sociales partiendo de la “verdadera dinámica” y las “fuerzas motrices” que impulsan los cambios o refuerzan las continuidades. Esto significa

que, para entender la naturaleza y la sociedad, es decir la realidad en su conjunto, se hace preciso entender que ésta es producto de la relación dialéctica entre *necesidad y libertad* que a la vez deviene en su desarrollo o transformación. Esta relación dialéctica y el conocimiento que tenemos de ella en un momento dado, junto con otros factores, es lo que permite las transformaciones sociales revolucionarias; y que la voluntad y los deseos de las personas y grupos de personas que buscan estos cambios coincidan con éste. Defender esta posición resulta en la aceptación de la realidad como criterio de verdad y en la tesis que afirma que los cambios en la sociedad, los grandes cambios, no pueden ser impuestos por las personas, es decir, no pueden darse sin el conocimiento y aceptación de la dialéctica entre necesidad y libertad mencionada. Es así como no todas las visiones de la sociedad son igualmente válidas lo que significa que no todas las visiones del cambio y de una sociedad distinta corresponden con las fuerzas motrices que impulsan el cambio social. Pero, ¿Cuáles son esas fuerzas motrices? ¿Cuál es la dinámica del cambio? ¿Cómo se identifican los cambios sociales? ¿Cuál es la necesidad que confrontan los que quieren cambiar la sociedad actual? Y, considerando la sociedad actual, ¿Cómo se lograría transformar la necesidad en libertad?

Todos los teóricos y científicos sociales, por lo menos los más representativos, aceptan la existencia del conflicto social. Sin embargo, las divergencias comienzan al momento de encontrar las causas del conflicto y el tratamiento que debe dársele. Algunos encuentran el origen del conflicto social en pequeños desajustes en el funcionamiento de la sociedad, principalmente en las funciones del Estado, y otros entienden el conflicto como algo ocasionado por supuestos agentes o fuerzas “externas” a la sociedad, que generalmente se circunscribe al Estado Nación. Y aunque algunos lo crean un desajuste, menor o mayor, de los agentes del mercado o el producto de la “amenaza terrorista” de unos cuantos apátridas resguardados en el monte, el conflicto está ahí para recordarnos que es indispensable afrontarlo. Algunos lo reconocerán para ajustar lo desajustado y otros para soñar con su desaparición.

Sin embargo, a pesar de las afirmaciones de ciertos académicos e intelectuales sobre la imposibilidad de superar el actual conjunto de relaciones sociales o de confundir ciertos cambios en esas rela-

ciones con la eliminación del sistema, lo cierto es que la humanidad entera sigue enfrentando este sistema y las consecuencias que de él se engendran, es decir, sus conflictos. Aún hoy podemos verificar la validez de la afirmación de Marx de que la producción y reproducción de los requisitos materiales de vida es la actividad humana básica y que debido a esa actividad las personas en el planeta entero deben relacionarse y que esas relaciones en la actualidad, y desde hace ya bastante tiempo, adquieren un carácter *antagónico* entre distintos grupos sociales que ocupan posiciones distintas en la producción y que se relacionan de manera diferente con los medios de producción. Esos grupos, llamados clases sociales, son producto del desarrollo histórico de las contradicciones entre fuerzas productivas y relaciones de producción; entre estructura y superestructura, que en el sistema capitalista se concentran y expresan como la *contradicción entre producción socializada y apropiación privada*. Debido a que estas contradicciones definen el curso de la vida de todos los habitantes del planeta, las clases sociales constituyen la *identidad* social más totalizadora y, por ende, la lucha de clases se conforma como la realidad más global, profunda y esencial. Para los que no lo crean así es necesario preguntarse ¿Por qué, a pesar de los avances tecnológicos, gran parte de la humanidad no tiene acceso a los bienes y servicios necesarios para prolongar la vida y el bienestar? ¿Quién no sufre los efectos de las “externalidades” negativas de los pequeños y grandes procesos productivos? Y aunque muchos aumenten su nivel de ingresos y obtengan un mejor acceso a distintas mercancías y estén, relativamente, alejados de los conflictos sociales procedentes de la escasez que agobia a la mayoría de la humanidad ¿Será posible que ese nivel de vida se mantenga para los muchos o los pocos que pueden disfrutarlo si se obtiene de un modo de producción no sustentable?

Aunque es innegable que durante los últimos cuarenta años se han presentado infinidad de grupos, organizaciones, movimientos y luchas que podríamos denominar de carácter político alternativo por sus pretensiones de cambio y oposición al actual sistema (aunque en diferentes niveles), no es menos cierto que, a pesar de la heterogeneidad y aparente desconexión entre sí de estos movimientos, todos afrontan diversas expresiones del sistema de relaciones sociales vigente. Desde los estudiantes secundarios chilenos, pasando por la

oposición a los grandes megaproyectos hidroeléctricos en América Latina y la lucha en contra de la criminalización de los jóvenes negros y latinos en Estados Unidos, hasta los levantamientos del norte de África y Medio Oriente. Todas estas luchas confrontan, en esencia, un único problema, es decir, enfrentan una misma necesidad: *la contradicción fundamental entre la condición privada de los medios de producción y el profundo carácter social de esos mismos medios de producción que existen y se desarrollan a través de la interconexión del trabajo de millones de personas en todo el mundo que no son propietarios de esos medios y que lo único que poseen es su capacidad de transformar la naturaleza para crear mercancías y que en ese proceso, ellos mismos se convierten en una.*

Esta contradicción fundamental es la necesidad que confrontan todos aquellos que quieren un mundo distinto y que luchan por conseguirlo, pero ¿Cómo puede obtenerse ese mundo? ¿Qué clase de mundo sería? ¿Bastaría con la simple oposición y la resistencia? En palabras más sencillas ¿Cómo se transforma la necesidad en libertad?

En el mundo de hoy, la necesidad que encaran los movimientos sociales alternativos se desprende tanto de la estructura (relaciones de producción) como de la superestructura, debido a que sus luchas se enmarcan en la contradicción entre la producción social y la propiedad privada. Pero la lucha por transformar ese marco sólo es posible si esa lucha es una lucha por el poder, una lucha por cambiar el dominio de los pocos que poseen y no trabajan, por el dominio de los muchos desposeídos que se venden como una más de las mercancías que fabrican. Es decir, se trata de lograr cambiar al Estado.

La mayoría de los teóricos y estudiosos del conflicto, así como los millones de militantes activos y pasivos de los distintos movimientos sociales alternativos alrededor del mundo (exceptuando algunos entusiastas del cooperativismo, la economía solidaria, la autogestión y la agricultura orgánica) reconocen que el conflicto se da a través o en contra de los estados nación. Es así como las distintas luchas sociales, independientemente de los mecanismos de participación y las formas de asociación e identificación entre sus participantes, buscan el reconocimiento o la validación de derechos negados o

parcialmente aplicados. O, en el caso de los grupos de oposición más radicales, como las organizaciones guerrilleras latinoamericanas, buscan tomar el poder o presionar por modificaciones en el régimen político por medio de las armas. En todos los casos mencionados el objetivo y el medio por el cual se producirían los cambios es el Estado, ya sea para negociarlos de forma pacífica o violenta.

Vemos entonces que los principales conflictos en la sociedad moderna tienen su origen en la estructura de la sociedad, es decir, en las relaciones de producción, pero es en relación con el Estado que estos conflictos se manifiestan y resuelven debido a que es el estado el defensor de esas relaciones de producción, es decir, aunque los conflictos sociales tengan un origen estructural las formas que adquieren las soluciones o posibles soluciones son superestructurales. Entonces se hace evidente que si el estado es la expresión de unos intereses de clase, estos conflictos (entre el estado y diversas agrupaciones sociales), de una u otra manera, son la expresión de una la lucha de clases. ¿Esto significa que todos los grupos, organizaciones e individuos tienen los mismos objetivos y conciben los mismos medios para lograrlos? ¿Significa entonces que todas las identidades se reducen a la de clase social? ¿Quiere decir que la lucha de clases es el conflicto más importante en la sociedad actual?

Tal como sucede con las visiones sobre la sociedad y sus conflictos el entendimiento sobre lo que es el Estado y las relaciones que se establecen entre éste y distintos grupos sociales, e incluso individuos, es divergente y diverso. Todos los grupos y organizaciones que se edifiquen como o alrededor de movimientos políticos alternativos aplican un entendimiento de lo que es el Estado y expresan ese entendimiento, primordialmente, en las prácticas políticas que desarrollan como movimiento: movilizaciones, estructura organizativa, peticiones legales, e incluso acciones armadas. Este entendimiento y las prácticas que de él se originan tienen resultados diversos. Dependiendo del momento en el que se presenten y se apliquen dichas prácticas y el lugar en el que se desenvuelven, se pueden lograr cambios en el sistema y estos cambios adquieren un carácter social dependiendo de su alcance, es decir, de su incidencia en el conjunto de las relaciones sociales vigentes y su impacto en la vida de las personas que las pro-

tagonizan. *Lo importante de este punto es que no se logrará cambiar el sistema de relaciones sociales vigentes, es decir, que no se logrará construir nuevas relaciones sociales sino se destruyen las viejas relaciones sociales y sólo podrán destruirse si se combate el poder del Estado y se le derrota lo que quiere decir acabar con el monopolio de la fuerza armada de la clase o de las clases de las que es expresión el Estado.*

De lo anterior se desprende que la lucha de los movimientos sociales alternativos es una lucha, en última instancia por lo menos, en contra del Estado. Aunque el papel de éste se entienda de diversas maneras y estos movimientos actúen de distintas formas toda lucha en contra del Estado es una expresión de las contradicciones de clase debido a que éste es un producto de esas contradicciones a la vez que un mecanismo por el cual se intentan resolver o mitigar sus efectos. Pero, mientras el Estado siga existiendo, todas las luchas sociales, o por lo menos las que influyan en un gran número de personas alrededor del mundo e influyan de forma determinante, serán, de una u otra manera, las manifestaciones de los conflictos de clase. Y mientras existan los conflictos de clase, existirá la necesidad de resolverlos recurriendo a la violencia, por lo menos los que tengan un carácter antagonico.

Aunque se hace indispensable el uso de la violencia para combatir el Estado y derrotarlo para crear una nueva sociedad, no es menos cierto que el uso de la violencia *per se* no es una garantía para crear una nueva sociedad. Para cambiar la sociedad se necesita más que empuñar las armas., pero, ¿Qué es lo que se necesita? ¿Acaso no basta con que los oprimidos y explotados, o cualquier otro, se rebelen? ¿Acaso no son ellos los que poseen el mayor potencial transformador? ¿Acaso ellos no pueden destruir las viejas relaciones sociales y construir unas completamente nuevas?

Desde hace más de treinta años Bob Avakian y el partido que él preside realizan un análisis exhaustivo de las dos únicas experiencias en las que se ha materializado la dictadura del proletariado: la Unión Soviética y la República Popular China.

A diferencia de otros movimientos sociales alternativos del siglo XX, los movimientos revolucionarios que dieron origen a la Unión So-

viética (1917-1956) y la República Popular China (1949-1976) admitieron la necesidad que confrontaban: la existencia de un sistema de clases y de la lucha de clases como principal forma de conflicto y el medio por el cual se puede transformar, más radicalmente, la sociedad. En otras palabras, hicieron suyo este conocimiento y lo llevaron tan lejos como pudieron. O, siendo más precisos, hicieron del marxismo su guía en la práctica transformadora que protagonizaron.

Esta práctica se tradujo en tres principios orientadores: la necesidad de la violencia para enfrentar al viejo Estado y derrotarlo, la necesidad de una vanguardia que guíe el proceso y lleve a los cambios esperados, y la institucionalización de la nueva dirección a penas se tome el poder, lo que no es otra cosa que establecer una nueva dictadura de clase.

Aunque en las dos experiencias, los pobres, explotados y oprimidos empuñaron las armas y combatieron al viejo sistema y diversos sectores de la clase media los acompañaron de distintas formas, estos movimientos no eran el resultado de un levantamiento espontáneo o el reclamo por inclusión o la ampliación de derechos. Los protagonistas de estas revoluciones no tenían más que perder excepto sus cadenas y no querían menos que el poder para gobernar toda la sociedad. Pero esa voluntad de poder no se habría obtenido si las personas que protagonizaron ese proceso no hubieran entendido que ese cambio era lo más importante por lo que tenían que luchar y ese entendimiento no se habría dado sin una dirección, una vanguardia que los hubiera capacitado para entender la importancia y la necesidad de luchar por ese cambio, y al momento de tomar el poder, continuar con ese proceso.

Son estos tres elementos: la violencia revolucionaria, el partido y la dictadura proletaria los que hicieron únicas estas experiencias. Aunque no fue lo único.

Tras unas décadas en el poder, tanto en la Unión Soviética como en China, se presentó un proceso regresivo que hizo que en ambos países la revolución proletaria fuera derrotada por unos nuevos enemigos llamados por Mao Tsetung los “seguidores del camino capitalista”. Es-

tos “seguidores del camino capitalista” no eran más que revolucionarios de palabra que en realidad nunca fueron, o por lo menos no completamente, verdaderos comunistas. A pesar de este retroceso Mao Tsetung pudo identificar el fenómeno de la restauración capitalista y encontrar su origen en lo que Marx llamó el “derecho burgués” que no es otra cosa más que la expresión superestructural de las relaciones de producción capitalistas que, a diferencia de lo que creía Stalin y el P.C.U.S., luchaban por sobrevivir en el socialismo. Es en este sentido que la Revolución Cultural Proletaria constituye el mayor aporte de Mao a la revolución china y mundial y al materialismo dialéctico e histórico. Él se atrevió a entender que el problema de la transición socialista al comunismo es el problema determinante de cualquier Estado socialista, que la lucha entre comunismo y capitalismo continúa en la sociedad socialista y que esta lucha no necesariamente terminará con una victoria del proletariado. Gracias al reconocimiento que hizo Mao de esta “nueva realidad”, la revolución china significó no solo un avance en el proceso de realizar la revolución proletaria en las naciones del llamado Tercer Mundo, sino, más importante aún, una mayor comprensión sobre lo que se necesita para mantener el poder proletario y avanzar hacia el comunismo.

Este reconocimiento de la continuación de la necesidad de la revolución en la sociedad socialista y en el comunismo es lo que hace de Avakian el continuador de los avances de Mao y el principal protagonista del desarrollo del marxismo o el comunismo científico hoy. Avakian ha preservado y defendido éste aporte de Mao y lo ha aplicado en las experiencias de las revoluciones socialistas, así como en otros procesos sociales. Ha sido de los pocos que defienden la vigencia de estas experiencias y reconoce sus errores y limitaciones porque “Como tal, la Nueva Síntesis representa principalmente una continuación y desarrollo en nuevas condiciones de la ciencia comunista desarrollada desde Marx hasta Mao, y secundariamente si es una crítica y ruptura con elementos erróneos secundarios pero importantes que objetivamente contradecían su carácter principalmente correcto y científico”².

2 “La nueva síntesis del comunismo y los residuos del pasado. Sobre la lucha actual en el movimiento comunista internacional”, *Aurora Roja*, 17, 2012.

La Nueva Síntesis representa un nuevo modelo teórico que en parte rompe con el marxismo para hacerlo avanzar en nuevas condiciones aunque preservando las tesis correctas que hoy, más que nunca, son aplicables: la contradicción entre estructura y superestructura; la contradicción entre la propiedad privada y la producción socializada; el Estado como un instrumento de dominación de clase; la necesidad de la violencia, la dirección y la dictadura para cambiar de raíz al sistema pero llevando a nuevos límites lo que en su momento Mao apenas divisaba: el mundo y sus contradicciones no se detienen y el conocimiento del mundo y sus contradicciones, no sólo no se detiene, sino que se puede y debe adelantar al mundo y sus contradicciones. Y que en ese proceso los comunistas, tal como dice Avakian "...se están relacionando con otras personas que están aplicando diferentes puntos de vista y enfoques y que lo hacen con diferentes objetivos". En definitiva, se trata de entender la revolución proletaria en una nueva etapa, en la etapa del fin de esas primeras revoluciones. Pero, sin dejar de entender que esta Nueva Síntesis asume cuestiones cardinales de esa etapa para encontrar un conocimiento más profundo y completo que corresponde con la complejidad del proceso y su interrelación con otros procesos. Esta Síntesis no busca respuestas fáciles que encajen con los prejuicios establecidos o que refuercen prácticas políticas con objetivos creados en este sistema. Tampoco pretende eludir las preguntas cuyas respuestas, o posibles respuestas, contradicen o desafían nuestro entendimiento.

Esta Síntesis no solo permite que hoy la revolución y el comunismo sean posibles, sino también encontrar formas más eficaces para mantener el poder en la sociedad de transición y acabar con explotación, la opresión, las clases y sus luchas o, dicho de forma más sencilla, emancipar a la humanidad.

Para concluir, tal como dice Bob Avakian: "El hilo conductor de todo lo que he dicho hasta este punto es el hecho de que el marxismo/comunismo es una ciencia, un punto de vista y método científicos para comprender y, claro, para cambiar el mundo. Es una ciencia en oposición a un dogma y a la religiosidad-inclusive el dogma y la religiosidad disfrazados de ciencia-".

Lineamientos de política pública en desarrollo humano integral para comunidades rurales social y económicamente vulnerables



Yolanda Álvarez Sánchez¹

Resumen

América Latina se caracteriza porque sus comunidades rurales han sido tradicionalmente las más pobres y las más vulneradas. Este hecho ha sido causa y consecuencia de fenómenos relacionados con la tenencia de tierras, el desarrollo agroindustrial, la explotación minera, entre otros. Por lo anterior, el propósito de esta ponencia es proponer los lineamientos de política pública sustentada en el desarrollo humano integral y dirigida a comunidades rurales social y económicamente vulnerables. Con esta propuesta se busca desarrollar planes, programas y proyectos que permitan un acercamiento con las comunidades rurales para conocerlas, fortalecerlas y construir tejido social como elemento fundamental para mejorar las condiciones de pobreza, reducir la violencia y preservar el medio ambiente y los recursos naturales. Se concluye, entre otros aspectos, que la consolidación de una política pública sustentada en la educación es la mejor opción para devolverles a las personas, campesinos y campesinas, la posibilidad de una vida digna.

1 Profesora investigadora de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables de la Universidad de La Salle de Bogotá-Colombia. E-mail: yalvarez@unisalle.edu.co

1. Introducción

A continuación daremos cuenta de las perspectivas teóricas en las cuales se sustenta esta investigación y que tienen que ver con la mujer rural y su impacto en el tejido social; el capital social y la ruralidad; ruralidad y medio ambiente y educación para la inclusión.

1.1. La mujer rural y su impacto en el fortalecimiento del tejido social

Las mujeres rurales en América Latina han sufrido, por años, de discriminación sistemática. Ocupadas en las labores domésticas y en la crianza y educación de los hijos, a las mujeres se les ha apartado de la vida social, económica y política. Este hecho ha mantenido a las mujeres al margen de las grandes decisiones, incluso de las relacionadas con su propio bienestar. Lo anterior debido a las construcciones de género sustentadas en los roles impuestos (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación –FAO, 2011) que han terminado siendo causa y consecuencia de los grandes problemas de marginación que sufren actualmente las mujeres y, de manera concreta, las mujeres rurales. Este tipo de discriminación la sufren las mujeres en todas las etapas de su vida y forjan en ellas no sólo una personalidad sumisa sino una manera de pensar en la que terminan accediendo y justificando la violencia que infringen sus hijos, maridos y hermanos sobre ellas (Rhodes, 2016).

Las mujeres rurales, pese a la prevalencia de hechos discriminatorios, son agricultoras, ganaderas y cuidadoras. Ellas participan con su trabajo no sólo en la economía familiar sino en la comunitaria y “[...] representan, en promedio, el 43 % de la fuerza laboral agrícola en los países en desarrollo (desde el 20 % en América Latina hasta el 50 % en Asia oriental y África subsahariana)” (FAO, 2011, p. 6). No obstante, no pueden acceder a créditos, tampoco pueden decidir sobre el beneficio de los productos que sacan al mercado y mucho menos disponer sobre la tierra; en la misma medida, no se les reconoce su trabajo (Rhodes, 2016) y en caso de ser reconocido, se le paga menos que a sus compañeros hombres. Este aspecto relacionado con la discriminación laboral ha sido ampliamente trabajado por autores como Amartya Sen (1992), Castel (2003), Fitoussi y Rosanvallon (1997) y Tilly (2000) y retomado recientemente por Mamani Chambilla (2017).

Reducir las brechas de género, en general, pero de manera particular en el sector rural requiere cambios, en términos de Fraser (1997), tanto en la economía política como en la cultura. No es suficiente con la implementación de novedosos sistemas de distribución, que bien valga la pena señalar se deben dar tanto en el interior del hogar como en la sociedad en su conjunto, indispensable transformar los imaginarios colectivos relacionados con los roles de género y asumir el papel de la mujer como trascendental en la construcción de tejido social. Rhodes (2016, p. 22) señala, por su parte, como principio fundamental del cambio frente a la situación que viven las mujeres, proveer sistemas públicos de salud y educación gratuitos para ellas. En tal sentido señala que “los sistemas públicos de salud y educación gratuitos son dos de las herramientas más potentes en la lucha contra las desigualdades económicas y de género. Las investigaciones demuestran que el “ingreso virtual” que aportan estos servicios reduce la desigualdad de ingresos en un 20% de media en los países de la OCDE, y entre un 10% y un 20% en América Latina”. Termina señalando que son las mujeres y las niñas quienes más se benefician de sistemas de salud y educación de calidad, universal y gratuita.

Lo anterior porque en sociedades igualitarias y democráticamente participativas la mujer, y en general las minorías, juega un papel fundamental en la construcción de ciudadanía. Por tal razón, las mujeres, y en este caso particular, las mujeres rurales, son las llamadas a reconstruir, en países como Colombia, que han sufrido los estragos de una violencia sistemática por más de 50 años, el tejido social.

1.2. Capital social y ruralidad

Las comunidades rurales, sobre todo aquellas que más atropellos han sufrido por parte de grupos al margen de la ley o por el mismo Estado en la lucha por la expropiación de los recursos naturales, están llamadas a recuperar sus relaciones interpersonales y sus sistemas de cooperación comunitaria en la reconstrucción y restauración de sus derechos civiles. Las comunidades rurales han sido por décadas no sólo los más pobres sino las más excluidas de la sociedad. En este contexto, el capital social se erige como una posibilidad de coadyuvar al desarrollo social y político de dichas comunidades. Cuando se habla de capital, este no sólo puede ser acumulativo sino que

se constituye en una riqueza de la que se puede disponer en cualquier situación con el propósito de contrarrestar acciones en contra o de asumir, sin ningún tipo de problema, acciones que puedan ser benéficas para la sociedad. El capital social se define entonces desde la perspectiva de Durston, (2002, p. 15) como “las actitudes de confianza que se dan en combinación con conductas de reciprocidad y cooperación”. Como señala el mismo Durston (2002) la definición se sitúa en el plano “conductual” de las relaciones sociales. Esto porque el capital social no es y no debe ser una abstracción; por el contrario, debe manifestarse en el comportamiento de las relaciones de confianza y cooperación mutua entre los individuos y con la comunidad. Se entiende, por su puesto, que el capital social es el resultado de otro tipo de capitales como “el cognitivo” y el “cultural” que deben ser evaluados y transformados en función de acceder a formas de comportamiento de sistemas sociales en evolución.

Como se lee, la definición de capital social no difiere sustancialmente de otras concepciones particularmente de la dada por Bourdieu (2000) y sustentada en una red de relaciones en donde diversas formas de capital, principalmente económicas, se movilizan en procura de obtener mejores beneficios o ventajas competitivas en cualquier campo. También en esta misma línea, encontramos previamente autores como Putnam (1993) y Coleman (1990) para quienes las relaciones de capital social no siempre asumen características egoístas sino que hay intereses orientados al bien común.

De acuerdo con Durston (2002), la confianza, la reciprocidad y la cooperación “constituyen el contenido de las relaciones y de las instituciones sociales del capital social” (p. 16). La confianza se manifiesta en comportamientos simbólicos y discursivos en los que se permite que el otro o los otros actúen sin prevenciones de ningún tipo. La confianza es recíproca; no puede darse en una sola vía. Es esencial que los actores compartan ese grado de libertad y afecto y generosidad. Confiar, implica entregarse al otro sin el temor a ser herido, traicionado, coaccionado y ese otro puede ser otro individuo, la comunidad, las instituciones, en general, la sociedad. Por su parte, la reciprocidad, como intercambio de regalos o de favores—no siempre con buenas intenciones, ni completamente sinceros o des-

interesados— ha existido desde las sociedades más primitivas, junto con el concepto de intercambio, de finalidad propiamente comercial y económica, hasta las consideradas sociedades modernas (Mauss, 1990, Durston, 2002, Harris, 2012). En la obra de Mauss (1990) se considera la reciprocidad como el principio fundamental que rige las relaciones institucionales formales e informales en una comunidad. Lo que denota que este sistema de intercambio “difuso” dado que no siempre es retribuido de manera inmediata como el intercambio comercial es base de las relaciones sociales de cualquier tipo de sociedad no importa que tan grande o pequeña sea.

En cuanto a la cooperación, el otro eje de la triada de relaciones que constituyen el capital social, lo define Durston (2002, p. 16) como “una acción complementaria orientada al logro de los objetivos compartidos de un emprendimiento común” y agrega que no debe confundirse con la “colaboración” que consiste en “el intercambio de aportes entre aliados que tienen emprendimientos y objetivos diferentes aunque compatibles (Durston, 2002, p. 16). La confianza, la reciprocidad y la cooperación pueden constituirse en un círculo virtuoso en la medida en que tales relaciones se consoliden con acciones orientadas al logro de resultados positivos para las partes involucradas o pueden convertirse en un círculo vicioso en la medida en que sentimientos ocultos, e intereses particulares, estén rigiendo tales relaciones con base en el miedo, la desconfianza, la traición. Hecho en el cual se han erigido las mayores críticas al capital social (Portes, 1998).

Lo anterior supone que la existencia de capital social no garantiza la armonía en la convivencia de una comunidad. Esto porque el capital social depende de la red de relaciones y de los propósitos que se quieran alcanzar. De acuerdo con Durston (2002, p. 22), citando a Narayan (1999), el capital social está esencialmente conectado a la exclusión social, en la medida en que los procesos societales e institucionales excluyen a ciertos grupos de la participación plena en la vida económica, cultural y política”.

No obstante lo anterior, en las comunidades rurales el capital social podría ser como señala Durston (2002) un atributo para la construcción y el fortalecimiento de las relaciones individuales y de las ins-

tituciones comunitarias aunque no siempre fácil, dada la diversidad cultural, étnica, geográfica e incluso religiosa que impera en muchas comunidades campesinas. Lo anterior implica que trabajar en la construcción de capital social con comunidades rurales es una tarea compleja que implica el conocimiento holístico de la comunidad con la que se desee trabajar en función de afianzar positivamente sus relaciones tanto positivas como negativas en procura del bienestar tanto individual como colectivo o de la comunidad.

1.3. Ruralidad y medio ambiente

El desarrollo rural en América latina se ha caracterizado por crecientes procesos de urbanización, industrialización, explotación minera (legal e ilegal), desarrollos agroindustriales, construcción de presas, entre otros. Este tipo de desarrollo ha traído graves consecuencias para el medio ambiente y para los campesinos pobres que han tenido que abandonar o vender a bajos precios sus parcelas y huir cada vez más al borde de sus territorios o a las grandes ciudades. La vuelta de la mirada a lo rural no ha sido desde la visión del desarrollo económico a los campesinos pobres o a las víctimas directas de la violencia –en el caso particular de Colombia–, ha sido, también hacia la explotación de los recursos naturales y la construcción de megaproyectos con propósitos de uso del suelo con fines agrícolas o ganaderos extensivos, a gran escala y extractivos. Gacitúa (2000) indica que los efectos ambientales que ha tenido la nueva visión de lo rural o de la ruralidad ha sido entre otros, el detrimento del patrimonio indígena; la sobreexplotación de los recursos naturales y la biodiversidad; el empobrecimiento, desaparición y deterioro cultural étnico; deterioro de las aguas dulces y saladas de la región, esto por la enorme carga contaminante de los procesos industriales urbanos y rurales; cambios en el consumo de las poblaciones rurales con el abandono de cultivos, prácticas y formas alimentarias anteriores.

Lo anterior implica que la visión que teníamos de lo rural ha cambiado notoriamente. Esto si entendemos la ruralidad como lo indica Gacitúa (2000, p.4) citando Chonchol, 1994, “como la forma cultural específica de aproximación al mundo y sus relaciones, propia de las poblaciones rurales, que se origina en el “saber hacer” y en las

relaciones directas con la naturaleza”. Las transformaciones culturales que han tenido las comunidades rurales en los últimos tiempos obedecen a fenómenos globalizantes en los que el contexto rural ya no se ve como el margen o el interior del territorio, un espacio, generalmente deshabitado o con mínima población, que vive en completa armonía con su medio natural. Los procesos de industrialización y de urbanización del campo, ha cambiado no sólo la concepción de lo rural sino del tipo de población que habita. Hay, si se quiere un sincretismo entre lo rural y lo urbano donde empiezan a converger otro tipo de ciudadanos, ya no campesinos o campesinas, sino un híbrido cultural y humano que obedece y responde a nuevos tipos de comportamiento.

En este contexto en el que lo rural se transforma, es responsabilidad de todos pero, principalmente, de quienes habitan dicho territorio, recuperar el equilibrio en su relación con el medio ambiente. Revertir los daños que hemos propiciado al medio ambiente nos llevará muchos años y quizá ningún esfuerzo sea suficiente. No obstante, es preciso volver a encontrar el sentido de nuestra vida en relación con la naturaleza. Allí radica nuestra responsabilidad con las generaciones presentes y futuras. Ya la Comisión Brudt land en 1987 (Yurjevic, 1997, (p. 17) estableció que el desarrollo sustentable, es aquel que “responde a las necesidades de la presente generación sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer las suyas”. Por tanto, es deber de todos los gobiernos enfocar sus esfuerzos en la conservación de la inmensa biodiversidad que todavía habita en nuestros territorios. “Sólo un ser humano que tenga sentido de trascendencia podrá, por tanto, como señala Yurjevic (1997, p. 20) generar un desarrollo que sea sustentable”.

1.4. Educación para la inclusión

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la educación, la Ciencia y la Cultura—UNESCO (2009, p. 10) “la educación inclusiva está asociada con los grupos de población en situación de alta vulnerabilidad y afectados por la discriminación y la inequidad social, con énfasis particular en las personas con discapacidad y estudiantes con necesidades educativas especiales”. Este hecho se debe a que no existe en la mayoría de los países de la región

un único criterio en relación con lo que encarna la inclusión en la educación. En efecto, y de acuerdo con la UNESCO (2009), en los informes Nacionales presentados a la Conferencia Internacional de Educación (2008), la inclusión se refiere tanto a procesos de actualización curricular como a la introducción de contenidos en áreas relacionadas con la formación ciudadana, la alfabetización científica, la educación sexual, los derechos humanos, la problemática de género, la organización de currículos organizados por competencias, currículos flexibles o currículos enfocados en la atención de personas con discapacidad o para estudiantes con necesidades educativas especiales.

Las conclusiones a las que se llega en el informe (UNESCO, 2009, p. 13) hacen referencia a la imposibilidad de “encontrar en los documentos muchas referencias a estrategias unificadas y enfoque integrados que superen la lógica sectorial y que articulen en un marco coherente y coordinado las diversas políticas públicas de lucha contra la exclusión y la desigualdad. Por otra parte, mencionan que la consolidación de verdaderos procesos de inclusión no han sido posibles en la mayoría de los países de la región por lo menos por cuatro factores:

[...] en primer lugar, “la existencia de actitudes sociales negativas y de prácticas sociales discriminatorias muy arraigadas. En segundo lugar, la tradición muy consolidada de educación especial o de educación inclusiva como sinónimo de servicios destinados únicamente a los discapacitados o los estudiantes con necesidades especiales –NEE, lo que paradójicamente dificulta la adopción de una visión ampliada y comprehensiva de la educación inclusiva. En tercer lugar, la limitaciones presupuestarias y la falta de recursos. En cuarto lugar, la brecha que muy a menudo existe entre, por un lado, los principios adoptados y las propuestas curriculares y, por el otro, las prácticas pedagógicas concretas en el aula.

Esta falta de articulación, pero sobre todo, de comprensión del significado y trascendencia de la educación inclusiva, va en contra del verdadero sentido de la educación como única vía posible para transformar la sociedad. En sociedades democráticas como las de América latina se entiende que una sociedad educada participa y

ejerce plenamente su derecho de ciudadanía. Por ello, en tanto en cuanto se le impida a un ciudadano el acceso y permanencia en el sistema educativo por prácticas discriminatorias relacionadas con su condición económica, su condición sexual, religiosa o étnica, estaremos violando un derecho fundamental e impidiendo, en la práctica, el ejercicio de la democracia.

La democracia se torna contradictoria cuando, en sistemas educativos, se perpetúan hechos discriminatorios; unos, heredados y arraigados del pasado y otros, que manan de los altos índices de pobreza. Este hecho se sustenta en que en gran parte de los países de América Latina, los estudiantes de menos recursos reciben una educación de menor calidad a la que reciben los estudiantes de mejores recursos; los estudiantes de las zonas urbanas reciben una educación de mejor calidad que los de las zonas rurales; los estudiantes de colegios públicos reciben una educación de menor calidad que los estudiantes de colegios privados. Lo anterior depende, como se señaló arriba, de muchos factores, en el caso particular de Colombia, de la pobreza y el aislamiento que viven muchas comunidades rurales y de la falta de inversión para garantizar una educación no sólo inclusiva sino de calidad.

En el 2006, Corpoeducación (p.18), en su informe sobre el avance educativo en Colombia, señala, en relación con “el progreso educativo en Colombia” en términos de acceso, calidad y permanencia de las niñas, niños y jóvenes, al sistema educativo, que “las diferencias en la asistencia escolar entre las personas de menores y mayores ingresos persisten. Estas brechas son marcadas en preescolar, básica secundaria y media, así como en educación superior. En este último caso, por cada persona pobre que cursa estudios superiores, cinco personas adineradas lo hacen. La asistencia es menor en las zonas rurales que en las urbanas. La diferencia está entre el 12% y el 17% en todos los niveles educativos, menos en la básica primaria”. Por otra parte, el informe señala que “una persona entre 15 y 40 años que pertenece al 10% más rico de la población tiene 12,9 años de escolaridad, en tanto que una del 10% más pobre tiene 6,3. Esto es muy significativo, ya que se estima que para salir de la pobreza es necesario haber cursado, por lo menos, 12 años de educación” (Corpoeducación, 2006: 20).

De acuerdo con lo anterior, la educación inclusiva implica tener en cuenta y desarrollar, con calidad, las capacidades individuales de cada niño, niña, adolescente, adulto, que accede a la educación sin ningún tipo de discriminación. Sin lugar a dudas, esto representa cambiar las lógicas de gobernanza y de enseñanza y aprendizaje de todos quienes estamos directamente involucrados en la educación, instituciones, familia y sociedad en general. La UNESCO (2016: 23) en el documento sobre “Educación 2030” estipula que “todas las personas, sea cual sea su sexo, edad, raza, color, origen étnico, idioma, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional o social, posición económica o nacimiento, así como las personas con discapacidad, los migrantes, los pueblos indígenas y los niños y jóvenes, en particular los que se encuentran en situación de vulnerabilidad o de otro tipo, deben tener acceso a una educación de calidad inclusiva y equitativa y oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida”.

2. Metodología

2.1. Contexto metodológico

Se hace una propuesta de lineamientos de política pública para comunidades rurales social y económicamente vulnerables. La propuesta se sustenta, desde la perspectiva teórica del desarrollo humano (PNUD, 2010, Sen, 2011, Nussbaum, 2012, PNUD, 1990).

2.2. Descripción de la propuesta: Lineamientos de política pública en desarrollo humano integral para comunidades rurales social y económicamente vulnerables

Se proponen los lineamientos de una política pública orientada, al desarrollo humano integral en el sector rural. La propuesta consta de cinco lineamientos, cinco estrategias y tres líneas de acción para cada uno de los lineamientos. (Ver Tablas 1-5).

2.3. Estrategias y líneas de acción para la formulación de una política pública en desarrollo humano integral para comunidades rurales social y económicamente vulnerables

Lineamientos, estrategias y líneas de acción

Contexto: comunidades rurales social y económicamente vulnerables

Tabla 1. Lineamiento 1. Educación para el empoderamiento de la mujer

| Estrategia | Líneas de acción |
|---|---|
| Fortalecer y promover, mediante la propuesta y desarrollo de planes, programas y proyectos, la participación equitativa de la mujer en todos los ámbitos de la vida social. | a. Impulsar la participación de las mujeres en la toma de decisiones. |
| | b. Garantizar el acceso de las mujeres a los sistemas de salud. |
| | c. Prevenir la violencia sexual y la discriminación por ser hombre o por ser mujer. |

Tabla 2. Lineamiento 2. Educación para la construcción de tejido social

| Estrategia | Líneas de acción |
|--|---|
| Desarrollar planes, programas y proyectos orientados a la construcción de tejido social. | a. Fortalecer la confianza y la participación cívica. |
| | b. Impulsar la participación política. |
| | c. Generar confianza y solidaridad. |

Tabla 3. Lineamiento 3. Educación para la ciudadanía

| Estrategia | Líneas de acción |
|--|--|
| Proponer y ejecutar planes, programas y proyectos dirigidos al fortalecimiento de la ciudadanía. | a. Promover la convivencia. |
| | b. Fortalecer la comunicación y las relaciones sociales. |
| | c. Generar y fortalecer la empatía y la resiliencia. |

Tabla 4. Lineamiento 4. Educación para el cuidado y protección del medio ambiente

| Estrategia | Líneas de acción |
|--|---|
| Desarrollar planes, programas y proyectos orientados al cuidado y protección del medio ambiente. | a. Promover la gestión sostenible del agua. |
| | c. Impulsar la participación activa de las comunidades en la protección de los bosques y de cualquier forma de vida terrestre y marina. |
| | d. fortalecer la relación entre el medio ambiente y el bienestar humano (manejo de desechos) |

Tabla 5. Lineamiento 5. Hacia una educación inclusiva y de calidad en el sector rural

| Estrategia | Líneas de acción |
|--|--|
| Proponer planes, programas y proyectos orientados a una educación inclusiva y de calidad en el sector rural. | a. Garantizar el acceso a la educación en el sector rural. |
| | b. Garantizar la Calidad de la educación en el sector rural. |
| | d. Promover y fortalecer la equidad y la inclusión en la educación en el sector rural. |

Finalidad de la política: desarrollo humano integral

3. Resultados

La propuesta es resultado del trabajo que se ha venido realizando con comunidades rurales en el marco del proyecto “Desarrollo humano y nueva ruralidad. Perspectivas interdisciplinarias y transdisciplinarias en el contexto del proyecto Región-Capital”. Como resultado de dicho proyecto, y dadas las necesidades que se encontraron comunes en las poblaciones rurales, se consideró la necesidad de plantear los lineamientos de una política pública con el objeto de que se aúnen muchos más esfuerzos, participación de entidades públicas, privadas y la academia, en el fortalecimiento del capital social de las comunidades vulneradas social y económicamente.

Los esfuerzos de la academia pueden ser valiosos pero en muchas investigaciones no se vuelve a saber de las comunidades sujetos de estudio. Lo anterior por falta de recursos económicos o por la celeridad en los resultados que requieren los modernos sistemas de medición de la investigación. Estos hechos impiden dar continuidad a los proyectos que únicamente llegan al planteamiento de fríos diagnósticos. Lo anterior, podría evitarse si se plantea, se ejecuta y se da seguimiento a una política pública que exija la cooperación de entidades interesadas en procesos de transformación sostenibles.

4. Conclusiones

Se espera que al desarrollar los planes, programas y proyectos de cada uno de los lineamientos se conozcan de cerca las necesidades y las capacidades de las comunidades rurales. La propuesta surgió como una posibilidad de fortalecer a las personas, hombres y mujeres, a quienes se les han limitado sus capacidades y se les han vulnerado sus derechos en relación con el reconocimiento y la distribución de oportunidades. También porque dadas las circunstancias de pobreza, aislamiento, violencia, explotación de sus recursos, no ven en las acciones gubernamentales una garantía para salir de las condiciones descritas.

En tal sentido, consideramos que, con esta propuesta, hay un camino posible para encontrar soluciones que permitan enfrentar y mitigar el

impacto de problemas estructurales que por décadas han padecido nuestros campesinos y campesinas. Lo más importante es que puede ser replicado y puesto en práctica en contextos en los cuales las comunidades rurales necesiten ser reconocidas como sujetos de derechos.

La propuesta de lineamientos de política busca que se desarrollen programas, planes y proyectos encaminados a: reconocer el papel de la mujer como constructora de tejido social; fortalecer el capital social de las comunidades rurales, reconstruir la confianza reconstruir la confianza y devolverles la seguridad en sí mismos y en los otros. Promover la ciudadanía que consiste no sólo en el buen convivir sino en la relación de cuidado y de respeto que tenemos con el ambiente. Las comunidades rurales comprenden que si se destruye el medio ambiente se destruye la vida. Por ello, es decisivo empoderarlos en la defensa de sus recursos naturales. Finalmente, la educación sigue siendo la única vía posible para transformar una sociedad. Una sociedad educada es una sociedad respetuosa de todo cuanto le rodea.

Finalmente, el valor agregado de estos lineamientos radica en su relación sistémica. Esto expresa que no es posible llevarlos a cabo por separado puesto que, consideramos, que los cambios deben ser concebidos desde perspectivas integrales y multidimensionales. La educación, como se ve, es la base de la propuesta. Por otro lado, las políticas no sólo deben ser planteadas y ejecutadas por entidades o instituciones muy bien intencionadas, es urgente involucrar a las comunidades y educarlas para esos grandes cambios. Esta propuesta sugiere, también, que se comprometa en los planes, programas y proyectos a las comunidades de forma participativa en por lo menos tres etapas: reconocimiento o diagnóstico de la comunidad, capacitación y seguimiento.

Bibliografía

Bourdieu, P. (2000). *Las estructuras sociales de la economía*. Barcelona: Anagrama.

Coleman, J. (1990), *Foundations of Social Theory*, Cambridge Massachusetts, Belknap Press.

Corpoeducación (2006). Informe de progreso educativo, Colombia 2006. Bogotá: Fundación Corona. Recuperado de www.oei.es/quipu/colombia/preal_colombia2006.pdf

Durston, J. (2002). *El capital social campesino en la gestión del desarrollo rural. Diadas, equipos, puentes y escaleras*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe—CEPAL: Santiago de Chile.

Fraser, N. (1997). *Iustitia interrupta. Reflexiones críticas desde la posición "postsocialista"*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores-Uniandes. Documento en línea, recuperado el 20 de abril de 2015 de <http://perio.unlp.edu.ar/catedras/system/files/fraser-iustitia-interrupta-reflexiones-criticas-desde-la-posicion-postsocialista.pdf>

Gacitúa Díaz, M. (2000). El desarrollo rural y el medio ambiente en las últimas décadas: dos pasos atrás y uno adelante. Pontificia Universidad Javeriana. Seminario Internacional, Bogotá, Colombia. Recuperado de la World Wide Web: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/rjave/paneles/diaz.pdf>

Harris, M. (2012). *Vacas, cerdos, guerras y brujas*. Madrid: Alianza Editorial.

Mamani Chambilla, B. (2017). "la palabra era ley del varón". Desigualdad económica y exclusión social en la cooperativa minera Chorolque (Potosí - Bolivia). En Mamani

Chambilla, B. Dantil, L. Negrete, M. Dávila Rivas, T. (2017) *nuevas problemáticas de género y desigualdad en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.

MaMauss, M. (1990). Ensayo sobre el don. Forma y función del intercambio en las sociedades arcaicas. Madrid: Katz Editores.

Narayan, D. (1999), *Bonds and Bridges: Social Capital and Poverty*, Washington, D.C., Banco Mundial.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación –FAO (2011). *El estado mundial de la agricultura y la alimentación*. Roma: Oficina de Intercambio de Conocimientos, Investigación y Extensión.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura—UNESCO (2009). La educación inclusiva en América Latina y el Caribe: Un análisis exploratorio de los Informes Nacionales presentados a la Conferencia Internacional de Educación de 2008. Santiago de Chile. Recuperado de http://www.ibe.unesco.org/sites/default/files/amadio_analisis_educacion_inclusiva_NR2008_spa.pdf

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura—UNESCO (2016). Educación 2030. Declaración de Incheon y marco de acción para la realización del objetivo sostenible 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002456/245656s.pdf>

Portes, A. (1998), “Social capital: its origins and applications in modern sociology”, *Annual Review of Sociology*, 24, (1).

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD (2016). Informe sobre el desarrollo humano. Desarrollo humano para todos. Nueva York, NY 10017, Estado Unidos. Recuperado de http://hdr.undp.org/sites/default/files/HDR2016_SP_Overview_Web.pdf

Putnam, R. (1993), “The prosperous community: social capital and public life”, *The American Prospect*, vol. 13.

Yurjevic, A. (1997) Agroecología y desarrollo rural sustentable. En Martínez, L. [ed.] (1997). *El desarrollo sostenible en el medio rural*. Quito: FLACSO, Sede Ecuador.

El nuevo paradigma de justicia social y derechos humanos en el Ecuador: Política de reparación a víctimas de graves violaciones a los derechos humanos



Ivett Celi Piedra¹

Resumen

La transición entre constitucionalismo y neoconstitucionalismo que experimentó el Ecuador a partir de la conformación de la Asamblea Constituyente del 2008 abre la puerta del debate teórico sobre cómo se produjo un cambio de paradigma jurídico en el ámbito de los derechos humanos y hasta qué punto el uso de mecanismos de justicia transicional han permitido la incorporación de una serie de reformas institucionales que garanticen los derechos fundamentales y permitan la aplicación de medidas reparatorias a víctimas de graves violaciones a los derechos humanos.

Esta ponencia pretende analizar el cambio e instrumentación de las políticas de derechos humanos y reparación, entre 2007 y 2014, a partir de la reforma constituyente del 2008 con la que el Ecuador adoptó el esquema de Estado Constitucional de Derechos y Justicia Social. La discusión académica aborda tres aspectos: i) el cambio de paradigma de la política: del Estado de derecho al Estado Constitu-

1 Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) sede Ecuador. Políticas Públicas. Políticas Públicas, derechos humanos. E-mail: ivette.celi@gmail.com

cional de derechos y justicia social; ii) la estabilización de un nuevo paradigma: de la Comisión de la Verdad al ensamblaje institucional; y iii) el rol de las ideas en el proceso de cambio: una propuesta desde la sociedad civil.

Este análisis se basa en la metodología de clasificación de instrumentos de política propuesto por Hood y Howlett (nodalidad, autoridad, tesoro y organización) que permite identificar los recursos del Estado que sustentan empíricamente el mecanismo causal por el cual se evidencia el cambio.

1. Introducción

Los regímenes dictatoriales y autoritarios de la segunda mitad del siglo XX en América Latina, promovieron una política represiva que coadyuvó a la desaparición, tortura y muerte de agrupaciones civiles opuestas a sus políticas. Su aplicación se justificó en la necesidad de garantizar la seguridad nacional ante la supuesta amenaza de grupos terroristas y rebeldes armados, que ponían en riesgo la estabilidad del Estado. En ese contexto se generó un proceso sistemático de persecución y eliminación de adversarios políticos, principalmente en las dictaduras de Chile, Argentina, Bolivia, Paraguay y Uruguay.

Años más tarde con la derrota de las dictaduras militares en la década de 1990, se evidenció el crecimiento de demandas civiles por el reconocimiento de la verdad y respuesta del Estado sobre desapariciones forzadas y crímenes de lesa humanidad, conforme a lo establecido en los acuerdos internacionales de derechos humanos. Esto provocó la necesidad de recuperar memorias de las dictaduras a fin de tener pleno conocimiento de la magnitud de los procesos represivos, y obligar a los Estados a implementar políticas de reparación para los familiares de las víctimas, así como para el reconocimiento de sitios, hechos y documentos que pudieran servir de evidencia para las investigaciones de cada uno de los casos.

En el Ecuador el proceso de recuperación de la verdad como política de Estado, se dio a partir de la transición constitucional del 2008, hecho que abrió la puerta del debate teórico hacia un cambio de

paradigma jurídico en el ámbito de los derechos humanos, y puso en práctica mecanismos de justicia transicional para lograr la incorporación de una serie de reformas institucionales que garanticen los derechos fundamentales y permitan la aplicación de medidas reparatorias a víctimas de graves violaciones a los derechos humanos.

Esta ponencia pretende dar luces sobre cómo se produjo la transformación relacionada a instrumentos y objetivos de la política de derechos humanos en el Ecuador, tomando en consideración que la adopción del modelo constitucional de derechos y justicia social afectó de forma estructural al Sistema Nacional de Justicia, y cuyas acciones posteriores fueron encaminadas a estabilizar dicho proceso.

Para ello se toma la teoría del cambio de política desde la perspectiva de Peter Hall, que establece una relación con respecto a la naturaleza de la formulación de políticas a fin de comprender los cambios que pueden producirse en función de tres tipos de órdenes atravesadas por procesos de aprendizaje social, en donde tanto el Estado, como ente autónomo en la toma de decisiones y los grupos de interés que intervienen en el proceso político, influyen dentro de la concepción misma de las demandas sociales.

2. El nuevo paradigma de derechos y justicia social

En la primera década del 2000 varios países latinoamericanos vivieron una crisis del paradigma neoliberal que afianzó una secuencia de cambios políticos a nivel regional, fenómeno que estuvo acompañado de un giro en las formas de gobernabilidad, estableciendo nuevas relaciones entre Estado y Sociedad. Con las denominadas revoluciones bolivarianas (Venezuela, Bolivia y Ecuador), el Kirchnerismo en Argentina, Mujica en Uruguay, Lula Da Silva y Dilma Rousseff en Brasil, se promovió una coalición política a favor del resurgimiento de un modelo autónomo de gobierno que puso ciertos límites a las mediaciones de organismos internacionales como el Banco Mundial o el Fondo Monetario Internacional, así como en el direccionamiento de la política económica de la región.

De ahí que se favorecieron nuevos mecanismos de articulación y organización intergubernamental como Mercosur, ALBA, Parlamento Andi-

no y procesos de cooperación Sur-Sur, que diseñaron políticas públicas tendientes a afianzar propuestas sobre justicia social, transparencia, participación, reparación, innovación y rendición de cuentas. Estas transiciones latinoamericanas representaron un cambio del paradigma neoliberal y el surgimiento de nuevos modelos de desarrollo con énfasis en los ámbitos económico, ambiental, educativo, cultural, social y político. Adicionalmente, este fenómeno vino acompañado de un impulso a las políticas de resignificación de la memoria colectiva, a través de instrumentos para la reparación y la no repetición de los errores del pasado, muchos de ellos enmarcados en mecanismos de justicia transicional.

En Ecuador luego del triunfo de la Revolución Ciudadana (2007), se produjeron una serie de cambios sustanciales encaminados a dar un vuelco total a las funciones del Estado. Uno de ellos: la reforma de la estructura democrática y la propagación del paradigma neoconstitucional, bajo las concepciones principialista y garantista de los derechos fundamentales que, en el ámbito de la justicia, implicó dejar en claro la convergencia entre derecho constitucional, justicia penal y derecho internacional dentro de un proceso de cambio y resignificación democrática.

Bajo la perspectiva de Peter Hall (1993), este momento puede definirse como un cambio de tercer orden en la política pública, que explicado brevemente se desencadena ‘cuando los cambios al por mayor ocurren con muy poca frecuencia, pero se producen como resultado de la reflexión sobre la experiencia del pasado’ (Hall, 1993). Este fenómeno se da en momentos en que existe una inconmensurabilidad de paradigmas y entran en conflicto posiciones antagónicas [izquierda/derecha; sociedad/mercado; neoliberalismo/socialismo del Siglo XXI] que permiten que una de ellas logre superar el conflicto y pueda instituir un nuevo modelo de desarrollo.

Para el caso ecuatoriano, este proceso significó el aprovechamiento del giro político regional instaurado en Latinoamérica, que puso mayor énfasis en la garantía de los derechos fundamentales y en la asimilación del concepto del Buen Vivir, donde el ser humano es eje fundamental de la acción pública por sobre los intereses del mercado –elemento transversal del paradigma neoliberal.

Al hacer referencia al cambio de las políticas públicas pensamos en fenómenos dinámicos de toma de decisiones, que forman parte de un conjunto de etapas, actores, instituciones, recursos, instrumentos y preferencias, que tienden a modificarse luego de largos períodos de estabilidad, o de forma imprevista. Como bien lo explica Capano (2009), partiendo de que el proceso político es un asunto humano, el cambio tiende a ser un fenómeno inexorable en el que las ideas, valores e instituciones se transforman a partir de estrategias o acontecimientos que provocan también ciclos dinámicos. En Ecuador la transición hacia el Estado Constitucional de Derechos y Justicia Social permitió construir una matriz de relaciones sociales y económicas enfocadas a superar la idea de Estado legislativo, mediante la incorporación de un enfoque principalista que pondera un esquema de sociedad plural y heterogénea.

Se puede asumir que el carácter integrador del nuevo esquema jurídico ecuatoriano, debatido en la Asamblea Constituyente, tomó en cuenta contextos históricos y culturales dando lugar a la convergencia de dos tradiciones constitucionales que pueden ser explicadas desde la perspectiva de Pietro Sanchis (2009). La primera, categorizada como una regla de juego social y política, en la que son los individuos los que determinan libremente su plan de vida colectivo, donde la Constitución es una regla jurídicamente superior al resto y por tanto, la noción de poder constituyente marca las limitaciones frente a los otros poderes. La segunda, es vista como la encarnación de un proyecto político bien articulado en el que la Constitución no solamente fija las reglas del juego, sino que forma parte del mismo a través de derechos, principios y cláusulas que tienen incidencia en la agenda política (Prieto Sanchís, 2009).

Ahora bien, la estabilización del paradigma ecuatoriano depende, en una primera instancia, de los acuerdos generados entre los miembros de la comunidad política sobre la implementación del modelo garantista de derechos. En segundo lugar, de la incorporación de ese enfoque transversal para el diseño de acciones encaminadas a la materialización de los objetivos. Pero tal vez lo más importante, la estabilización depende de la operacionalización de las políticas a través de instrumentos y estrategias tendientes a garantizar su irre-

versibilidad. En esta etapa, los instrumentos de política no son otra cosa que dispositivos técnicos y sociales que organizan las relaciones entre el Estado y sociedad.

De ahí que metodológicamente, analizar la taxonomía de los instrumentos de la política, nos permite empatar acciones de información, autoridad, organización y tesoro (Howlett, 2006; Hood, 2007), para establecer una serie de mecanismos causales que contribuyan a explicar el cambio de paradigma jurídico en Ecuador y su estabilización durante la década correísta. Lo que hacemos es sistematizar el estudio de las herramientas de la política que representan el control o el cambio en la distribución de insumos, bienes o servicios, con el fin de observar empíricamente posibles significados por los cuales se produjo el cambio institucional, cognitivo y normativo en el ámbito de los derechos humanos en Ecuador.

3. La estabilización del nuevo paradigma: de la Comisión de la Verdad al ensamblaje institucional

En 1998, en medio de un escenario de crisis política y económica en el Ecuador, el gobierno interino de Fabián Alarcón dio paso a la creación del Plan Nacional de Derechos Humanos, instrumento de organización² que permitió razonar sobre el concepto de reparación, sin embargo no articuló ninguna política pública a favor de quienes demandaban del Estado el reconocimiento de su responsabilidad frente a graves violaciones de derechos humanos. Su objetivo, estuvo encaminado a difundir los tratados internacionales de derechos humanos suscritos por el Ecuador, limitando acciones políticas exclusivas al Ministerio de Relaciones Exteriores. Su débil implementación se dio por la incompatibilidad con la legislación vigente que no contemplaba herramientas para la judicialización de casos o la tipificación de delitos de violación de derechos humanos, al mismo tiempo que ponía trabas al sistema judicial para asumir las competencias surgidas de los compromisos internacionales. Además; el desgaste de la credibilidad en la gestión

2 Según la clasificación propuesta por Hood (2007), los instrumentos de organización son aquellos que tienen la capacidad de llevar a cabo la acción política a través de las organizaciones.

pública, la manipulación de los líderes políticos, los problemas económicos y la crisis del modelo neoliberal, impidieron la participación sostenida de la sociedad civil para trabajar en el cumplimiento de los objetivos del Plan, tema que se vio afectado por la separación de cuatro de las cinco organizaciones de la sociedad civil, que participaron en su creación y que anticiparon su desaparición en 1999.

Con la llegada al poder de Rafael Correa en 2007 y como promesa de campaña, mediante Decreto Ejecutivo N°305, creó la Comisión de la Verdad Ecuador, conformada por una coalición de actores representativos de la sociedad civil³, que tuvo como objetivo investigar los hechos de violaciones graves a los derechos humanos ocurridos entre 1984 y 2007. Este recurso extraordinario, utilizado en escenarios de transición política, se convirtió en un instrumento de información⁴ que otorgó al Estado la posibilidad de resolver, de forma pragmática, visiones antagónicas –políticas y legales– en el ámbito de los derechos humanos, aportando alternativas legislativas, administrativas y judiciales para juzgar y sancionar a los responsables de las violaciones de derechos humanos y compensar a sus víctimas.

La legitimidad de los actores que conformaron la Comisión permitió, no solamente su incidencia en este espacio, sino que algunos de ellos se vincularon a la construcción de la nueva Constitución. Por ejemplo, Julio César Trujillo y Ramiro Ávila, fueron actores significativos en la definición de instrumentos de organización para el sector justicia que, bajo su recomendación, tomó en cuenta la demarcación de la titularidad de los derechos como principio constitucional,⁵ así

3 En mayo del 2007 se nombraron los miembros que conformaron la Comisión de la Verdad, un hecho histórico que permitió que las cabezas más visibles de las organizaciones de derechos humanos pudieran incidir con instancias gubernamentales como el Ministerio de Justicia, la Fiscalía General del Estado y la Defensoría del Pueblo, en la toma de decisiones. Julio César Trujillo, Elsie Monje, Pedro Restrepo y Ramiro Ávila, entre otros, fueron los impulsores de un proceso de diálogo con el gobierno, con el objeto de delinear, no solamente desde la Comisión de la Verdad sino dentro de la misma Asamblea Constituyente, lo que debía contener la nueva política de derechos humanos y reparación.

4 En Hood (2007), Los instrumentos de nodalidad son aquellos que tienen la capacidad para usar y transformar información y conocimiento. En el caso de la Comisión de la verdad, se clasifica como un instrumento de información.

5 Véase Constitución de la República del Ecuador 2008, Art.1

como los principios de progresividad y prohibición de regresividad⁶ que juegan un papel importante en el ámbito de los derechos humanos, pero que primordialmente ponen los límites que evitan cualquier forma de autoritarismo.

Como resultado de la influencia sostenida de estos grupos de interés, el gobierno aplicó una transformación integral al sistema de justicia que, según Ramiro Ávila (2010), tuvo como finalidad la redefinición de competencias de subordinación, coordinación y autonomía, donde entraron instancias como la Corte Nacional de Justicia, el Consejo de la Judicatura, la Defensoría Pública, la Fiscalía General del Estado, entre otras. Si bien es cierto, el proceso constituyente organizó de manera general la estructura del Estado, en el ámbito de la justicia social y los derechos humanos, el trabajo de la Comisión de la Verdad avanzó hasta la materialización de la política pública. Los comisionados propusieron líneas de ejecución programática específica e identificaron responsabilidades institucionales.

Entre las 153 recomendaciones que se integraron al informe final de la Comisión, se establecieron medidas de satisfacción, restitución, rehabilitación, indemnización y garantías de no repetición, que incidieron directamente en la consecución de la política pública. Entre ellas el reconocimiento de todas las instancias de gobierno sobre la responsabilidad del Estado por las graves violaciones a los derechos humanos ocurridos en el pasado y su compromiso de no repetición. De ahí que un paso fundamental fue la creación del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, que tuvo como responsabilidad principal la modernización del sistema nacional de rehabilitación social y la materialización de la política de derechos humanos.

Así mismo, diseñó un proyecto de ley para la reparación de las víctimas identificadas en su informe, que fue aprobada en diciembre

6 Véase Constitución de la República del Ecuador 2008, Art.11-8 El contenido de los derechos se desarrollará de manera progresiva a través de las normas, la jurisprudencia y las políticas públicas. El Estado generará y garantizará las condiciones necesarias para su pleno reconocimiento y ejercicio. Será inconstitucional cualquier acción u omisión de carácter regresivo que disminuya, menoscabe o anule injustificadamente el ejercicio de los derechos

del 2013, en cuyo articulado se encargó a la Defensoría del Pueblo la ejecución del Programa de Reparación por Vía Administrativa así como al Ministerio de Justicia, el proceso de indemnización bajo la observación de la Procuraduría General del Estado⁷.

Este mandato provocó que instancias como la Defensoría del Pueblo y el Ministerio de Justicia asumieran responsabilidades tanto administrativas como presupuestarias para cumplir lo estipulado en la Ley. Según Cristhian Bahamonde, Director General de Política Pública, de la DPE y ex secretario ejecutivo de la Comisión de la Verdad, el elemento más importante que produjo la Comisión fue la posibilidad de generar una serie de políticas públicas que pudieron hacerse efectivas mediante el proyecto de Ley, que si bien no recogieron en su totalidad las recomendaciones hechas por la Comisión, sí se dio paso a la creación del Programa de Reparación, que actualmente se encuentra en funcionamiento.

En noviembre del 2010, para la recepción de la documentación relativa a 118 casos investigados por la Comisión, la Fiscalía General del Estado creó la Unidad Especializada de la Comisión de la Verdad, con el objeto de encargar a esta instancia la responsabilidad sobre dichos casos. En el 2012, se dispuso el cambio de Unidad por Dirección de la Comisión de la Verdad y Derechos Humanos, como instancia que depende directamente del Fiscal General⁸ y la disponibilidad de cinco fiscales para la atención de dichos casos.

Uno de los problemas que advirtió este proceso fue la dificultad de judicialización de casos por falta de tipificación de ciertos delitos, razón por la que también se dio inicio al planteamiento de reforma del Código Orgánico Integral Penal (COIP), proceso que duró dos años en debate de la Asamblea Nacional, siendo aprobado en diciembre del 2013 y puesto en vigencia en febrero del 2014. En el COIP se tipificaron 72 delitos nuevos entre los que constan los sugeridos por

7 Véase http://www.asambleanacional.gob.ec/es/contenido/informe_sobre_la_objeccion_parcial_de_ley_de_victimas consultado el 2 de agosto de 2016

8 Véase <http://www.fiscalia.gob.ec/index.php/11-contenido-institucional/135-comison> consultado 26 de julio de 2016.

la Comisión⁹: lesa humanidad, desaparición forzada, ejecución extrajudicial, exterminio y agresión; todos ellos protegidos por el derecho internacional humanitario.

Hasta la fecha, a través del Programa de Reparación a víctimas se han atendido a 350 personas que accedieron a los beneficios del Programa y que concluyeron la fase de negociación con la Defensoría del Pueblo, pero ha quedado pendiente la negociación con el Ministerio de Justicia, para efectos de la parte indemnizatoria. Las dificultades presentadas en este tema recaen principalmente en la asignación de recursos, que permitan cumplir con los compromisos económicos que el Estado asume con cada víctima.

4. Conclusiones: una propuesta desde la sociedad civil

Si bien la necesidad de reparación de daños a las víctimas de violaciones de derechos humanos fue una demanda constante desde el término del febrescorderato, la influencia de los tratados internacionales ratificados por el Ecuador, así como la insistencia de los grupos afectados no lograron tener un impacto positivo en las coyunturas políticas posteriores. La inestabilidad de las estructuras de gobierno en términos de gobernabilidad delimitó, en gran medida, las estrategias y comportamientos de los actores políticos, dando lugar a la adopción de decisiones enfocadas a cubrir intereses particulares.

De ahí que la incidencia política que Febres Cordero mantuvo años después de su presidencia, imposibilitó la inserción de demandas sociales sobre derechos humanos en las agendas públicas manteniendo un enfoque semi-autoritario. En función de esto el Estado puso un blindaje jurídico para impedir la interpretación de las leyes a favor de los afectados, aún cuando los tratados internacionales

9 Comisión de la Verdad T5 2010, Recomendación 124 Respaldo la tipificación de los delitos de agresión, genocidio, lesa humanidad y contra las personas y bienes protegidos por el derecho internacional humanitario en conflictos armados internos e internacionales, así como la desaparición forzada y la tortura, consagrados en el proyecto de ley de garantías penales. Exhortar a la Asamblea Nacional para que los apruebe en su totalidad, acorde con su definición en el derecho internacional de los derechos humanos (pg.458).

establecían directrices claras sobre los procesos de responsabilidad jurídica. Por otro lado, las dificultades de judicialización de casos por la falta de tipificación de delitos implicaba una limitación desde la misma estructura legal, impidiendo la definición de responsabilidades penales sobre los implicados. A esto, se añade la débil institucionalidad pública que tampoco favoreció al seguimiento de las denuncias [falta de fiscales especializados, ausencia de departamentos públicos para la gestión de las denuncias y amenazas a jueces y fiscales encargados de las investigaciones].

El enfoque de derechos y justicia social que promovió el gobierno de Rafael Correa permitió que, al amparo de la Asamblea Constituyente, el Plan Nacional de Desarrollo (2007-2010) y el Plan Nacional del Buen Vivir (2009-2013), se promovieran acciones de reordenamiento jurídico que se ocupó del respeto a los derechos constitucionales, del carácter plurinacional del Estado, del fortalecimiento de la administración de justicia, de la erradicación de las prácticas de violencia contra las personas, pueblos y nacionalidades y del impulso a un nuevo sistema de rehabilitación social.

Existe un resultado notable de interacción entre estructura y agencia, puesto que los actores que formaron parte de este proceso fueron seleccionados estratégicamente para influenciar en la toma de decisiones y consecuentemente en el cambio de la política. Las decisiones en materia de derechos humanos se aplicaron a partir de un proceso de aprendizaje estratégico (Marsh y Smith, 2000), en el que los actores logran interactuar con las estructuras de gobierno para provocar cambios institucionales. El cambio en la política de derechos humanos en el Ecuador ha sido el resultado de la convergencia de actores estatales y no estatales en la toma de decisiones, cuyo alcance logró posicionar el tema de los derechos humanos en la agenda del gobierno. La aplicación de mecanismos de justicia transicional, como la Comisión de la Verdad, impulsó la creación de una estructura institucional que permitió la estabilización del paradigma de derechos humanos y justicia social. Los instrumentos de la política seguirán presentado cambios y ajustes de mejor intensidad, pero difícilmente su objetivo se verá modificado, con lo cual se garantiza la irreversibilidad del proceso.

Bibliografía

Amnistía Internacional, (2010). Comisionar la Justicia. Las Comisiones de la Verdad y la Justicia Penal. España: EDAI.

Ávila, Ramiro, (2008). La Constitución del 2008 en el contexto andino. Análisis desde la doctrina y el derecho comparado. Ecuador: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Capano, Gilberto, (2013). Policy Dynamics and Change. USA: Routledge, pp. 451-461.

Comisión de la Verdad Ecuador. 2010. Informe de la Comisión de la Verdad. Sin verdad no hay justicia: RE Resumen Ejecutivo; T1 Violaciones a los Derechos Humanos; T2 Crímenes de Lesa Humanidad; T5 Conclusiones y recomendaciones. Ecuador: Ediecuatorial.

Ferrajoli, Luigi, (2011). “Constitucionalismo principialista y Constitucionalismo garantista”. España: DOXA, Cuadernos de Filosofía del Derecho, 34 pp. 15-53, 2011.

Ferrajoli, Luigi (2001). Pasado y Futuro del Estado de derecho. Italia: Universidad de Camerino.

Fontaine, Guillaume, (2015). El análisis de políticas públicas. Conceptos, teorías y métodos. España: Anthropos.

Hall, Peter, (1993). “Policy Paradigms, Social Learning, and the State: The Case of Economic Policy making in Britain”, Comparative Politics 25, N°3. <http://www.jstor.org/stable/422246>

Hood, Christopher (2007). “A Public Management for all Seasons? Public Administration Volume 69. doi: 10.1111/j.1467-9299.1991.tb00779.x.

Howlett, Kim, Weaver, (2006). “Assessing Instrument Mixes: through Program- and Agency-Level Data: Methodological Issues in Contemporary Implementation Research”. Review of Policy Research, Volume 23, Number 1, pp. 129-151.

Lascoumes, Pierre and Le Gales, Patrick, (2007). "Introduction: Understanding Public Policy through Its Instruments—From the Nature of Instruments to the Sociology of Public Policy Instrumentation". *Governance: An International Journal of Policy, Administration, and Institutions*, Vol. 20, No. 1, pp. 1–21. Edición en PDF.

Lascoumes, Pierre et Le Gales, Patrick, (2004). *Gouverner par les instruments*. Paris:

Marsh, David; Smith, Martin. 2000. "Understandign Policy Networks: Towards a Dialectical Approach. *Political Studies*, 48: 4–21. doi:10.1111/1467-9248.00247

Pierson, Paul. Skocpol, Theda, (2008). "El institucionalismo histórico en la ciencia política contemporánea". *Revista Uruguaya de Ciencias Políticas*, pp.7-38. <http://www.redalyc.org/pdf/2973/297322673001.pdf>

Prieto, Sanchís, Luís, (2009). *Justicia constitucional y derechos fundamentales*. España: Trotta, España.

Programa Andino de Derechos Humanos, (2014). *Informe sobre derechos humanos, Ecuador 2009-2013*. Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar.

Teitel, Ruti, G., (2003). "Transitional Justice Genealogy". *Harvard Human Rights Journal* Vol.16.

Los rumbos de los movimientos sociales de América latina en el capitalismo neoliberal de la primavera al otoño



Pablo Casillas Herrera¹

Resumen

El arribo del nuevo modelo económico neoliberal del sistema capitalista y el cambio de la geopolítica mundial en 1980, hacia la tendencia de un Gobierno Mundial, con todo lo que significó en razón del cambio del significado del Estado de Bienestar y de las políticas keynesianistas por un Estado de competencia y menos social y una geopolítica que hoy se empieza a definir, en una segunda fase de ofensiva del capital, en “ultraneoliberal”, en la que se deprecia el valor de la fuerza de trabajo, su poder adquisitivo y la estabilidad laboral, constituyeron las contradicciones sociales y económicas del sistema capitalista neoliberal necesarias que produjeron los movimientos sociales antisistémicos, antiglobalifólicos, alternativos, etc. en América Latina.

En este contexto, hubo un despliegue, a finales del siglo XIX, de movimientos sociales anticapitalistas en una región latinoamericana

1 Profesor-Investigador del Departamento de Sociología, Univ. de Guad. Méx. Dr. en Ciencias Sociales con Especialidad en Relaciones de Poder y Cultura Política por la Universidad Autónoma Metropolitana, México. Línea de Investigación: Ciudadanía, cultura política y movimientos sociales en A. L. Presidente de la Red Continental de Pensamiento Latinoamericano. E-mail: pacahe_2000@yahoo.com Pacahe.casillash@gmail.com

que se configuraba en tres tendencias: de carácter neoliberal, de carácter socialdemócratas y de socialismos latinoamericanos. Las tendencias neoliberales eran marcadamente en México, Colombia, Costa Rica, etc.; la tendencias socialdemócratas pintaban en países como Chile, Argentina y Brasil; en cambio, países como Venezuela, Ecuador y Bolivia, se definían como socialistas latinoamericanos, ya sea socialismo del siglo XXI o Socialismo Comunitario, Plurinacionales, Pluriétnicos y Plurinacionales. En éstos países los movimientos sociales trascendieron su insurgencia y arribaron al poder en el que han logrado mantenerse en él en los llamados gobiernos progresistas. Sosteniendo la hipótesis de que han entrado en crisis, ya sea por problemas endógenos o por influencias exógenas.

Nuestro interés aquí es observar una pregunta central: ¿Cuáles son esos problemas endógenos y exógenos que los hicieron entrar en crisis? ¿Acaso fue el sistema capitalista y la lógica del capital neoliberales que impidió la trascendencia de los gobiernos progresistas? ¿Fue o no el propósito de los gobiernos progresistas el transformar el capitalismo? ¿Hubo una institucionalización de los movimientos sociales, una burocratización y una aristocratización de sus líderes que impidió la trascendencia de los gobiernos progresistas? ¿Hubo contradicciones estructurales, culturales y políticas entre las autonomías comunitarias y la razón del Estado para que los gobiernos progresistas no trascendieran?

Estas preguntas son el hilo conductor de análisis en la coyuntura actual de A. L., que me propongo desarrollar.

1. Las contradicciones sociales de la globalización del capital

Realizo un análisis de las contradicciones sociales de la globalización del capitalismo, negando lo social en razón del capital, en donde se encuentra la dicotomía centro-periferia, entre países industrializados y subdesarrollados, que son la lógica de la reproducción del capital, de la negación de las identidades de los Estados sociales, es decir la disolución de un Estado no sólo cultural sino político, con autonomía y soberanía en razón de la dominación del capitalismo neoliberal.

2. La reestructuración del sistema capitalista en su fase neoliberal

Analizo la reestructuración del capitalismo producto de la crisis del capitalismo denominado Estado de Bienestar, fundamentado en un sistema social en la teoría económica de Keynes y un modelo de producción bajo el influjo de Frederic Taylor y Henry Ford, quienes sostenía en conjunto que la reproducción social de capitalismo sólo podría darse bajo un sustrato de un contrato social en el que el Estado velara por los intereses sociales en tiempos de paz con instituciones sociales garantes de ello que permitiera la obtención de la ganancia y su reproducción, estimulando a la población que consumiera lo que produjera, y con esto la lógica de la reproducción del capital estaría dada. La crisis de este sistema entraría producto del propio capital por encontrar mejores condiciones de su reproducción y el Estado, regulacionista e interventor de lo social y del capital, y sus instituciones eran un impedimento para ello, así que se planteó su reestructuración. Pero la globalización neoliberal, como se le llamaría a esa reestructuración del capital, también encontraría límites, contradicciones sociales, por sus excesos y contradicciones, que lo llevarían también a la crisis.

3. La emergencia de los nuevos movimientos sociales en América latina

La expresión “*nuevos movimientos sociales e indígenas*” comienza a ser utilizada a finales del siglo XX y corresponde a formas de acción colectiva diferentes de aquellas basadas en el conflicto central puesto en el Estado y en las divisiones entre clases sociales, donde situaban algunas versiones del marxismo vulgar al sujeto revolucionario teleológicamente como el transformador de la historia del capitalismo (Zibechi, 2010: 47). Las guerrillas de diferente cuño político e ideológico en los años cincuenta, sesenta y setenta en América Latina se encargarían de negar tal hipótesis, y, por el contrario, de un modo “empírico”, es posible decir que a fines de las décadas del setenta y el ochenta en América Latina, hemos presenciado la emergencia en el espacio público de nuevos sujetos y nuevas formas de expresión política, que no se habían visto antes, y he de aquí la diferencia conceptual.

Los nuevos movimientos sociales e indígenas (de mujeres, ecológicos, homosexuales, de derechos humanos, por la tierra, por el agua, culturales, antisistémicos, antiglobalizadores, etc.) aparecen como una diferencia frente a los actores políticos tradicionales a mediados del siglo XX como los movimientos obreros, de los sindicales de la educación, ferrocarrileros, los médicos, los refresqueros, los zapatareos, los maestros, los mineros, los movimientos campesinos o los de cuello blanco, etc.. Los nuevos movimientos sociales e indígenas son movimientos sociales con minúscula y en plural por oposición al Movimiento Social, con mayúscula y en singular que significaba una carga histórica teleológica de transformar el Estado a través de la toma del poder, que se signaba en el movimiento obrero, constituyéndose con relación a una matriz sociopolítica clásica o nacional popular, donde el Estado ocupaba un lugar de referencia central para las acciones políticas.

Los nuevos movimientos se crean en una nueva fase del capitalismo, la era neoliberal, en donde la democracia ha cobrado nuevos significados distintos a la del pasado cuando prevalecía el Estado de Bienestar, regulacionista, interventor, populista y corporatista, y hoy las acciones de estos movimientos tienen concepciones políticas y éticas diferentes respecto del poder y de su ejercicio, tienen orientaciones biológicas y ecológicas diferentes y visiones de vida y de mundo radicalmente distintas, tienen propósitos claros hacia metas específicas en la mayoría de las veces –pero sin objetivos programáticos específicos como en el pasado con el movimiento obrero de tomar el poder para transformar el Estado, como dice John Holloway (Holloway, 2002)–, cuestionando, debatiendo y consensando los modos de participación en el espacio público, comunitariamente, en las misiones o en espacios ríspidos neoliberales de negación absoluta de derechos democráticos, civiles, fundamentales o humanos, consagrados hoy en un modelo salvaje de economía y de convivencia social, en donde el estado de derecho no constituye el estado de justicia, por la impunidad, la criminalidad, el robo, y los obstáculos a la democracia. Es decir, el derecho de justicia ha resultado ajeno a los principios de la democracia liberal, cuando el estado de derecho es inherente a la democracia, en su concepción liberal, pero en América Latina parece simplemente inexistente, le es ajena. Entonces qué

tipo de democracia se tiene en América Latina? Es una democracia ahuecada del espíritu de las leyes.

Hasta los años setenta, las definiciones comunes, de la esfera pública, estaban centradas en el sistema político: partidos políticos y elecciones para la transformación social democrática, guerras de liberación para la transformación social. El Estado estaba en el centro, era el rector de la vida social, económica, política y cultural. El Estado corporativizaba las relaciones políticas y las reconocía para legitimarse. Ello creaba reacciones diversas, en las que se debatían estrategias de la toma del poder, eran el eje de la discusión. Los actores corporativos tradicionales –burguesía, movimiento obrero, militares y la iglesia– eran vistos fundamentalmente en cuanto a su capacidad de intervenir en el espacio político del poder del Estado y los posibles transformadores de éste. Los otros actores sociales eran más bien “débiles”: los estudiantes, los populares, los campesinos y los indígenas, y su resistencia se observaba como parte de la lógica del poder del Estado corporativista, las protestas, demandas, espacios de sociabilidad y de refuerzo cultural local. En el plano internacional, la centralidad del aparato del Estado llevaba a acuerdos y convenciones, elaboradas y ratificadas por los gobiernos internacionales. La sociedad civil tenía poca cabida directa y poco espacio en el mundo internacional, porque recordamos el movimiento del 68, la intervención militar en Camboya, en Argelia y en Vietnam por los Estados Unidos, que provocó un movimiento social de repudio y finalmente de derrota, sin olvidar por supuesto las guerrillas de los años cincuenta, sesenta y setenta en América Latina en contra de las dictaduras militares de los Anastasios Somozas Debayle con Augusto Cesar Sandino en Nicaragua, de los Fulgencios Batistas con Fidel Castro en Cuba, dictaduras apoyadas y financiadas por los Estados Unidos, como en Chile con Augusto Pinochet en 1973, en Uruguay con Juan María Bordaberry en 1973, en Paraguay con Alfredo Stroessner en 1954, en Argentina con Jorge Rafael Videla en 1976, en Brasil con Humberto Branco en 1954, en Colombia con Gustavo Rojas Pinilla en 1957, en Bolivia con Hugo Banzer Suárez en 1971, en la República Dominicana con Rafael Leonidas Trujillo Molina en 1930, etc. Concluyendo la mayoría de estas dictaduras en los ochenta. Esta fue la guerra fría para América Latina.

La centralidad del Estado y la matriz de la democracia y un Estado de bienestar keynesianista de regulación capitalista que le daba sentido se resquebrajó en un contexto de crisis. Los ochenta en América Latina se puede concebir como una década reformista. Cuya reforma, en lugar de satisfacer una mayor igualdad, bienestar social, derechos civiles y humanos, libertad para la población en general, como suponía la filosofía política liberal, que había sido negada contundentemente por los gobiernos militares y por algunos de “dictaduras perfectas” en el pasado reciente, significó, por el contrario, la aplicación de un modelo de globalización económica y política neoliberal, el pasaje de una sociedad industrial de un Estado Nacional hacia uno con pérdida de la rectoría de la economía y de la política nacionales e internacionales, en menoscabo de su autonomía y soberanía, del tránsito de economías mixtas, proteccionistas, reguladas a sociedades post-industriales globalizadas, con la consiguiente crisis y declinación del paradigma del trabajo como eje organizador de la vida común y de la política, lo que se denominaba como el modelo de Estado de Bienestar, el keynesianista-taylorista-fordista, a uno plenamente neoliberal: de recortes brutales en políticas sociales y su privatización como salud social, educación, vivienda, radicales recortes a los derechos laborales, con intervenciones directas de los organismos internacionales como el FMI, el BID, OIT, BM, los gobiernos de los G7-8 con la anexión de Rusia.

En este nuevo contexto, los “*nuevos movimientos sociales*” y “*los sujetos sociales*” desempeñarán un doble rol-acción: por un lado, recuperarán la memoria, su sentido de historia como sujeto transformador, de sistemas colectivos con reconocimiento social y comunitario, de expresión de subjetividades e identidades colectivas, de prácticas culturales y sentidos de pertenencia con visiones de futuro donde conciben un mundo diferente; por el otro, se plantearán, en congruencia con la anterior concepción, una acción-participación política a través de concebir el poder como una forma de dignidad biopolítica, en una bioética y ecológica en relación con el territorio, es el respeto a su entorno, con sujetos políticos no partidarios, con necesidades y demandas no articuladas a la esfera pública y a los aparatos institucionales del Estado. Así el rol-acción expresa un desafío a los “arreglos” institucionales existentes que portan estos movimientos, en una necesidad de transformación esencial para la vida “democracia”

en la pliculturalidad, en la diversidad y en plurinacionalidad. Concepción que se expresa en visiones como el socialismo del siglo XXI y en el Buen Bivir que le es diametralmente opuesto al proyecto de civilización occidental que nació durante la colonia y que pervivió durante más de trescientos años y que le siguió como neocolonialidad durante los siguientes doscientos años hasta nuestros días.

4. La tendencia neoliberal

A) Del estado social al neoliberalismo: el caso de México

Para analizar cómo los movimientos sociales han surgido en México se sostiene que han sido producto de las políticas económicas, sociales y culturales neoliberales que los regímenes priístas y panistas han aplicado desde los años ochentas hasta nuestros días, polarizando la sociedad, consecuencia también de una descomposición de los propios regímenes y del Estado en el tránsito del Estado social al neoliberal, en los que los mecanismos de control y de violencia a los que acudido han sido estrategias para mantener ciertos “equilibrios sociales y políticos.

La emergencia del neoliberalismo es producto de la disolución del Estado de Bienestar, en la que se erosionó la cohesión social del Estado regulacionista, interventor, corporativista y presidencialista, que había sido producto del cardenismo, que había legitimado a los movimientos sociales indígenas, de obreros, de ferrocarrileros, de maestros, de médicos, etc., reconociéndolos e institucionalizándolos y corporativizándolos en instituciones como CNC, CNOC, CIOAC, CTM, etc., y con ello legitimando Lázaro Cárdenas al propio Estado y dándole un matiz de modernidad. El presente capítulo tiene esa suerte, el de realizar un análisis del surgimiento del Estado moderno mexicano presidencialista soportado en el corporativismo, que interviene regulando la economía en política sociales que a la postre se llamaron “populistas”, que estaban basadas en la lógica de la reproducción del capital a través de una filosofía keynesianista-taylorista-fordista, en el que se incrementaba el poder adquisitivo, es decir el aumento del salario, para que se elevara el gasto social y con ello el consumo de la mercancías y se pudiera realizar la reproducción del capital. Una política que con Henry Ford se denominaría la filosofía del progreso, y con Keynes una política social y de pleno empleo.

Pero ese modelo social de economía de Estado, regulacionista, corporativista y presidencialista priísta, llegó a empoderar a las instituciones sociales y a los movimientos sociales, según los intelectuales del neoliberalismo, como Von Hayek y Von Mises, a suerte tal que el capital entró en crisis. De ello, resultó el neoliberalismo que plantearía la disolución de una filosofía política social del estado y plantearía, por el contrario, una política donde el mercado, es decir el capital, se convertiría en el actor central de la oferta y la demanda, mediante el Consenso de Washington, de las demandas sociales a través de la competencia.

Esta lógica del capital entraría en contradicciones sustanciales entre un modelo anterior, el del Estado e Bienestar, y el posterior, el neoliberal, pero también el propio modelo neoliberal, tensionando y entrando en crisis no sólo los sectores sociales sino la economía del país. De ahí la emergencia de los movimientos sociales. El propósito de análisis aquí es ése, el de analizar a los movimientos sociales como producto del rompimiento del pacto social al implantar un nuevo modelo, el neoliberal.

5. La tendencia socialdemócrata latinoamericana: los casos de Argentina y Brasil

A) Argentina: la socialdemocracia peronista

El kichnerismo tiene sus raíces en el peronismo, en el régimen militar y en el modelo neoliberal. De ahí su historicidad, sin ella no se puede comprender la socialdemocracia que impulsarían tanto Néstor Kirchner como Cristina Fernández.

La participación política de Ernesto Kirchner data en 1967 con la fundación de la Federación Universitaria de la Revolución Nacional (FURN), bajo la iniciativa de los estudiantes Rodolfo Achem, Carlos Miguel y Negri, a la que se integró Kirchner, cuya organización formaba parte de la Juventud Universitaria Peronista, en donde recibió una fuerte influencia peronista. Además era vicepresidente del Centro de Estudiantes Santacruceños de La plata, a diferencia de Cristina Fernández quién militaba en la Juventud Universitaria Peronista en las Mesas de Construcción Nacional que se hacían en la Facultad

de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de la Plata. En 1975, tanto Néstor como Cristina, se oponían a la lucha armada de Montoneros. Decían que “el modo era a través de la política”. Sin embargo se alejaron de la FURN, de los que les mantuvo a salvo de ser secuestrados o asesinados por la dictadura.

En 1981, los Kirchner fundaron el Ateneo Juan Domingo Perón, plataforma política que le permitiría a Néstor Kirchner disputar la intendencia de Río Gallegos en 1983, bajo un grupo transcendente que los acompañaría desde sus inicios políticos como Pepe Salvini (con quien Néstor había fundado el Centro de Estudiantes Santacruceños), Daniel Varizat, Alicia Kirchner, su hermana, el *Negro* Chávez, Carlos Zannini y Vázquez. Se denominaban el Grupo Calafate, con el que llegaría al poder como gobernador de Santa Cruz y presidente de la república, asentado en la capital Santacruceña que tenía en aquella época 70,000 habitantes, 30 unidades básicas y 31 listas dentro del peronismo con gentes humildes de la provincia.

En 1982 los kirchner fundaron, junto con Alicia Kirchner, la unidad básica “Los Muchachos Peronistas”, en el barrio El Carmen. También crearon un centro comunitario, cuyo presidente fue Rudy Ulloa, y quien más tarde sería el asistente de Néstor Kirchner, y quien sería pieza clave pues lo acercaría a los sectores humildes de la provincia.

B) Brasil: la socialdemocracia nacionalista liberal

La historia reciente de Brasil no es diferente ni ajena a la de América Latina, en la que privaron los golpes de estado militares y el modelo neoliberal en el siglo XX. Y tampoco es diferente en el sur de la región latinoamericana con el surgimiento de los movimientos sociales producto de las contradicciones del capitalismo neoliberal, que a la postre se erguirían con gobiernos llamados progresistas, así sucedió en Argentina con un modelo de la socialdemocracia peronista con Néstor Kirchner y Cristina Fernández, como hemos analizado, y en Brasil con una socialdemocracia nacionalista liberal con Luis Inácio Lula da Silva y con Dilma Rousseff, ambos casos manifestaciones de una socialdemocracia latinoamericana como opción o tendencia alternativa al modelo neoliberal en América Latina.

6. El socialismo latinoamericano

A) Del pensamiento bolivariano al socialismo del siglo XXI

Recordamos que la segunda tendencia o trayectoria en América Latina la percibimos por un socialismo en tres direcciones: La primera la del socialismo del siglo XXI que impulsó Hugo Chávez en Venezuela; la segunda, en una dirección un poco diferente, que es la del Socialismo del Buen Vivir, con Rafael Correa en Ecuador; y finalmente El socialismo de Estado en Cuba con Fidel Castro. Nuestro interés aquí es observar las dos primeras tendencias. Por lo que me abocaré en el presente capítulo con el caso de Venezuela.

Las siguientes consideraciones que formulamos están necesariamente sujetas a una coyuntura, entre un antes y un después, antes de Chávez y el posterior a él.

De todos es conocido que del porcentaje, un poco más del 50% de Nicolás Maduro, (el 50.66%) y del 49.07% de Enrique Capriles Radonski, cuando con Chávez en octubre de 2012, fue con un 56% al 44% de Capriles, nos sitúa ante la interrogante de si ¿el proyecto socialismo bolivariano del siglo XXI no logró consolidarse y su penetración no fue muy extendida, y por ende el nivel ideológico ha sido reducido? Esta pregunta tiene varias implicaciones, se desprende primero si realmente hubo un proyecto de socialismo y si lo hubo en qué ha consistido; segundo, si ha habido un socialismo de siglo XXI, al representar Maduro un 50% de la población, y el otro 50% representa a la derecha más conservadora, ¿significa qué ha fracasado el socialismo bolivariano?

La segunda consideración es de una dimensión mayor, más bien regional. De lo que está pasando en Venezuela hoy día esa manifestación de que se jugaba algo más que la simple elección presidencial en Venezuela, por sus alcances en la región de América Latina, estaba en juego el proyecto bolivariano del socialismo del siglo XXI que ha marcado a varios gobiernos de la región en los últimos años.

A este respecto, con la desaparición física de Chávez, nos encontramos con dos proyectos de Estado claramente definidos, en el que uno tenía una figura de influencia mayúscula, el de Chávez que es el

del socialismo bolivariano del siglo XXI; el otro, para todos conocido y padecido, incluso en México, el del neoliberalismo en su acepción más salvaje y perversa. Ahora que ya no está físicamente Chávez, vale la pena preguntarnos, ¿Qué posibilidades tiene de sobrevivir uno de los proyectos más impactantes en América Latina, el del socialismo del siglo XXI? En el que están encarnadas las clases sociales, las populares, las indígenas y las campesinas, que durante mucho tiempo no habían sido consideradas por los partidos oligárquicos, y que fuera Chávez quién le dio vida propia, política, constitucional. Eso es lo novedoso, es la parte estructural de la política del chavismo, y que vamos a ver ahora si tiene el chavismo la capacidad de reivindicar su proyecto, independientemente de los liderazgos, en donde los sectores sociales, los movimientos sociales, han salido y tienen cierta conciencia de lo que pueden hacer. La clase media que se identifica con Capriles se encuentra al lado de la derecha que ha sido clara en su proceder y de lo que está en juego: su proyecto neoliberal; de lo que puede perder o de lo que podría ganar: el petróleo, el poder. Son dos fuerzas, dos proyectos que impactan a América Latina.

Ante esto nos preguntamos: ¿Está en juego el sueño de Bolívar? ¿El de la integración latinoamericana? O, por el contrario, nos preguntamos: ¿Está en juego el regreso del neoliberalismo, aquel que con Caldera de 1994 a 1999 había implantado y, que con el triunfo de Chávez en las elecciones 1999, lo había desterrado?

En el proyecto del chavismo hay una pregunta de fondo, que deberíamos formularnos ¿El proyecto del siglo XXI puede trascender al hombre y a la figura de Chávez? La respuesta está precisamente en el chavismo, cuya respuesta en las elecciones del 14 de abril de 2013 no se observaron contundentemente de esa manera, es decir no hubo una contundente respuesta de las clases populares, de las organizaciones comunitarias, de las misiones en la protección del proyecto. Entonces nos preguntamos: ¿El proyecto de socialismo Bolivariano sobrevivirá sin Chávez? ¿Sobrevivirá al hombre?

¿La Venezuela de Chávez significó el proceso de cambio de definición del Estado, de un Estado neoliberal al de un Estado socialista bolivariano del siglo XXI? ¿Un socialismo conceptualmente diferente al

socialismo soviético y del socialismo real? ¿Un socialismo bolivariano que significa una identidad propia, que rescata la memoria de su pasado, la de Bolívar que es la propia de Venezuela y la de América Latina, un socialismo bolivariano del siglo XXI? ¿Para labrar el Estado socialista bolivariano del siglo XXI se ha hecho con la participación social desde abajo, desde la organización, desde las comunidades, ha significado el cambio conceptual de praxis política, de la forma de pensarse como ser humano y ello ha quedado plasmado en la Carta Magna que ha significado el cambio de la estructura política del Estado?

B) El buen vivir es diametralmente opuesto al proyecto de civilización occidental

En última década del siglo XX en América Latina hubo una coyuntura de inflexión para los movimientos sociales en su concepción con respecto del pasado. Fundamentalmente por tres razones: 1) Por el cambio del modelo económico y político en América Latina, del Estado de bienestar, keynesiano-taylorista-fordista, al modelo neoliberal, en las década de los ochenta; 2) Por el rompimiento del pacto del Estado con la sociedad civil, con los movimientos obreros, con los movimientos campesinos, con los movimientos urbanos populares y con los movimientos antiglobalifólicos; 3) Por dejar de ser el movimiento obrero el sujeto teleológico transformador de la historia, en que se situaba con la concepción histórica de “tomar el poder para transformar el estado”, en, ahora, por la lucha de una apertura por la democracia, por un cambio en el modelo económico concebido de competencia salvaje, por el derecho al trabajo, por un reconocimiento a la autonomía y a las identidades de los indígenas, a sus formas de gobierno, por un reconocimiento a la multiculturalidad, a la soberanía de los recursos naturales como son el petróleo, la energía eléctrica y el agua, el respeto y al derecho del medio ambiente así como a los derechos humanos.

En este contexto, observamos un enfrentamiento de paradigmas, fundamentalmente entre dos concepciones de sistemas sociales, económicos y políticos; entre dos visiones de mundo: una, la neoliberal y la otra la del socialismo comunitario. Ésta es la propuesta de Buen Vivir expresada actualmente y que es diametralmente opuesta al proyecto civilizador occidental que se manifiesta hoy en día en su modelo neoliberal. No persigue los mismos fines, tampoco se

plantea los mismos medios, no tiene en su fundamento la extinción de la raza, tampoco se propone el control, la regulación y menos la extinción del pensamiento, de su cultura, de su “ciencia”. El Buen Vivir no se plantea rivalizar con la razón moderna, aquella que significó la imposición de un pensamiento occidental que era extraordinariamente fantástico pero que fue impuesto en América como una forma no solo de control, de regulación sino de supresión, de aniquilamiento de la otra razón, “la india”.

El proyecto civilizador significaba la conclusión de la destrucción de América, el aniquilamiento racial, cultural, “científico”, lingüístico y del pensamiento del indio, que le dio al europeo, en contrapartida, su identidad; la construyó a través de la negación y aniquilamiento del indio, la fuerza viva de la naturaleza, por considerarlo “natural”. El Buen Vivir no persigue esos propósitos, no tiene esos fines, por el contrario, se propone el rescate de la memoria de los pueblos colonizados, se propone la resignificación de su cultura, el relanzamiento de su propia “razón”, de su identidad.

EL propósito es entonces realizar un análisis comparativo y de sus contradicciones de la emergencia de una nueva propuesta de modelo social, político y económico producto de los movimientos sociales emergidos del fracaso de los distintos modelos del sistema capitalista como del keynesianista-taylorista-fordista y del neoliberal, para citar a los más recientes y contemporáneos.

La democracia, desde la modernidad, sigue siendo el recurso por antonomasia, como la forma de organización política recurrente aún en América Latina. Lo que varía es la forma en que se la concibe y no es ajena tampoco a la concepción del Estado. Éste como aquella se definen, en América Latina, de acuerdo a los contextos sociales. En América Latina observamos, hoy en día, tres grandes trayectorias diferentes entre sí: una, después de la crisis del Estado social keynesianista-taylorista-fordista, que se le ha designado como el Estado de Bienestar, en el que se propone la intervención del Estado como regulador de la economía, emerge como alternativa el neoliberalismo; una corriente económica, un modelo de desarrollo capitalista que propone la no intervención del Estado en la economía, tiene carac-

terísticas como la liberalización de la economía, dejada al libre mercado, regulado teóricamente por la oferta y la demanda, la reducción del gasto público, la regulación de los sindicatos, la flexibilidad de la fuerza de trabajo, del mercado y de los salarios; la regulación o privatización de las políticas públicas (salud, vivienda, alimentación, educación, etc.); orientadas al desmantelamiento del Estado de Bienestar. Ello ha tenido como consecuencia la pretensión la instauración de un Estado neoliberal, con una democracia acotada y donde algunos movimientos sociales, producto de este modelo, han sido desconocidos, controlados y hasta desaparecidos; la segunda trayectoria es la socialista comunitaria, aquella que después de haberse aplicado y profundizado el modelo neoliberal, emergieron en algunos movimientos sociales, con mayor presencia en Sudamérica, que fueron llevando y concibiendo al Estado y a la democracia en una identidad indoamericana, comunitaria, pluricultural, pluriétnica y plurinacional, con una democracia, en su organización política y social distintas, constituyéndose en una alternativa al neoliberalismo y a la socialdemocracia; ésta, que es nuestra tercera trayectoria, es diferente a la concepción de la socialdemocracia alemana. La socialdemocracia latinoamericana, se concibe con un Estado interventor, regulacionista, y con una economía mixta, pero con fuertes políticas sociales, derivadas de presiones de movimientos sociales, también ha sido otra opción distinta a la de un capitalismo salvaje, neoliberal, menos agresivo.

7. Las alternativas en América latina

A diferencia del pensamiento occidental, del cual he dado constancia, en la ponencia de hace dos años, me inscribo en el pensamiento latinoamericano que plantea la descolonización del saber y por ende se aleja de aquél. En esta concepción se encuentran autores como Boaventura de Sousa Santos, Aníbal Quijano, Edgardo Lander y John Holloway, entre otros. Esta descolonización ha implicado cuestionamientos al pensamiento crítico y a la política emancipadora de los movimientos sociales. Ambas corrientes se sitúan en el problema del ciclo del capitalismo, de la democracia y del Estado neoliberales. Mientras las del pensamiento crítico han considerado que se puede vivir con él en modelos que pueden denominarse como socialdemócratas, los de los movimiento sociales emancipatorios de

América Latina, en cambio, se plantean cambios significativos en la concepción de democracia, el Estado y la Economía, manteniendo la prioridad de lo social y la ecología.

Bibliografía

BUXTON, Julia (2003), “Política económica y ascenso de Hugo Chávez al poder”, en CEPAL (2015), “Estudio económico de América Latina y el Caribe. Desafíos para impulsar el ciclo de inversión”, Naciones Unidas, CEPAL, Santiago de Chile.

CHÁVEZ, Hugo (2002), “un nuevo proyecto histórico”. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana.

DE SOUZA SANTOS, Boaventura (2010), “Hablamos del socialismo del buen vivir”, en América Latina en Movimiento, no. 452, año XXXIV. II época, febrero. Pp. 4 (ó 452).

DÍAZ-POLANCO, Héctor (2008), “Socialdemocracia con aroma liberal” en Rev. Rebelión, 18 de marzo de 2009, México o en <http://diaz-polancoartculos.blogspot.mx/2008/10/la-antropologa-social-en-perspectiva-el.html>

SENPLADES (2010), “Los nuevos retos de América Latina: Socialismo y Sumak Kawsay”, Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, Quito, Ecuador DPA: <http://www.latercera.com/noticia/prensa-brasile-na-publica-resena-de-militar-que-torturo-a-dilma-rousseff/>

DÁVALOS, Pablo (2008), “Reflexiones sobre el Sumak Kawsay (el Buen Vivir) y las teorías del desarrollo”, en Página de izquierda Antiautoritaria.

DURAN, RAMÓN (SF), “La quiebra del capitalismo global: 2000-2030,. Crisis multidimensional, caos sistémico, ruina ecológica y guerras por los recursos”, https://www.ecologistasenaccion.org/IMG/pdf/el_inicio_del_fin_de_la_energia_fosil.pdf

GUEVARA SANGINES, Alejandro (1998), Programa de alivio de la pobreza en México: un ejercicio de evaluación” en Mónica Serrano y

Víctor Bulmer-Thomas *La reconstrucción del Estado. México después de Salidas*, FCE, México.

LANDER, Edgardo, (2007), “El Estado y la tensiones de la participación popular en Venezuela”, *Revista OSAL*, Observatorio Social de América Latina, Año VIII, No., 22, Septiembre. Pags. 65-86.

HERNÁNDEZ, Rogelio (1994), “Inestabilidad política y presidencialismo en México”, *Estudios Mexicanos*, vol. 10, núm. 1, invierno de 1994.

MONEDERO, Una Carlos (2013), “Venezuela y la reinención de la política: el desafío del socialismo en nuevos escenarios”, en *OSAL*, Año XIV, No. 33 - Mayo de 2013 Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Pags. 15-36.

OCDE, (1999), <http://www.oecd.fr/publicaciones>

ONU, (1997), “Informe sobre el desarrollo humano”, programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

OVALLE, Federico (2013), “Cruzada nacional contra el hambre de EPN destinada al fracaso: organizaciones campesinas”. *Diario Tribuna Chiapas*, jueves 11 de abril.

PESCHARD, Jacqueline (1994), “México, 1994: un nuevo marco electoral para la elección presidencial”, *El Colegio de México*, México.

QUIJANO, Aníbal (2001), “Colonialidad del poder y clasificación social”, en *Rev. www.contextualizacioneslatinoamericanas.com.mx*, Año 3, número 5, julio-diciembre 2011.

QUIJANO, Aníbal (2012), “Des/colonialidad del poder: el horizonte alternativo”, *www.contextualizacioneslatinoamericanas.com.mx*, Año 4, número 6, enero-junio.

RODRIGUEZ REJAS, María José (2010), “La centralidad de América Latina en la estrategia de seguridad hemisférica de Estados Unidos”, en *Rebelión*, 3 de noviembre, <http://rebellion.org/noticias.pho?=115986>

STIGLITZ, Joseph (2002), “La globalización y sus descontentos”, <http://agustinsaavedraweise.com/sitio/documentacion/articulos/articulos2002/STIGLITZ%20LA%20GLOBALIZACION%20Y%20SUS%20DESCONTENTOS.pdf>

LARREA, Ana María (2010), “La disputa de sentidos por el Buen Vivir como proceso contrahegemónico”, en *Los nuevos retos de América Latina. Socialismo y Sumak Kawsay*. Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, Quito, Ecuador.

Desafíos de los movimientos sociales en Paraguay: de la inconformidad a la acción



Juan Alexis Parada Silva¹

Resumen

La presente ponencia pretende analizar los desafíos de algunos movimientos sociales de Paraguay y mostrar cómo han pasado de la simple inconformidad a llevar a cabo acciones puntuales que buscan la construcción de un mundo más justo, incluyente, un mundo más humano. Se trata de hacer explícito un hilo conductor entre las reivindicaciones sociales y la búsqueda de la justicia.

Se pretende realizar un mapeo por los diferentes movimientos sociales, encarnados en las diferentes centrales obreras, a saber: la Central Nacional de Trabajadores (CNT), la Confederación Paraguaya de Trabajadores (CPT), la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), la Central Sindical de Trabajadores del Estado Paraguayo (CESITEP), la Central General de Trabajadores (CGT) y la Central Unitaria de Trabajadores Auténtica (CUT-A) y rastrear en sus acciones los principios sociales de la justicia, la solidaridad y la filantropía, subsidiaridad y autoridad.

¹ Docente del Departamento de Humanidades de la Universidad Santo Tomás-Colombia. Licenciado en Filosofía, Magister en Filosofía Latinoamericana y Candidato a Doctor en Filosofía. Líder del Grupo de Investigación en Ciencias Humanas. E-mail: juanparada@usantotomas.edu.co

La economía paraguaya se encuentra estancada, el guaraní –moneda oficial– se devaluó más de un 30% frente al dólar, esto afectando las importaciones y los productos de la canasta de los paraguayos por su dependencia a este sector. A lo anterior, se suma la tasa de desempleo que bordea el 30% de la población y los altos niveles de pobreza y desigualdad siguen siendo problemas importantes para el desarrollo social.

1. La situación social del Paraguay

Paraguay bordea los 7 millones de habitantes en la actualidad (2017) y es uno de los más desiguales e inequitativos del mundo. Problemas como el desempleo, el subempleo, la pobreza extrema, el analfabetismo, el acceso a un sistema de salud y a una pensión digna son el pan de cada día en este país suramericano.

No sólo es el desempleo que bordea el 30% de la población, uno de las principales larvas de la sociedad paraguaya, sino el subempleo también lo es, donde muchos individuos se encuentran ejerciendo un determinado oficio, donde no tienen lo mínimo de seguridad social, como es el caso de la informalidad.

La informalidad es una característica estructural del mercado laboral paraguayo. En 1999 el trabajo informal representaba el 69% del empleo total; en 2007 era del 71%, experimentando un descenso en 2008 a 67,6%. (SITUACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL EN PARAGUAY 2012, 28).

Igualmente, otra situación preocupante tiene que ver con la cantidad de paraguayos que viven con menos de US\$ 4,0 al día (umbral regional de pobreza), más de un millón de personas. La pobreza y la desigualdad de ingresos siguen siendo un reto importante, situación que se agrava en el sector rural y en las laderas de las ciudades, creando suburbios donde la situación social es muy precaria y las condiciones sanitarias son verdaderamente paupérrimas.

La población considerada en situación de pobreza en el Paraguay representa el 34,7% del total de habitantes del país. Unas 2.197.000 personas cuyos ingresos son inferiores al costo de una canasta bási-

ca de consumo estimado para dicho año. En el área rural, la pobreza total afecta a casi a la mitad de su población (48,9%)... Paraguay es uno de los países de América Latina de mayor desigualdad. En 2009- 2010, el coeficiente de Gini respecto de la desigualdad en el ingreso aumentó a nivel país de 0,487 a 0,512, acentuándose en el área urbana donde pasó de 0,423 a 0,459. (SITUACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL EN PARAGUAY 2012, 32-33).

Efectivamente, la pobreza obedece a factores multidimensionales que exige por parte del Estado estrategias integrales para su superación que en el caso del Paraguay, todavía están por implementar. Con los altos índices de pobreza se afectan todos los derechos, entre ellos, la justicia, la participación, la alimentación, la salud y la educación. Es evidente que la pobreza también socava los cimientos de la democracia donde existe inequidad y faltan oportunidades para salir avantes al interior de la sociedad. Se habla de un crecimiento económico, donde los dueños de grandes conglomerados ganan, pero no de un desarrollo económico que beneficie a todos los paraguayos.

En el 2012 cerca de unos 200.000 niños se encontraban por fuera del sistema educativo, la mayoría de ellos en condiciones de pobreza.

Los datos del MEC muestran que, en promedio, de 100 niños/as del área urbana que ingresan al primer grado, sólo 45 culminan la Educación Media. El área rural muestra peores resultados, ya que terminan la secundaria apenas 13. La tasa de egreso nacional en la educación media es de 30%.(SITUACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL EN PARAGUAY 2012, 22-23).

En relación con las prestaciones jubilatorias y de pensiones, Paraguay tiene una situación muy baja, en relación con sus países vecinos y miembros de MERCOSUR, con tan sólo el 16,6 % en comparación con Argentina, 89,3%, Brasil, el 85,1 y Uruguay, 84,5 . O sea que no sólo no hay un empleo formal, sino que es muy improbable que uno se pensione en Paraguay. Este país hace parte, del Mercado Común del Sur (Mercosur) desde su fundación en marzo de 1991, no obstante, su talante social es el más bajo de los países miembros y

su “economía es la más pequeña e inequitativa con menos del 1% sobre el total del producto interno bruto” (MOLINIER 2015, 173).

En el año de 2014, hubo una reducción de la incidencia de la pobreza de los últimos cinco años, sin embargo, sus niveles siguen siendo exagerados. *La pobreza total afecta a un promedio del 23% de la población, que en las zonas rurales aumenta al 32% y en las zonas urbanas baja al 16%. En cuanto a la pobreza extrema, afecta al 19% en las zonas rurales, y al 5% en las urbanas.* (MOLINIER 2015, 200)

A pesar de que existe una política de subsidios monetarios que coadyuvan en los ingresos monetarios de los hogares paraguayos que en el 2014 lograron beneficiar al 27% de la población rural en condiciones de pobreza extrema y al 28 % del sector urbano, se logró palpar que la cobertura es pequeña, en relación con lo que se requiere. Adicionalmente a esto, también se logró evidenciar que los recursos financieros para estas políticas son limitados y no obedecen a una política de estado, sino a programas temporales que rayan con el asistencialismo.

Un estudio sobre la desigualdad en el Paraguay muestra que la desigualdad social, incluso se manifiesta en el decil más rico de la población, pues al aislar al 1% más rico se puede ver que éste obtuvo el 14% del total de ingresos y son quienes más prosperaron entre 2000-2014, mientras que el 9% restante obtuvo 27% del total. De hecho, un ranking de las personas más ricas en el Paraguay registra a 165 supermillonarios paraguayos, con fortunas de 30 millones de dólares y más, depositados en bancos suizos. (MOLINIER 2015, 197-199)

A pesar de los esfuerzos en materia de educación, en el fomento de trabajo formal, en la reducción de la deuda pública y en la extensión de la protección social en la última década 2007-2017, Paraguay² es un país que sigue quedando relegado en el continente, junto con otros países de altos niveles de pobreza y desigualdad, como Bolivia y El Salvador. Aunque significativos, estos progresos han sido muy

2 Paraguay presenta el nivel de deuda pública más bajo de la región (19,6% del PIB), seguido por el Perú (20,8% del PIB) y Chile (21,1% del PIB) (González 2017, 6)

lentos y siguen reflejando atraso y falta de interés de las clases dirigentes para empoderar a los excluidos y más débiles.

Es necesario, un diálogo social fecundo se construye tanto con los sectores tradicionales, como el gobierno, el sector privado y los sindicatos, como con nuevos y emergentes actores sociales. Debería ser impostergable buscar formas de reforzar la participación y el desarrollo de capacidades de los sectores tradicionales e incorporar a nuevos grupos y estructuras participativas como asociaciones de agricultores, cooperativas, ONGs y organizaciones incipientes de trabajadores o cuentapropistas. (Fernández Frutos 2013)

Es pertinente fraguar una concertación nacional donde surjan escenarios que permitan articular las necesidades y las peticiones de todos los paraguayos donde se otean horizontes de esperanza tanto a nivel laboral, productivo, educativo y social. En esta concertación nacional, no sólo tienen cabida los movimientos sociales, sino que es un imperativo que sean protagonistas del afianzamiento de unas políticas para la equidad y la inclusión social, las cuales tanto necesita el país suramericano.

2. Desafíos de los movimientos sociales en Paraguay

Gracias a las luchas de los movimientos sociales, se han logrado reformas que incluyen el acceso gratuito a la atención primaria de salud y la educación básica. Sin embargo, los altos niveles de pobreza y desigualdad siguen siendo problemas importantes para el desarrollo social. Falta mucho por hacer todavía, entre los desafíos de los movimientos sociales cabe mencionar la mejora de la gobernabilidad (combatir la corrupción), crear un clima favorable para la inversión y reducir el desempleo y la informalidad.

A pesar de los conflictos internos, la presencia de corrupción y el desmoronamiento de algunas centrales obreras como es el caso de la CUT, existen varias acciones políticas que están forjando un movimiento de protesta que va creciendo y que puede a la postre permitir la edificación de un modelo alternativo que haga contrapeso al modelo económico actual que segrega y excluye.

Es objetivo de las siguiente líneas realizar un discurso teórico donde se presente el nacimiento, el desarrollo y el estado actual de los sindicatos de trabajadores en el Paraguay.

Como antecedente del movimiento sindical en Paraguay, está la Masacre de los Mártires de Chicago en 1886 que sirvió de inspiración para que se dieran las primeras escaramuzas buscando reivindicaciones a nivel laboral, donde se buscaba que las jornadas de trabajo pasaran de 14 horas, a 8 horas. Otras de las exigencias de los movimientos sindicales obedecían a la libertad de asociación, que en la actualidad se reconoce como libertad sindical, así como unos salarios justos para las jornadas extenuantes en las condiciones paupérrimas de los yerbales. Sólo hasta 1919, gracias a la constitución de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) al final de la Primera Guerra Mundial, se logra conseguir la reivindicación del ajuste de la jornada laboral, a las 8 horas mencionadas.

Después de la Guerra del Chaco (1932-1935) en 1936 se da un nuevo aire al movimiento sindical, donde gracias a la presión de los trabajadores se logra establecer el Departamento del Trabajo y la reglamentación por fin de la jornada laboral que había sido acordada ya en 1919.

Tras la Revolución de 1947, el movimiento sindical vuelve a ser protagonista de la historia del Paraguay. Tres partidos se disputan el timonel del Movimiento Obrero, a saber, El Partido Colorado, el Partido Comunista y el Partido Febrerista. En el año 1948, resultan ganadores de la contienda electoral los colorados, quienes posibilitan la creación de la ORO, Organización Republicana Obrera. La cual termina siendo suplida por la CPT, la Confederación Paraguaya de Trabajadores en 1951. En el año de 1958 asume el poder el dictador Alfredo Stroessner, y de ahí en adelante, el movimiento sindical va a ser reprimido y constantemente atacado y neutralizado.

Frente a las medidas de represión de Stroessner, la CPT convoca a una fuerte manifestación, donde se declaran en huelga obrera general, el 27 de agosto de 1958, el gobierno de turno con sus aparatos estatales constriñe brutalmente e interviene la central sindical y to-

das las organizaciones laborales. Varios dirigentes de la CPT, fueron encarcelados y torturados entre ellos Julio Echeverry y Pastor Leiva. Fue una época tenaz para los líderes sindicales, muchos de ellos fueron perseguidos, asesinados y obligados a pedir asilo en países vecinos. En 1962 se funda otro movimiento sindical, a saber, La Central Cristiana de Trabajadores (CCT) con importantes sindicatos. No obstante, el Ministerio del Trabajo nunca le dio status a estas centrales y fueron severamente condenados al ostracismo.

En 1989, con la caída de la dictadura del General Stroessner, el sindicalismo paraguayo, resurge como ICARO de las cenizas y nuevamente adquiere un rol protagónico en la lucha por la democracia y la defensa de los derechos de los trabajadores.

Al interior de la CPT, surgió la MIT (Movimiento Intersindical de Trabajadores) quienes se mantuvieron siempre al margen del régimen totalitario de Stroessner y por ello fueron perseguidos y hasta silenciados, con la llegada de la democracia se dividieron en dos centrales a saber, La Central Nacional de Trabajadores (CNT) y la Central Unitaria de Trabajadores(CUT).

En este nuevo escenario las centrales obreras asumen espacios políticos relevantes en la escena paraguaya y van a lograr la elección del primer intendente progresista de Asunción en 1991 y la elección de 3 delegados en la Asamblea Nacional Constituyente de 1992. En 1993 las centrales obreras obtienen la aprobación del Primer Código del Trabajo de la República del Paraguay, vigente en la actualidad y que garantizó derechos laborales y sindicales desconocidos hasta el momento. En 1994 las centrales convocan una Huelga General, donde realizan reivindicaciones laborales, las cuales son acogidas. Después de estos logros el movimiento sindical, entra en una etapa de descredito y de separación, que se refleja en la disgregación y en la división de sus centrales, que pasan de dos a siete.

La Central Unitaria de Trabajadores (CUT) se fragmentó, con la escisión de Central Unitaria de Trabajadores-Auténtica (CUT-A), de orientación política de centro-izquierda. La Central Nacional de Trabajadores (CNT), de orientación social-cristiana, dio origen a la

reciente Central General de Trabajadores (CGT), mientras la histórica Confederación Paraguaya de Trabajadores (CPT), expresión estatal del régimen de Stroessner, mantiene una reducida membresía. Además existe la Central Sindical de Trabajadores del Estado Paraguayo (CESITEP), sindicato de asalariados del sector público. (Fernández Frutos 2013, 89)

Dicho resquebrajamiento fue aprovechado por el partido Colorado para asumir el poder desde 1989 hasta el 2008, cuando nuevamente, logran unificarse en torno a la figura del Obispo Fernando Lugo y se identifican con muchos ideales del Lugo en torno al nuevo partido la Alianza Patriótica para el Cambio. Escenario que también pierden por los acontecimientos donde Lugo es destituido por el Legislativo. Varios problemas han acuciado a las centrales obreras del Paraguay que han coadyuvado para que la gente pierda la confianza en el trabajo que realizan, varios de ellos tienen que ver con la deshonestidad, prácticas inmorales que atentan contra el gremio, como la venta de sus centrales a cambio de coimas, prebendas y dadas de los gobernantes de turno. Tal vez el caso más sonado, guarda relación con el desfalco ocasionado al Banco Nacional de Trabajadores “BNT”, una entidad creada a partir del aporte de los trabajadores y desvalijado por los dirigentes de las centrales que participaban en su consejo directivo³ o el desvío de los fondos provenientes de la Central Vasca ELA para el desarrollo de un proyecto de apoyo comunitario que nunca fue.

A raíz de estas y otras acciones, muchos trabajadores han optado por no afiliarse a las centrales obreras, además que sindicalizarse es mal visto por los empleadores, a pesar de que es uno de los derechos adquiridos. Pero no sólo los casos de corrupción, han llevado al declive al movimiento sindical, sino también la ausencia de formación intelectual y de conciencia política de sus miembros y principalmente de sus líderes, muchos de ellos, que han terminado vendiendo sus ideales, al mejor postor o se han visto envueltos en casos de corrupción.

3 En el 2001 el juez Hugo López profirió un fallo donde condenó a 22 sindicalistas de la CUT, la CPT y la CESITEP y a exdirectivos del Banco Nacional de Trabajadores (BNT) por el desfalco de 120.000.000.000 de guaraníes del BNT.

Según datos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) 2002, de la población total de 15 años de edad y más asociada a un grupo u organización, que eran 869.133 personas, pertenecían a una asociación o sindicato de trabajadores sólo 55.624 personas, el 6,4% del total. Si tenemos en cuenta al total de la PEA, 1.964.160 personas, estamos ante apenas el 3% de sindicalizados/as. (PILZ 2005, 297-298)

Con la llegada al poder de Fernando Lugo, el movimiento sindical tiene un respiro y logra hacer parte de los ideales que asumió el Obispo. No obstante, esto no duró por mucho tiempo y después del “golpe” en el 2013 asume nuevamente las riendas del país, el tradicional Partido Colorado, en cabeza de Horacio Cartes, quien inmediatamente asumió como jefe de Estado organizó visitas de los principales entes económicos mundiales, con el objetivo de alinearse a los designios del neoliberalismo.

Las visitas realizadas a las esferas gubernamentales de EE.UU y de varios países de Europa, así como de los organismos financieros mundiales y regionales (FMI, BM y BID) fueron utilizadas como plataforma desde donde reforzaba sus anuncios de dar un “nuevo rumbo al país”, en particular, las referencias a la necesidad de multiplicar las inversiones en infraestructura, bajo las alianzas público-privadas. Una vez asumido como presidente en ejercicio, el 15 de agosto, presentó un gabinete de ministros y secretarios ejecutivos con perfil más técnico que político (MOLINIER 2015, 185)

Entre las reivindicaciones y los principios sociales permanentes de las Centrales Obreras del Paraguay, cabe mencionar las siguientes:

- A. Reajustes de salario
- B. Cumplimiento de Derechos Adquiridos, como prestaciones sociales
- C. Formalización del empleo
- D. Afiliación al Seguro social
- E. Mayor generación de empleo
- F. Escenarios para ejercer libertades para la organización y expresión de demandas sociales.

- G. Servicios dignos de salud, educación y vivienda.
- H. Denunciar actos de tercerización laboral y corrupción estatal
- I. Reducción del pie de fuerza pública
- J. Promoción de la producción agrícola y de los campesino
- K. Reducción de la brecha de la pobreza
- L. Responsabilidad social de los empresarios
- M. Capacitación permanente
- N. Rechazo a la privatización de las empresas estatales
- O. Distribución equitativa de la tierra (Reforma Agraria)
- P. Rechazo al intervencionismo de los Estados Unidos

En la actualidad y a pesar de las adversidades la protesta social ha crecido y no sólo por parte de las centrales obreras, sino que gradualmente se han incorporado al descontento social, otros sectores, tales como: campesino, desempleados, estudiantes, mujeres, jóvenes, quienes están inconformes con la situación actual del país. El 1 de mayo del año en curso los sindicatos se tomaron las calles de Asunción para reclamar un ajuste salarial equivalente al 30% ya que a pesar de que la inflación del último año fue del 3,1 el guaraní se depreció cerca de un 25 % con respecto al dólar, en parte por la caída de los precios de sus principales exportaciones, como lo son la Soja y la Carne, adicional a esto, el salario está congelado en 1.824.055 guaraníes (unos 325 dólares) cifra que está desde el 2014, cuando el ejecutivo decreto el aumento del 10% Los trabajadores y el pueblo en general siente que se ha ido perdiendo el poder adquisitivo.

Este año la Central Nacional de Trabajadores del Paraguay (CNT) una de las mayores centrales obreras del país suramericano, se adhirió a una propuesta de integración latinoamericana denominada la ALTERNATIVA DEMOCRÁTICA SINDICAL DE LAS AMÉRICAS Y EL CARIBE(ASA), una propuesta que nace con la esperanza de fraguar lazos de solidaridad y de justicia. En las siguientes líneas, se espera profundizar en esta propuesta, como un modelo de integración que le puede hacer contrapeso al modelo neoliberal, excluyente e inequitativo. Por una apuesta a globalizar la ayuda mutua y la lucha por una vida digna y donde todos podamos vivir juntos.

3. Los movimientos sociales como modelo de integración latinoamericana- el ejemplo de ASA

Urge crear un nuevo orden internacional, en el que todas las culturas sean escuchadas, donde todas participen activamente en las decisiones que les atañen. Un nuevo orden social, jurídico, político y económico más equilibrado, que tenga en cuenta nuestra diversidad, nuestros valores, nuestra riqueza natural. Al respecto Octavio Paz, considera que tenemos que cambiar nuestra forma de concebir al planeta, ver en él a nuestros compañeros de viaje, a nuestros hermanos:

Tenemos que redescubrir la fraternidad no sólo con los hombres sino con los seres vivos y con las cosas. El mundo moderno ha visto al planeta como un depósito de recursos que hay que explotar... Pido recobrar el sentimiento de la fraternidad con el universo y sus criaturas. (PAZ, 1991, pág. 462).

Con la implementación de proyectos de integración como ASA (Alternativa Sindical de las Américas)⁴ espacio que congrega organizaciones de más de veintisiete países, y de la Central Sindical Internacional (CSI) y de su referente en el continente americano, la Central Sindical de las Américas (CSA), se pueden promover iniciativas de integración transnacional, que empuñen las banderas de la solidaridad y que vayan lanza en ristre contra todas las formas de exclusión, discriminación, imposición y de relativismo promovidas desde hace décadas por el capitalismo.

Consideramos que adoptando los principios cooperativos y de ayuda mutua que promueve ASA, el panorama necesariamente debe cambiar. Es clave que ASA se constituya en un proceso formativo que gravite en torno a valores humanos que impulsen una nueva ética, un nuevo estilo de vida, que hagan hincapié en la responsabilidad que tenemos para con el planeta.

4 Alternativa Democrática Sindical de las Américas (ADS), es el nombre de la nueva confederación para esta región del mundo, tuvo su congreso fundacional en Bogotá en Abril del año en curso. Estuvieron presentes más de 400 delegados de 27 confederaciones y centrales sindicales de Brasil, México, Chile, Paraguay, Ecuador, Perú, Venezuela, Colombia, Panamá, Salvador, Honduras, Puerto Rico, Aruba, Curazao y Cuba entre otros.

Son varios los retos que se deben, se pueden y se están asumiendo desde ASA como espacio de intercambio, de integración y de crecimiento mutuo, entre ellos cabe mencionar:

1. Ser el portavoz a la par con la comunidad científica de una macroética planetaria que ondee las banderas de la responsabilidad, donde se evalúen los riesgos de los productos científicos antes que se implementen y se susciten nuevas reglamentaciones que limiten el uso indiscriminado de los recursos naturales, sin importar el lugar.
2. ASA como espacio de reflexión debe asumir el papel protagónico que se abrogó desde su fundación en el 2017, donde se propicien los procesos de búsqueda de sentido, de promoción de la autonomía, de distribución de oportunidades, que asegure un porvenir fructífero que no esté atado ni a procedimientos políticos (denominadas palancas) ni atado a las necesidades del mercado, sino al desarrollo máximo de las posibilidades humanas.
3. En sus diferentes escenarios de encuentro y socialización ASA puede promover la convivencia, la tolerancia, la alteridad y la responsabilidad conjunta. Asimismo, proponer reflexiones que ayuden a enfrentar el individualismo remarcado en la sociedad de consumo.

La lucha de los movimientos sociales es permanente, se erige como un propósito constante trabajar por la mejora de las condiciones de vida y por unas excelentes condiciones laborales. Estamos convencidos que lo que se está dando en Paraguay sirve como germen para fraguar la defensa de los derechos humanos, entre ellos el de una vida digna, justa, equitativa en un mundo cada vez más globalizado e inhumano. El movimiento sindical del Paraguay ha estado presto a colaborar en la cristalización de proyectos de integración como ASA, donde se concreten acciones en busca de un mundo más ecuánime e incluyente, solidario y sostenible, donde mediante la cooperación las poblaciones más empobrecidas logren irrumpir como escenario viables. Falta mucho por hacer, pero los peldaños iniciales ya están recorridos.

Bibliografía

BECK, U. (1986). *La sociedad del riesgo: Hacia una nueva modernidad*. Barcelona: Paidós.

DE SOUZA SANTOS, B. (2005). *Foro Social Mundial*. Barcelona: Icaria.

FERNÁNDEZ FRUTOS, Julio. *Informe Nacional sobre Desarrollo Humano Paraguay 2013*. Asunción: PNUD, 2013.

FUENTES, C. (12 de Junio de 1991). *Marca Registrada*. (S. MARRAS, Entrevistador)

GARCIA CANCLINI, N. (2004). *Diferentes, Desiguales y Desconectados*. Barcelona: Gedisa.

GONZÁLEZ, Ivonne y González Miguel Ángel. *El Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe*. Santiago: La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2017.

MIGNOLO, W. (2007). *La idea de América Latina. La herida colonial y la opción decolonial*. Barcelona: Gedisa.

MOLINIER, Lila. «PARAGUAY. EL RETORNO NEOLIBERAL.» En *Neoliberalismo en América Latina. Crisis, tendencias y alternativas*, de Luis Rojas Villagra, 307. Buenos Aires: CLACSO, 2015.

PAZ, O. (18 de Diciembre de 1991). *El baile de los enmascarados*. (S. MARRAS, Entrevistador)

PILZ, Dania. «Pérdida de protagonismo del movimiento sindical y deterioro de las condiciones laborales.» *CLACSO*. 15 de Junio de 2005. http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Paraguay/cde/20121019051627/m_sindical.pdf (último acceso: 30 de Abril de 2017).

RIQUELME, Quintín. «Los movimientos sociales en el contexto actual del Paraguay.» *CLACSO*, 2002: 29.

SERRANO, F. (2006). Ética en la ciencia. En VARIOS, Ética actual y profesional (pág. 231). México: Thomson.

SITUACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL EN PARAGUAY.» *SITUACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL EN PARAGUAY*. 15 de Abril de 2012. <http://www.geam.org.py/v3/cgp/files/2009/01/DIAGN%25C3%2593STICO-PAIS-UT-2012.pdf> (último acceso: 30 de Abril de 2017).

VARIOS, A. (2004). Valores Fundacionales de la Integración Latinoamericana. Santa Clara: Universidad Marta Abreu.

VARIOS, Autores. *Banco Mundial*. 30 de Abril de 2017. <http://www.bancomundial.org/es/country/paraguay/overview> (último acceso: 30 de Abril de 2017).

Lo manicomial en debate: el caso "Esquizofrenia: el manicomio del terror"



Agustín Barúa Caffarena¹
Patricia Ayala²

Resumen

A mediados octubre del 2016 se presentó una obra de teatro interactiva, caracterizada como "túnel del terror", llamada "Esquizofrenia: el manicomio del terror"; la misma presentaba varias escenas donde "los locos habían tomado el hospital". A partir de esto se generaron pronunciamientos de organizaciones de salud mental y psiquiatría (centros de rehabilitación, sociedades científicas, instituciones hospitalarias) atribuyéndole a la obra un carácter estigmatizador y discriminador.

Este trabajo pretende interrogar dichos escritos, a partir del cuestionamiento a lo manicomial. Las instituciones dirigen la mirada hacia el evento, la sociedad, los "locos" y las "locas"; y a partir de eso, hablan: ¿Desde qué lugar se enuncian?, ¿Qué lugar se auto-asignan?, ¿Con quiénes hace alianza?, ¿Qué cuestiona y qué no cuestionan?, ¿Qué reivindican y qué no?, ¿A quiénes se dirige y a quiénes no? y ¿Qué lugar les asigna?, ¿Qué tipo de relaciones se construyen entre quienes observan y quienes son observados?

1 Doctor en Medicina (UNA). Especialista en Psiquiatría (Instituto Superior de Ciencias Médicas, La Habana), Magister en Antropología Social (UCA). Investigador de la Universidad Nacional de Pilar (UNP). E-mail: utopiandoya@gmail.com

2 Licenciada en Psicología de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción". E-mail: patriciaayalagenes@gmail.com

1. Introducción

Estamos persuadidos de que el análisis de las instituciones asilares y de su crisis proporciona un punto de vista y una serie de criterios operativos particularmente fecundos para revelar –mediante profundizaciones y verificaciones, ciertos engaños «culturales» que hoy parecen cada vez más necesarios para el mantenimiento del *status quo* social. (Franco Basaglia, 1972, p. 281)

En el 2016, a mediados del mes de octubre se presentó en Asunción la obra de teatro interactiva “Esquizofrenia: el manicomio del terror”. La misma fue descrita como un “túnel del terror”, emulando a las “casas del terror” que se realizan conmemorando *Halloween*.

En el sitio Paraguay.com (2016) se expone esta obra es una coproducción de Biclope y Skene grupo teatral. Consistirá en una suerte de túnel del terror que promete sacar un susto de hasta el más valiente en una serie de 15 escenas que se van sucediendo en un paseo a través de un instituto neuro psiquiátrico en donde los enfermos mentales han tomado el control del lugar. Los protagonistas de la historia van tomando diferentes personalidades a medida que van cambiando de escenas, haciendo alusión al nombre de la activación. Las personas irán entrando al túnel en grupos de 10, en los distintos horarios de presentación. El costo de las entradas es de Gs. 55.000.

La invitación a conocer el “manicomio donde los locos tomaron el control” generó pronunciamientos de rechazo y repudio desde diferentes instituciones y organizaciones del campo de la salud mental.

Ante los diferentes comunicados, desde la página en *Facebook* del evento se manifestó cuanto sigue:

Por este medio extendemos nuestras disculpas a aquellas personas que se sintieron ofendidas de algún modo por el nombre propuesto para este proyecto. Estamos haciendo los cambios correspondientes. Esperamos acepten nuestras sinceras disculpas. Y a todas las personas que han confiado en esta experiencia le agradecemos infinitamente! (Esquizofrenia Paraguay, 2016).

A pesar del rechazo por parte de las organizaciones previamente citadas y el pedido de disculpas, el evento siguió con sus presentaciones con la misma temática hasta el 31 de octubre del mismo año, sólo cambiando la nominación de “Esquizofrenia: el manicomio del terror” a “Esquizofrenia Paraguay”.

A partir del cuestionamiento a lo manicomial, el objetivo de este trabajo es interrogar cómo las instituciones/organizaciones dirigen su mirada hacia el evento, la sociedad y hacia los “locos” y “locas” y se expresan para manifestar distintas posturas acerca del evento y la estigmatización que se asocia a la forma en que este se denomina.

Desde la propuesta de *clinitaria* (Barúa, 2011), a la que se adhiere, se explica lo manicomial como atravesado por seis lógicas: la estigmatización comprende la “descalificación de la diferencia”, anudando peligrosidad y locura; el encierro que se manifiesta en la segregación física, química y simbólica de la locura; la institucionalización, vinculada a cotidianos burocratizados y rutinarios; la discriminación por diferentes cuestiones (clase social, género, generacional, idioma, nacionalidad, entre otras); el biologicismo, como la reducción de lo humano a su dimensión biológica con desprecio de su complejidad y misterio; el mercantilismo, donde, desde lógicas capitalistas, donde por un lado se evalúa al ser humano desde criterios normopáticos y productivistas, y por otro se es funcional a los intereses de (por ejemplo) la industria farmacéutica.

Así, nos preguntamos, a partir de los comunicados mencionados y acerca de las instituciones: ¿Desde qué lugar se enuncian estas?, ¿Qué lugar se auto-asignan?, ¿Con quiénes hacen alianza?, ¿Qué cuestionan y qué no cuestionan?, ¿Qué reivindican y qué no?, ¿A quiénes se dirigen y a quiénes no? y ¿Qué lugar asignan?, ¿Qué tipo de relaciones se construyen entre quienes observan y quienes son observados?

2. Justificación

Este trabajo pretende reflexionar sobre las diferentes posiciones en el campo de las instituciones de salud mental, psicología y psiquiatría en un recorte nacional.

Aquí ponemos en tensión miradas distintas de pretensión crítica sobre la estigmatización desde otra similar, invitando a abrir el debate acerca de lo manicomial.

Se considera lo manicomial como lo que diagrama la subjetividad humana en torno a un patrón de existencia único, avasallando la heterogeneidad, la complejidad y lo misterioso de nuestras existencias.

Por otro lado, se discuten aquí las capturas capitalistas en un sistema que incluye miedo, control social, lucro y mercantilización de las identidades y de las dinámicas sociales.

Se entiende necesario problematizar el ejercicio del nombrar. En una sociedad con profundas marcas de silenciamiento y enmascaramiento, trabajar la relación entre lo dicho y el fenómeno, es una invitación ética y política apremiante.

3. Marco teórico

“Loco”, ese insulto cotidiano

En la sociedad paraguaya, si bien hay algunos usos del término “loco (loca / locura)” minoritarios³, su uso cotidiano muchísimo más extendido connota sin sentido, sin valor, despreciable, no confiable, peligroso.

A lo largo de todo el espectro ideológico⁴, de los géneros, en contextos más urbanizados o más ruralizados, con diferentes niveles de instrucción educativa formal, esto se mantiene.

3 “¡Qué loco!”, expresión de sorpresa e incredulidad.

4 Es el caso del dirigente campesino ligado a la izquierda Elvio Benítez “Consideramos nosotros que Cartes es un loco, pero que es bastante útil para el sector empresarial, para el sector que quiere manejar y saquear nuestro país a su manera y antojo. Para ellos sí es útil este presidente. Ante su incapacidad de lo que es una política de Estado está diciendo cualquier cosa”. Última Hora. Elvio Benítez reconoce que mantienen una alianza y trató de “loco” a Cartes. 9 de abril de 2016. Extraído de <http://www.ultimahora.com/elvio-benitez-reconoce-que-mantienen-una-alianza-y-trato-loco-cartes-n981696.html> Desde la derecha política, dice el diputado Eduardo Acevedo “Nos preocupa que haya una izquierda tilinga que insta a desinstalar el Poder Legislativo y quemar a sus integrantes”. Última Hora. A diputado le preocupa la “izquierda tilinga” que quiere atentar contra el Congreso. Miércoles 28 de abril. Extraído de <http://www.ultimahora.com/a-diputado-le-preocupa-la-izquierda-tilinga-que-quiere-atentar-contr-el-congreso-n317384.html>

Pareciera que nuestra sociedad aún no tiene pregunta sobre cómo valoramos la diferencia humana en términos de modos de estar en el mundo, de nuestras singularidades, de nuestras subjetividades.

Desmanicomialización: un debate histórico y, aun, contemporáneo

La discusión acerca de las formas de valorar y entender la diferencia humana en el campo de la Psiquiatría y de la Psicología ha tenido muchos movimientos.

Por tomar solo una arista, en este caso de Europa Occidental: las llamadas Reformas psiquiátricas, durante el siglo anterior, han pasado por múltiples momentos. Paulo Amarante (2006) hace un recorrido que incluye la Comunidad Terapéutica inglesa (Maxwell Jones), la Psiquiatría de Sector francesa (Lucien Bonnafé), la Psiquiatría preventiva o comunitaria estadounidense (Gerald Caplan), la Antipsiquiatría inglesa y estadounidense (Ronald Laing, David Cooper, Thomas Szasz) y la Psiquiatría democrática italiana (Franco Basaglia), donde se ven variados hincapiés, heterogéneas lecturas, posiciones también en disputa dentro del conflictivo campo (Bourdieu) de la llamada “Salud Mental”.

En presente, este trabajo es producido por militantes y activistas de “noimbai. desmanicomializando acá”, un espacio colectivo que⁵

(...) reflexiona sobre lo manicomial en nuestra sociedad, eso que se expresa en la segregación, la discriminación cotidiana, los rótulos y diagnósticos de la psicología y la psiquiatría, y el encierro, tanto físico como el que genera la hipermedicación, y que se despliegan sobre las personas por sus formas de hacer, de sentir y de pensar diferentes. Diferencias que se basan en la estructuración de un orden social sobre lo normopático, esa imposición que nos obliga -con diversos niveles de violencia- a adecuarnos a lo nombrado como “normalidad”.

Desde esta mirada, se analizarán los pronunciamientos de las siguientes instituciones.

5 Extraído de <https://www.facebook.com/groups/1618211351779039/>

Descripción breve de cada institución

Basados en el trabajo de Ayala (2016), hacemos una mínima descripción de las manifestaciones de la Asociación Paraguaya de Psiquiatras, el Centro de Rehabilitación El Puente, el Centro Arte día de la Fundación Luz y Vida, el Hospital Psiquiátrico de Asunción y la Sociedad Paraguaya de Psicología.

Sus comunicados conforman el *corpus* de análisis de este trabajo y cada institución que se pronunció⁶ sobre la obra teatral.

Centro Día “El Puente” (CDEP). Ofrece “acompañamiento terapéutico a personas con trastornos mentales, desarrollando actividades de rehabilitación (...), éstas son parte del tratamiento que debe ser prescripto mediante un formulario del médico psiquiatra tratante”. Trabaja con mayores de 18 años; tiene capacidad para 20 personas. Trabajan profesionales de diferentes áreas como psicología, terapia ocupacional, trabaja social, y además, personas voluntarias.

Centro Día “Arte Día” (CAD) de la Fundación Luz y Vida. Brinda acogida y asistencia en rehabilitación psicosocial a través del arte a personas con trastornos mentales. Los y las usuarias provienen de Asunción y Gran Asunción. El servicio es gratuito. En el mismo se pretende una atención integral (aspectos psíquicos y sociales), colaborando junto con el tratamiento psiquiátrico y su reinserción a la sociedad. El CAD está integrado por su directora, un coordinador de enlace, educadores, trabajadores sociales, una coordinadora de arte, facilitadores: profesores de arte, de danza, de teatro, de música, de ejercicios físicos, un departamento psicológico y uno administrativo. Se utiliza la expresión creativa, a través de la arte-terapia, como medio de comunicación principal para ayudar al individuo a encontrar respuestas a sus inquietudes y poder expresarse con libertad para mejorar su bienestar. (Directorio de Servicios de Atención a la Salud Mental, 2011)

Hospital Psiquiátrico de Asunción (HP). Es un hospital monovalente, dependiente del Ministerio de Salud Pública. Recibe el 84% del pre-

6 A continuación del nombre, van las iniciales con las que las nombraremos en adelante.

supuesto nacional estatal para atención en SM. El servicio cuenta con el 86% de las camas de internación del país.

Sociedad Paraguaya de Psicología (SPPs). En su página web⁷, se presenta como (...) una entidad Científica-Gremial (...), cuyos fines son propender el desarrollo de la Psicología como ciencia y como profesión; estrechar vínculos de amistad solidaria entre sus asociados, promover estudios de investigación relacionados a la ciencia de la Psicología y auspiciar eventos científicos en cualquiera de sus formas.

Asociación Paraguaya de Psiquiatría (APP). La descripción que encontramos de esta sociedad científica en su sitio electrónico⁸ es

El 26 de marzo de 1998 se funda y constituye la Asociación Paraguaya de Psiquiatras (APP) con los siguientes objetivos y estipulaciones:

- Mejorar el tratamiento, rehabilitación y el cuidado de los enfermos con desórdenes mentales y disturbios emocionales.
- Promover la investigación y educación en psiquiatría en campos afines en coordinación con las Universidades
- Promover actividades tendientes a prevenir la discapacidad generada por los desórdenes mentales.
- Incentivar el mejoramiento de los niveles de la atención psiquiátrica en el país.
- Difundir los conocimientos científicos de nuestra especialidad para que accedan a ellas los demás médicos, profesionales afines y público en general.
- Velar por los intereses y derechos de nuestros pacientes y de los miembros de esta asociación.
- Esta asociación no podrá realizar actividades político-partidarias ni religiosas.

7 Extraído el 29 de mayo del 2017 de <http://www.spps.org.py/>

8 Extraído el 29 de mayo del 2017 de http://app.org.py/?page_id=22

4. Marco Metodológico

Para analizar el *corpus* de comunicados sobre el evento “Esquizofrenia: el manicomio del terror” se emplea el análisis de discurso, entendido por González y Martell (2013) a partir de fases que implican el cuestionamiento del objeto, la interrogación de la lógica con que se construye la terminología empleada, la indagación de quién autoriza un discurso y el análisis de los objetivos implícitos en el discurso emitido. Por su parte, Wodak y Meyer (2001) proponen un Análisis Crítico del Discurso, es decir, un tipo de análisis de enfoque interdisciplinario que se ocupa de analizar las relaciones de dominación, discriminación, poder y control, tal como se manifiestan a través del lenguaje, entendiendo al discurso como creador de conciencia.

Los comunicados seleccionados para este trabajo fueron recogidos desde diferentes medios de comunicación digitales y corresponden a pronunciamientos elaborados por las siguientes instituciones: la Asociación Paraguaya de Psiquiatras, el Centro de Rehabilitación El Puente, la Fundación Luz y Vida, el Hospital Psiquiátrico de Asunción, y la Sociedad Paraguaya de Psicología.

A partir de los mismos fueron elaborados los siguientes cuatro ejes de análisis: Lo *normal* hablando (de) la locura como paradoja acallante de lo loco. Tensiones en las relaciones de pretensión horizontal. Precarización y encubrimiento como efectos del reduccionismo biologicista. Discurso de “la salud mental crítica” como sostén del *status quo* clasista.

Consideraciones éticas

Como ha sido mencionado, a partir de la nominación del evento “Esquizofrenia: el manicomio del terror” surgieron respuestas de varias organizaciones y colectivos en forma de comunicados. Entre ellos también el colectivo “noimbai⁹: desmanicomializando acá” se manifestó al respecto con un pronunciamiento que ha sido omitido de este análisis. Como integrantes del colectivo, consideramos importante omitir, en esta propuesta de trabajo, el análisis del pronunciamiento mencionado.

9 *Noimbai*, guaraní. Literalmente significa incompleto. Utilizado como “ese no está bien”; se usa en referencia a alguien “loco”.

5. Análisis

1. Lo “normal” hablando (de) la locura como paradoja acallante de lo loco

La representación es un problema ético con larga historia. Gayatri Spivak polemiza con Marx, Foucault y Deleuze acerca de si puede hablar el subalterno (2003).

¿Qué implica el “hablar en nombre de los locos” cuando se pretende “defender sus derechos”? Ardua tarea ética y política. Ya un lema (también) tomado por los movimientos antimanicomiales es “Nada sobre nosotros sin nosotros”¹⁰. Como muestra, en la experiencia cotidiana salta lo difícil que es nombrarlos al no dejar que se auto-nombren; en estos comunicados se leen “afecciones... discapacidad psicosocial... portadores de... personas con... usuarios... problema de salud mental...”.

¿Cuán resuelto está en rigor ese lugar de superioridad, en expresiones como el “rol de velar” (APP) o ser quienes unidireccional y sistemáticamente “rehabilitan” (CAD, CDEP)? ¿Es indiscutible ese planteo de pretendida beneficencia a lo “compromiso con (...) el mejoramiento de la calidad de vida” (APP), “respeto y el derecho de” (HP), “dignidad a la atención integral, con calidad y calidez” (HP), o podemos problematizarlo?, ¿Qué debates se han trabajado y se trabajan ante el riesgo de pasivización y objetivización del representar a las personas “locas”?

Hipotetizamos que este discurso “normal” podría tener un doble efecto simultáneo: por un lado la autovalidación de lo normal (medurado, racional, sonoro), y por otro, la heterodescalificación de lo loco (insuficiente, peligroso, mudo).

Esta sonoridad enmudecedora, legible en estos discursos, pudiera estar basada en:

- Su formato “adecuado”, “comprensible”.

10 Originalmente del latín *Nihil de nobis, sine nobis*. Posteriormente difundido en el campo de la llamada discapacidad *Nothing about us without us*.

- La legitimidad de lo cuantificable estadístico, ejemplificada en el “Número de consultas año” (HP), “1% de la población mundial con diagnóstico de esquizofrenia” (SPPs).
- Su autovalidación tecnocrática (“centro académico de referencia y formación” (HP).

2. Tensiones en las relaciones de pretensión horizontal

Partiendo de una comprensión de lo manicomial como aquello que sostiene “una flagrante separación entre los que poseen el poder y los que no lo poseen” en términos que Franco Basaglia (1972) empleó al describir instituciones como la asilar, consideramos dicho atravesamiento como uno de los principales elementos para el análisis, interrogando ¿Cómo se reconocen, problematizan y deconstruyen las relaciones de poder?

Se hacen alianzas explícitas, por ejemplo entre la APP y el HP, así la primera “...adhiera al comunicado previamente emitido al respecto por el Hospital Psiquiátrico”.

Por otra parte, la “Fundación Luz y Vida: una Alianza para la Salud Mental”, nos hace preguntarnos quiénes integran dichas alianzas y quiénes no. Para pensar las implicancias de dichas alianzas, se exponen las siguientes posturas: HP, que “se constituye como un centro académico de referencia y formación de especialistas en psiquiatría, psicología, enfermería psiquiátrica, trabajo social y otros con servicio de asistencia, docencia e investigación”.

Desde el CDEP, se invita a personas interesadas “a conocer la realidad de personas que sufren esquizofrenia” poniéndose en contacto con la organización a fin de compartir vivencias de los afectados, haciendo explícita la validación de un modo de conocer e interpretar esa “realidad” desde este constructo diagnóstico médico - psiquiátrico.

Por otro lado, atraviesa los comunicados un discurso que apunta al enfoque de derechos, lo que se aprecia, por ejemplo en la APP que se adjudica el rol de “velar por los intereses y derechos de los pacientes”, por su parte con el HP comparten la nominación *discapacidad psicosocial* y a su vez habla de *patología, afecciones, trastorno mental*

e incluso de la posibilidad de curación. La SPPs, se pregunta por su parte: “¿Cuál es el estado del derecho a la salud en nuestro país?” aludiendo a la desprotección, al abandono y la exclusión que hace a la situación de la Salud Mental en el Paraguay.

Garrido (2009) expone que en la actualidad, el discurso de los derechos humanos representa el “núcleo duro de la ética pública vigente en las sociedades modernas al esgrimir una pretensión moral fuerte”. En este sentido, cabe interrogar cómo se toma el discurso de los derechos humanos por parte de estas organizaciones que manifiestan frases como: “No a la discriminación en cualquiera de sus formas” (HP); “repudio hacia toda forma de discriminación de las personas con trastornos mentales” (APP); “al mismo tiempo representamos a las organizaciones civiles que luchan por los derechos y la no-discriminación de las personas con discapacidad (...)” (CDEP); “expresa su profunda indignación y rechazo a tal denominación y caracterización de la obra (...) que promueve aún más el estigma y la discriminación en una sociedad que en la actualidad tiende a la inclusión social” (CAD).

Se asocia al nombre “Esquizofrenia: manicomio del terror” a la estigmatización que es sufrida por “la persona con trastorno mental” y ejercida, en este caso por parte de los organizadores del evento. Así se construye otro que discrimina desde el desconocimiento, por no conocer esa “realidad” que desde CDEP se ofrece mostrar, o que en el comunicado de la CAD se repudia porque “denota ignorancia al respecto, no digno de artistas calificados”. En los discursos de la SPPs y el CAD, se reconoce a la sociedad como tendiente a la inclusión social.

3. Precarización y encubrimiento como efectos del reduccionismo biologicista

Stolkiner (2013), en referencia a la medicalización del sufrimiento, expresa que “todo dolor o malestar de una persona que ha sido encuadrada en una categoría psicopatológica queda subsumido a ello y termina definiendo algo del orden del ser”, lo que supondría la internalización de una necesidad de autocontrol y vigilancia.

Como explica Menéndez (1988) las principales características del Modelo Médico Hegemónico, son: biologismo, individualismo, ahis-

toricidad, asociabilidad, mercantilismo, eficacia pragmática, asimetría, autoritarismo, participación subordinada y pasiva del “paciente”, exclusión del conocimiento del consumidor, legitimación jurídica, profesionalización formalizada, identificación con la racionalidad científica, tendencias inductivas al consumo médico.

La prevalencia de dicho Modelo se deja ver en expresiones como las siguientes: La SPPs menciona que “la atención de forma ambulatoria (consultas psiquiátricas y psicológicas) sería alrededor de 1000 personas” a nivel nacional, y además se expone que “según la Organización Mundial de la Salud el 1% de la población de una región está afectada con este trastorno (esquizofrenia)”; el mismo dato se expone en el comunicado de CDEP. Por otro lado, en el comunicado presentado por el HP se expresa que la institución “alberga un promedio de 280 pacientes con discapacidad de los cuales cerca del 70% está en condiciones asilares...”.

4. Discurso de “la salud mental crítica” como sostén del status quo clasista

En general, la perspectiva desde donde se piensa en los escritos revisados, es fuertemente medicalista, profesionalista, patologizante.

¿Qué implica este recorte? En el informe de Derechos Humanos del 2014 (CODEHUPY) Rojas y González (2014: 219) comparten un listado de preguntas acerca de estas concepciones:

¿Cuándo dejamos de considerar a la buena alimentación como parte de la salud? Si es sabido que casi la mitad de la población sobrevive con 10 mil guaraníes al día. ¿Cómo hablamos de salud mental en congresos internacionales sin denunciar que somos el país más desigual de América? ¿Cuándo empezamos a hablar de salud mental infantil naturalizando la niñez en situación de calle? ¿Cuándo se hizo invisible a nuestros ojos? ¿Cuándo desvinculamos por primera vez la pobreza de la violencia? ¿Acaso los barras bravas pelean entre sí cada domingo por una bandera? ¿Acaso no son los mismos excluidos y excluidas del sistema que pugnan por su visibilización? Y esa pelea, ¿No será el resultado de la acumulación de frustraciones en la semana, de la falta de acceso a la mercancía publicitada en televisión? ¿Y la violencia doméstica? ¿Por qué no se analiza, en el marco del sistema capitalista, la opresión de género como impedimento

para relaciones igualitarias? ¿En qué momento de nuestra historia empezamos a ver a las personas en situación de pobreza como producto de su imbecilidad y no como resultado de la desigualdad generada por una clase dominante? ¿Cuándo empezamos a hablar de salud mental sin hablar de política? (...).

Avanzar en la repolitización de nuestras perspectivas en salud mental, implica debatir acerca de los intereses en juego como los beneficios económicos, el status profesional, y en particular la exclusividad del saber y del saber hacer sobre “lo loco”.

6. Conclusiones

Se presentan alianzas explícitas e implícitas orientadas a mantener estables relaciones de dominación en el campo de la salud mental, perpetuando la prevalencia del poder-saber médico y psicológico al habilitar o desacreditar ciertos saberes y prácticas en el campo, disputando así no sólo el saber o la capacidad para actuar sobre la “enfermedad/trastorno/discapacidad” sino también sobre el “loco” cosificado y como plano de intervención.

La cuantificación, la eficacia, la racionalidad científica y la objetivación son maneras de abordar lo “loco” o a la locura, dejando de lado factores sociales, culturales, históricos, económicos, entre otros. Mientras se reduce el abordaje del “loco” y *su* locura a conocimientos técnicos que se centran en lo biológico, se generan nuevas formas de encierro que se traducen a la contención a través de los psicofármacos, empleando chalecos químicos. Esta forma de objetivación permite además depositar *lo loco*, *lo enfermo*, e incluso *lo monstruoso* en un otro pasivo y totalmente ajeno; obviando poner en cuestión el saber teórico y técnico, y alienando a su vez al sujeto que “los porta”.

Se re-habilita o se re-inserta a ese otro que en un primer movimiento fue excluido y marginado, se “hace” sobre el otro, otro que “no puede ser” sujeto, que no es capaz de hacer por sí mismo, otro que *requiere cuidado, protección, tratamiento* pero que no puede participar de ellos. Al confundirse cuidado con custodia, se avala particularmente la pertinencia del rol de vigilancia.

Se hace uso del discurso de los derechos humanos desde un lugar moralizante, “velando” por los derechos de personas, las que quedan en posición pasiva, sin voz, sin participación des subjetivizadas. Se rechazan la discriminación y estigmatización ubicándolas maniqueamente en el lado opuesto al saber profesional, entendiéndolas como una consecuencia de la “ignorancia”.

Para acabar, creemos que, en un contexto societal como este, avanzar en el debate acerca de las discriminaciones por estas diferencias ayudará a tensionar miradas rígidas y moralizadas, y a reconocer nuevos sujetos políticos, entendiendo lo político como formas de existencia vitalizadas y alegres.

Bibliografía

Amarante, P. (2006). *Locos por la vida: la trayectoria de la reforma psiquiátrica en Brasil*. Madres de Plaza de Mayo. Buenos Aires.

Ayala, P. (2016) Exploración De Dispositivos De Atención En Salud Mental En Paraguay. *Eureka*. 13 (2). Recuperado de: <http://psicoeureka.com.py/publicacion/13-2/articulo/10>

Barúa, A. (2011). *clinitaria. andando, de a chiquito, con la gente. acompañamientos clínicos en salud mental desde las sensibilidades comunitarias*. Cruz Roja Suiza. Asunción. Paraguay.

Castro, E. (2004). *El vocabulario de Michel Foucault*. Prometeo. Buenos Aires, Argentina.

Chakravorty Spivak, G. (2003). ¿Puede hablar el subalterno? *Revista colombiana de antropología*, 39, 297-364.

Esquizofrenia Paraguay (2016, octubre 19). Pedido de disculpas. [Facebook/Actualización de estado] Recuperado de: https://www.facebook.com/ellaberintopy/?hc_ref=PAGES_TIMELINE&fref=nf

Garrido, M. (2009) Algunas reflexiones sobre el discurso de los derechos humanos. *Frónesis*. 16 (1). pp.9-12. Disponible en: <http://www.scielo.org>.

ve/scielo.php script=sci_arttext&pid=S1315-62682009000100001&lng=es&nrm=iso>. ISSN 1315-6268.

Goffman, E. (1998). Estigma: la identidad deteriorada. Editorial Amorrortu. Buenos Aires, Argentina.

González, C. y Martell, Lenin. (2013) El análisis del discurso desde la perspectiva foucauldiana: Método y generación de conocimiento. Ra Ximhai. Vol. 9. N° 1. Universidad Autónoma Indígena de México. El Fuerte, México.

Menéndez, E. (1988,) Modelo Médico Hegemónico y Atención Primaria. Segundas Jornadas de Atención Primaria de la Salud. Pp. 451-464. Recuperado desde: http://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/sitios_catedras/electivas/816_rol_psicologo/material/unidad2/obligatoria/modelo_medico.pdf

Paraguay.com. (2016, 14 de octubre) Divertida agenda para el fin de semana. <http://www.paraguay.com/espectaculos/divertida-agenda-para-el-fin-de-semana-152489>

Rojas, R., González, F. La salud mental en Paraguay mantiene un sesgo clasista. Derecho a la salud mental. Pp. 219 - 228. En: Codehupy (2014). Yvypora Derecho Paraguaipe - Derechos Humanos en Paraguay 2014. Asunción.

Stolkiner, A. (2013). Medicalización de la vida, sufrimiento subjetivo y prácticas en salud mental. Capítulo de Libro. Editorial Psicolibro. FUNDEP. Buenos Aires, Argentina.

Wodak, R. y Meyer, M. (2001) Métodos de Análisis Crítico del Discurso. Editorial Gedisa. Barcelona, España.

Nuevos Horizontes: Una propuesta teatral anarquista



Laura Helena Arraya Pareja¹

Resumen

El arte es el medio por el cual se representan muchos sistemas sociales, culturales, políticos y económicos que no deben pasar desapercibidos. Es por ello que al arte no se lo debe ver solamente como un elemento de contemplación, sino como una representación simbólica de la sociedad. Por tal motivo investigar las repercusiones que tuvo el trabajo realizado por Conjunto teatral *Nuevos Horizontes*, quienes desarrollaron un proyecto cultural de jóvenes anarquistas expresado en el trabajo teatral, el cual iba dirigido a diferentes sectores de Bolivia.

El trabajo de *Nuevos Horizontes* se dio a mediados del siglo XX, cuando las condiciones sociales y políticas dentro de Bolivia eran muy complejas, pues la guerra del Chaco había dejado consecuencias nefastas. En 1946, Bolivia se caracterizaba como una nación cuya economía se basaba en la minería. En estos espacios los mineros no tenían las condiciones adecuadas para trabajar y la expectativa de vida era hasta los 35 años a causa de la silicosis.

1 Universidad Andina Simón Bolívar - Sede Ecuador. Historia- Estudios de la Cultura. Estudios culturales enfocados en el arte. E-mail: lau7014@hotmail.com

En este contexto surge el Conjunto teatral *Nuevos Horizontes*, el cual tuvo su origen en la población minera de Tupiza, al sur de Potosí. El teatro *Nuevos Horizontes* ponía de manifiesto la realidad minera, lo cual molestaba a los dueños de las minas quienes buscaban minimizar e incluso velar la explotación de la que eran víctimas los mineros. La intervención en este espacio llevó a los miembros del Conjunto a confrontarse con la realidad de empobrecimiento, abandono y muerte a edades tempranas del sector más importante para la economía de Bolivia.

1. Desarrollo

La condición del arte y su papel dentro de la sociedad ha sido un tema tratado desde Platón hasta la actualidad. Es evidente que el arte es una elaboración de un sujeto o de un grupo que se encuentra en un determinado momento socio-cultural, y son ellos quienes responden al contexto en el que se desarrollan, ya sea para difundir los ideales del momento, como también cuestionarlos. El análisis de la función social del arte tomó mucha fuerza a partir de la escuela de Frankfurt con las teorías de Benjamín y Adorno, los cuales se cuestionaban acerca de la problemática artística y la reproductibilidad de la misma. Hasta la actualidad tomar en cuenta el rol que tiene el arte dentro de la sociedad es fundamental, pues comprender los productos artísticos que surgen a partir de las problemáticas y demandas sociales permiten entender las estructuras sociales existentes.

Es importante tomar en cuenta que el arte es el medio por el cual se representan muchos sistemas sociales, culturales, políticos y económicos que no deben pasar desapercibidos. Es por ello que al arte no se lo debe ver solamente como un elemento de contemplación, sino como una representación simbólica de la sociedad.

El trabajo de *Nuevos Horizontes* se dio a mediados del siglo XX, cuando las condiciones sociales y políticas dentro de Bolivia eran muy complejas, pues la guerra del Chaco (1932-1936) había dejado consecuencias nefastas en lo económico así como inestabilidad social y política. En 1946, Bolivia se caracterizaba como una nación cuya economía se basaba en la minería, especialmente en la explotación de estaño, wólfram, plomo y zinc. Sus principales yacimientos se encontraban en

los departamentos de Oruro y Potosí. En estos espacios los mineros no tenían las condiciones adecuadas para trabajar y la expectativa de vida era hasta los 35 años a causa de la silicosis

En este contexto surge el Conjunto teatral Nuevos Horizontes, el cual tuvo su origen en la población minera de Tupiza, ubicada al sur de Potosí. A fines de 1945, el equipo deportivo The Strongests mediante su sección de arte y cultura realizó una presentación teatral en esta población. Allí llegó Líber Forti, un argentino anarquista, que como todo liniero² llegó a Tupiza en 1946, cuando apenas tenía veintisiete años de edad. Él se dedicó al teatro desde muy joven por lo que quedó impresionado al ver que en un pueblo, que en ese momento no tenía más de ocho mil habitantes, un club deportivo llamado The Strongest promocionaba una obra de teatro. Es por tal motivo que decidió quedarse en Tupiza por los siguientes dieciocho años. Forti dedicó su vida al teatro y al trabajo sindical con los obreros-mineros, pues consideraba que los mineros eran la fuerza económica y social más importante del país. Después de 1964, cuando Nuevos Horizontes se fue de Tupiza, él se dedicó a ser asesor cultural de la Central Obrera Boliviana (COB), posteriormente armó talleres para los encargados de teatro en Bolivia y finalmente se dedicó a publicar nuevas ediciones de la revista teatro, posteriores a las presentadas por Nuevos Horizontes en Tupiza.

Entre los años de 1947-1954 el grupo teatral afianzó su actividad artística en la población de Tupiza. Ellos realizaban presentaciones a favor de los niños, para que estos tuvieran material escolar y al mismo tiempo contaran con zapatos para su uso diario. También consiguieron manejar la librería Renacimiento³, además de una imprenta y consolidaron el taller La Caverna donde se fabricaban los recursos e implementos necesarios para las representaciones de las obras teatrales. Estos tres elementos hicieron posible que el Conjunto pudiera financiar su trabajo y las giras, sin depender de ninguna institución.

Las llamadas Giras a través del territorio nacional comenzaron a partir de 1950; en ellas llevaron sus representaciones artísticas de corte social a distintos lugares del país. El objetivo de Nuevos Horizontes al realizar estas giras era llevar el teatro a los lugares más recónditos del territorio. Dentro de su ruta el conjunto teatral visitaba las minas de

cada población. Es en estos lugares de los Andes, con una tierra hostil y fría, en las montañas de nieves eternas, se hallaba el público más importante para el Conjunto. A partir de la relevancia que le dio Nuevos Horizontes al trabajo minero resignificó el espacio de las minas como un escenario, que debía ser intervenido para crear conciencia de su realidad social. Es por ello que se considera el planteamiento de Deleuze y Guatari en tanto se entiende a la mina como un espacio estriado por el tipo de conformación en la que se encontraba dispuesta, donde todo el espacio era pre establecido bajo una demarcación de límites concretos que cortaban la relación de los centros mineros con las poblaciones externas. A partir de la intervención artística del Conjunto estos espacios se fueron alisando, ya que permitieron abrir el campo relacional tanto entre los centros mineros, como con diferentes pueblos y ciudades.

Nuevos Horizontes coordinaba sus presentaciones con los sindicatos y los dirigentes mineros, lo que hacía posible que cuenten con su apoyo para la logística. Muchas veces los integrantes del Conjunto eran llevados en camiones de las empresas o sindicatos, desde la estación al centro minero y viceversa. También los sindicatos les proporcionaban alimentación, alojamiento y ayuda en la construcción de escenarios en la plaza o en el cine de la población minera. Tal como ejemplifica Lupe Cajías al comentar sobre una de las giras: “Desde Atocha los mineros llevan a los actores hasta Telamayu donde actuaron con el apoyo del Sindicato de trabajadores mineros y de radio Telamayu, dieron ‘La zorra y las Uvas’ con gran recibimiento” (Cajías 2007, 73). En estos recorridos algunas veces se generaban conflictos con los propietarios de las minas o los representantes estatales, porque cuestionaban a través de sus obras a la ideología imperante de entonces.

El teatro Nuevos Horizontes ponía de manifiesto la realidad minera, lo cual molestaba a los dueños de las minas quienes buscaban minimizar e incluso velar la explotación de la que eran víctimas los mineros. Es por eso que estos espacios eran controlados por las autoridades que no querían la proximidad del grupo, a pesar de la petición que hacían los propios obreros y la buena recepción que existía en los lugares donde se presentaban. Al respecto Lupe Cajías menciona que en el “Distrito minero Animas; también dieron ‘La zorra y las

Uvas' y contaron con un cálido contacto. Los mineros que suben desde el nivel 500 de la mina cansados y que tanta gente los cree ineptos para la comprensión artística, demostraron ser un gran público" (Cajías 2007, 73). Así también el "Distrito Siete Suyos; con el mismo apoyo y el sentimiento de tener los mejores públicos (...) casi como en misa, se creaba una atmosfera sagrada" (Cajías 2007, 73). La intervención en este espacio llevó a los miembros del Conjunto a confrontarse con la realidad de empobrecimiento, abandono y muerte a edades tempranas del sector más importante para la economía de Bolivia.

Por otra parte desde 1956 Nuevos Horizontes contó con la prensa a pedal de la imprenta Renacimiento. Allí realizaron las publicaciones del Boletín, donde escribían sus relatos acerca de las giras y presentaciones, mecanografiaban críticas y noticias, así como también informaban sobre el arte y la cultura a nivel mundial. También publicaron la revista Teatro, que era una fuente de información y educación sobre las artes escénicas y la realidad del teatro boliviano y mundial. Todo ello perduró hasta el final de la octava gira, que tuvo lugar en el primer semestre de 1960. A pesar de tener preparada la novena gira, esta nunca se realizó por motivos personales y políticos de los integrantes de Nuevos Horizontes. En la publicación N° 12 de la Revista Teatro, se lee la despedida del Conjunto bajo la siguiente expresión: "Nos vamos sin llevarnos nada, ni siquiera este sabor amargo y áspero de no haber sido sentidos ni comprendidos" (Conjunto teatral Nuevos Horizontes 1961). Es así que en 1960 se disolvió el Conjunto teatral Nuevos Horizontes.

A pesar de que muchos de los integrantes eligieron rumbos distintos, a finales de la década de 1990 los miembros de Nuevos Horizontes que aún vivían, se reencontraron para retomar el accionar del conjunto teatral. Este encuentro convocó a quienes eran parte de Nuevos Horizontes, así como a nuevas generaciones de artistas que estaban comprometidos con el trabajo que desarrolló el Conjunto. En este encuentro se reunieron los integrantes del conjunto teatral para la reapertura de los anfiteatros del colegio nacional Suipacha y del teatro Municipal Suipacha, donde aún en la actualidad se presentan las mismas obras. Desde el año 2012 en Tupiza se realiza anualmente el festival de Teatro Líber Forti como un homenaje al joven que reunió a un grupo de idealistas (Aguilar 2012).

Además es importante mencionar que Nuevos Horizontes tuvo relación con muchos conjuntos teatrales contemporáneos alrededor de América Latina, como por ejemplo con los grupos de Augusto Boal.⁶ Por otra parte, después de la desintegración del Conjunto se escribieron 14 números de la revista Teatro y Liber Forti continuó con el trabajo teatral en la ciudad de Cochabamba y otros lugares del país. Uno de los legados más importantes fue el actual teatro de Los Andes, cuyo fundador y ex director César Brie, quien fue alumno de Liber Forti. El teatro los Andes en el mes de Febrero de 2017 cumplió 25 años de existencia y vigencia en el país.

2. La propuesta cultural y educativa a través del Arte

La Educación por el Arte se constituye en el proceso de enseñanza-aprendizaje, donde se inspiran la transferencia de conceptos entre docentes y estudiantes, lo que les permite generar una mirada crítica sobre las ideas y costumbres. Todo este tipo de educación debe ser atractiva para el estudiante, por lo que considerar el arte como medio de educación es una manera de incentivar el interés al educando. La propuesta de Nuevos Horizontes acerca de la Educación por el Arte, permite visualizar la función social que ellos desempeñaron a partir de la labor artística. El Conjunto propuso que a través del trabajo teatral se podía educar a toda la población y principalmente a los jóvenes. Al ser una propuesta anarquista ellos no tenían una escuela tradicional, porque esto supondría un ente de poder y represión, sino que se educaba a las personas en los talleres de teatro. Para desarrollar esta propuesta el Conjunto se basó en el planteamiento de Herbert Read acerca la Educación por el Arte, y lo adecuaron al contexto boliviano.

Esta propuesta se constituye en un desafío que debe tomar en cuenta la intervención de aspectos políticos, sociales, económicos, éticos, estéticos y culturales que se entrelacen en una dinámica constante. En la búsqueda de establecer una propuesta factible acerca de la educación se han desarrollado parámetros que han sido llevados a la práctica en los distintos movimientos culturales y artísticos. Algunos de estos parámetros fueron inspirados por la tendencia ácrata, y expresados en valores que responden a la libertad, la justicia, la solidaridad, la creatividad y la espontaneidad.

Desde la perspectiva ácrata, la educación es “la verdadera disciplina, es un modo de conducta desarrollado espontáneamente. Cualquier otra forma de comportamiento que asuma el mismo nombre es mera y arbitraria coerción impuesta por el temor al castigo, inestable en cuanto a su equilibrio y productora de tensiones individuales y sociales. El camino hacia la armonía racional, hacia el equilibrio físico, hacia la integración social, es el mismo camino –el camino de la educación estética” (Read 1977, 275). Entonces se puede entender que la educación libertaria en todo momento está conducida por la espontaneidad consecuente de la libertad.

Entonces si se hace una conjunción de las conceptualizaciones ácratas acerca de la educación y el arte se puede decir que la educación por el arte debe romper todo tipo de poder que coaccione, que limite, que imponga, que utilice al pueblo para regirlo y determinarlo política y económicamente. Desde la perspectiva de Liber Forti la Educación por el Arte cobra un sentido diferente en tanto “Es una concepción de la cultura contraria a la de un subproducto de la educación tradicional racionalista, en la que cuenta el amontonamiento, casi siempre en abstracto, de conocimiento e ilustración sin ninguna base moral, la cuál ha de resultar ineludiblemente del ejercicio en hábitos y costumbres, de los sentimientos dignificantes” (Derpic 2015, 265).

Es por ello que el Conjunto genero nuevas propuestas y técnicas en la educación que permitieron romper esos criterios repletos de signos de destrucción, violencia, discriminación y desamparo, donde los más damnificados son los sectores obreros, mineros y grupos subalternos. La educación por el arte considera que la “Educación consiste en una relación dialéctica en que la sociedad educadora no sólo permite sino que necesita que el educando actúe como sujeto, considerando que este no va a ser asimilado por una sociedad ya hecha, inmodificable, sino que la viene a transformar según sus propias necesidades y anhelos. El educador ofrece sus valores y sus conocimientos no para que sean pasivamente aceptados, sino para que sea transformados por el educando” (Boal 2014, 126).

Es fundamental que los educandos dejen de lado los criterios adaptacionistas y conformistas, los cuales se manejan con consignas

disciplinarias que uniforman y silencian. Este tipo de educación tan solo lleva a repetir pasivamente los contenidos impuestos por las políticas estatales, por lo tanto no provocan un acto creador, pues crear es inventar nuevas formas de apasionarse con la vida, sentirse libres de toda forma de opresión y sojuzgamiento.

Desde la perspectiva de Nuevos Horizontes, que se evidencia en el boletín número 14. La educación por el arte atenta al orden establecido por las políticas públicas que sólo mercantilizan y crean sujetos para el mercado, acepta las diferencias de los procesos y las particularidades de los educandos. No somete a una disciplina silenciada, ni a la repetición de lo arcaico y lo regulado. En la interrelación de la educación, la cultura y el arte se propone lo siguiente:

Bueno pues, ahora hay que decir que la cultura no es más que el cultivo de sí mismo mediante el arte, el intelecto y las buenas costumbres. Supone el cultivo de los sentimientos y facultades del ser humano encaminado a lograr un tipo de relaciones de compañerismo con sus iguales para el logro de su alegría, de su felicidad, porque la sociedad en su conjunto reposa en última instancia sobre la felicidad de las personas que la conforman (Derpic 2015, 264).

Desde esta perspectiva la educación por el arte toma en cuenta la subjetividad de los educandos, pues aprender significa también descubrirse a sí mismo y el descubrimiento provoca sentimientos de felicidad y compañerismo. El teatro es una posibilidad de cultivar nuevas formas de conocimiento.

La propuesta de Nuevos Horizontes para romper con la educación tradicional impuesta por el capitalismo y así crear relaciones fraternas despertando sentimientos de hermandad y sensibilidad es crear “una enseñanza politécnica que ponga a los niños y jóvenes en contacto directo con la producción y su función social; una educación moral orientada a la promoción de que no hay que tener mucho, ni usar mucho, sino ser mucho, solidarios, ayudándonos mutuamente; educación por el arte, que es la educación que aplica el método del arte o método estético que involucra un enfoque de la realidad basado en lo sensorial y subjetivo” (Derpic 2015, 266). Entonces la

educación por el arte va más allá de la adquisición de conocimientos memorísticos, que se fundamenten en conocimientos dogmáticos e incuestionables. Al contrario esta propuesta plantea el conocimiento a través de las sensaciones y percepciones, las cuales se deben asociar a los comportamientos morales representados por la solidaridad y la justicia. Al respecto Liber Forti plantea:

En el universo que percibimos a través de nuestros sentidos existen ciertos ritmos, ciertas melodías, ciertos colores y proporciones, que al ser percibidas comunican al ser humano, una sensación de satisfacción, de placer. Si podemos asociar con el bien, con la solidaridad, la sensación concreta de satisfacción y placer artístico que nos dan esas proporciones, colores y ritmos, y con el mal y la injusticia las sensaciones concretas de disgusto o de dolor que nos provoca la fealdad, sí podemos hacerlo mientras la mente infantil permanece abierta a estas influencias, habremos establecido una asociación de las sensaciones naturales y espontáneas y el comportamiento solidario y justiciero; es decir, moral (Derpic 2015, 266).

Para lograr los objetivos mencionados y así desarrollar su propuesta acerca de la Educación por el Arte Nuevos Horizontes propuso conformar talleres dedicados a la actividad artística, donde se interrelacionen niños, jóvenes y adultos. Estos talleres y centros debían ser promovidos por los sindicatos a través de su secretaría de cultura y a partir de las juntas directivas en los colegios. En este sentido se promovía una mirada intergeneracional donde los adultos puedan compartir sus experiencias y sus conocimientos con los niños y jóvenes y a su vez los adultos recobren la vitalidad y la energía de las nuevas generaciones. Por lo que Liber Forti se refiere a los talleres realizados en los centros mineros: “se trató de impulsar los Talleres de Educación por el Arte para promover todas las actividades artísticas. Contra la competencia individualista el camino era el esclarecimiento contra la alienación a través de la capacitación” (Derpic 2015, 266).

Esta propuesta no fue admitida por el poder estatal que en ese momento se encontraba bajo la dominación de las reglas del capital, sin embargo ello no fue un freno para que se llegara a reivindicar el fortalecimiento del sindicato por medio de la capacitación en talle-

res de educación por el arte. Se buscaba romper con la competencia individualista, luchar contra todo tipo de imposición y violencia, creando medios informativos. Los talleres tenían implícitamente contenido social y político, más no panfletario.

Este tipo de educación le dio al teatro un papel relevante para el desarrollo de la educación, ya que a partir del mismo se podía educar de manera creativa y horizontal, por lo que “el teatro se concebía como continuación de la vida militante, no como un bien de consumo. Por ello, en los centros, escuelas-taller o sindicatos anarquistas, nos hallamos con productos culturales determinados por el contenido social y político” (Arreche 2013, 90). Es por tal motivo que el incentivo a la formación teatral fue necesaria para el desarrollo de una educación libertaria. Esto se da porque el teatro permite incorporar conocimientos vivencialmente, situarse en las diferentes realidades y proporcionar recursos para poder interpretar la realidad social a través de la estética.

En la Educación por el Arte “se impone algo más que la creación de nuevas estructuras externas; exigen también determinadas estructuras internas de la mente, capaces de darnos el goce pleno de la vida. Por ello debemos buscar los métodos que permitan aflorar al artista latente en cada uno de nosotros” (H. Read 2014, 148). Todos los postulados señalados se dirigen a desarrollar un trabajo educativo constante que tenga sus bases en el arte, por lo que la propuesta que tuvo Nuevos Horizontes a lo largo de su existencia y que se ve reflejada en sus revistas y boletines señalan un derrotero a seguir.

Por las condiciones políticas que se presentaron durante las dictaduras a partir de 1964 en Bolivia, el Conjunto teatral Nuevos Horizontes desapareció, sin embargo la propuesta de trabajar por el arte y la cultura fue replicado por algunos grupos teatrales independientes, quienes fueron producto o tuvieron relación a partir de la repercusión ejercida por dicho accionar a nivel nacional e internacional. Tal es el ejemplo de: El Teatro de los Andes (Bolivia- Cesar Brie), Teatro Arena de Sao Paulo (Brasil- Augusto Boal), la Candelaria (Colombia- Santiago García y Enrique Buenaventura), el Aleph (Chile- Oscar Castro), Teatro Obrero estudiantil (Ecuador- Pedro Saad), Teatro campesino (Perú- Víctor Zavala), Teatro popular de vanguardia (Paraguay- Antonio Pecci),

Club de teatro (Uruguay- Jorge Denevi y Eduardo Vasquez), el grupo Machete (Argentina- Augusto Boal), Rajatablas (Venezuela-Carlos Jimenez), Teatro estudio de La Habana (Cuba- Raquel Revueltas), Los Mascarones (México- CLETA- UNAM).

La existencia de tantas expresiones artísticas en este ámbito, basadas en la educación por el arte demuestra que es posible el trabajo de grupos autónomos e independientes que puedan realizar dicha labor a favor del desarrollo cultural de los pueblos. Por ello se considera importante ver la producción de nuevos grupos de teatro independiente que se auto financian a partir de su trabajo 23 y reproducen discursos con valores ácratas tanto de manera explícita como implícitamente.

Bibliografía

Adorno, T. (2004). *Teoría Estética*. Madrid: Akal.

Arreche, A. (2013). *Teatro obrero*. Buenos Aires: Atuel.

Aguilar, R. (12 de enero de 2012). Tupiza abre el telón para el encuentro teatral Liber Forti.

Barrett, R. (2010). *Obras completas*. Santander: Tantin.

Boal, A. (2014). *técnicas latinoamericanas de teatro popular*. Buenos Aires: Corregidor.

Cacho-Palma, S. (2007). *Tablas, potrero y diván*. Santa Fe: Homo Sapiens.

Cajías, L. (2007). *El camino de Nuevos horizontes. 60 años de una propuesta cultural*. La Paz: Gente Comun

Cajías, M. (2005). El componente anarquista en el discurso minero pre 52. *Instituto de Estudios Bolivianos*, 193-214.

Conjunto teatral Nuevos Horizontes. (25 de Enero de 1959). “La Caverna” Centro de común actividad. *Boletín del Conjunto Nuevos Horizontes*, pág. 1.

Conjunto teatral Nuevos Horizontes. (12 de Agosto de 1957). Así nos vieron en Yacuiba. *Boletín del Conjunto Nuevos Horizontes*, pág. 1.

Conjunto Teatral Nuevos Horizontes. (29 de Mayo de 1959). Nuestra Séptima gira. *Boletín del Conjunto Nuevos Horizontes*, pág. 8.

Conjunto teatral Nuevos Horizontes. (1956). Los costos. *Boletín del Conjunto Nuevos Horizontes*.

Conjunto teatral Nuevos Horizontes. (1960). Los costos. *Boletín del Conjunto Nuevos Horizontes*.

Conjunto teatral Nuevos Horizontes. (1 de julio de 1959). El sindicato T. del Arte informa de sus gestiones para la instalación de un equipo. *Boletín del Conjunto Nuevos Horizontes*, pág. 4.

Conjunto teatral Nuevos Horizontes. (julio de 1956). El sindicato T. del Arte informa de sus gestiones. *Boletín del Conjunto Nuevos Horizontes*(1), pág. 4.

Conjunto teatral Nuevos Horizontes. (2 de agosto de 1956). Por un festival nacional del teatro independiente. *Boletín del Conjunto Nuevos Horizontes*, pág. 4.

Conjunto teatral Nuevos Horizontes. (febrero de 1958). Es necesario cumplir un compromiso. *Boletín del Conjunto Nuevos Horizontes*(16), pág. 6.

Conjunto teatral Nuevos Horizontes. (enero de 1957). Nuevos Horizontes. *Boletín del Conjunto Nuevos Horizontes*, pág. 5.

Conjunto teatral Nuevos Horizontes. (Octubre de 1956). Contestaron a una encuesta en Oruro. *Boletín del Conjunto Nuevos Horizontes*(4), pág. 6.

Conjunto teatral Nuevos Horizontes. (Enero de 1957). Habrá que ir a Yacuiba. *Boletín del Conjunto Nuevos Horizontes*(6), pág. 6.

Conjunto teatral Nuevos Horizontes. (1960). Al Actor. *Teatro*(7), 72.

Conjunto teatral Nuevos Horizontes. (julio de 1956). Nuestro saludo a los amigos. *Boletín del Conjunto Nuevos Horizontes*, pág. 4.

Conjunto teatral Nuevos Horizontes. (Julio de 1956). A los conjuntos experimentales y universitarios. *Boletín del Conjunto Nuevos Horizontes*, pág. 4.

Conjunto teatral Nuevos Horizontes. (julio de 1958). Auspiciosa reunión juvenil en Tupiza. *Boletín del Conjunto Nuevos Horizontes*(20), pág. 6.

Conjunto teatral Nuevos Horizontes. (noviembre de 1956). Defender la libertad es defender la cultura. *Boletín del conjunto Nuevos Horizontes*(5), pág. 4.

Deleuze, G., & Guattari, F. (2000). Lo liso y lo estriado. En G. Deleuze, & F. Guattari, *MIL MESETAS Capitalismo y Esquizofrenia* (págs. 484-508). Valencia: Paterna.

Derpic, G. (2015). *En Libertad*. La Paz: El cuervo.

Margarucci, I. (Mayo de 2007). *Academia.edu*. Recuperado el 24 de Enero de 2016, de Academia.edu: En:https://www.academia.edu/4377774/De_artesanos_cholas_e_indigenas_Las_ideas_anarquistas_en_Bolivia

Read, H. (1977). *Educación por el arte*. Buenos Aires: Paidós.

Read, H. (2014). *Al diablo con la cultura*. Buenos Aires: utopía libertaria.

Rivera, S., & Lehm, Z. (1988). *Los artesanos libertarios y la ética del trabajo*. La Paz: Gramma.

Rocker, R. (1978). *Anarco Sindicalismo*. Barcelona: Picazo. Obtenido de Anarco Sindicalismo.

Rodríguez, H. (2010). *La choledad antiestatal. El anarcosindicalismo en el movimiento obrero boliviano 1912-1965*. Buenos Aires: Anarres.

Inclusiones subalternas y rupturas políticas: Movimiento indígena entre la contestación y la dominación



Nelba Fuertes Sánchez¹

Resumen

El problema analítico tiene que ver con los modos en que se reconfigura la dominación hacia los indígenas en la sociedad boliviana. El debate gira en torno a los modos de comprender las relaciones de dominación y las tensiones entre estructura y agencia en el marco de la acción colectiva, entendido aquí como espacio de articulación donde interactúan ambos enfoques, y el carácter que adquiere la acción colectiva de los grupos sociales que promueven el cambio. El objetivo es dar cuenta de la (re)configuración de “pactos de dominación” que se establecen durante los conflictos políticos, donde operan lógicas de resistencia, negociación y adaptación. En este sentido, se analiza la octava marcha del Movimiento Indígena de Tierras Bajas (MITB) realizada el 2011 en Bolivia. La demanda principal era la paralización del tramo dos de la construcción de una carretera interdepartamental (Cochabamba-Beni) Villa Turani-San Ignacio de Mojos, que atraviesa el Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécore (TIPNIS). Esta movilización pone en tensión la relación

1 Maestrante de Ciencias Políticas por FLACSO-Ecuador. Socióloga de pregrado por la Universidad Mayor de San Simón. Línea de investigación: Movimientos sociales y su relación con el Estado. E-mail: nelbasanchez2@gmail.com

aparentemente “armoniosa” que se había tejido con el nuevo Estado Plurinacional boliviano. La represión policial producida durante la marcha declina la articulación de lo indígena como “cuasi sinónimo de oficialista” (Errejón y Canelas 2012). Este conflicto político permite entender la forma en la que se reconfiguran las relaciones entre Estado y Movimiento Indígena de Tierras (MITB) atravesado por rupturas políticas y deslegitimación de las demandas étnicas.

1. Introducción

En el presente trabajo, se analiza el modo en que se reconfigura la dominación hacia los indígenas en su relación con el Estado. El debate gira en torno a las maneras de comprender las relaciones de dominación y las tensiones entre estructura y agencia en el marco de la acción colectiva, entendido aquí como espacio de articulación donde interactúan ambos enfoques, y el carácter que adquiere la acción colectiva de los grupos sociales que promueven el cambio. El objetivo es dar cuenta de la (re)configuración de “pactos de dominación”² (reglas de juego) que se establecen durante las contiendas políticas, donde operan lógicas de resistencia, negociación y adaptación atravesadas por el carácter desigual en las relaciones entre Estado y actores colectivos.

Los estudios realizados respecto al movimiento indígena, en América Latina y en Bolivia, tienden a posicionarlos principalmente entre “reformistas” o “destituyentes”. Es decir, están aquellos movimientos que demandan cambios concretos sin alterar las estructuras, y los que cuestionan el orden dominante y proponen otro proyecto político. Proponemos articular ambas perspectivas, a partir del “pacto de dominación”. Esta categoría analítica nos permite analizar las relaciones entre Estado y sociedad desde un enfoque procesual y dinámico del conflicto político, donde se rearticulan lógicas de dominación. En este sentido, la contienda política aquí es entendida como una estrategia de negociación de cambios para los actores, pero simultáneamente es un mecanismo de dominación para el Estado.

2 Retomamos la definición de pacto de dominación propuesto por Viviane Brachet, como la estructuración de reglas de juego que establecen un orden temporal, pero contestado permanentemente por los actores sociales.

Para dar cuenta de ello, analizamos el conflicto del TIPNIS protagonizado por el Movimiento Indígena de Tierras Bajas (MITB) el 2011 en Bolivia. La demanda principal era la paralización del tramo II de la construcción de una carretera interdepartamental (Cochabamba-Beni) Villa Turani-San Ignacio de Mojos, que atraviesa el Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécore (TIPNIS). Esta movilización pone en tensión la relación aparentemente “armoniosa” que se había tejido con el nuevo Estado Plurinacional boliviano. Sin embargo, la represión policial producida durante la marcha, la deslegitimación de las demandas étnicas y la desarticulación organizativa del movimiento indígena constituye un punto de inflexión denotando inclusiones subalternas y rupturas políticas.

2. Luchas indígenas en América Latina: Entre la contestación y la dominación

Una tendencia importante de los primeros estudios, sobre la emergencia y configuración de actores indígenas y sus diversas demandas se cimientan en las relaciones de exclusión y dominación que permearon en los Estados modernos. La falta de atención estatal, reconocimiento, inclusión, definirían la orientación de sus luchas hacia dos vías, inicialmente opuestas: a) resistir al orden establecido y destituirlo con proyectos alternativos o emancipatorios; o b) aceptar ese orden y buscar integrarse con reformas y políticas específicas.

En el primer caso están los estudios que podemos denominar de corte *destituyente*. Se centran en los movimientos indígenas como sujetos de cambio del proceso histórico. Se caracterizarían por su resistencia y capacidad destituyente y transformador del orden que opera con lógicas de exclusión y opresión estatal (Escárzaga y Gutiérrez 2005, 2006; Gutiérrez 2009, 2011). Esta perspectiva, permite analizar el carácter contrahegemónico de los movimientos indígenas en Latinoamérica y la disputa con el Estado sobre el control que pueda tener de los pueblos indígenas. Las luchas de los actores indígenas tendrían un carácter contrahegemónico (Tapia, 2007), y emancipatorio (Gutiérrez, 2009; García Linera, 2005), para la creación de un nuevo horizonte social y político más inclusivo e igualitario. En definitiva, se pone en relevancia el cambio desde abajo, es decir la capacidad de agencia de los actores indígenas para transformar las estructuras de poder y el proceso histórico.

Los trabajos de tipo *reformista* resaltan las tendencias de adaptación y reacomodo al sistema, a través de reformas parciales impulsadas tanto por los actores colectivos como por instituciones estatales y organismos internacionales. Muchos de estos estudios se enmarcan en las medidas multiculturales implementadas gradualmente en los diferentes países de la región en el contexto del capitalismo neoliberal, promovidas a partir de la ruptura del Consenso de Washington, la ratificación del Convenio 169 de la OIT y la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU. La concesión de derechos en términos de igualdad e inclusión terminaron absorbiendo la agencia de los movimientos indígenas, permitiendo su reacomodo al sistema. Desde una posición crítica, autores como Zizek (1998) y Hale (2004) argumentan que las políticas multiculturales se habían enfocado en “domesticar” a los movimientos indígenas para tolerarlos en tanto “Otro folklórico” o “indio permitido”. Los sujetos indígenas con derechos reconocidos y proyectos locales ya no se oponen al orden establecido ni buscan grandes transformaciones, sino más bien terminan acomodándose o absorbidos por el sistema neoliberal capitalista. En sentido llano, el proyecto multicultural del neoliberalismo sería uno de los mecanismos empleados por el Estado para reproducir y legitimar sus lógicas de dominación y poder político. Sin embargo, paradójicamente estas políticas desembocaron en las reformas constitucionales para reconocer el carácter multiétnico y pluricultural en nuestros países,³ transformaciones que signaron el inicio de la consolidación de los Estados Plurinacionales, específicamente en Ecuador y Bolivia.

Asimismo, encontramos estudios que denominamos *acuerdistas*. Se enfocan en la redefinición de las relaciones entre Estado y movimientos indígenas de la fase “post-reconocimiento” (Cervone, 2009), después de las políticas multiculturales (García Linera, 2008; Martínez, 2009). En este nuevo escenario, se denota una ambivalencia en los movimientos indígenas que retan al Estado a la vez que aceptan sus reglas (García Linera, 2008). Esto se explicaría por la existencia de consensos que se establecen dentro del marco estatal, pero que

3 Ecuador es declarado Estado Pluri-cultural en 1998. Colombia modifica su Constitución en 1991 y se declara Estado Multicultural. Con la reforma constitucional en 1994 Bolivia se declara Estado Multiétnico y Pluricultural.

resuelven las demandas de manera parcial por lo que deben seguir interpelando al Estado. Por ello, algunos autores observan más continuidades que cambios tanto en las condiciones de los actores como en las formas de relacionamiento con el Estado (Martínez, 2009). Aunque de ninguna manera se refiere a la dominación y su reproducción, sino a las respuestas estatales parciales que hacen que el conflicto persista. Esta postura, nos permite articular la dos anteriores para comprender los cambios y continuidades al mismo tiempo, en la interacción entre Estado y movimientos indígenas.

Consideramos que hay una articulación entre estructura y agencia la que permite moverse, tanto al Estado como a los actores indígenas, en distintos escenarios dentro del conflicto político. Estas dinámicas pueden generar transformaciones como también reproducciones de las reglas estatales. Es necesario ubicar a los movimientos indígenas en un punto intermedio entre la contestación y adecuación al orden establecido. Esta mirada, más integradora nos permitirá analizar cómo se reconfiguran las estructuras de poder con la participación de los propios actores, pero también cómo se transforman las relaciones.

3. El pacto de dominación: Conflicto político como mecanismo de transformación y reproducción

¿Cómo romper con las relaciones de dominación, incrustadas en la memoria histórica y en las estructuras económicas, sociales, políticas y culturales...? Es la pregunta con la que introduce Svampa (2007) a la lectura de su libro: *Memoria, insurgencia y movimientos sociales*, en colaboración con Stefanoni. Tal vez convenga preguntarse: ¿cómo se reproducen las relaciones de dominación y qué rol juegan los movimientos indígenas en ello? Weber (1974) y Bourdieu (1994) ya lo habían manifestado: la dominación existe y se sustenta en la obediencia de los subalternos, institucionalizada sutil o violentamente. Por tanto, es necesario repensar sobre el rol de los movimientos indígenas en la reproducción y recreación de las relaciones de dominación, además de las estrategias de resistencia. La vigencia de las estructuras de dominación no solo responde a la imposición desde arriba, sino también y sustancialmente a la aceptación y legitimación de los de abajo (Brachet 2001; 2012).

Nuestra propuesta es considerar la contienda política, enmarcada en la acción colectiva, como un espacio de articulación donde coexisten acciones de resistencias, reformas y dominación. Esta dinámica del conflicto político genera un proceso cíclico de transformaciones y continuidades que constituyen reconfiguraciones de los modos de dominación. Sin embargo, hay que tener presente que estas negociaciones no se dan entre iguales, pues el Estado tiene el control de los recursos en disputa y de su distribución, y establecimiento de las reglas.

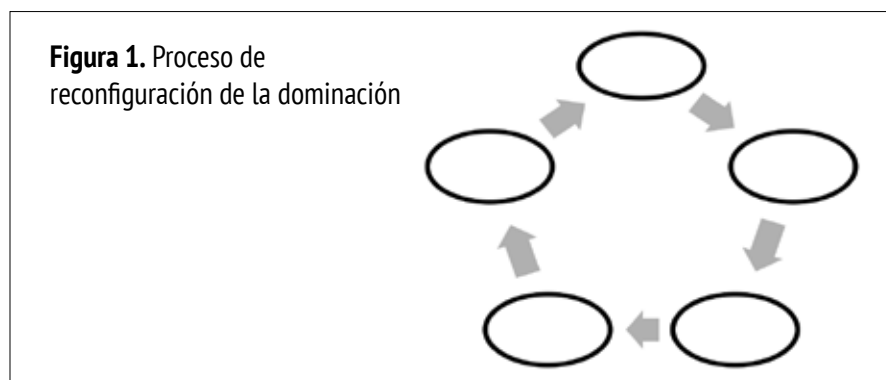
Bajo este precepto, consideramos que los aportes de Viviane Brachet (2001, 2012, 2015) y Arteaga y Brachet (2011) sobre el *pacto de dominación* son muy valiosos. Esta categoría, aunque está pensada para el contexto mexicano,⁴ permite analizar la relación entre Estado y actores colectivos desde la desigualdad, que es a la vez producto de la participación de los grupos subordinados en los procesos políticos. Esta propuesta pone en tensión el rol de los actores colectivos subalternos en la reproducción de las relaciones de dominación, al “manifestar un malestar llamando al cambio, pero sin amenazar realmente al orden establecido” (Arteaga y Brachet, 2011, p. 39). Define esta categoría como la estructuración de reglas de juego que establecen un orden temporal (largo o corto) contestado permanentemente por los actores sociales.⁵ “El orden social se construye históricamente por medio de un denso tejido de procesos interactivos entre agencias estatales y grupos en la sociedad que estructura (...) a un conjunto de reglas denominado *pacto de dominación* que *reglamentan el acceso desigual* a los recursos y al ejercicio del poder” (Arteaga y Brachet, 2011, p.109). (Cursivas propias). De acuerdo con los autores, este conjunto de reglas sobre “quien tiene derecho a tener qué” son renegociados y destruidos ocasionalmente. La interacción entre Estado y sociedad hace que se cumplan las reglas establecidas,

4 Examina el papel de la clase trabajadora (obrerros organizados) en la formación o modificación del sistema de dominación política en México (Brachet, 2001).

5 Sara Hincapié denominaría “retorno del Estado” al orden estatal que se establece después de una contienda, de manera procesual. Entiende el orden social como un proceso de estructuración estatal desde equilibrios inestables que hacen emerger actores sociales y contiendas, desembocando en el retorno del Estado quien vuelve a concentrar los recursos y accesos (Hincapié, 2014).

pero al mismo tiempo esas reglas generan conflictos políticos sobre la distribución desigual de recursos (políticos, económicos, etc.), lo cual reproduce y transforma las estructuras de dominación (Brachet, 2012). El pacto de dominación, es entendido como un acuerdo implícito sobre la aceptabilidad de unas reglas que distribuyen desigualmente el poder y los recursos,⁶ pero negociados y transformados permanentemente desde la contienda política.

Esta categoría compuesta se entiende en dos sentidos: pacto como resolución y negociación de los conflictos, y dominación evoca a desigualdad y coerción. La articulación de ambos refiere “simultáneamente el control del Estado sobre las clases dominadas y los medios institucionales o extrainstitucionales que éstas tienen a su disposición para modificar los términos de su subordinación” (Brachet, 2001, p. 54). Esta forma de comprender la interacción implica un proceso permanente, mas o menos cíclico según esta propuesta. Al igual que en Tilly (1998), existe cierta recurrencia en el cambio social y conflicto político, generando ciclos que se agotan y vuelven a emerger.



6 De acuerdo con Brachet, “pacto se entenderá como algo heurístico, considerando que todo sucede “como si” hubiera un acuerdo en la distribución del poder y de los recursos y aceptarla (con entusiasmo o con renuncia) como normal, y para algunos hasta legítima. La noción de pacto, como se usa aquí, tiene, por tanto, poco que ver con la de “contrato”, según el cual la población subalterna tendría que explícitamente estar de acuerdo con las reglas que se define. Lejos de constituir un conocimiento compartido y que no se cuestiona (como lo sería un contrato), los pactos de dominación están permanentemente sujetos a redefiniciones y manipulaciones estratégicas, tanto por parte de los actores sociales con intereses opuestos como de los estatales” (Brachet, 2012, 138).

Replanteamos levemente la noción del pacto de dominación, e implementamos el elemento de la obediencia y subalternidad, que creemos necesario, para explicar cómo se reconfiguran las relaciones de dominación con la participación de los actores sociales. En tanto, los actores sigan obedeciendo y legitimando (consciente o inconscientemente) el control de los recursos por parte del Estado, la acción colectiva orientada al cambio social seguirá inmersa en la reproducción/recreación de los modos de dominación latentes. Este esquema sirve para pensar la dominación “aceptada” (explícita o implícitamente), por tanto su recreación a partir de las contiendas políticas. En tanto, los agentes están “estructurados” por esquemas que se modifican levemente en la cotidianidad de la agencia (Sewell, 2006; Bourdieu, 1994), debemos tener presente que los actores colectivos actúan en el marco de esas estructuras que condicionan, en gran medida, la negociación de las reglas y su aceptación.

4. El Conflicto del TIPNIS: Reconfiguración de las relaciones entre Estado e indígenas

La octava marcha indígena partió de Trinidad hacia la sede de gobierno, La Paz, con una plataforma de demandas.⁷ Empero, el rechazo y paralización de la construcción del tramo II de la carretera que atravesaría el TIPNIS fue la demanda que inauguró el conflicto político, y fue la bandera de la movilización hasta llegar a la ciudad de La Paz. Ante este proyecto ejecutado por el gobierno del MAS, los indígenas exigen el cumplimiento de la “consulta previa”, reconocida en la Constitución. Finalmente, el conflicto concluyó con la promul-

7 1) Rechazo de la construcción del tramo dos de la carretera Villa Tunari-San Ignacio de Mojos. 2) Conclusión del saneamiento y titulación de las TCO. 3) Reconocimiento del derecho de los pueblos indígenas a recibir una retribución por la compensación y mitigación de gases del efecto invernadero. 4) Consulta y consenso con la CIDOB de todos los proyectos que involucren a los pueblos indígenas. 5) Desconcentración de Fondo de Desarrollo Productivo de las regiones del Oriente, Chaco y Amazonía. 6) Recursos económicos como soporte administrativo de las autonomías indígenas. 7) Ley de bosques. 8) Desembolso asignado a la construcción de infraestructura para la Universidad Indígena del Bolivia (Unibol). 9) Seguro universal de salud. 10) Nuevo censo de población y vivienda. 11) Planes de vivienda social. 12) Políticas de manejo, protección y conservación de la cuenca del río Pilcomayo. 13) Derecho pleno al acceso, uso y manejos de la información y la comunicación de los pueblos indígenas.

gación de la Ley 180 de protección e intangibilidad del Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécore, la misma que pierde validez tras la promulgación posterior de la Ley 222 de Consulta. La disputa gira en torno a: 1) derecho a la consulta entre indígenas de tierras bajas y colonos e indígenas que habitan el sur del TIPNIS, y 2) administración del territorio entre indígenas y Estado.

¿Cómo se reconfigura la relación entre Estado e indígenas de tierras bajas a la conclusión de la octava marcha indígena? Definitivamente, este conflicto deriva en la modificación en la forma de relacionamiento entre Estado e indígenas de tierras bajas. Por un lado, la represión policial producida durante la marcha, que provocó la dimisión de dos ministros,⁸ declina la articulación de lo indígena como “cuasi sinónimo de oficialista” (Errejón y Canelas, 2012). Por otro, la deslegitimación, desarticulación y desacreditación de la representación indígena supone la reconfiguración de un modo de atender lo étnico. La ruptura de la relación más cercana que se había logrado históricamente entre estos actores políticos, pone en evidencia el carácter de una “inclusión subalterna” de lo indígena.

¿Qué implicancias tienen las respuestas estatales a los pueblos étnicos que se movilizaron en la octava marcha? Durante el conflicto del TIPNIS, el Estado decide negar el derecho a la consulta que el MITB demandaba. En cambio, termina otorgando ese derecho a los “otros” indígenas y colonos del CONISUR que se movilizaron posteriormente.⁹ Para los primeros, de realizarse la consulta no tendría carácter vinculante: “*Nos piden que la consulta tenga carácter vinculante, (eso) es imposible, eso no se puede negociar...*” (Evo Morales en La Estrella del Oriente, 14 de octubre de 2011). (Énfasis propio). Pero, la consulta a los “otros” indígenas definiría

8 Ministro de Gobierno, Sacha Llorenti y Ministra de Seguridad, Cecilia Chacón quien renunció a su cargo tras la represión policial a los marchistas del TIPNIS.

9 El Parque está habitado por dos grandes grupos: los mojeños-trinitarios y los colonos migrantes del altiplano y valles que habitan el sur del TIPNIS. Éstos últimos, deciden organizarse como Consejo Nacional del Sur (CONISUR) y alejarse de las subcentrales y regionales indígenas pertenecientes al departamento de Beni, y articularse a las organizaciones cocaleras. De este modo, cocaleros del trópico de Cochabamba e indígenas del CONISUR, quienes defienden el proyecto carretero, relizan un bloqueo en primera instancia y una marcha posterior entre diciembre de 2011 y febrero de 2012 demandando consulta sobre la construcción de la carretera y la intangibilidad del territorio indígena.

la continuidad o no de la construcción de la carretera y la intangibilidad del territorio. Este modo desigual de atender lo étnico denota una diferencia marcada entre indígenas disidentes con derechos negados, frente a los otros obsecuentes más favorecidos con la distribución de recursos. En efecto, son otras formas de atender lo étnico entre indígenas permitidos y desautorizados (Hale, 2004). Entonces, la pregunta es ¿cómo se gobierna a los “indios desautorizados” en el Estado Plurinacional? La forma dual de atender lo étnico favorece a unos y condena a los otros, “otorga recompensas al ‘indio permitido’, mientras que simultáneamente condena a su ‘otro’ a la exclusión social” (Hale, 2004, p.8). De ello deriva un proceso de inclusiones subalternas y exclusiones.

Asimismo, el resultado del conflicto político deriva en el restablecimiento del orden. Las respuestas estatales, sean favorables o no a las demandas sociales, implican la restitución de las reglas de juego; es decir, se establece un nuevo *pacto*.¹⁰ Con la aprobación de la Ley 180 de Protección e Intangibilidad del TIPNIS, evidentemente se puso fin a la octava marcha indígena y con ello se restableció el orden, que duraría poco tiempo. La sanción de este dispositivo legal y su respectiva aceptación por parte de los marchistas establece un nuevo pacto. Por un lado, el Estado garantizaría la protección e intangibilidad del territorio indígena, incluyendo la paralización de la construcción de la carretera en el tramo dos. Por otro, el movimiento indígena suspendería la medida de presión, garantizando la estabilidad política del país. El resultado del conflicto responde a la interacción entre protesta social y respuestas estatales, que abren y cierran ciclos contenciosos.

Esto establece una ruptura en la interacción entre protesta social y respuesta estatal, con la cual se cierra un ciclo de relacionamiento entre Estado y MITB basado en la negociación y atención de las demandas mediante dispositivos legales.¹¹ Con la octava marcha indígena se

10 Pacto se entiende como “*el conjunto de reglas institucionales sancionadas y coercitivamente respaldadas que especifican ‘quién obtiene qué’ en un momento dado y dentro de los límites de un territorios nacional dado*” (Brachet 2001, 55). (Cursivas en el original).

11 Con la primera marcha indígena de 1990 se inaugura un ciclo de relación cercana con el Estado. En adelante, cada marcha tuvo como resultado alguna ley o decreto como respuesta del Estado. Esta forma de relacionamiento ha permitido su incorporación al Estado e influir en la modificación de las reglas de juego.

cierra el ciclo contencioso. La respuesta estatal basada en dispositivos legales pierde credibilidad. La promulgación de la Ley 180 de protección e intangibilidad del TIPNIS queda sin efecto tras la aprobación de la Ley 222 de consulta pos conflicto. Se abre un nuevo ciclo entre estos actores, otro modo de relación donde la negociación ya no está presente en la resolución del conflicto y el restablecimiento del orden se debe al control estatal coercitivo y al modo de atención dual de las demandas étnicas. Se reconfiguran las relaciones desiguales de dominación. Sin embargo, este restablecimiento de las reglas de juego también es susceptible de contestación por otros mecanismos, institucionales o extrainstitucionales. “Estaremos divididos pero no estamos de rodillas” (Entrevista con Bertha Bejarano. Trinidad, 06 de abril de 2016). Los actores buscan otros medios para modificar los términos de su subordinación, de su exclusión.

5. Conclusiones

Las respuestas estatales que derivan de los conflictos políticos no solo implican cambios o reformas (Tilly 1998; 2004), sino también continuidades. Un aspecto que no se modifica con la contienda es la potestad que mantiene el Estado para definir la otorgación de recursos (materiales, políticos, económicos, etc.); es decir, el control del monopolio legítimo y simbólico. Por ello, a la conclusión de la contienda las reglas de juego se reconfiguran. El Estado puede actuar en función a la presión social (Tilly, 2004), o de manera autónoma, sin que la protesta o intereses sociales influyan en sus decisiones (Sckocpol, 1995). Ambos planteamientos son antagonicos. Una tercera propuesta es entender los resultados del conflicto como *pacto*, desde un punto intermedio de la interacción entre presión social y respuesta estatal, en tanto que “los pactos no provienen exclusivamente de las decisiones del Estado ni de las acciones de los grupos subordinados, sino de la interacción entre estrategias estatales de control sobre éstos y modalidades de resistencias inventadas por los dominados” (Brachet, 2001, p. 55). No obstante, sea cual fuera el modo de actuar, el Estado siempre busca la recomposición de las reglas de juego, un nuevo pacto de dominación. “Es decir, nada ha cambiado en la configuración formal del poder que permanece vigente” (Brachet, 2001, p.18). Además de las transformaciones, las contiendas igualmente pueden reconstituir el orden.

Con la octava marcha indígena en 2011, el modo de relacionamiento con el Estado se modifica. La repuesta estatal se fue tornando adversa, incluso inexistente. El modo de relacionarse con el Estado se basa en un proceso de ruptura, represión y deslegitimación de sus demandas. Pero, por otro lado, las estructuras de dominación estatal continúan, con algunas variaciones. El Estado ya no está dispuesto a negociar las demandas de este movimiento. Se establece una relación de ruptura e invisibilización de las demandas étnicas. Aquí, el pacto tiene que ver con la aceptación de la condición de subordinación del movimiento indígena. Sin embargo, a pesar de haber sido incorporadas las propuestas del MITB en la agenda pública, aunque de manera parcial, no modifican las relaciones de poder entre los intereses del Estado, empresas privadas y pueblos indígenas que se disputan las riquezas de los territorios.

En definitiva, puede existir un desgaste del repertorio de movilización, fragmentación organizativa, exclusión política e imposición coercitiva del Estado sobre los intereses de los grupos subalternos, pero éstos siempre tendrán disponibles otros medios para contestar el orden y replantear las condiciones de subalternidad y desigualdad. La interacción entre protesta social y respuestas estatales, basadas en la negociación, puede verse afectada y primar la actuación autónoma del Estado, en función a un determinado grupo. Pero, en tanto la desigualdad y subalternidad sean los principios organizadores de la vida social, al mismo tiempo serán causas de contestación. En este marco, la interacción entre contestación y dominación se reactiva permanentemente, iniciando y cerrando ciclos contenciosos entre subalternos y Estado.

Bibliografía

Arteaga, J. y Brachet, V. (2011). Caminos teóricos convergentes: contienda, agencia y pacto de dominación. En J. Arteaga y V. Brachet, *Dominación y contienda. Seis estudios de pugnas y transformaciones (1910-2010)*. El Colegio de México, México.

Brachet, V. (2001 [1996]). *El pacto de dominación: Estado, clase y reforma social en México (1910-1995)*. El Colegio de México. México.

Brachet, V. (2012). Contienda y dominación: Una propuesta para teorizar la desigualdad. *Revista Estudios Sociológicos*, vol. 30, N° extraordinario. Pág. 111-156

Brachet, V. (2015). State Formation in Latin America: A Relational Approach. Mimeo.

Bourdieu, P. (1994). Stratégies de reproduction et modes de domination. *Actes de la recherche en sciences sociales*, Vol. 105, pp. 3-12

Cervone, E. (2009). Los desafíos del multiculturalismo. En: Martínez, C. (Comp.). *Repensando los movimientos indígenas*. FLACSO Ecuador, Ministerio de Cultura. Quito. Pag.199-214

Errejón, Í. y Canelas, M. (2012). El conflicto del TIPNIS y la disputa por “lo indígena” en Bolivia. En Del Campo, E. (Ed) *Interculturalidad, democracia y desarrollo en Bolivia*. Los libros de la Catarata. La Paz. Pag. 215-233.

Escárzaga, F. y Gutiérrez, R. (Coord.). (2005). Movimiento indígena en América Latina: Resistencia y proyecto alternativo. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, Casa Juan Pablos Centro Cultural. México

Escárzaga, F. y Gutiérrez, R. (Coord.). (2006). Movimiento indígena en América Latina: resistencia y proyecto alternativo. Volumen II. Juan Pablos CEAM, Gobierno del Distrito Federal, Universidad Autónoma Metropolitana, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, DIAKONIA, Universidad Pública de El Alto, Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

García Linera, Á. (2005). Los movimientos indígenas en Bolivia. En: F. Escárzaga y R. Gutiérrez (Coord.). *Movimiento indígena en América Latina: Resistencia y proyecto alternativo*. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, Casa Juan Pablos Centro Cultural. México. Pag. 76-84

García Linera, Á. (2008). Del Estado neoliberal al Estado plurinacional autonómico y productivo. Conferencia del Vicepresidente de la

República en la Universidad Domingo Savio. Santa Cruz, diciembre 11. Vicepresidencia de la República. La Paz.

Gutiérrez, R. (2009). Los ritmos del Pachakuti: Levantamiento y movilización en Bolivia (2000-2005). Ed.: Sísifo/bajo tierra/Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Velez Pliego". México D.F.

Gutiérrez, R. (2011). Los ritmos del *Pachakuti*. Cómo conocemos las luchas de emancipación y su relación con la política de la autonomía. *Revista Desacatos*, núm. 37, septiembre – diciembre. D.F. México. Pag. 19-32

Hale, Ch. (2004). El protagonismo indígena, las políticas y el nuevo racismo en la época del "indio permitido". Ponencia para la conferencia, "Construyendo la paz: Guatemala desde un enfoque comparado". Organizado por la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA) del 27 al 29 de octubre. Revisado. 04/10/2016 en: http://www.cedet.edu.ar/Archivos/Bibliotecas_Archivos/id40/hale%20protagonismo%20indigena.pdf

Hincapié, S. (2014). Estados débiles o conceptos fallidos. Por una definición teórica del orden estatal. *Revista Espiral*, Estudios sobre Estado y Sociedad. Vol. XXI, N° 61. Septiembre-diciembre. Pag 51-83.

Martínez, C. (Comp.). (2009). Repensando los movimientos indígenas. FLACSO Ecuador, Ministerio de Cultura. Quito.

Sewell, W. (2006). Una teoría de la estructura: Dualidad, agencia y transformación. Pp. 145-176.

Skocpol, T. (1995). El Estado regresa al primer plano: Estrategias de análisis en la investigación actual". En R. Ggrompone (Ed.). *Instituciones Políticas y Sociedad. Lecturas introductorias*. IEP. Lima. Pag. 91-130.

Svampa, M. y Stefanoni, P. (Comp.) (2007). Bolivia: Memoria, insurgencia y movimientos sociales. Ed. El Colectivo, Clacso. Buenos Aires.

Tapia, L. (2007). El triple descentramiento: Igualdad y cogobierno en Bolivia. En K. Monasterios, P. Stefanoni, y H. Do Alto (Ed) *Reinventando*

la nación en Bolivia: Movimientos sociales, Estado y poscolonialidad. CLACSO, Plural. La Paz.

Tilly, Ch. (1998). Conflicto político y cambio social. En P. Ibarra, B. Tejerina (Eds.) *Los movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural.* Trotta, Madrid. Pág. 25-41.

Tilly, Ch. (2004 [1998]). ¿De dónde vienen los derechos? En *Sociológica*, Año 19, No. 55, Pag. 273-300.

Weber, M. (1974). *Economía y Sociedad.* Tomo II. FCF. México.

Zizek, S. (1998). Multiculturalismo, o la lógica cultural del capitalismo multicultural. En F. Jameson y S. Zizek. *Estudios culturales. Reflexiones sobre el multiculturalismo.* Paidós, Buenos Aires. Pag. 137-188.

Evo Morales (2011, 14 de octubre) *La Estrella del Oriente.* Entrevista con Bertha Bejarano. Trinidad, 06 de abril de 2016

Representaciones y estigmatización de las organizaciones campesinas en Paraguay



Sonia Winer¹

Resumen

En base al discurso mediático-empresarial y a su vinculación con el carácter de los riesgos postulados por el paradigma contraterrorista imperial en el siglo XX, la siguiente ponencia se propone investigar las representaciones que se construyen sobre los movimientos campesinos en Paraguay.

Para esto, se analizan imágenes y relatos de una selección de episodios históricos claves en los últimos años –masacre de Curuguaty, destitución del presidente Fernando Lugo y operaciones atribuidas a grupos insurgentes- que tienen como fin incidir en la subjetividad poblacional. En esta línea, se indagan asociaciones y contenidos difundidos en torno de éstos y también se examinan los fundamentos político-jurídicos subyacentes que abonan la desacreditación de las demandas del movimiento social y favorecen su criminalización, judicialización y represión.

1 Lic. En Ciencia Política, Magister en investigación y estudios latinoamericanos y Doctora en Ciencias Sociales. Profesora UBA, investigadora CONICET-IEALC. E-mail: soniawiner@hotmail.com

Sobre el final, se deja como hipótesis de trabajos futuros revisar si los esquemas de generación de sentidos y de institución de escenarios habilitantes de procesos antidemocráticos y de vulneración de derechos humanos, es decir, de des-ciudadanización, operan de manera autónoma o siguen una directriz específica para coordinar efectivamente sus mensajes.

1. Introducción

El siguiente trabajo se propone analizar sucesos y representaciones que generaron las condiciones de posibilidad para la profundización de la criminalización y la represión de protesta de los movimientos campesinos en Paraguay.

Por un lado, pone el foco sobre las consecuencias de la masacre ocurrida en Marina Cue en junio de 2012, la cual derivó en la destitución del presidente Fernando Lugo (2008-2012) y culminó con una condena el corriente año que buscó “cerrar” lo sucedido luego del golpe parlamentario desde el relato oficial para presentar al país como “estable” en el ámbito internacional; y por el otra analiza la argumentación centrada en la existencia de presuntos guerrilleros que operarían en el norte del país.

Asimismo, tiene como fin visibilizar que ciertas operaciones que apuntan a colonizar la subjetividad social por medio de la imposición de figuras-“enemigos” y de cambios político-jurídicos afines al neoconservadurismo y al paradigma contraterrorista preventivo-selectivo imperial, negando las bases del derecho moderno y de los derechos humanos al tiempo que exacerban de manera premeditada matrices discriminatorias, nacionalismos locales y resabios autoritarios no sólo en Paraguay sino a nivel global.

En este sentido, la ponencia se origina a partir de los siguientes interrogantes: ¿En qué contexto se produce la masacre de Curuguaty y el surgimiento de acciones atribuidas al Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP) y qué efectos generan en materia de representaciones sobre el movimiento campesino? ¿Quiénes se benefician con el relacionamiento discursivo de las reivindicaciones de los movimientos sociales con la

violencia agraria y qué medidas toman los gobiernos de Franco (2012-2013) y de Cartes (2013-2017) en materia de Defensa y de Seguridad?

2. Masacre de Curuguaty: “resolución” e imágenes sobre las organizaciones campesinas

La dimensión de fondo que atraviesa e historiza el estudio respecto de las operaciones mediático-discursivas ligadas a la masacre de Curuguaty y a otros episodios de lucha social en Paraguay, se inscribe sobre un desarrollo de tipo capitalista colonial -sustentado en una modernización conservadora consumada durante el stronismo (1954-1989)-, cuya estructura de la propiedad de la tierra se caracterizó por una extrema desigualdad, no sólo en lo referido al reparto y la tenencia de la misma, sino también en lo relativo a la distribución de riquezas e información.

Concentración y extranjerización exacerbadas durante las últimas décadas debido a la intensificación de un modelo excluyente en consonancia con los cambios producidos en la disposición productiva mundial, lo que, sumado a la inaplicabilidad de la demanda de reforma agraria, devino en que el movimiento campesino apelara -para posicionar sus reclamos y como principal medio de protesta (en especial a partir de la apertura demoliberal) a la acción directa (ocupaciones de terrenos, marchas o cortes de ruta, etc.) combinada con iniciativas a través de las vías institucionales para resistir el despojo de lo popular en el denominado “conflicto rural”.

En ese sentido, consideramos pertinente retomar la distinción categorial entre dueños *legítimos* e *ilegítimos* de la tierra que enfatizó y enfatiza el discurso sobre el conflicto señalada por Sánchez (2009), teniendo en cuenta que la lucha por parte del movimiento social intima a un sistema oligárquico de grandes propietarios que se beneficiaron de tierras mal habidas durante el periodo dictatorial dedicados ahora a las agro exportaciones -expansión de la soja, de la carne y de cultivos ilícitos- en detrimento de pequeños propietarios y de campesinos que se caracterizan, no sólo por resistir la expoliación en términos de cantidad de tierra, sino por una utilización material y por una concepción simbólica antagonica respecto de los latifundistas.

En el marco de esta disputa, el punto nodal de la invención mediática y policial encuentra como instancia definitoria a la masacre de Curugaty, una violenta represión llevada a cabo sobre un grupo de campesinos que buscaban recuperar unas tierras en litigio apropiadas por la empresa del senador colorado Blas Riquelme, Campos Morombí, en Marina Cué. Ésta devino bisagra y emblema condensatorio de la historia política paraguaya, posibilitando un retorno circular cuasi borgiano a las premisas construidas durante el stronismo.

El violento desalojo desmintió la característica adjudicada de “blando” al nuevo golpismo en América Latina ya que, si bien la violencia no se aplicó de manera directa sobre los contendientes políticos, ésta sí se desplegó de manera diferida (en relación al tiempo con el cambio de gobierno) sobre el cuerpo de las víctimas.

La matanza evidenció una escena premeditadamente montada para excusar y concretar sin argumentos contundentes, sin posibilidad de defensa real y sin verdadera institucionalidad democrática, el derrocamiento de Lugo una semana después de ejecutada la misma. Fue llevado a cabo por alrededor de 400 efectivos policiales, 20 patrulleros, policía montada y presencia de francotiradores particulares -aunque sin intervención de las Fuerzas Armadas-, a pedido de un grupo de parlamentarios y en un acto de características típicas y que ya observamos repetidas en Paraguay: el asesinato de campesinos en el contexto de la lucha por la tierra.

Inmediatamente luego de los hechos y sin investigación judicial de por medio, apareció una versión guionada en los grupos informativos que decía que la masacre se había desatado debido a una emboscada generada por los dirigentes agrarios, sobre los que desencadenó enseguida una persecución penal dirigida a ratificar el libreto prefabricado y difundido por televisión, por periódicos y por radios.

En Marica Cue murieron 17 personas, varios campesinos heridos fueron ejecutados (“rematados” en la jerga de las fuerzas) por miembros de las fuerzas policiales, sin embargo los únicos responsables para la justicia local resultaron los trabajadores rurales remitidos a la cárcel de Tacumbú, luego de haber sufrido múltiples torturas, mediante las

cuales se los intentó vincular con un presunto grupo insurgente, el EPP. El líder del movimiento recientemente condenado, Rubén Villalba, destaca como símbolo corporal de este montaje, a partir del cual se concretó un anunciado golpe parlamentario.

El ex ministro de Defensa Bareiro Spaini había denunciado públicamente la existencia de conspiraciones organizadas en la embajada de Estados Unidos en Asunción, donde había sido invitado, en conjunto con el vicepresidente Franco y con otros ministros, para articular una estrategia golpista. La interrupción del orden constitucional pretendió maquillarse de legalidad el 22 de junio de 2012 por medio de un “juicio exprés” que violaba las reglas del debido proceso y que culminó con la destitución del titular del ejecutivo, dando por tierra con la voluntad popular expresada en las urnas en la última elección.

Paraguay, como hemos visto a lo largo otros trabajos (Winer, 2015), contaba con frondosos antecedentes de matanzas, conspiraciones golpistas y homicidios políticos que habían jalonado la apertura pos dictatorial durante los postreros veinticinco años, precediendo lo cometido contra Lugo.

El papel protagónico del andamiaje mediático en la construcción del escenario político-social durante los días previos y posteriores a la masacre y al golpe ha sido analizado por otros autores (Carbone, Soler 2012; Halpern, 2012), pero nos interesa subrayar que un episodio como el mencionado devino en la asociación directa y premeditada de los movimientos campesinos con la violencia y con insurgencia armada para excusar la represión y criminalización de los sectores populares y violar sus derechos esenciales.

Las editoriales de ese momento así lo evidencian: “Preparan celada a policías en allanamiento, con saldo de 6 uniformados acribillados y 9 ocupantes abatidos en la réplica. [...] Indicios y testigos tienden a confirmar que hubo ‘guerrilleros’ infiltrados, que proporcionaron armamento y entrenamiento” (Tapa principal de *ABC Color*, 16/06/2012). “Sin tierras emboscan a jefes de Geo” y “Se habla de infiltrados del EPP” (*ABC Color*, 16/06/2012, página 3). “Lugo ordena salida de militares, pero su gobierno no vincula ataque con EPP”. (*ABC Color*, 16/06/2012, página 9).

“Estuvieron bajo el puente, armados con ametralladora M16, los que se hacen llamar Ejército del Pueblo Paraguayo. Esos son delincuentes, bandidos, asesinos, secuestradores” (*ABC Color*, 16/06/2012, página 10)

En el informe publicado por la Coordinadora de Derechos Humanos de Paraguay (2013) se rastreó la construcción del clima destituyente de ese periodo poniendo el acento en la figura de guerrilleros extranjeros en el sitio donde se realizaba la ocupación: “La supuesta presencia de venezolanos y colombianos para conducir prácticas militares en los principales asentamientos de ‘sin tierras’ en los departamentos de Canindeyú y Caaguazú es una presunción de los servicios de inteligencia de la Policía basada en testimonios y algunas evidencias documentales” (*ABC Color*, 20/06/2012, página 4). Titulares que reforzaron las asociaciones entre Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y EPP, ligándolas a las organizaciones campesinas de base del Paraguay.

Lo cierto es que en ese momento Lugo acababa de nombrar un nuevo Ministro del Interior, Carlos Filizolla, quien a diferencia de su primo y anterior titular en el cargo, Rafael Filizolla, tenía por objeto desvincular la asesoría de Estados Unidos y consensuar un nuevo protocolo de intervención sobre las protestas sociales a fin de reconstruir la desgastada relación entre el titular del ejecutivo y las organizaciones campesinas con miras a la próxima campaña presidencial. Esto fortalecería la capacidad de las mismas para incidir en el proceso electoral de 2013 y por ende, también se apeló a la presunta existencia del EPP para acelerar una operación que interrumpiera esa posibilidad.

En el libelo acusatorio contra el presidente se lo inculpó de gobernar “promoviendo el odio entre los paraguayos, la lucha violenta entre pobres y ricos (...) y la violación del derecho de propiedad (...) generando así la constante confrontación y lucha de clases sociales, que como resultado final trajo la masacre entre compatriotas”, a la vez que se lo responsabilizaba por “estos grupos extremistas, como el denominado Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP) o los mal llamados ‘Carperos’, [que] se fortalecieron día a día gracias a la incompetencia y complacencia de Fernando Lugo, que en lugar de combatirlos, como era su obligación, los recibía y apadrinaba” (libelo acusatorio reproducido en Carbone, Soler, 2012: 18, 19 y 20).

La primera sede diplomática en salir públicamente a reconocer al vicepresidente golpista Federico Franco como nuevo gobernante fue la de Estados Unidos en Asunción. De allí en más y durante los nueve meses siguientes de gestión de transición hasta las elecciones que consagraron a Horacio Cartes (2013-actualidad), las intervenciones de las agencias imperiales en las políticas securitarias se incrementaron vertiginosamente publicitándose a través de los medios como una práctica natural: “Paraguay instalará una base militar en la zona del EPP” “Las FARC hundieron a Colombia en la guerra y el EPP quiere lo mismo” (*ABC Color*, 12/02/2014, página 5) “Fiscal imputa por terrorismo y otros delitos a seis miembros del EPP” (*ABC Color*, 12/01/2014), “El gobierno de Horacio Cartes se propuso dar una ‘solución final y definitiva’ a los ataques terroristas” (se replica en *InfoBae* 04/09/13, página 2).

El disciplinamiento masivo sobre las organizaciones campesinas recrudesció y las denuncias por violaciones a los derechos humanos sobre los dirigentes sociales se multiplicaron sin parar, en tanto que Cartes alentó la idea de enfrentamientos o de guerra irregular.

El supuesto del EPP también fue enarbolado a la hora de modificar la ley n° 1337 de Defensa Nacional, la cual respondía a las exigencias del Comando Sur de los Estados Unidos en materia de fusión de los conceptos de Defensa y de Seguridad interior; y ésta fue una de las primeras medidas que tomó Cartes ni bien accedió al Palacio de López.

La modificación de la ley de Defensa (denunciada por prestigiosos juristas debido a su inconstitucionalidad) permitió al presidente el empleo del instrumento castrense, sin tener que declarar el Estado de emergencia con el parlamento “para enfrentar cualquier forma de agresión externa e interna que ponga en peligro la soberanía, la independencia y la integridad territorial del país” (ley n° 1337, *itálica nuestra*), lo cual se transformó en un habilitante de la militarización del país.

El argumento mentado para involucrar a las Fuerzas Armadas en acciones policiales tuvo como eje la peligrosidad y el riesgo de la amenaza suscitada por el EPP para la soberanía nacional, es decir un grupo de entre 15 y 26 personas, en cuya autoría solo pueden contarse delitos penales antes que insurgencia real y para cuyo “comba-

te” se destinaron, durante los últimos tres años, por lo menos 1200 personas miembros de tropas regulares agrupados en la Fuerza de Tareas Conjuntas (FTC) -creada para tal efecto-.

Esta clase de reformas se inscribieron en lo que hemos llamado la Doctrina de Inseguridad Mundial (Winer, 2015: 229-240) , cuyo fundamento político-jurídico, basado en el Derecho Penal del Enemigo anuló la presunción de inocencia y las garantías más básicas del derecho liberal moderno, sustituyéndolas por la noción de culpabilidad sin juicio previo. Un retroceso ético que remontó al país hacia peores prácticas del stonismo, el cual ya había sido puesto de manifiesto a través de diversas *intervenciones* estadounidenses en sitios tan disímiles como África o Medio Oriente.

Esta tendencia también se observó en el proceso legal a través del cual, entre 2013 y 2016, los poderes de facto y el presidente Cartes buscaron proyectar la imagen de estabilidad de Paraguay en el escenario internacional intentando cerrar el caso de la masacre desde el relato oficial. Proceso que dio cuenta de los intentos de los familiares de las víctimas y de los campesinos imputados por denunciar la injusticia que rige en su país, y que culminó con la lectura de un fallo condenatorio para los acusados y con la toma por parte de los movimientos del Palacio de Justicia. En la trayectoria del mismo y en los alegatos, volvieron a cristalizar una serie de elementos que refuerzan lo dicho con anterioridad.

El abogado Darío Aguayo Domínguez, quien representaba a los acusados por lo ocurrido en Marina Cue, exhibió una fotografía donde se observa con claridad a un agente policial con arma larga y mirilla telescópica en posición de tiro ubicado en la columna sur de la policía que rodeaba al grupo que protestaba. Se lo observa apuntando al lugar donde murieron los primeros 6 campesinos y los 6 policías.

El letrado explicó que en realidad lo ocurrido se debió, en parte, no a las agresiones de campesinos sino a que “hubo una enorme interna policial entre dos grupos, uno de la vieja escuela represiva y otro más moderada y no tuvieron una buena comunicación en el momento del operativo” destacando que el helicóptero Robinson A-025 que sobrevoló el lugar antes y durante la matanza tenía la

Imagen 1. Ubicación de los actores antes de la masacre de Curuguay de 2012



Fuente: <http://www.resumenlatinoamericano.org> consultado el 28/06/2016.

puerta abierta de lado del acompañante y al girar ese lado quedaba sobre la posición de los manifestantes, “con una poderosa cámara en el frente y otros dos elementos más para reproducir audios. Su función era generar confusión y terror”. Además, se demostró que no hubo invasión porque según el Código Penal Paraguayo “para que haya invasión el propietario tiene demostrar que es el dueño de las tierras y oponerse al ingreso de personas extrañas” y en este caso el propietario de las mismas era Estado, el cual no sólo no se opuso a la entrada de campesinos sino que además había autorizado y legalizados su reclamo por medio de un decreto presidencia del año 2004 y por resolución del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra que habilitaba a la Comisión Vecinal de Sin tierras “Naranjatý” a reivindicar esos terrenos.

A la vez, se presentaron pericias que daban cuenta de que los cuerpos de las personas fallecidas fueron movidos y se les implantaron armas a los campesinos para presentarlos como combatientes, las cuales, por otra parte, nunca fueron disparadas o directamente se encontraban inutilizadas desacreditando la operación que alegaba que las fuerzas policiales habían sido emboscadas.

Un dato no menor, y que evidenciará las modalidades incriminatorias, se vincula con la justificación de las condenas en base a declaraciones anónimas o inscriptas en el “programa de protección de testigos” que desacreditan a los dirigentes sociales abrevando en la construcción de un enemigo “violento” y avalando los fundamentos de las acciones represivas. En relatos son presentados como “fuentes” en los discursos de la prensa y de la fiscalía, a veces resultan “anónimas” y a veces inscriptas en el marco de la ley n°3963, -conocida como “ley del informante”- que recompensa económicamente prácticas delatoras y de desconfianza al interior de los sectores populares (programa que, por otra parte, se implementa gracias a la asistencia de agencias estadounidenses ligadas a lo securitario-militar).

Un ejemplo de esta modalidad inquisitoria y que nutre la revitalización de hipótesis de conflicto “ideológicas” aparece en el juicio sobre la masacre de Curuguty, cuando se apela a una entrevista confidencial realizada por parte de un efectivo policial a un supuesto deponente anónimo el 26 de junio de 2012, quien mencionaría comentarios de Rubén Villalba “sobre el Mariscal López y el Che” y aseguraría que el líder campesino “habría recibido en el campamento proyectiles por valor de dos millones de guaraníes” (Winer, 2017).

La asociación entre personajes históricos referenciados por el pensamiento crítico y el acopio de armas para la insurgencia en Paraguay deviene *cliché*, como detallamos en otras publicaciones (Winer, 2008); sin embargo son estrategias que abonan los relatos informativos y buscan cimentar y naturalizar en la subjetividad social la vulneración de derechos. A pesar de que el absurdo es señalado por el defensor Domínguez en el tribunal “En el informe sobre la supuesta entrevista se afirma que Rubén Villalba adiestró a los campesinos para resistir y que siempre estaba armado con una pistola”. Sin embargo, nadie más que ese testigo NN afirmó esto en juicio ni se presentó ninguna pistola como evidencia. Son aseveraciones que no se sustentaron de manera alguna pero las mismas encontraron eco en los latifundios mediáticos que amplificaron de manera segmentada la noticia.

Solo por mencionar otro evento donde la fiscalía apelará a esta modalidad “incriminatoria” se produce en los tribunales de Concepción,

donde 14 campesinos resultaron imputados bajo el supuesto de formar parte del cuadro logístico del EPP (en ocasión del secuestro del ganadero Lindstron en 2008, quien terminará asesinado en 2013 y cuyo hermano denunciará que ni su cautiverio de 43 días de 2008 –cuando paga 130 mil dólares para su liberación- ni su ejecución en 2013 se vinculan con grupos guerrilleros sino con policiales y paramilitares bajo quienes padece extorsión). Parte de la acusación se basará en los relatos de dos testigos, dos niños de 13 años y 7 años que utilizarían la palabra terrorista para clasificar a uno de los acusados.

3. Reflexiones finales

A pesar de que hubo medios que pudieran probar la responsabilidad de los campesinos en el proceso por la masacre de Curuguty, el juez Ramón Trinidad Zelaya responsabilizó a los 11 campesinos imputados dictando condenas de 4 a 30 años, incurriendo incluso en discursos fallidos en el texto de la sentencia como que la zona de Curuguty es propiedad de la familia Riquelme (hecho que se había demostrado objetivamente que no era así sino que legalmente ésta pertenece al Estado paraguayo). Es decir que, según la justicia, unos 70 campesinos, incluidos niños y ancianos, se organizaron en una asociación criminal en junio de 2012 con el objetivo de emboscar, con dos escopetas para matar pájaros y algunos machetes, a 320 efectivos de la policía paraguaya pertrechados con armas y efectivos de un poder de fuego superior.

Por eso coincidimos con las reflexiones publicadas por Soto y Carbone, quienes analizan cómo la trayectoria jurídica -varias veces postergada hasta su “resolución” en 2016- además se encuentra atravesada por matrices discriminatorias retroalimentadas por los poderes de facto que actúan en el nivel penal, corporativo y político-partidario y comunicacional:

“el proceso al caso Curuguty muestra al sistema de (in)justicia como una herramienta de dominación cultural y política, heredera del coloniaje del que es fruto el Paraguay.

Por eso el juicio es en castellano, por eso no se cumple la ley de procedimientos penales asignando un intérprete. Por eso el juez Ramón Trinidad Zelaya, presidente del Tribunal, minimizó el proble-

ma que representa para campesinos paraguayos ser juzgados en castellano y pretendió que continúe el juicio por *no considerar grave* la falta procesal.

Por eso dos de los medios de comunicación empresariales (*ABC y Última Hora*) calificaron de simple “chicana” la solicitud de que se cumpla la disposición del propio juez –a solicitud de la defensa– sobre la inclusión de intérpretes en el juicio. Que el juicio se realice en guaraní es un derecho fundamental básico: expresa el derecho a entender de qué se te acusa y a defenderte de esas acusaciones.

De todos modos, aunque el juicio se realizara el guaraní no garantizaría de por sí otra cosa, totalmente central: que el Derecho, dentro de sí mismo, tiene cifrada una posición de clase e ideológica de esos mismos sectores –o sus herederos por asimilación y aculturación– que vienen perjudicando al campesinado paraguayo (...)” (Soto, Carbone, 2015)

En la actualidad se llevan adelante varias iniciativas para denunciar las inconsistencias del proceso político-jurídico- mediático desplegado en torno de esta matanza, aunque es preciso destacar que la operatoria para deslegitimar la organización de las protestas en el campo y en la ciudad se combinó y articuló desde años antes para imponer figuras y contenidos negativos sobre quienes resisten el despojo y propugnan por la democratización de la riqueza en Paraguay. Asimismo, estas figuras vienen a nutrir elementos autoritarios y a exacerbar matrices discriminatorias en el mundo actual.

En el plano regional, luego de un derrotero producido por la destitución de Lugo y de que una fuerza política distinta a la que había ganado lícitamente las elecciones tomase el control del ejecutivo sin pasar por las urnas, el país inicio un derrotero internacional que debiendo lidiar con las declaraciones de condena de líderes europeos, el ninguneo sufrido por Franco en la apertura del 67 período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York y la suspensión del país del MERCOSUR². Casi que

2 En este sentido, resulta paradójico que el canciller Eladio Loizaga insista hoy en que se apliquen a Venezuela las mismas sanciones que se le consignaron a su país en 2012.

solo las multinacionales como la aluminera canadiense Rio Tinto reactivaron de inmediato los contactos con las nuevas autoridades de Asunción (logrando la liberalización de semillas de algodón y de maíz genéticamente modificadas, que habían sido bloqueados por la gestión aliancista con anterioridad).

La victoria de Cartes en 2013 posibilitó el recupero de la legitimidad del Paraguay -aunque asociado a la vuelta de un orden con neoconservador-, pero que de todas maneras no sería completo hasta no dar cuenta de lo ocurrido en Curuguaty, lo que intentó concretar con el embarazoso “episodio” de la condena judicial.

A su vez, lo sucedido en Marina Cue fue anticipado por otra variable que trazó las condiciones para la imposición de la militarización en el país al tiempo que reforzaba la estigmatización de la lucha social y la figura de sus protagonistas como amenazante: el surgimiento en la escena público-mediática de un grupo insurgente rotulado como EPP en un contexto histórico de particular “oportunidad” para los intereses oligárquico-empresariales ligados al modelo capitalista extractivo-excluyente y a los partidos políticos tradicionales³.

Configuraciones simbólicas que se retroalimentaron con otras de tipo “psicológico-culturales” (Winer, 2015:235) que les dificultaron la concepción del trabajador del agro como sujeto de derecho, habilitadas por un adoctrinamiento que lo ubicó como un adversario deshumanizado en un presunto escenario de guerra irregular.

Hecho que, hasta la aparición pública del EPP, no parecía calar tan hondo en la subjetividad de la población paraguaya.

3 Lo contraproducente del EPP para los intereses de las organizaciones populares a la vez nos invita a revisar “operaciones” similares en otros países vecinos, montadas en tiempos “oportunos” y claves para habilitar escenarios, imágenes e iniciativas represivas perjudiciales para la lucha de los oprimidos por un patrón de acumulación injusto y desigual. Como señala Cardozo Pereira en su libro, la protección armada del latifundio, el ataque a la población rural y su criminalización, en especial a las organizaciones campesinas, forma parte de un esquema de operaciones similar al que fuera implementado en Brasil en los años ochenta por paramilitares vinculados a los terratenientes de la Unión Democrática Rural (UDR) para evitar que los reclamos del Movimiento Sin Tierra (MST) de incorporar la reforma agraria fueran incorporados en la Constitución Nacional.

Ya dimos cuenta en otras investigaciones (Winer, 2015: 124 a 144) de cómo los aprendizajes en contrainsurgencia adquiridos durante el régimen stronista perduraron en los poderes dominantes, habiendo sido enseñados no sólo a fuerzas represivas estatales y para estatales, sino también a la dirigencia colorada y partidario-tradicional. Representaciones que a su vez se inscribieron y resignificaron sobre un trasfondo político-normativo penal que, en sintonía con los poderes de facto, aún hoy va siendo trasmutado y se asocia cada vez más al Derecho Penal del Enemigo con prácticas y argumentaciones funcionales a la persecución de lo colectivo-organizacional.

Bibliografía

Jakobs G. (2006). *El Derecho Penal del Enemigo*. Madrid: Civitas Ediciones.

Nievas F. (2006). *Aportes para una sociología de la guerra*. Buenos Aires: Proyecto Editorial.

Pereira Cardozo H. (2016). *Extractivismo armado en Concepción*. Asunción, CERL.

Sanchez JT (2009). El campesino paraguayo es pobre porque es ignorante. El discurso legítimo de los medios escritos de comunicación y la lucha por la tierra. En Marielle Pallau (comp.). *Criminalización a la lucha campesina* pp. 103-129. Asunción: BASE IS.

Soler L. y Carbones R. (2012). *Franquismo en Paraguay*. Buenos Aires: el 8vo. Loco ed.

Soler L. y Carbones R. (2015). *Des-Cartes. Estampas de las derechas en Paraguay*. Buenos Aires: Punto de Encuentro.

Soler L. (2012). *Paraguay La larga invención del golpe. Stronismo y orden político paraguayo*. Buenos Aires: Imago Mundi ed.

Soto C. y Carbone R. (2015). Visible en Portal Guarani, Asunción. Recuperado en http://www.portalguarani.com/2021_clyde_soto/27093_curuguay_la_emboscada_de_la_in_justicia_por_clyde_soto.html.

Winer S (2013) La institucionalización de la violencia en las tendencias hemisféricas securitarias: el caso del operativo Jerovia en Paraguay. En revista *Conjeturas Sociológicas*, n°8, pp.36-45.

Winer S (2015). Paraguay, la “triple frontera” y la representación imperial de los peligros. En *Revista del Plan Fénix de la Universidad de Buenos Aires*, n° 44, pp.114-121.

Winer S. (2015) *Doctrina de inSeguridad Mundial. Paraguay como laboratorio de Estados Unidos en la región*. Buenos Aires: Prometeo.

La negociación de trayectorias militantes y las estrategias escalares en los movimientos populares con base territorial a partir de ejemplos de organizaciones del campo en Paraguay



Carlos Maximiliano Macías Fernández¹

Resumen

La investigación que estoy realizando como doctorando en Geografía es, en gran medida, continuación de la que realicé para mi título de Máster en Ciencia Política y que consistió en el estudio de las carreras y trayectorias militantes en una organización del campo de Paraguay, la Organización de Lucha por la Tierra. Pretendo mostrar y discutir con los colegas paraguayos el marco teórico que utilicé entonces, a la luz de su aplicación práctica concreta, y la manera en la que ha evolucionado hasta su estado actual en la que las preocupaciones propias de la Geografía sobre el territorio y las escalas han contribuido a plantear una problemática más depurada para dar cuenta de las experiencias militantes al interior de organizaciones populares que basan su existencia en la producción y defensa de territorios y necesitan organizarse y actuar en una pluralidad de escalas de acción. De lo que se trata por tanto es de contar con un marco teórico lo más rico posible a partir de la conjugación coherente de tres campos disciplinares que se plantean objetos de estudio ho-

¹ Licenciado en Economía. Máster en Ciencia Política. Doctorando en Geografía. Área de especialización: Geografía agraria. Universidade Estadual Paulista (UNESP) – Faculdade de Ciência e Tecnologia – Campus Presidente Prudente, São Paulo (Brasil). E-mail: carlosusass@hotmail.com

mólogos pero no siempre dialogan en profundidad: el campo de los *movimientos sociales* tal como el *mainstream* los estudia sobre todo en la Sociología anglosajona, los estudios sobre *militantismo político* de fuerte tradición en la Ciencia Política francesa y el estudio de *movimientos socio-territoriales*, la lucha por el *territorio* y las *políticas de escala* que son estudiados por la Geografía brasileña. Al presentar este marco, el objetivo es contar con los medios para evitar la novelización o simple narración literaria de la vida interna de las organizaciones que no permite traducir las dinámicas concretas de las relaciones entre militantes y grupos de militantes en un marco teórico para su análisis y comparación desde las Ciencias Sociales.

1. Introducción

En esta ponencia presento los elementos fundamentales de mi investigación sobre militantismo campesino en Paraguay. He realizado varias estancias de trabajo de campo desde julio de 2008, primero conociendo experiencias de organizaciones campesinas particulares y, posteriormente, haciendo seguimiento del Instituto Agroecológico Latinoamericano Guaraní, de Vía Campesina, desde su fundación.

En la primera sección, problematizo teóricamente lo específico de los movimientos sociales en América Latina que queda fuera de las lentes teóricas convencionales de los estudiosos de movimientos sociales. Estas primeras consideraciones son necesarias para matizar el alcance del marco analítico que se propone a continuación. En la segunda sección, presento los conceptos de «carreras» y «trayectorias» militantes, como herramientas útiles para entender las organizaciones como espacios negociados y no como un único actor colectivo homogéneo. Utilizo el ejemplo de la Organización de Lucha por la Tierra (OLT) de Paraguay, donde localicé cuatro trayectorias militantes diferentes durante una fase previa de investigación. En la tercera sección, presento lo fundamental del marco teórico de la investigación en curso, que complementa el marco anterior con el concepto de «escala» tal como es tratado desde la Geografía de movimientos sociales. De ahí presento, en las consideraciones finales, mi hipótesis de trabajo actual y que intenta explicar el surgimiento de una nueva organización campesina, Cultiva-Paraguay.

2. La Sociedad burguesa y la movilización popular: la especificidad latinoamericana que la teoría convencional de Movimientos Sociales no acaba de entender

Cuando problematizamos el contenido de las propuestas teóricas tomando como referencia su origen geográfico se corre el riesgo de «fetichizar el espacio» y confundir lo que llamamos el *Norte* y el *Sur* con un absoluto que se puede localizar de manera inequívoca en el globo terráqueo. La relación norte-sur se da en todos los puntos del planeta: hay *Norte* en el *Sur*, igual que hay *Sur* en el *Norte*. Pero, precisamente por eso, el conocimiento es también un flujo que se da en el espacio y que produce espacio. Más que una «epistemología del *Sur*» —si quisiéramos mantener la metáfora espacial— tal vez sea más conveniente hablar de una «epistemología desde la *periferia*». Esa sería una epistemología que se produce desde unos espacios periféricos y que conlleva un proyecto —una proyección hacia el futuro— que no aspira a su absorción ni a su disolución, sino a replantear las reglas que definen qué es lo periférico y qué es el centro. «Centro y periferia» es también un par conceptual en clave espacial muy recurrente. En el fondo, expresa una relación de normalidad-anormalidad o legitimidad-ilegitimidad. Cuando consideramos que la teoría convencional de movimientos sociales (MMSS) expresa una dinámica centro-periferia, nos referimos a que sitúa algunos conocimientos en la norma, en lo normal, y a otros en lo residual, en lo que todavía no ha conseguido reconocimiento. Vamos a plantear este camino recurriendo a la relación entre «Sociedad burguesa» y «Sociedad política». Con esta concreción empiezan a surgir las particularidades que en una región como América Latina existen y que escapan a la teoría convencional de MMSS.

La «Sociedad civil» (SC) es una noción generalmente bien aceptada. Más allá del contenido teórico de los conceptos en el ámbito académico, los actores sociales movilizan términos y nociones que dotan a sus programas de algún tipo de legitimidad frente al público al que se dirigen. El término SC ha sido de uso frecuente en este sentido. En su crítica social, Marx recurrió a menudo al uso de este término, pero se da la particularidad de que en alemán hay una única manera para referirse tanto a la «Sociedad civil» como a la «Sociedad burguesa» (SB): «bürgerliche Gesellschaft». Como bien lo explica Haug (2013),

no es nada evidente cuándo traducir el vocablo alemán por SC o SB. Peor aún, a menudo se ha optado por traducirlo indiscriminadamente por SC, borrando su raíz burguesa. Esta complicación lingüística tiene un enorme alcance: en los detalles es donde se encuentra la violencia de la normalización que impone el estigma al *outsider*, al residual. Al tratar a la SB como «civil», se neutraliza su componente de clase y, por ende, la relación de dominación que excluye todo aquello que no es considerado SC. Ahora bien, la teoría convencional de MMSS ha basado el grueso de su producción teórica en normalizar un tipo de protesta «civil» muy específica, aquella que se da en los márgenes de la «sociedad civil», es decir, «burguesa».

Cuando nos referimos a la teoría convencional de MMSS nos referimos al tronco teórico hegemónico en el ámbito académico y que tiene un origen mayoritariamente anglosajón (McAdam, Tarrow, & Tilly, 2001; Tarrow, 1997; Tarrow & Tilly, 2007). Este cuerpo teórico se ha venido institucionalizando en las últimas décadas bajo el término de «Sociología de Movimientos Sociales» y, posteriormente, como *Contentious Politics*. Después de un breve periodo de pugna entre dos paradigmas competidores —uno basado en la elección racional de los actores y otro en sus construcciones identitarias— se pasó a un periodo de síntesis y de fuerte crecimiento hasta la primera década del S.XX. Con esta nueva ortodoxia, se superó la visión de los MMSS como elementos disruptivos e irracionales, y se valoró su papel democratizador. Los MMSS se entendían como portadores nuevas normas sociales que todavía no habían sido asumidas por el marco jurídico liberal. Así asistimos a una hiperinflación de estudios sobre nuevas temáticas —ecológicas, minorías raciales, género, orientación sexual...— tradicionalmente ignoradas por paradigmas anteriores. Los MMSS surgían desde la SC para convertir en legal y en reconocido lo que la sociedad demandaba.

Esto requiere una *premisa mayor*: hay una libertad racional que, en su desarrollo, choca necesariamente con cualquier barrera del marco institucional. El papel de los MMSS es realizar esa libertad. El objeto de la SMS es estudiar las estrategias y los procesos por el que la libertad plena se realiza en nuestras sociedades. Si no caracterizamos a la SC como una «sociedad burguesa» no conseguimos entender de qué racionalidad se trata. Esta concepción de la libertad está presen-

te desde que existe la sociedad burguesa misma. Marx lo estudió con el ejemplo candente en su época: la discriminación sufrida por los judíos. En «Sobre la cuestión judía», Marx (1982) diferencia al «judío sabático» del «judío cotidiano». El «judío sabático» era aquel al que la laicidad del Estado lo libera, al eliminar toda discriminación jurídica de las minorías religiosas. Por el contrario, el «judío cotidiano» es el judío en sus prácticas mundanas, en su papel material en la sociedad, en su rol especializado de usurero. Este «judío cotidiano» no tiene nada que ver con las representaciones ni con la libertad de culto. Para el «judío cotidiano», el verdadero judío de la «sociedad civil», su Dios era el dinero, y ahora se veía reforzado con la eliminación de trabas burocráticas y jurídicas que antes lo limitaban. Por eso Marx consideraba que la verdadera liberación del judío era la emancipación de la usura y del dinero, es decir, la emancipación de su condición en la SC, y no el reforzamiento de ésta. La SC es, por tanto y ante todo, una «sociedad burguesa», en el que la libertad se identifica con la libertad contractual, la ausencia de trabas al intercambio libre entre agentes que buscan una maximización económica. Esta lógica coloniza todos los ámbitos de la vida. Los MMSS realizan la libertad propia de la SB en contra de toda traba que provenga del Estado y, al mismo tiempo, se normalizan una serie de reclamos mientras que otros, que son ajenos a esta libertad contractual de mercado, aparecen como fuera de la SC, en lo que Partha Chatterjee (2004) denomina *Sociedad política*.

En sus ensayos sobre América Latina, José Carlos Mariátegui (1973) llamó insistentemente la atención sobre los límites reales que el proyecto republicano posterior a la colonial —que como república burguesa incipiente sostenía un discurso libera—, encontraba al llegar a los límites de las grandes haciendas y las relaciones sociales de servidumbre y dependencia que seguían desarrollándose en Perú. En paralelo, Mariátegui denunciaba el desmantelamiento de las comunidades indígenas, las cuáles mantenían una subjetividad que tampoco era reducible a la del ciudadano burgués moderno. Este rasgo de límite interno del dominio de la libertad burguesa es lo que pone de manifiesto Chatterjee. Para él, la SB es el espacio del capital o, más bien, el espacio en el que se realizan los valores del capital, donde la libertad jurídica corresponde a la libertad social. La

SB es el ámbito de reconocimientos políticos del Estado, y el espacio de subjetivación de agentes que interiorizan la lógica del capital y su concepción de la libertad. Lo que queda fuera del espacio del capital, es decir, fuera de la SB, no son residuos de sociedades previas o primitivas, sino la evolución, por otras vías, del capital mismo, que en relación o no con los mimbres de sociedades pasadas, produce un espacio fuera de los límites de la SB, guiados por otros valores, y que Chatterjee llama de «Sociedad política» (SP).

Si los MMSS tal como son conceptualizados por la teoría convencional se mueven dentro del espacio del capital, de la SB, realizando una racionalidad específica de libertad, nos encontramos que fuera de ese ámbito están todos esos fenómenos que la teoría convencional de MMSS tiene dificultades para entender. De ahí que la «movilización popular» a menudo tenga rasgos que escapan de las lentes teóricas de la teoría convencional, especialmente cuando, como señala Chatterjee, lo que existe es más una lógica de la «excepcionalidad política», y no una búsqueda del reconocimiento de la libertad. Cierto es que la movilización popular a menudo exige un reconocimiento jurídico de sus derechos, pero éstos a menudo son contrarios a la libertad de racionalidad burguesa. Por ejemplo, la legalización de ocupaciones de tierra busca el reconocimiento jurídico en el que la excepción política —la ocupación— sea asimilada legalmente, pero el movimiento popular puede acompañarla con la intención política de nuevas formas comunitarias o colectivas de propiedad de la tierra que acaban chocando con los valores de la SB. Es por ello que las élites y la SB interpelen al derecho a la propiedad privada o al libre movimiento de personas y mercancías cuando rechazan determinados reclamos populares que surgen desde la SP.

Estas consideraciones iniciales responden a la pregunta de por qué es importante estudiar un tipo de movilización como la campesina en América Latina y en el mundo en general. Como dice el estudioso del campesinado Armando Bartra (2016), es en los márgenes, o en los bordes o, como venimos diciendo, en lo periférico, donde están las claves. Estas consideraciones resultan esenciales si aspiramos a evitar un sesgo *formalista*, riesgo constante de toda propuesta analítica como la preponderante en la teoría convencional de MMS y

en la que podíamos caer a continuación, al tomar el militante campesino al margen del contenido mismo de sus reivindicaciones. Por ese motivo, lo que sigue a continuación debe entenderse únicamente como las pinceladas de un «marco analítico» en proceso de aplicación y cuyo sentido es heurístico, ya que su validez está en las preguntas e hipótesis que nos permita plantear, pero de manera alguna tiene una pretensión explicativa.

3. Carreras y trayectorias militantes en el seno de las organizaciones campesina. Aplicación al caso de la Organización de Lucha por la Tierra (OLT) de Paraguay

Los individuos no mantienen siempre una misma identidad en todo el proceso en el que consiste comenzar a militar en una organización. La militancia es una experiencia compleja, pero analizable a partir de algunos conceptos que resultan clave para ordenar las experiencias vitales de los individuos. En un primer momento, podemos acercarnos a comprender el funcionamiento básico de una organización por la manera en la que estructura las «carreras» personales de los militantes en «trayectorias» bien definidas de militancia.

La «carrera», en el sentido interaccionista típico de la Escuela de Chicago (Becker, 2009), es un recorrido generalizado y generalizable en el mundo empírico. Por lo tanto, implica diacronía, movimiento, cambios, y posiciones múltiples del individuo en una pluralidad de espacios sociales. Es un fenómeno individual, no en el sentido de ser único sino en el sentido de que hablamos siempre de la carrera de un individuo. La trayectoria, en cambio, no es la trayectoria un individuo concreto sino el proceso por el que se desarrolla, con un orden previsible, un fenómeno como, por ejemplo, una enfermedad (Strauss, 1992). No tendría sentido hablar de la trayectoria del médico cirujano sino de la trayectoria del cáncer como enfermedad, y eso porque la noción de trayectoria sitúa en el centro de la escena al propio proceso de interacción de los grupos, donde ninguno de ellos es más protagonista que el otro. Así, aplicándolo a la militancia, la trayectoria es el proceso reglado en el que la interacción de grupos tales como dirigentes, recién llegados, veteranos, funcionarios, etc. se relacionan. Analizando la trayectoria necesitamos tomar en cuenta

las carreras de los individuos. Un joven campesino que comienza a organizarse comienza una carrera militante, pero dependerá de cómo se estructuren las trayectorias en la organización en la que milite que su participación evolucionará. Por lo tanto, si en algo la noción de carrera se contrapone a la de trayectoria es en el hecho de que la primera está ligada a un individuo, un individuo que adopta diferentes roles en su vida y distintos papeles para cada rol, mientras que la trayectoria se limita a un espacio social, la organización.

Cuando por primera vez me acerqué a la OLT lo hice por su fama en Paraguay de ser la organización campesina que más *sintierras* movilizaba, pero con lo que me encontré en una entrevista preliminar con algunos dirigentes fue un discurso abiertamente contrario a una identificación exclusiva con lo que llamarían un solo sector:

La OLT no trabaja sólo el tema sintierras, sino que agarra cuatro sectores: lo que es de los sintierras, de los productores, con un espacio de organización que es la Asociación Nacional de Productores Agropecuarios, después está la Coordinadora de Jóvenes Rurales y la Coordinadora de Mujeres Rurales. Productores, sintierras, mujeres y jóvenes: son los cuatro sectores que trabaja la OLT.

Cuatro «sectores» – *jóvenes, mujeres, sintierras y productores*–, cada uno con su organización de masas y con su propio proyecto. Los jóvenes tendrían su coordinadora, las mujeres la suya, los productores una asociación de productores y los sintierras trabajarían directamente con la OLT. En realidad esto era un proyecto. Ninguno de esos «frentes de masa» existía realmente en el momento de la entrevista. Precisamente por su carácter de proyecto de futuro, desvelaba la pretensión de los dirigentes por organizar la vida de los asentamientos y de la organización misma a partir de cuatro categorías, en el sentido *goffmaniano* del término (Goffman, 2003).

Al centrarse en las prácticas, convirtiendo a las personas en actividades, explicando la articulación de esas prácticas con los discursos y las representaciones, la objetivación mediante el estudio de las carreras militantes no desdeña el papel de las «categorías nativas» como haría el objetivismo sino que las incorpora en la explicación,

objetivadas. De esta manera, la objetivación busca problematizar los *motivos* de los agentes tal como estos son vividos y transmitidos por ellos en *motivaciones* explicables por el investigador, tomando en cuenta la elaboración de los motivos en un proceso de carrera. De hecho, como veremos, para cada categoría hay una trayectoria de militancia propia. Como argumenté, para los individuos lo que hay son carreras, no trayectorias. Una de las diferencias importantes es que las trayectorias son trayectorias de roles, pero no es la única. Con trayectoria, en realidad, no se hace énfasis en la categoría, aunque hable de «trayectoria de *sintierras*» o «trayectoria de *mujeres*», sino en el propio proceso, proceso en el que hay una pluralidad de actores.

El problema que surgía es cómo, desde la perspectiva de los dirigentes, se organizaban cuatro categorías, con una trayectoria para cada una, pero siendo posible para individuo participar en más de una. Como se observa en la tabla 1, en realidad no hay relación unívoca entre las características sociales y biológicas de un individuo que comienza a militar y la categoría que le es propia. Será todo un proceso de interacción y negociación el que, en determinados contextos, «active» o «desactive» una u otra categoría para una misma persona. En mi investigación, participé en diferentes actividades en las que (una asamblea de *sintierras*, una escuela de formación para *mujeres* o un encuentro de *jóvenes*, por ejemplo) pude apreciar para luego reconstruir ese proceso.

Tabla 1. Posibles combinaciones de las características sociales y biológicas.

| | <i>Joven</i> | <i>Mujer</i> | <i>Sintierras</i> | <i>Productor</i> |
|-------------------------|--------------|--------------|-------------------|------------------|
| Joven varón sin tierras | Sí | No | Sí | No |
| Joven mujer sin tierras | Sí | Sí | Sí | No |
| Joven varón con tierras | Sí | No | No | Sí |
| Joven mujer con tierras | Sí | Sí | No | Sí |
| Varón sin tierras | No | No | Sí | No |
| Mujer sin tierras | No | Sí | Sí | No |
| Varón con tierras | No | No | No | Sí |
| Mujer con tierras | No | Sí | No | Sí |

Fuente: elaboración propia

En la primera columna agrupamos las posibles variantes de tres rasgos: género, propiedad de la tierra y edad. Obtenemos ocho posibles combinaciones, pero sólo cuatro categorías. Aparece entonces la necesidad de entrar en una negociación y en una definición tanto de las trayectorias como del quién participa en cada una de ellas. Así, sólo en determinadas circunstancias una mujer joven sin tierras será considerada «joven», «sin tierras» o «mujer». En la práctica, algunos individuos tienen más posibilidad de encuadrarse en una categoría o en otra. En el caso de mujeres adultas con tierra, era más probable contar como «mujeres» que como «productores».

Por otro lado, para cada trayectoria existía, de la parte de los dirigentes, una problematización específica. Esta problematización tomaba la forma de un «rasgo» principal definía el gran obstáculo que la trayectoria de militancia debía superar. En la tabla 2 se sistematizan estos rasgos principales por trayectoria.

Tabla 2. Principal rasgo de cada categoría. Fuente: elaboración propia

| <i>Categoría</i> | <i>Rasgo</i> |
|-------------------------|-----------------------|
| Joven | Aculturación |
| Mujer | Inseguridad |
| Sintierra | Indisciplina |
| Productor | Individualismo |

Fuente: elaboración propia

En el momento en el que una mujer joven sin tierras es enmarcada como «joven», la trayectoria en la que se inscribe plantea la necesidad de superar la aculturación sufrida por la juventud campesina, que promueve la migración hacia la ciudad y el abandono de la vida campesina. Cuando la misma persona es categorizada como «mujer», la trayectoria plantea etapas de superación en la que esa persona adopte una posición paulatinamente más activa, enfrentando tanto a sus miedos internos como a los mecanismos machistas más o menos explícitos que socaban su capacidad para hablar y asumir responsabilidades dentro de la organización. Por último, cuando esa misma persona participa en la organización en tanto que «sintierra», el objeto de la negociación en la trayectoria gira en torno a la disciplina y al proyecto de asentamiento que debe consensuarse antes incluso de una primera ocupación simbólica.

La pertinencia de estructurar el estudio de la organización a partir de carreras y militantes se debe a que nos obliga a tomar en cuenta

el contenido, y no sólo una reconstrucción formal del proceso, porque el proceso está incompleto mientras que los protagonistas no le dotan de un significado que es siempre específico, social y negociado. En el caso de organizaciones que se mueven en la SP, alcanzamos a percibir la importancia de una «economía moral» que va más allá de una lectura utilitarista. Las dinámicas de intercambio de *don-contradon* son importantes para reforzar lealtades y garantizar el desarrollo de las trayectorias de militancia.

4. Escalas y carreras transescalares. Marco e hipótesis para una investigación en curso

Los individuos se mueven diacrónicamente en sus carreras individuales, pero en ese flujo saltan continuamente de espacio social a espacio social. Uno de esos espacios sociales es lo que pasa al interior mismo de la organización. Podemos, por lo tanto, entender una organización en términos de «espacio social» y no en términos formales como, por ejemplo, limitando una organización a lo que los estatutos dicen que esa organización es. Las trayectorias militantes tienen lugar en este espacio social. Sin embargo, existe una fragmentación de este espacio social en espacios menores, con alcances geográficos delimitados. Cada uno, cuenta con sus propias reglas negociadas y con los actores legítimos para participar. Estos espacios son las escalas. Cada una cuenta con un alcance geográfico definido y se relaciona jerárquicamente con las demás.

Lo que habitualmente queremos decir cuando hablamos de una «escala» es el alcance geográfico de algo. Por ejemplo, la escala regional o la escala nacional en la que tiene implantación una organización como la OLT. Decimos que una organización es de ámbito nacional porque existe en la escala nacional o, por el contrario, decimos que es de ámbito regional o departamental si sólo existe a escala de algún departamento. Este uso de la noción de escala es válido, pero no impide el otro concepto propuesto. En la definición de escala como la relación jerarquizada entre espacios sociales, la escala es simplemente otro espacio social, es decir, otro conjunto de relaciones, pero uno que se instituye con derechos y obligaciones jerarquizados con respecto a otros espacios. Como conjunto de relaciones esa escala

debe ser producida, no existe por sí misma esperando ser alcanzada por una organización en crecimiento. Si un espacio social es un despliegue de relaciones sociales, entonces necesitaremos desplegar nuevas relaciones sociales para construir una nueva escala. Por ejemplo, cuando diferentes organizaciones locales deciden colaborar conjuntamente necesitan crear un ámbito de relaciones nuevo que permita esa colaboración. No es posible llegar a un espacio social ya existente que está esperando ser ocupado, hace falta crearlo. En ese caso, habrá que crear una asamblea, o un frente, o una coordinadora... algún tipo de espacio específico, es decir, algún tipo de conjunto de relaciones acotadas, en el que consista esa nueva escala.

Por lo tanto, cada escala es un espacio social producido y negociado, e implica unas fronteras (Smith, 2009; Swyngedouw, 1997). No toda la militancia de la organización tiene el derecho de participar en todas las escalas. En una escala local de base, sólo los miembros de esa base participan. En la escala general de una organización, hay periodos reglados para que los militantes puedan participar. En un proceso de discusión congresual, la escala «se abre» para que la participación sea amplia. En el día a día, la escala general está reducida a un pequeño grupo de dirigentes que negocian y deciden sobre el conjunto de la organización. A la hora de explicar las trayectorias es de vital importancia comprenderlas en las diversas escalas, y cómo cada etapa de militancia en la trayectoria —desde que un individuo comienza su carrera hasta que llega a ser dirigente nacional— acontece en diversas escalas. Sólo el haber franqueado algunos pasos dentro de la trayectoria permite la participación estable en algunas escalas. Así, es habitual que antes de sostener responsabilidades en la escala general se hayan tenido responsabilidades en escalas inferiores. Esto no es una ley, sino el resultado de una negociación entre los actores.

Esta perspectiva es de sumo interés para entender la negociación de estrategias al interior de una organización dada. En primer lugar, porque la escala no se confunde con los órganos formales. Analizando las escalas, podemos preguntarnos quiénes son los verdaderos protagonistas de la escala con capacidad decisoria, incluso aunque un individuo dado actúe como un *Rasputín*, es decir, como un individuo que oficialmente no forma parte de la organización y, sin embargo, tenga una gran influencia.

Esto nos lleva a contemplar las negociaciones que se dan dentro y fuera de los órganos, y la manera por la que la frontera entre escalas se activa. De ahí que, en segundo lugar, esta perspectiva sea complementaria con las trayectorias. Por ejemplo, si las trayectorias culminan con carreras militantes que alcanzan el nivel de dirigentes nacionales, aquellos que mantienen un control monopólico de la escala general pueden verse tentados a «cerrar» la escala, es decir, reforzar la frontera para que pocos puedan acceder a ella y así mantener el equilibrio de poder interno. Como su estrategia opuesta, aquellos que ven frenada su carrera militante hacia la escala general pueden recurrir a presionar políticamente para «abrir» la escala —recurriendo a medios estatutarios o extra-estatutarios— o, alternatively, a escindirse, creando un espacio social nuevo, es decir, fundando una nueva organización.

5. Consideraciones finales. Potencial heurístico e hipótesis de trabajo

Si este marco analítico tiene alguna validez es, en primer lugar, porque nos permite indagar sobre las interacciones al interior del espacio social que son las organizaciones campesinas y, en segundo lugar, porque nos permite lanzar hipótesis de trabajo sobre su evolución. En este momento, podemos lanzar una de esas hipótesis.

La fragmentación del movimiento campesino en múltiples organizaciones —la mayoría sin llegar a tener un efectivo alcance nacional— es una constante en Paraguay desde el fin de la dictadura. A partir de mi trabajo de campo he conocido a algunos jóvenes militantes formados en el Instituto Agroecológico de Vía Campesina que acabaron creando una nueva organización, Cultiva-Paraguay. ¿Cuál es el proceso por el que unos jóvenes llegan a plantearse crear una organización más en el ya saturado panorama del movimiento campesino paraguayo? La hipótesis es que las trayectorias de militancia, especialmente para aquellos individuos que peor encajan con las categorías que una organización viene usando —como pasa, en nuestro caso, con jóvenes campesinos sin tierra pero con un alto grado de cualificación— plantean un problema para los dirigentes ya establecidos y que mantienen un equilibrio de poder en la escala general de la organización original. La penetración de estos jóvenes puede causar problemas al trastocar los

equilibrios de poder y representar una potencial amenaza para una generación previa de dirigentes. El motivo es que, al no existir una trayectoria bien definida para esta nueva categoría, es necesario replantear el proceso de negociación sin que los dirigentes tengan garantía de una posición de privilegio en dicha negociación. De ahí que haya una tentación importante por «cerrar» la escala general, reforzando la frontera. En caso de que los interesados en participar en la escala general no consigan abrirla, estamos ante una potencial escisión.

Bibliografía

Bartra Vergés, A. (2016). *Hacia un marxismo mundano. La clave está en los bordes*. México D.F.: Itaca.

Becker, H. S. (2009). *Outsiders. Hacia una sociología de la desviación*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Chatterjee, P. (2004). *The Politics of the Governed: Reflections on Popular Politics in Most of the World*. Nueva York: Columbia University Press.

Goffman, E. (2003). *Estigma: la identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu.

Haug, W. F. (2013). ¿Sociedad civil o Sociedad burguesa? Ambivalencia o dialéctica de un concepto clave. *Dialéctica, nueva época*(45-46), 19-33.

Mariátegui, J. C. (1973). *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana*. La Habana: Casa de las Américas.

Marx, K. (1982). Sobre la cuestión judía. In *Escritos de juventud de Carlos Marx* (1ª ed., pp. 461-490). México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

McAdam, D., Tarrow, S., & Tilly, C. (2001). *Dynamics of Contention*. Cambridge; Nueva York: Cambridge University Press.

Smith, N. (2009). Scale. In D. Gregory, R. Johnston, G. Pratt, M. Watts & S. Whatmore (Eds.), *The Dictionary of Human Geography* (5ª ed., pp. 664-666). Oxford: Wiley-Blackwell.

Strauss, A. L. (Ed.). (1992). *La trame de la négociation : sociologie qualitative et interactionnisme*. Paris: L'Harmattan.

Swyngedouw, E. (1997). Neither Global Nor Local: 'Glocalization' and the Politics of Scale. In K. R. Cox (Ed.), *Spaces of Globalization: Reasserting the Power of the Local* (pp.137-166). Nueva York/Londres: The Guilford Press.

Tarrow, S. (1997). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza Editorial.

Tarrow, S., & Tilly, C. (2007). *Contentious Politics*. Boulder (Colorado): Paradigm Publishers.

Experiencias de resistencia social contra la violencia: las organizaciones sociales como agentes de cambio en América latina



Mateo Galeano Tejada¹

Resumen

La violencia es un fenómeno complejo social cuya práctica limita el desarrollo de las comunidades y dificulta el acceso a los derechos fundamentales. Paralelamente se desprende el hecho de que alegóricamente, en “conciabulos nocturnos”, ocultos de la vista de quien detenta el poder, emerge en los grupos sociales la idea de desarrollar estrategias que entrañen prácticas de resistencia contra su violencia. Haciendo hincapié en algunas organizaciones sociales base, se encuentran expresiones que suscitan una serie de identidades y ejercicios de deslegitimación a los actores armados legales e ilegales quienes delimitaron la participación social y redujeron la institucionalidad. Es interesante examinar el problema también desde el punto de vista teórico, en razón a que denota otras formas de construcción de la realidad, subjetividades propias de los sujetos comunitarios y barriales, lo que hace ineludible el uso de teorías pos-coloniales y

1 Universidad Autónoma Latinoamericana de Medellín. Estudiante de la Facultad de Derecho. Perteneciente al proyecto de investigación denominado: Experiencias de resistencia social contra la violencia en la comuna 13 de la ciudad de Medellín durante el periodo 2004-2014. E-mail: mateogaleano@gmail.com

de-coloniales. La observación participante potenció el quehacer investigador dándole sentido a las prácticas de aprehensión de saberes que en torno a la resistencia se transmiten en la común unidad. Las mujeres y los jóvenes diversifican las cualidades de una ciudad que se levanta contra las teorías con las que se intenta justificar la dominación, trayendo como corolario que las experiencias de resistencia son realidades que parten de la construcción social, política y cultural contextualizada. Entonces, justo es decir que, se trata de estrategias que desde la defensa de los derechos humanos, la inclusión y la comprensión de los fenómenos de violencia, resaltan su identidad comunitaria, sin olvidar, el orden social en relación con los actores, sus acciones al igual que motivaciones y las categorías que legitiman su actuar. Es significativa la importancia que tiene la justicia transicional “desde abajo” debido a que dota de saberes locales, comunales y barriales, aquellas teorías de justicia regladas por la academia, donde la sinergia entre estas facilita el conocimiento y crecimiento común.

1. Introducción

El viraje moderno de América Latina hacia la transición ha sido entendido académicamente como un fenómeno complejo, en donde principalmente, el dinamismo político tiende a conformar modelos económicos neo-liberales con efectos nocivos hacia las prácticas sociales y la autonomía de las comunidades, aquello gesta un malestar social que supone actitudes represivas por parte del Estado. Ante tal represión, las comunidades afectadas han optado por generar vínculos que avivan el tejido social y ejercen procesos de transición en busca de desnaturalizar la violencia estructural y sistemática.

Así, empezamos a cercar, la *transición social* como una práctica de resistencia desde abajo que conduce hacia la representación y la participación ciudadana, en plena discrepancia con las transiciones políticas que pretenden imponer ideologías y formas de regulación con el propósito de homogeneizar las sociedades. Una legítima transición política debe corresponderse a las características diversas que conforman el conglomerado social, el desconocimiento de éstas genera gobiernos autoritarios, nocivos para la democracia participativa en detrimento de las organizaciones sociales.

Lo valioso de las iniciativas propuestas por las organizaciones es la posibilidad de cuestionar los regímenes políticos. Siguiendo a Jerome Baschet (2012), dichas iniciativas no se deben centrar en la toma del poder estatal, sino más bien deben ser transiciones en búsqueda de reorganizar y compactar el tejido social, para desde abajo, en la construcción de comunidad, proponer mecanismos que ayuden a diseminar la participación y desnaturalicen todo tipo de violencia.

Dentro de este contexto, las organizaciones sociales ponen en crisis varios paradigmas como formas de resistencia tradicional. De este modo, las organizaciones subversivas de América Latina, se encontraron con unas estrategias de resistencia que desnaturalizaron la violencia y que consiguieron mayor legitimidad social. Ahora, esta crisis también afectó las prácticas no violentas obligándolas a una reestructuración. Las protestas y las movilizaciones encontraron una forma novedosa de llamar la atención donde el uso del cuerpo y el arte como capitales² de la lucha social se convirtieron en elementos deslegitimadores de los subordinadores.

Desde esta perspectiva, la presente ponencia busca hacer una breve descripción de las organizaciones bases mayormente afectadas por el conflicto, que se erigen como resistencias sociales contra la violencia y que son reflejo de la participación de sectores afines en Latinoamérica, tales como organizaciones de género y organizaciones generacionales.

2. Organización de género: Asociación de mujeres de las independencias, resistencia vincular.

En la cultura latinoamericana se han “naturalizado” las relaciones de poder en mecanismos reguladores de roles que representan a la mujer y al hombre. Obarrio et al. (S.F). En esa posición de roles, la mujer dadora de vida, es quien más se ha visto afectada, ya que la violencia desconoce los vínculos que intrínsecamente las atan a un determinado territorio. Como practica de resistencia, las mujeres han trabajado a

2 “Un capital o una especie de capital es el factor eficiente en un campo dado, como arma y como apuesta; permite a su poseedor ejercer un poder, una influencia, por tanto, existir en un determinado campo, en vez de ser una simple “cantidad deleznable” (Bourdieu, 1995: 65).

partir de los capitales de afectividad, seguridad y comunicación que se expresan a través de movilizaciones conscientes que pretenden de manera intrépida superar las limitaciones que tales roles han generado.

La Asociación de Mujeres de las Independencias -en adelante AMI- es una organización fundada por un grupo homogéneo mujeres, con el objetivo de hacerle frente a las necesidades económicas y sociales en una barriada periférica de la ciudad de Medellín. Allí confluyen diferentes ideas de protección y cooperación femenina, en donde el activismo descolla. Socorro Mosquera, una de sus fundadoras, describe el origen de la organización con la siguiente frase: “había que hacerle frente a ese *macho cabrío*”³ y a todas las consecuencias que este representa para su construcción social como mujer, de esta forma desarticulan vínculos de dominación para generar unos de pervivencia y resiliencia.

Ese argumento corresponde muy bien a la forma de resistencia que se experimenta en dicha organización, un reto a aquello que se ha estatuido socialmente, en donde la mujer es un sujeto meramente pasivo en la construcción social. En Colombia y en gran parte de América latina, la resistencia de mujeres, como se ha dicho, ha empezado a practicarse desde el cuerpo. Se precisa recalcar que sus expectativas no se ciñen al fenómeno biológico de la reproducción, al contrario, encuentran su fin en la producción de ideas autónomas vinculadas a la protección y conservación del tejido social. De esta manera, AMI opta por tejer, a partir de sus experiencias, común unidad.

Son variados los casos en los cuales la identidad de ser madres se ha deslindado de los roles de la mujer, de ese modo, dicha filiación común corresponde al medio a través del cual se reconocen como comunidad en la realización de prácticas sociales de resistencia en América Latina, como la madres de la plaza de Mayo en Argentina, quienes han llevado la resistencia del ámbito privado del hogar a la publicidad de la plaza, y a su vez ha influenciado movimientos paralelos en el continente.

3 Entrevista concedida para el proyecto de investigación: Experiencias de resistencia social contra la violencia en la comuna 13 de la ciudad de Medellín durante el periodo 2004- 2014.

Como quiera, que sea, la organización se encarga de empoderar mujeres con el fin de prevenir y desnaturalizar la violencia física y psíquica ejercida por la sociedad en sus respectivos vínculos. De esta manera, su condición de alteridad las posicionó con un tinte maternal, en donde se hacen tangibles los capitales de afectividad. El respeto al ser y el cuidado de los más débiles se convirtieron en el caballo de batalla de AMI. Las mujeres solteras con hijos, se encontraron con un apoyo que les permitió laborar sin el temor de, paralelamente, abandonarlos. AMI se encargó de inculcar en esos menores, observancia y comprensión por los derechos humanos y pasión por las artes, lo que potenció su educación formal y social.

De otro lado, el capital de seguridad se observa en la negación de la violencia estructural proveniente de las organizaciones armadas. Se presentan actividades mayormente simbólicas tales como plantones y protestas silenciosas. Los pañuelos blancos se agitaron con furia en el aire denso de la ciudad con la finalidad de detener las incursiones armadas. El simbolismo de las expresiones pacíficas detuvo el sonido atemorizante de los fusiles.

Por último, el capital de comunicación se vio sustentado en las actividades de *escuchas comunitarias*, en donde se reencontraba el advenimiento de los posibles a través de la unión y la comprensión entre los asociados. La común unidad otorga a los agentes de dicho núcleo la capacidad de actuar en aras de reubicar sus propios capitales, así pues, la masa absorbe a la individualidad dotándola de empoderamiento para actuar conforme a sus intereses personales, haciendo una breve simbiosis en donde la generalidad se acrece al encontrar efectividad en sus labores comunicativas.

En este caso, la organización de género gira entorno a unos capitales sociales, en donde su observancia y aplicación es mayormente efectiva en mujeres y niños. Genera autonomía en la mujer y confianza, la constituye en núcleo comunal y genera vínculos apáticos a los roles sociales pero que consiguen desde su maternidad en los menores aptitudes alternas a aquellas que la sociedad pretende inculcar.

Como en la literatura de García Márquez (1967), en Úrsula Iguarán se refleja la mujer y los liderazgos femeninos de América Latina. Es en

ella donde finalmente se apropia el territorio y se clarifica la visión de una sociedad en donde la mujer es sujeto activo de las reivindicaciones sociales; donde aparentemente en una sociedad patriarcal, la labor de las matriarcas sobresalga por su fiereza y firmeza en la protección y diseminación del campo social. Finalmente, en esta relación es inexacto considerar a la mujer como un ser solitario, tal cual lo era Úrsula, debido a que las prácticas sociales de resistencia contra la violencia modifican esa soledad hasta llevarla al acompañamiento de la organización social.

3. Organizaciones generacionales: Casa Kolacho, Hip-Hop movilización de letras

*Una sociedad que aísla a sus jóvenes,
corta amarras; está condenada a desangrarse.*
Kofi Annan

Ser joven en el mundo es estar presto a todo tipo de confrontación. Esta generación ha sido representada en sujetos activos y pasivos dentro de los conflictos. Son estos el mayor capital social en las facciones guerreristas, por lo tanto ellos son quienes pelean las guerras y en los que pululan los estigmas sociales.

El enfoque juvenil en la categoría generacional se toma debido a que estos se asemejan a una tabula rasa donde su representación del mundo está en construcción, lo que permite que tengan una tendencia innovadora al momento de resolver conflictos o de hacerle frente a la violencia estructural o política que amenace su existir. Su aporte a los procesos de investigación es más activo, en razón a las nuevas experiencias de transición social que experimentan.

Como sujetos subjetivados, el trabajo de las organizaciones sociales juveniles es de riesgo permanente, posición que no es voluntaria, en últimas se convierte en una necesidad ocupar aquel espacio geográfico afectado por la violencia. El miedo como expresión latente en el conflicto permitió afrontar la cotidianidad con tácticas sigilosas que profundizaron el ahínco en la posición de cambio. Es como si el hecho de vivir fuera en sí mismo un desafío constante a la vida,

o que la muerte se inyectara tanto en el existir de los agentes que la única muestra de descontento fuera el arte callejero con simbologías ocultas, todo con la finalidad de recuperar el espacio social a través del campo⁴ bourdiano.

Examinaremos minuciosamente esta práctica social de resistencia desde la organización Casa Kolacho, a través de los elementos estético expresivos que modifican las formas tradicionales de protesta. Allí, el Hip-Hop propició espacios de comunicación y representación social de las comunidades a través de los cuatro elementos que lo conforman.

La anarquía, los grafitis urbanos, los ritmos tribales, los consumos culturales, la búsqueda de alternativas y los nomadismos urbanos, deben ser leídos como formas de producción cultural no institucionalizada [...] conformados por una multiplicidad de colectivos que están dinamizando día a día la sociedad y requieren ser estudiados “desde abajo”, aunque plantean formas de organización y propuestas de gestión que escapan a las formas tradicionales de concebir los procesos de identidad y socialización entre jóvenes (Reguillo, 2000)

El grafiti como ejercicio de protesta, es una manifestación de la memoria social en la que el autor pretende construir lazos comunitarios y transmitir un mensaje. Se parte de los recuerdos de un sector de la sociedad que busca que sus huellas y su trabajo resistente no desaparezca, no transmute al ejercicio tradicional de la indiferencia o simplemente que ese impacto que han generado las organizaciones sociales en el territorio tengan una trascendencia menor.

La literatura latinoamericana ha utilizado la memoria como elemento fundamental para evitar recaer en la pérdida de la identidad comunitaria vincular, en otros términos, la negación a la idiotez colectiva. Todo esto permite recordar, una vez más, a García Márquez (1967), en su realismo mágico: “Cuando el enfermo se acostumbraba a su estado de vigi-

4 Campo significa pensar en términos de relaciones. “Lo real es relacional: lo que existe en el mundo son relaciones; no interacciones o vínculos intersubjetivos entre agentes, sino relaciones objetivas que existen “independientemente de la conciencia y voluntad individuales”, como dijera Marx” (Bourdieu, 1995:64).

lia” es decir aceptaba su posición de dominación, “empezaban a borrarse de su memoria los recuerdos de la infancia, luego el nombre y la noción de las cosas” entendidas como el significado de aquellas pequeñas acciones usadas para desnaturalizar el conflicto, “y por último la identidad de las personas y aun la conciencia del propio ser, hasta hundirse en una especie de idiotez sin pasado” daba como resultado el desconocimiento de la razón social y de los vínculos comunitarios que los unen.

En resumidas cuentas, la novela referenciada dio cuenta de que cuando el protagonista se entera de que estaba perdiendo sus recuerdos, reunió a todos los líderes de las demás familias y buscaron combatir la pérdida de la memoria. Fue entonces, como la visibilización de la escritura evitó el olvido de las experiencias que englobaban el significado y la función de sus objetos. En este caso concreto, el grafiti, una forma de escritura pictórica y a veces marginal, generó vínculos, reactivó la memoria y revivió las experiencias que fueron silenciadas a raíz del conflicto, así encontraron un lugar de expresión en la clandestinidad de las paredes.

Este punto se pudo destacar observando la posibilidad de modificar el plan de estudios de los alumnos de las instituciones educativas del sector. Los pequeños estudiantes se encontraron con la posibilidad, gratuitamente, de aprender en sus asignaturas de arte el significado del grafiti y las expresiones simbólicas que este contiene. Aún más, el esfuerzo fue mayor, la posibilidad de que en sus espacios de educación física se implementaran las clases de Break Dance, así la danza se convirtió en una asonada de liberación corporal. El aprovechamiento de esos espacios educativos refuerza la tarea de agrandar su legado y generar la expectativa de arrebatarle un niño a la guerra con la finalidad de convertirlo en arte en sí mismo.

Paralelamente a esto, la creación de momentos de dignificación del espacio social, a través de un caminar por el territorio redefinió la comuna y desestimó la estigmatización que sufría. El Graffitour, como fue nombrado, es un recorrido vívido de experiencias, donde el guía, miembro de Casa Kolacho y habitante de la Comuna 13 de la ciudad de Medellín expone su representación del espacio a través del grafiti y sus experiencias como sujeto subjetivado en el proceso de violencia denominado operación Orión.

4. Conclusiones preliminares

En toda Latinoamérica existen movimientos que se resisten a las formas de dominación culturalmente instituidas. La existencia de transiciones políticas con características represivas y en pleno desconocimiento a las prácticas de los conglomerados sociales debilitó las estructuras comunitarias. Los gobiernos dictatoriales, presentes en Latinoamérica durante el siglo XX, gestaron generaciones de inconformismo que se condensarían en experiencias de resistencia cotidiana a partir de prácticas ocultas de deslegitimación.

Son estos discursos ocultos los que se fraguan en la clandestinidad como respuesta a los constantes improperios y atropellos de quien funge como dominador en el escenario político. Estos han sido definidos por Scott (2000) como conductas “fuera de escena”, constituidas por las manifestaciones lingüísticas, gestuales y prácticas que confirman, contradicen o tergiversan lo que aparece en el discurso público. El politólogo y antropología usa el término discurso público como una descripción abreviada de las relaciones explícitas entre los subordinados y los detentadores del poder.

Las organizaciones sociales de mujeres, sobresalen en el territorio latinoamericano en consideración a su vulnerabilidad y exclusión social. “En América Latina, la exclusión de las mujeres de la ciudadanía y de la política se visibilizó entrado el siglo XX, al incorporarse paulatinamente grupos femeninos y políticas, que pusieron de manifiesto las limitaciones de la ideología liberal”.

Por eso, organizaciones tales como las Madres de Plaza de Mayo en Argentina; la Asociación de Mujeres de las Independencias y la Ruta Pacífica de las Mujeres en Colombia, generan movimientos que derivan en movilizaciones sociales, que además de pregonar la igualdad de género, luchan por el reconocimiento de los derechos humanos, por la inclusión social y por el reconocimiento a la vinculación del hábitat⁵ social. En este punto, es necesario recordar que las organi-

5 “hablar de habitus es plantear que lo individual, e incluso lo personal, lo subjetivo, es social, a saber, colectivo” (Bourdieu, 1995:87).

zaciones sociales de mujeres que han sido tomadas como referente en América latina tienen intereses homogéneos, que escapan a la tendencia reproductiva ya naturalizada, y optan por la protección y la construcción del espacio social a través de la memoria histórica.

Como método de dominación el Estado tiene en las mujeres: el control reproductivo, la utilización de su capacidad como agentes sociales para el desarrollo de la comunidad y su productividad como agentes económicos domésticos, especialmente en épocas de crisis. Las políticas públicas que se fueron dictando en las últimas décadas, en buena medida están orientadas por esta visión maternalista y reproductivista, que es excluyente de las mujeres en cuanto a ser sujetos en el reparto del poder e incluyente en tanto objetos de dichas políticas. (Luna, L. 1994)

De otro lado, la violencia política que afectó de la misma manera las organizaciones sociales de género y juveniles, acentuó la particular forma de resistirse de los jóvenes. Los movimientos juveniles en el continente han sido influenciados de una manera muy particular, por las expresiones artísticas. De una manera muy amplia, el hip-hop con orígenes en Norte América, se convirtió en el principal medio para transmitir las ideas marginales de las comunidades. El arte pictórico y urbano representado en el grafiti transformó las realidades al exponerlas a la visibilidad continua de la población general.

Finalmente las organizaciones sociales juveniles representaron una disyuntiva a las iniciativas de paz en relación a las tradicionales (acuerdos, mesas de convivencia, firmas de pactos, etc.) su carácter autónomo las hizo particularmente innovadoras. En principio fueron observadas con recelo ya que se empezaba a configurar, en esos focos resistentes, la emancipación de las mentes jóvenes: un reto y una muestra de coraje dirigidas a la generación de iniciativas teleológicamente comunitarias.

Bibliografía

Baschet, J. (2012). Resistencia, Rebelión, Insurrección. Conceptos y fenómenos fundamentales de nuestro tiempo. Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México. México D. F.

Bourdieu, Pierre y Loic J.D. Wacquant (1995). Respuestas por una antropología reflexiva. Mexico D.F.: Editorial Grijalbo.

García Márquez, G. (1967). Cien Años de Soledad. Argentina, Buenos Aires: Editorial Sudamericana.

Luna, L. (1994). Los movimientos de mujeres en América latina o hacia una nueva interpretación de la participación política. Universidad de Barcelona. Barcelona.

Obarrio, J. & Procupez, V. (S.F) Los nuevos movimientos sociales en América Latina. Explora, las ciencias en el mundo contemporáneo, Ministerio de educación, ciencia y tecnología, presidencia de la nación. Buenos Aires.

Reguillo, R. (2000). Emergencia de Culturas juveniles. Estrategias del desencanto. Bogotá: Editorial Norma.

Scott, C. (2000). Los dominados y el arte de la Resistencia. Discursos ocultos. México D.F.: Ediciones Era.

Resistencias del campesino en Colombia: Contra las políticas de apertura económica



Javier Quintero¹
Scarlet Sotomayor²

Resumen

La apertura comercial en Colombia ha sido vista por el Gobierno y las empresas transnacionales como una alternativa viable para la industrialización del país sin tener en cuenta las construcciones simbólicas, económicas, sociales y culturales de los pequeños y medianos productores campesinos sobre el territorio. Esta ponencia se encarga de analizar las formas de resistencia del campesinado en Colombia, más específicamente, el departamento del Meta, Municipio del Ariari frente al desarrollo e implementación del TLC entre Colombia y Estados Unidos firmado en 2012.

Este documento parte de la investigación para acceder al título de maestría en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede Ecuador en 2014-2015. Se utilizó una metodología del Realismo Crítico con enfoque cualitativo, un método cualitativo analítico-compa-

1 Egresado de FLACSO Ecuador de la Maestría en Relaciones Internacionales especialista en movimientos sociales campesinos. Investigador independiente. Correo: deapjava@gmail.com.

2 Egresada de FLACSO Ecuador de la Maestría en Género y Desarrollo especialista en movimientos afro del Pacífico colombiano y diversidades sexuales. Investigadora independiente. E-mail: scarletsotomayor@hotmail.com

rativo y teoría del Crecimiento Económico, Movimientos sociales e interculturalidad.

Esta metodología permitió evidenciar la carencia de soberanía alimentaria, desventaja en las relaciones de intercambio agrícola, sobrecosto de producción para los agricultores, despojo de la tierra y vulneración de los derechos humanos e incremento del contrabando del arroz; el fortalecimiento de la lucha de campesinos por el territorio y sus derechos de manera autónoma, a partir de la creación de la Mesa Agraria Nacional; defensa de la identidad campesina y la reconstrucción del tejido social, de biodiversidad y agrícolas.

Entre los resultados está que las organizaciones arroceras muestran que la unión hace la fuerza para la construcción de un movimiento social campesino que lucha por la reivindicación de los derechos sociales, políticos y económicos creando alternativas al comercio y apoyo conjunto como lo es la Mesa Agraria Nacional, que más adelante se consolidaría como la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular.

La apertura comercial en Colombia ha sido vista por el Gobierno y las empresas transnacionales como una alternativa viable para la industrialización del país sin tener en cuenta las construcciones simbólicas, económicas, sociales y culturales de los pequeños y medianos productores campesinos sobre el territorio. Esta ponencia se encarga de analizar las formas de resistencia del campesinado en Colombia, más específicamente, el departamento del Meta, municipio del Ariari frente al desarrollo e implementación del TLC entre Colombia y Estados Unidos firmado en 2012.

La ponencia tiene una metodología del Realismo Crítico con enfoque cualitativo, un método cualitativo analítico-comparativo y teoría del crecimiento económico y movimientos sociales. La combinación de ambas permitió evidenciar la carencia de soberanía alimentaria, desventaja en las relaciones de intercambio agrícola, sobrecosto de producción para los agricultores, despojo de la tierra y vulneración de los derechos humanos e incremento del contrabando del arroz; el fortalecimiento de la lucha de campesinos por el territorio y sus derechos de manera autónoma, a partir de la creación de la Mesa Agraria Nacional.

Las organizaciones arroceras muestran que la unión hace la fuerza para la construcción de un movimiento social campesino que lucha por la reivindicación de los derechos sociales, políticos y económicos creando alternativas al comercio y apoyo conjunto como la Mesa Agraria Nacional, que más adelante se consolidaría como la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular.

1. Introducción

Al hablar de formas de resistencia campesina en el departamento del Meta nos referimos a las organizaciones de base que se han conformado como asociaciones campesinas o movimientos sociales imparciales dentro del conflicto armado y las cuales han luchado por el reconocimiento de la tierra y el respeto por sus territorios.

Esta lucha por la tierra ha sido el inicio de los alzamientos en armas por parte de guerrillas como: Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP), Ejército Popular de Liberación (EPL) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN). Actualmente, pasan por la autonomía territorial o Zonas de Reserva Campesinas, y por procesos populares de reivindicación de derechos como el Congreso de los Pueblos o Marcha Patriótica.

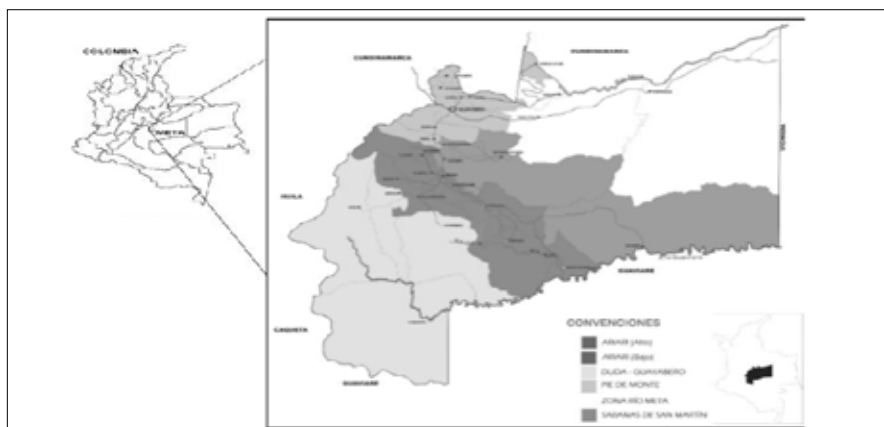
La hipótesis de este documento es que ‘los movimientos sociales crean formas de resistir ante un modelo de crecimiento económico que no reconoce sus derechos sociales, económicos, políticos y culturales’, a partir de la revisión bibliográfica de autores como Sonia Álvarez (1998), Ana María Larrea (2008), Franklin Ramírez (2008), Arturo Escobar (2010), Sidney Tarrow (2012), Carlos Duarte (2015).

Así pues, se analizarán desde una perspectiva internacionalista, las luchas del movimiento campesino arrocero en el Meta. En primer lugar, se muestra la ubicación geográfica de la zona junto con las principales problemáticas y la identificación de los actores. En segundo lugar, analiza desde una perspectiva crítica la noción de desarrollo promovida por la implementación del Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Estados Unidos. Y en último lugar, visibilizar la importancia de la Cumbre Agraria Étnica y Popular en el país.

2. Uso del territorio y actores claves

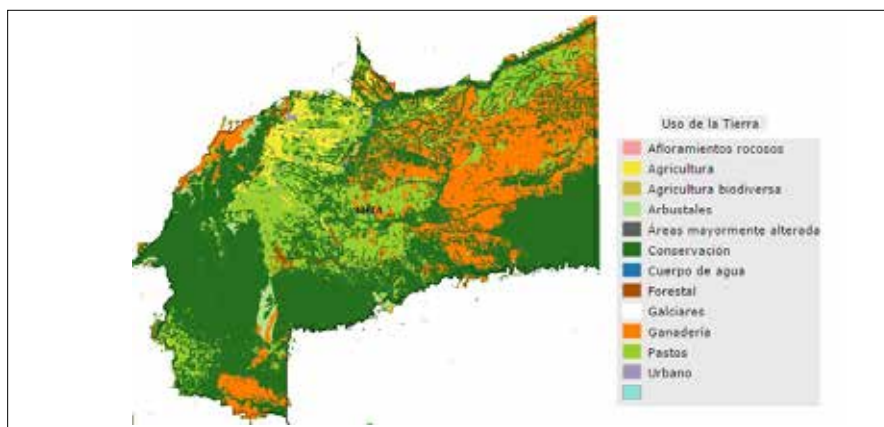
El departamento del Meta cuenta con muchas subregiones, entre ellas está el 'Ariari', conocida por ser una zona en donde "los tamaños de las unidades productoras de arroz resultan ser más grandes que en otras zonas arroceras del país [Huila o Tolima]" (Fedearroz, 2011). Cuenta con los municipios de Cubarral, Lejanías, Fuente de Oro, El Dorado, El Castillo, San Martín, San Juan de Arama y Granada.

Mapa 1. Departamento del Meta



Fuente: Centro de Investigación y Educación Popular -CINEP-.2009."Ariari, memoria y resistencia: 2002-2008".Panorama de Derechos Noche y Niebla, Vol.8: 192.

Mapa 2. Uso de la tierra en el Meta



Fuente: Centro de Estudios Interculturales, 2017.

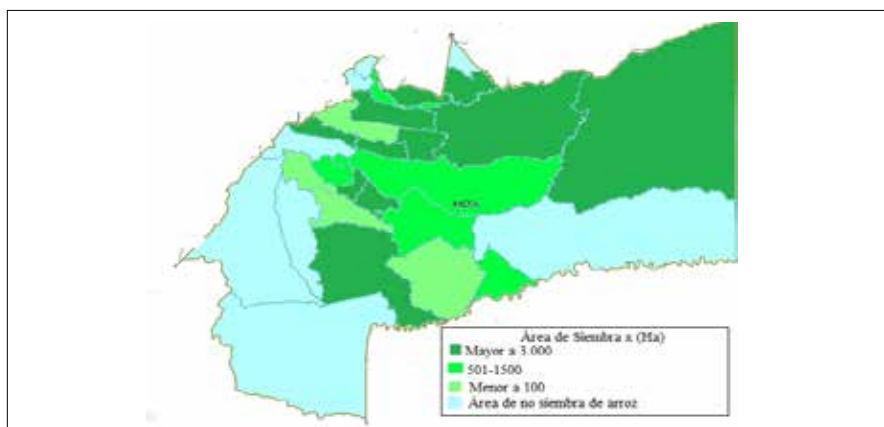
Su economía y el uso de la tierra se basan, principalmente, en producción agropecuaria (Mapa 2), aunque existen lugares de conservación forestal, ganadería y cascos urbanos.

Después de haber identificado la geografía de la zona, es importante tener en cuenta qué cambios ha tenido el territorio en la producción de arroz, sector ambiental, minero-petrolero, usos de la tierra y la titulación colectiva. En el primero (Mapa 3) se evidencia que la mayoría del departamento vive de la producción arrocera, de modo que las formas de vida de las personas giran en torno a la producción y distribución del arroz; a pesar de que otro sector amplio no lo tiene.

En cuanto al segundo punto, con la apertura económica del Estado colombiano, se abrieron las puertas a productos como el arroz importado de calidad de bajo costo, a la explotación intensiva de multinacionales productoras de palma aceitera, minera y petrolera (Mapa 4) en la región junto con nuevas concesiones para la exploración y explotación de minerales.

Teniendo en cuenta que los procesos económicos han afectado negativamente los territorios campesinos en todo el país, es importante mostrar que la titulación colectiva (Mapa 5) surge como una alternativa para la defensa del territorio tanto para campesinos como para indígenas en el Meta.

Mapa 3. Sector productor arrocero Meta

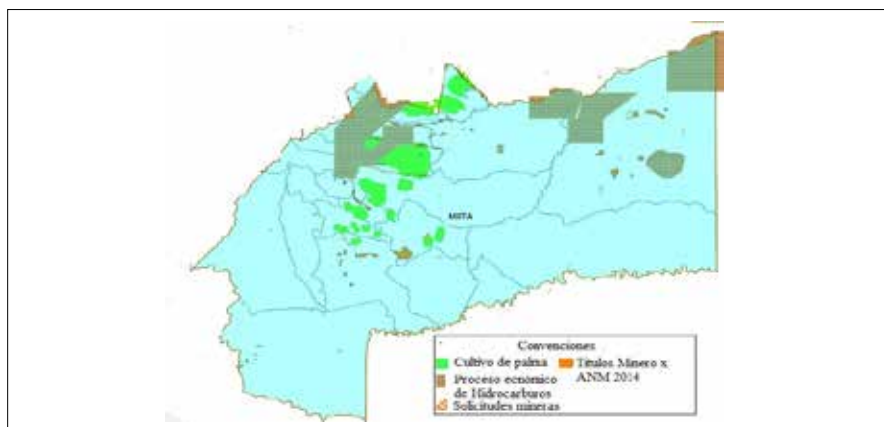


Fuente: Centro de Estudios Interculturales, Censo Nacional Dane, 2017.

3. Problemática territorial por apertura económica

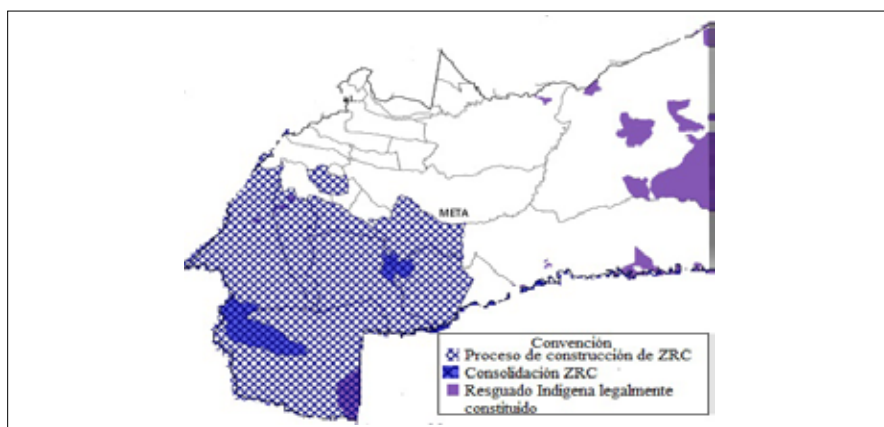
La idea de crecimiento económico parte de exponentes como Adam Smith (1776), Marshall (1946), Lewis (1954), Solow (1956), Leontief (1985), Lucas (1988). Está basado en la acumulación de capital, la creación de plataformas financieras y marca la economía del progreso en muchos países en vía de desarrollo, ya que “el corazón del desarrollo económico es la rápida acumulación de capital” (Lewis, 1954, pág. 192).

Mapa 4. Situación minera y procesos económicos en el Meta



Fuente: Centro de Estudios Interculturales, 2017.

Mapa 5. Titulación colectiva en el Departamento del Meta



Fuente: Centro de Estudios Interculturales, 2017.

Es decir, se trata de una construcción de un crecimiento basado en la acogida de políticas de la acumulación provistas por las transnacionales y el orden mundial imperante.

El crecimiento económico basado en la mercantilización de factores de producción y de capital humano ha producido una ilusión, ya que crea un supuesto “desarrollo” en los países. Sin embargo, hay quienes sostienen que “ese crecimiento está basado en la existencia de una brecha entre países ricos y pobres, que ha continuado ampliándose hasta nuestros días” (Leontief, 1986, pág. 97).

Ante la noción de crecimiento económico, en Colombia se produjeron estrategias que iban en contra de esos ideales. La legislación agraria de 1928 fue incentivada por sindicatos agrarios que se volvieron independientes y tomaron terrenos baldíos provocando enfrentamientos por la tierra; en 1936 con la Ley 200 o Ley de Tierras, se buscaba solucionar los problemas de la tierra mediante la propiedad privada, en caso de no explotarla, debía entregarse al Estado en 10 años.

Para el año de 1944, la Ley 100 declaró utilidad pública el contrato de aparcería que prohíbe la cesión de contratos prediales, este se acompañó con el Plan de Fomento Agrícola realizado en 1945 como parte del primer plan de desarrollo económico del país a base de la industrialización del campo y la búsqueda del derecho de propiedad privada (Javeriana, 2016).

Para mediados del siglo XX, el modelo de crecimiento económico fue diseñado por el Banco Mundial (BM). El BM vio la necesidad de implementar una estrategia de desarrollo basada en la industrialización de las ciudades y desplazar a los agricultores de productividad baja a los servicios de la industria, ubicados en las principales urbes del país –Bogotá, Medellín y Cali – como medio indispensable para minimizar la pobreza rural (Sandiland, 2015).

Este modelo de industrialización de sectores productivos al interior se intensificó entre los años 70 y 80, y con ella las luchas campesinas se fueron incrementando. En 1971 se crea el primer levantamiento campesino por medio de las sindicales obreras y la conformación de Asociación Nacional de Usuarios Campesinos, la cual buscó una

reforma agraria y dio paso a la construcción de Federación Nacional Sindical Agropecuaria –FENSUAGRO– en 1976 y ANUC (1967) y CNA.

Al no darse la reforma agraria, la llegada de las transnacionales al país. Para algunos agricultores resultó ser:

Un modelo en el que si ellos [las transnacionales] quieren decir cuánto se llevan lo dicen, sino pues no lo dicen [...]; un modelo de apertura económica que busca industrializar las tierras de nuestros compañeros [...]. Aparte de las leyes, pareciera que fueran compatibles con el despojo nacional (entrevista # 2, 4 de febrero 2015).

La pluralidad de intereses provocó que el foco del conflicto sea el campo, acompañado del desplazamiento forzado de campesinos, indígenas, mestizos, afrocolombianos, LGBTI. Por ende, aparecen la violación de los derechos humanos o en otras palabras, que “unos fueran desaparecidos o asesinados y otros fueron desplazados dejando terrenos baldíos” (entrevista #3, 17 de febrero 2015).

En ese sentido, el conflicto por la tierra muestra unos mecanismos de informalidad para la tenencia de la misma. Entre ellas está: las personas dueñas del predio que lo certifican con escritura pública, que ocupen predios baldíos y no tienen título de propiedad (antecedente de luchas por la propiedad de la tierra de los años 60 y 70), títulos pero a nombre de utilidad pública (de multinacional o transnacional), personas que ocupan terrenos privados abandonados que ocupan el terreno bajo la figura de pertenencia, las sucesiones ilícitas y la expropiación por el uso de la fuerza armada (Paz, 2013).

El proceso de expropiación de tierras y conflicto armado llevó al aumento de los terrenos baldíos, provocando que las transnacionales fortalezcan su poder de acción; promovieron ampliación del cultivo de la palma africana en las regiones donde se siembra arroz, ya que son zonas fértiles para el cultivo aceitero. Es decir, “la expansión de la palma de aceite se efectúa por la fuerza a través de la violencia y el desplazamiento; de hecho, junto con el cultivo de la coca, la palma de aceite se ha vuelto la razón principal del desplazamiento en muchas partes de Colombia” (Escobar, 2010).

De acuerdo a las entrevistas realizadas a líderes sociales, el modo de operación para la expansión de la palma africana fue:

Agarran al campesino y le dicen –vea vamos a hacer un cultivo de palma, nosotros [las transnacionales] colocamos la palma y cuando esa palma de, entonces nos repartimos las ganancias (pero como la palma no da dos cosechas en el año, solo empieza a dar cosecha a los cinco años), entonces ¿Cómo se alimenta el campesino durante ese tiempo?, entonces le dicen –le prestamos [a los campesinos]. Cuando la palma da su cosecha, le sacan todos los gastos de la palma, al campesino solo le queda una parte y como cuando da, los frutos no alcanzan a dar por los préstamos que pidió, porque casi durante 3 años que no dio cosecha la palma. Entonces [las transnacionales con ayuda de bancos locales] le embargan la parte que se negoció antes. Como no tiene cómo pagar, al embargarle su parte o la parcela donde cosecha, queda debiendo porque la parcela no le da para pagar eso, entonces sigue pagando la deuda para los palmeros y los prestamistas (entrevista #3, 17 de febrero 2015).

Este testimonio muestra que el despojo del territorio está asociado a que “el 51% de la tierra colombiana esté en manos del 1,15% de la población” (Agrollanos, 2015). Esta élite está formada principalmente por grandes terratenientes y empresas transnacionales, encargadas de la extracción de productos minero-energéticos. En otras palabras, las intervenciones de las transnacionales provocaron el contrabando de productos agrícolas, lavado de activos a causa de la siembra de coca y amapola, la aparición del cultivo de la palma africana, la falta de salubridad (Fajardo, 2014).

La problemática territorial sigue a pesar de que la Constitución de 1991 citó un precedente frente al reconocimiento de derechos diferenciales dirigidos en tres maneras: comunidades, grupos étnicos y pueblos indígenas. Aunque el reconocimiento de estos derechos no terminó con el conflicto sobre el territorio, sí dio paso a la titulación colectiva y la lucha por derechos. Empero, las poblaciones mestizas rurales no cuentan como sujetos de derechos en relación a titulaciones colectivas ni reconocimiento sobre el territorio porque no es población étnica, ni comunitaria según la Constitución. Tan solo se encuentra la Ley 160 de 1994, que reglamenta el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo

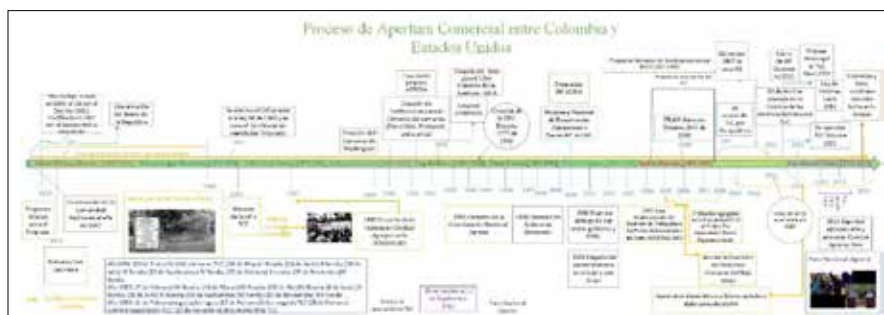
Rural Campesino³, donde se denomina a las comunidades rurales en general en el marco de las Zonas de Desarrollo Económico bajo la figura de ordenamiento territorial a las Zonas de Reserva Campesinas (ZRC).

Frente al impacto de dicha apertura económica que empezó en 1990 con la liberalización del mercado financiero por parte del presidente César Gaviria (1990-1994), los siguientes periodos presidenciales no fueron la excepción a este tipo de políticas económicas. Ernesto Samper, con el apoyo del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA)⁴ (1994-1998), siguió con el legado de Gaviria.

Andrés Pastrana (1998-2002) continuó el camino con la puesta en marcha del Plan Colombia⁵, mientras que Álvaro Uribe (2002-2010) inició la firma del TLC con Estados Unidos. Por último, Juan Manuel Santos (2010-2018) ha rubricado la suscripción de los TLC con Estados Unidos y la Unión Europea, dando como resultado una apertura completa hacia el mercado internacional.

A continuación se muestra la línea de tiempo (Figura 1) que da cuenta de las políticas económicas junto con sus transformaciones:

Figura 1. Línea de tiempo apertura económica en Colombia



3 Capítulo II, artículo 3. "Son actividades del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, la adquisición y adjudicación de tierras para [...] coadyuvar o mejorar su explotación, organizar las comunidades rurales, ofrecerles servicios sociales básicos"

4 Firmado en Miami en 1994 para crear un área común de libre comercio entre países de América Latina y Estados Unidos.

5 Se suscribió en 1999 con el objetivo de erradicar por completo el conflicto interno, el narcotráfico y promover el desarrollo.

4. Situación del campesinado ante la apertura económica

Las consecuencias de no haber realizado una reforma agraria congruente con las demandas de la población campesina en el país, se proponen dos puntos: 1) los efectos sociales, políticos y culturales que ha tenido el TLC entre Estados Unidos y Colombia; 2) los efectos económicos en cifras.

De modo que, el TLC invisibilizó derechos culturales, económicos y sociales de campesinos e indígenas; los territorios que están en proceso de legalización, como los predios ocupados –invasivos o recuperados– por estas comunidades, así como los resguardos de título colonial y republicano.

También, la falta de investigación e incentivos económicos por la desventaja competitiva de otros productos arroceros; los territorios imaginados y validados con base en su legitimidad comunitaria como las zonas de reserva campesina sin constitución oficial y operadas políticamente en sus territorios (Duarte, 2015); la disminución de parcelas de cultivadoras del arroz, dificultades de comercialización del arroz; presencia de actores ilegales; desinterés y abandono del gobierno nacional a necesidades de los agricultores; aumento del desplazamiento forzado; falta de manejo en la titularidad de las tierras a causa del conflicto; falta de desarrollo social y económico en el campo; la bonanza de palma aceitera y falta de garantías de seguridad para quienes trabajan el campo.

Los efectos económicos se ven mediante la evolución de las áreas de siembra, cosecha, producción y rendimiento de arroz mecanizado del 2000 al 2014 (Tablas 1 y 2).

Tabla 1. Área siembra, cosecha, producción y rendimiento de arroz mecanizado según departamentos

| Departamento | Área sembrada (ha) | | | Área cosechada* (ha) | | | Producción (ton) | | | Rendimiento (t/ha) | | |
|---------------------|--------------------|----------|---------------|----------------------|----------|---------------|------------------|-----------|---------------|--------------------|----------|---------------|
| | 2013- II | 2014- II | Variación (%) | 2013- II | 2014- II | Variación (%) | 2013- II | 2014- II | Variación (%) | 2013- II | 2014- II | Variación (%) |
| Total nacional | 145.255 | 132.219 | -9,0 | 293.179 | 239.868 | -21,3 | 1.435.184 | 1.254.472 | -12,6 | | | |
| Meta | 8.655 | 8.690 | 0,3 | 61.640 | 31.083 | -49,6 | 224.161 | 150.769 | -32,7 | 3,6 | 4,9 | 33,4 |
| Casanare | 10.734 | 13.692 | 27,6 | 93.879 | 81.326 | -13,4 | 426.580 | 423.359 | -0,8 | 4,5 | 5,2 | 14,6 |
| Tolima | 53.143 | 47.929 | -9,8 | 51.050 | 47.196 | -7,6 | 345.859 | 322.978 | -6,6 | 6,8 | 6,6 | 1,1 |
| Hulla | 14.493 | 14.402 | -0,6 | 14.996 | 14.822 | -1,2 | 99.666 | 102.052 | 2,4 | 6,6 | 6,9 | 3,6 |
| Resto departamentos | 58.231 | 47.515 | -18,4 | 71.614 | 56.471 | -21,1 | 338.897 | 255.314 | -24,7 | 4,7 | 4,5 | (4,5) |

Fuente: Departamento Nacional de Planeación 'DANE' (2014a).

Tabla 2. Producción de arroz mecanizado por Departamento 2000-2014



Fuente: Departamento Nacional de Planeación 'DANE' (2014b).

Estas cifras manifiestan que:

El área sembrada para 2014 de arroz mecanizado del total nacional fue de 132.219 ha, lo que significó una disminución del 9,0% respecto del segundo semestre de 2013. El área cosechada fue de 230.868 ha, con una disminución del 21,3% respecto al mismo periodo del año anterior, explicada por la disminución del área sembrada el semestre anterior en el departamento del Meta y la producción total de arroz fue de 1.254.472 toneladas, presentando una caída del 12,6% respecto del segundo semestre de 2013 ('DANE', 2014. a).

Desde la perspectiva de los arroceros, se dice que si se analiza el PIB sin el petróleo, se darán cuenta que el arroz es responsable del 32% de ese producto interno bruto agrícola a pesar del incremento del cultivo de palma africana, el arroz sigue siendo responsable de 90 a 100 mil hectáreas del orden de producciones que pueden valer 500 mil millones de pesos al año, aproximadamente 25 millones de dólares, eso representado en población, serían 1,36 millones de hogares. (Entrevista #1, 3 de febrero 2015).

Después de realizar un análisis más global del efecto en el PIB, demuestra un ingreso de capital extranjero con un déficit de las condiciones sobre transacción de productos y servicios en Colombia ya que hubo "un ascenso de un 6,4% en el primer trimestre del año 2014 del

PIB, [en relación del] aumento del 2,3% en relación al año 2013” (Portafolio, 2015). No obstante, la economía del país atravesó por el efecto de ‘Déficits Gemelos’, consiste en:

i) La revaluación de las monedas que afectan el mercado comercial internacional (se encarecen las exportaciones y se abaratan las importaciones), generando quebrantos económicos a los agricultores; ii) la quiebra de los agricultores, el capital público y probado no financian sectores de alto riesgo ‘como el agro’, desplazando el sector financiero a fomentar inversiones con menos riesgo; iii) el desplazamiento del mercado financiero afecta el desarrollo del mercado, genera un déficit en las cuentas corrientes del país (cuentas internas) (Agrollanos, 2015).

Por tanto, el mercado del arroz es un oligopolio de empresas como Roa, Flor Huila y/o Diana, pues son las únicas que podrán tener menores riesgos en cuanto al endeudamiento, debido a su poder de regular el precio interno en el mercado nacional. Pero, ¿cómo los campesinos arroceros del Meta respondieron al impacto del TLC en sus territorios?

5. Paro agrario

La respuesta de los campesinos de diferentes sectores del país fue el paro agrario como forma de auto-reconocimiento y totalidad de la lucha social campesina. Éste se realizó el día 19 de agosto de 2013 con participación de organizaciones no gubernamentales, de base⁶, corporaciones campesinas con el apoyo de diferentes organizaciones internacionales.

El Paro Nacional Agrario generado en el 2013 y seguido en el 2014 obtuvo logros importantes, entre ellos, la consolidación de ‘las Dignidades’ como plataforma social para la construcción de la Mesa Única de Interlocución y Participación, la Resolución 267 de 2014 creada para consolidar del Programa de Agricultura Familiar y la llegada de Alberto Castilla, el primer campesino en el Senado de la República elegido popularmente.

6 Organizaciones sociales de segundo nivel que se encargaron de formar líderes sindicales en diferentes regiones del país.

En el departamento del Meta, se plantearon la idea de crear movimientos sociales de resistencia ante las políticas imperantes mediante la unión de diferentes organizaciones sociales de base para conformar el movimiento social Dignidad Arrocera. Este se legitimó durante el Paro Agrario a pesar de que inició como un movimiento popular sectorizado, según las palabras de un líder sindical:

Intentamos fue trabajar con el gremio oficial, con la Federación Nacional de Arroceros 'Fedearroz' cuando los tipos no dieron la talla, entonces empezamos a hacer organizaciones alternativas hasta que creamos la Asociación de Ganaderos y Agricultores del Meta 'ÁGAMETA' [...]. Un día en una asamblea que teníamos con los de la organización dijeron – esto es un problema de dignidad, no nos podemos dejar joder. Y bueno, pues si nos parece bonito el nombre entonces pongámosle Dignidad Arrocera y empezamos a afirmarnos como Dignidad. Y de ahí es que salieron lo que popularmente llama el gobierno como 'Dignidades' que es una representativa de los gremios (entrevista # 4, 21 de febrero del 2015).

Este movimiento social campesino dio la posibilidad de unir a los trabajadores del gremio arrocero del Huila, Tolima, Casanare, Córdoba y Santander y aboga por la renegociación:

Se desea renegociar el TLC ¡renegociarlo si es posible! En los mismos textos está la derogación de los capítulos que permiten renegociar el TLC en el Artículo 23,2 del TLC con EEUU, para hacer más equitativo el acuerdo comercial y que cumplan con ciertas normativas de la OMC. Se quiere recuperar las semillas nativas para poder contrarrestar esa política nefasta con el fin que el campesino no dependa de esas semillas certificadas. ¡Si tenemos el control de las semillas tenemos el control de los alimentos! (entrevista # 4, 21 de febrero del 2015).

Esa plataforma gremial dio paso a que se crearan otras dignidades como Dignidad Papera, Dignidad Cebollera, entre otras organizaciones sociales. Esas dignidades dieron paso a un movimiento social más amplio y el más importante en la historia de Colombia, denominado 'Mesa Agraria Nacional'.

Con ayuda de coordinación de Fensuagro y luego con otros procesos como los indígenas, se ha conformado la Cumbre de los Pueblos como [la Mesa Única de Interlocución y Participación –NUN- (consolidada solo hasta el año 2014) con la idea de mejorar las condiciones comerciales y bienestar de los pequeños y medianos campesinos], donde se viene negociando con el gobierno ocho puntos fundamentales que tienen que ver con la problemática de Colombia [...]: la paz, zonas de reserva campesina –ZRC⁷-, la salida de cultivos ilícitos, la problemática minero-energética, causa del despojo de la tierra y la renegociación del TLC porque son nocivos para la población campesina (entrevista #3, 17 de febrero 2015).

La Mesa Agraria Nacional con ayuda de la Dignidad Arrocera y los diferentes movimientos sociales campesinos ha logrado consolidar el primer congreso de las Dignidades que consolidó un programa agropecuario, una red de comercio campesino denominado ‘De campesino a campesino’ o Programa de Agricultura Familiar que consiste en la construcción de una economía propia basada en mercado justo y relaciones directas productor- consumidor (Fensuagro - Cloc- Vía Campesina, 2013, p.92).

La economía de mercado justo está acompañada de una agricultura orgánica, que busca promover la seguridad alimentaria de sus comunidades a través del diseño de auténticos modelos de empresas familiares rurales en pro del respeto a la naturaleza (Fensuagro - Cloc- Vía Campesina, 2013, p.89).

6. Conclusiones

Las medidas aperturistas en Colombia aluden a una visión industrializadora del campo por parte del Estado, que se encarga de catalogarlo como terrenos baldíos para su posterior explotación y extracción. Los acuerdos comerciales y el conflicto armado complejizan las problemáticas sobre el territorio, ya que interfieren las transnacio-

7 La ley 60 con el decreto 1777 de 1994 menciona que las ZRC, se encargan de mejorar la calidad de vida mediante la auto-sostenibilidad del territorio y la participación de las comunidades campesinas (ILSA 2012).

nales, los grupos armados legales e ilegales, el gobierno nacional y los movimientos sociales.

Un ejemplo de ello, son las diferentes perspectivas que tienen estos actores respecto al territorio y cómo interactúan entre sí dentro de las medidas aperturistas en el país. Estas relaciones trajeron consigo consecuencias negativas y positivas para el movimiento social campesino arrocero. Las primeras son una carencia de soberanía alimentaria, desventaja en las relaciones de intercambio agrícola, sobrecosto de producción para los agricultores, despojo de la tierra y vulneración de los derechos humanos e incremento del contrabando del arroz.

Las segundas son: el fortalecimiento de la lucha de campesinos por el territorio y sus derechos de manera autónoma desde la representación política, a partir de la creación de la Dignidad Arrocera para la consolidación de una Mesa Agraria Nacional en pro de la defensa de la identidad campesina; reconstrucción del tejido social, de biodiversidad y agrícolas.

Las organizaciones sociales campesinas arroceras muestran que 'la unión hace la fuerza' al construir un movimiento social campesino transnacional que lucha por la reivindicación de los derechos sociales, políticos y económicos de los campesinos del territorio nacional en el contexto de un acuerdo comercial como el TLC.

Sin embargo, también existen grandes retos debido a que las ZRC están siendo atacadas por las Zonas de Interés de Desarrollo Rural y Económico –ZIDRE– 'Proyecto de Ley 133 de 2014', que busca cambiar los espacios de autonomía campesina para la ejecución de derechos sociales de manera colectiva, reconstrucción los tejidos sociales y desarrollo de alternativas a la agroindustria a zonas de desarrollo industrial a pequeña escala que atentarían con la construcción colectiva de los tejidos sociales y las prácticas culturales.

Bibliografía

FAO', O. d. (2013). *<http://www.fao.org/docrep/019/as201s/as201s.pdf>*.
Obtenido de Seguimiento del mercado del Arroz: *<http://www.fao.org/docrep/019/as201s/as201s.pdf>*

DANE', D. N. (2014. b). "*Encuentro Nacional de Arroz Segundo Periodo 2014*". Obtenido de [Http: /www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/arroz/bol_arroz_IIsem14.pdf](http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/arroz/bol_arroz_IIsem14.pdf), visitado

DANE', D. N. (20 de febrero de 2014. a). "*Cuentas Trimestrales – Colombia: Producto Interno Bruto (PIB) Primer Trimestre 2014*". Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_Itrime14.pdf.

Agrollanos. (02 de 11 de 2015). *Continua crisis arrocera en 2015*. Obtenido de Youtube: <https://www.youtube.com/watch?v=pqf35Ciqk-jo&list=WL&index=89>

CINEP-, C. d. (2009). Ariari, memoria y resistencia: 2002-2008. *Noche y Niebla*, 192.

Duarte, C. (2015). *Desencuentros territoriales: La emergencia de los conflictos interétnicos e interculturales*. Cali: Instituto colombiano de antropología e historia .

Escobar, A. (2010). *Territorios de diferencia: Lugar, movimientos, vida, redes*. Carolina del Norte: Duke University Press. .

Fajardo, D. (2014). *Las guerras de la agricultura colombiana 1980 – 2010*. Bogotá: Instituto Latinoamericano para una sociedad y un derecho alternativo ILSA.

Fedearroz. (2011). "*Dinámica del sector arrocero de los llanos orientales de Colombia*". Bogotá: Editorial Linotipia Martínez: 6-127.

Javeriana, I. d.-U. (2016). *Cronología de las luchas campesinas en Colombia*. Cali, Colombia.

Leontief, W. (1986). *Input-output Economics*. United kingdom : Oxford University Press.

Lewis, A. (1954). *Economic development with unlimited supplies of Labor*. United kingdom : Manchester School.

Paz, P. (2013). Cuestión agraria en Colombia:Memorias ciclo de conversaciones . (pág. 132). Bogotá: Fundación Hanns Seidel.

Sandiland, R. (2015). La misión del banco mundial a Colombia de 1949, y las visiones opuestas de Lauchlin Currie Y Albert Hirschman. *Revista Universidad Externado de Colombia* , vol. 17, núm. 32:213-232.

Entrevistas

Entrevista #1, 03 de febrero 2015, departamento del Meta.

Entrevista #2, 04 de febrero 2015, Bogotá.

Entrevista #3, 17 de febrero 2015, departamento del Meta.

Entrevista #4, 21 de febrero 2015, Bogotá.

Del #yosoy132 a las protestas por Ayotzinapa: politización estudiantil en la Ciudad de México



Samuel González Contreras¹

Resumen

Entre 2011 y 2015 México experimentó diversos procesos de movilización popular en donde los estudiantes fueron un componente y motor sustancial. En ese periodo 2012 y 2014 forjaron un intenso arco entre el surgimiento del movimiento #yosoy132, en el marco de las elecciones presidenciales de 2012, y las movilizaciones en solidaridad con Ayotzinapa, generadas tras la desaparición de 43 estudiantes normalistas del estado de Guerrero.

Colocados en ese horizonte, nuestra ponencia se orienta en analizar y contrastar las trayectorias políticas de movilización y organización estudiantil en México en torno al #yosoy132 durante 2012 y al caso de Ayotzinapa en 2014, específicamente de aquellos sectores agrupados formalmente en asambleas locales y en la Asamblea General Interu-

1 Licenciado en Geografía por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Actualmente cursa el posgrado en Estudios Políticos y Sociales en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Su tesis de licenciatura se enfocó en el estudio del movimiento #yosoy132. En la actualidad desarrolla una investigación en donde se contrasta dicho movimiento con las protestas juveniles surgidas en torno al caso de Ayotzinapa. E-mail: samumafu@yahoo.com.mx

niversitaria, en el primer caso, y en la Asamblea Universitaria para el segundo. En otro campo de indagación nos aproximamos, mediante entrevistas a profundidad, al impacto y relación de la trayectoria política de ambos procesos de movilización en núcleos estudiantiles y militantes de algunas universidades de la Ciudad de México.

1. Objetivo

El horizonte general de este trabajo se orienta en analizar y contrastar las trayectorias políticas de movilización y organización estudiantil en la Ciudad de México en torno al #yosoy132 durante 2012 y al caso de Ayotzinapa en 2014, específicamente de aquellos sectores agrupados formalmente en asambleas locales y en la Asamblea General Interuniversitaria, en el primer caso, y en la Asamblea Interuniversitaria para el segundo. Con ese objetivo como horizonte, se analizó el discurso político emitido en ambos casos a nivel de estos órganos generales de coordinación (en minutas y declaraciones oficiales), enfocándonos en la definición del contrincante y del régimen político que en estos procesos se desplegó.

En otro campo de indagación nos aproximamos, mediante 3 entrevistas a profundidad, al impacto y relación de la trayectoria política de ambos procesos de movilización en núcleos estudiantiles y militantes de algunas universidades de la Ciudad de México, espacios militantes que emergieron antes de ambos procesos y participaron en éstos. El objetivo de ésta modalidad es generar una aproximación a la trayectoria política del sector militante organizado e implicado en los procesos que pretendemos investigar. Ésta ruta tiene el fin de brindar un ángulo de contraste entre los resultados generales y la apreciación que los propios militantes generaron en torno a ambos procesos.

2. Planteamiento general y justificación

Entre 2011 y 2015, México experimentó diversos procesos de movilización popular en donde los estudiantes fueron un componente y motor sustancial. En ese periodo, 2012 y 2014 forjaron un intenso arco entre el surgimiento del movimiento #yosoy132, en el marco de

las elecciones presidenciales de 2012, y las movilizaciones en solidaridad con Ayotzinapa, generadas tras la desaparición de 43 estudiantes de la normal rural Raúl Isidro Burgos del estado de Guerrero en el mes de septiembre de 2014. Sin olvidar que la estancia en tiempo de ambos procesos también tuvo episodios y procesos significativos: las protestas en solidaridad con el magisterio democrático ante la represión estatal en 2013, así como las protestas en contra del alza en el costo del metro a finales de ese mismo año. En 2014 la solidaridad por Ayotzinapa coincidió con el masivo movimiento impulsado por los estudiantes politécnicos durante ese año.

Estos fenómenos fueron particularmente intensos entre los estudiantes de la Ciudad de México. Durante este periodo, miles de jóvenes, particularmente estudiantes, participaron en diversos espacios de participación política (asambleas, comités, colectivos y corrientes estudiantiles) y de diversas dinámicas de movilización y apropiación del espacio público (marchas, plantones, brigadeos).

En el marco del contexto Latinoamericano conviene destacar la cercanía y familiaridad de dichos procesos de movilización en México con experiencias y procesos surgidos en Chile, mediante la lucha estudiantil contra la privatización de la educación; en Brasil, a través del movimiento *Pase Livre* y más recientemente en Guatemala, en donde la movilización estudiantil encaró de manera directa al régimen político. Éste universo de movilizaciones refleja tendencias e inquietudes socio políticas que recorren a sectores de la juventud y el estudiantado en todo el continente.

En ese caso, convendría proponer estudios comparativos que alumbrén probables conexiones y similitudes en los procesos de politización juvenil. Sin embargo, desde este momento es posible destacar la existencia de motivos políticos comunes que arrojan luz sobre las condiciones que enfrenta la juventud en nuestro continente. La falta de acceso a la educación pública, el encarecimiento de los servicios públicos, así como la concentración de la riqueza y el poder parecen conectarse a una sensibilidad política que parte de la indignación y de la desafección al orden institucional y que, en muchos casos, abre horizontes de renovación en el ejercicio de la política.

3. La caracterización del poder y la dominación: una cuestión vital

En este apartado pretendemos contrastar las principales características de los discursos políticos emitidos por la Asamblea General Interuniversitaria en 2012 y la Asamblea Interuniversitaria en 2014, enfocándonos en rastrear la caracterización del poder y del régimen, las orientaciones estratégicas y las adscripciones políticas.

En el caso del movimiento #yosoy132 es posible detectar un periodo-sumamente corto, a decir verdad- en donde las principales definiciones y principios fueron modelados, sin dejar de admitir desplazamientos posteriores. En este periodo es posible ubicar grandes transformaciones. Al menos en sus discursos iniciales, el movimiento se enfocó en denunciar la falta de democracia en el terreno de las telecomunicaciones y se pronunció por someter a concurso un espectro de las telecomunicaciones. De hecho, en uno de sus primeros documentos puede encontrarse esta conclusión relacionada directamente con el derecho a la información:

“La situación en la que se encuentra México exige que las y los jóvenes tomemos el presente en nuestras manos, es momento de que luchemos por un cambio en nuestro país, es momento de que pugnemos por un México más libre, más próspero y más justo. Queremos que la situación actual de miseria, desigualdad, pobreza y violencia sea resuelta. Las y los jóvenes de México creemos que el sistema político y económico no responde a las demandas de todos los mexicanos. Los estudiantes unidos de este país creemos que una condición necesaria para corregir esta situación consiste en empoderar al ciudadano a través de la información, ya que ésta nos permite tomar mejores decisiones políticas, económicas y sociales. La información hace posible que los ciudadanos puedan exigir y criticar de manera fundamentada a su gobierno, a los actores políticos, a los empresarios y a la sociedad misma. Por eso, “Yo Soy 132” hace del derecho a la información y del derecho a la libertad de expresión sus principales demandas.”²

2 23 de Mayo de 2012: Animal Político “Yo soy 132”: Declaratoria y pliego petitorio” <http://www.animalpolitico.com/2012/05/declaratoria-y-pliego-petitorio-de-yo-soy-132/> Consultado: junio de 2014.

Días después, el 29 de mayo, la postura expresada en la Estela de la Luz es modificada y ampliada, como puede verse a continuación:

“Primero.- Somos un movimiento ajeno a cualquier postura partidista y constituido por ciudadanos. Como tal, no expresamos muestras de apoyo hacia ningún candidato o partido político, pero respetamos la pluralidad y diversidad de los integrantes de este movimiento. Nuestros deseos y exigencias se centran en la defensa de la libertad de expresión y el derecho a la información de los mexicanos, en el entendido de que ambos elementos resultan esenciales para formar una ciudadanía consciente y participativa. Por lo mismo, promovemos un voto informado y reflexionado. Creemos que, en las circunstancias políticas actuales, el abstencionismo y el voto nulo son acciones ineficaces para avanzar en la construcción de nuestra democracia. Somos un movimiento preocupado por la democratización del país y, como tal, pensamos que una condición necesaria para ella, involucra la democratización de los medios de comunicación. Esta preocupación se deriva del estado actual de la prensa nacional y de la concentración de los medios de comunicación en pocas manos.”³

En tan sólo 20 días el naciente movimiento demostró una potencia enorme para escalar tanto en los medios de comunicación como en las redes sociales. De acuerdo a la información recabada por esta investigación, durante los primeros dos meses de existencia del movimiento fueron fundadas más 50 asambleas locales en la Ciudad de México. Un rasgo sumamente significativo de esta evolución es que fue acompañada de un proceso de radicalización en el terreno de las definiciones políticas y de expansión en el campo de la movilización popular.

Es posible reconocer *momentos clave* durante sus primeras seis semanas de existencia (*Mayo y Junio*), como lo demuestra la serie de documentos que fueron elaborados en el marco del encuentro realizado el 30 de mayo en Ciudad Universitaria, en donde se reunieron 6 mil estudiantes, de acuerdo a los organizadores, provenientes de más 50 planteles y universidades, principalmente de la zona metro-

3 Texto íntegro del Primer comunicado de la Coordinadora del Movimiento #Yosoy132. 29 de Mayo de 2012.

politana de la Ciudad de México. Como puede recordarse, antes de éste encuentro el movimiento admitía no definirse en oposición a algún candidato en el campo de las elecciones presidenciales. Posteriormente, el movimiento cristalizó con mayor nitidez su vocación *anti Peña Nieto*, así como su profunda desconfianza por las instituciones y por el proceso electoral:

“Creemos que existe suficiente evidencia para demostrar que la cara actual de ese viejo régimen es el candidato Enrique Peña Nieto y la estructura que éste representa. No es odio ni intolerancia, sino hartazgo e indignación frente a lo que representa. Sin embargo, sabemos que los estudiantes solos no lo lograremos, por ello hacemos un atento llamado a otros sectores sociales que al igual que nosotros se sienten agredidos por el actual estado de la nación...Por último, el Movimiento #yosoy132 se pronuncia anti-neoliberal.”⁴

Esta reunión produjo una amplificación del horizonte político del movimiento, cuyas evidencias más claras se encuentran en la determinación antineoliberal, pero también en la posición adoptada en la mesa 3 a propósito de las elecciones: “Nos posicionamos frente al proceso electoral y de los partidos políticos: no confiamos en el IFE, ni en los partidos. Reconocemos que se está gestando un fraude electoral y consideramos que el IFE y los partidos son los que lo dirigen”.⁵

Este último punto resultó un campo de tensión al interior del movimiento. Debido a su composición, el movimiento permitía la confluencia de una gama de posiciones políticas en relación al terreno electoral y en particular a la coyuntura presidencial de ese año. Aunque el movimiento no era una fuerza electoral no podía omitir que su gestación estaba íntimamente relacionada con ese calendario. La diferencia expresada en la mesa 4-*Organización del movimiento* refleja nítidamente esta condición: “Existe un disenso con respecto a si intervenir o no, en el proceso electoral. Quien dice que no, plantea que intervenir en el proceso reconociendo todo lo

4 Relatoría oficial: Primera asamblea general de universidades y sociedad civil. UNAM, Las islas. Ciudad Universitaria. 30 de mayo de 2012.

5 Ídem.

anterior, sería legitimarlo. Quien dice que sí, plantea que vale la pena participar y denunciar todo lo que está ocurriendo en lugar de hacerse a un lado.”⁶

La cuestión fue resuelta en una álgida discusión el 5 de junio, durante la primera Asamblea General Interuniversitaria. En donde la siguiente moción logró conquistar una endeble mayoría:

“Respetamos el voto libre, crítico e informado para quien ha decidido dar la lucha política electoral; pero también respetamos las diferentes formas de lucha política que van más allá de las elecciones (como Cherán, Ostula y el ejemplo que brindan las comunidades autónomas) y llamamos a la conjunción de las fuerzas a unirnos y organizarnos en nuestro punto de acuerdo: la transformación del Estado actual mexicano”⁷

La segunda propuesta, que consistía en un exhorto a ejercer un voto libre e informado obtuvo sólo 4 votos, mientras que la tercera, además de hacer un llamado al voto crítico e informado, se declaraba en contra del voto nulo, conquistando 27 votos.⁸ En términos de discusión esta trayectoria de debates ofrece una prueba de la médula política del movimiento que habitaba en el espíritu político del sector organizado del movimiento.

Sin embargo, un mes después y en vísperas del día de las elecciones la AGI fue nuevamente tensionada de manera abrupta. El punto de desacuerdo se relacionaba con la definición del movimiento ante las instituciones y las elecciones.

“Nos pronunciamos en contra de un proceso de imposición que se pretende consumir el 1º de julio implementado mediante la manipulación mediática, el desvío de recursos públicos; la creación de una unión entre Televisa y Tv Azteca para hundir electoralmente a los opositores de un partido político que pretende imponerse usando una andanada de

6 Ídem.

7 Minuta oficial. 1ª Asamblea General Interuniversitaria (AGI): 5 de junio de 2012/ Facultad de Arquitectura.

8 Ídem.

encuestas amañadas que establecen la superioridad de un candidato, así como una serie de irregularidades que el TEPJF y el IFE no han atendido. El marco jurídico y la actuación del IFE han descuidado su función como órgano rector y árbitro dentro de un proceso electoral certero y transparente necesario para una democracia auténtica. Le damos una última oportunidad al IFE y demás instituciones electorales y les exigimos enérgicamente cumplir debidamente sus funciones durante la jornada electoral para que garanticen el cumplimiento de la voluntad popular.”⁹

Tras el día de las elecciones los debates estratégicos y en torno a las definiciones políticas sufrieron una declinación sumamente abrupta. Aunque la AGI reconoció públicamente la ilegitimidad del proceso electoral, eso no frenó el decrecimiento de las movilizaciones populares y de las asambleas estudiantiles. De hecho, en julio y agosto sólo existieron tres movilizaciones masivas en la Ciudad de México, la primera realizada el 7 de julio, y de la cual el movimiento se deslindó, la segunda el 22 de julio, en donde se calculan 25 mil asistentes, y la tercera el 27 de julio en las inmediaciones de Televisa, en donde se calculan 7 mil asistentes. Tras esta movilización y hasta el primero de diciembre el movimiento no fue capaz de convocar una movilización de decenas de miles de participantes. Desde ese momento, es posible detectar un proceso de socavamiento en el ánimo militante que trajo como consecuencia un proceso de compactación y tensión al interior del sector militante del movimiento.

Desde mayo, y hacia el día de las elecciones, existió una clara tendencia de ascenso en el antagonismo del movimiento, tanto en términos de definición como de movilización. Tras las elecciones, es posible observar por lo menos tres tendencias: una de fragmentación y desarticulación del movimiento, que implicó un proceso de re-subalternización en la medida en que el movimiento perdió capacidad de acción, organización y de proyección política, otra de radicalización de algunos sectores dentro del movimiento (manifestado en tomas de casetas por ejemplo) y la última con un marcado viraje hacia una política encaminada al horizonte de *ciudadanización* de las institu-

9 Minuta oficial 4ª AGI- Segunda parte. 28 de junio de 2012 /UACM San Lorenzo.

ciones. Estas tendencias afloraron abruptamente y de manera definitiva en torno a las protestas del primero de diciembre.¹⁰

Al contrastar el discurso consolidado y emitido por la AGI en 2012 con la AI en 2014 es posible encontrar cierto contraste y comunión. Un primer contraste puede establecerse en el volumen de producción discursiva y documental de ambos espacios de organización. Mientras que la AGI se encargó de producir extensos discursos y minutas la AI se limitó a minutas sumamente sintéticas.

Desde luego, esto se relaciona directamente, aunque no únicamente, con el hecho de que el protagonismo de la primera no se compara con el papel secundario y de solidaridad de la segunda. Por su parte la AGI, durante el #yosoy132, no se limitó a ejercer consignas y discursos de denuncia, además se encargó de confeccionar un programa de lucha que alumbró, aunque sea parcialmente, un horizonte de emancipación que, sin embargo, no logró sustentarse más allá de la medula militante. En cambio, la AI, articulada en torno a un caso en concreto, planteó desde una de sus primeras reuniones:

“Convocamos a los estudiantes de todo el país a unificar nuestras luchas alrededor de los siguientes ejes:

1. Exigimos la inmediata presentación con vida de los 43 normalistas desaparecidos.
2. Consideramos que el crimen de Ayotzinapa es un crimen de estado cuya responsabilidad, por acción u omisión, corresponde a los 3 niveles de gobierno y sus instituciones, integrados por los distintos partidos en el poder. Exigimos juicio y castigo a los responsables materiales e intelectuales.
3. Solidaridad con los normalistas de Ayotzinapa y el pueblo de Atenco.

10 Al mismo tiempo no queremos dejar atrás algunos elementos que expresaron elementos y ámbitos de autonomía en el proceso del movimiento. Por un lado la idea de que el movimiento debía ser independiente de los partidos, tanto en su organización como en su orientación política. Sin dejar de lado el esfuerzo realizado por el movimiento en la construcción de un programa de lucha que expresaba autonomía en términos de proyecto emancipatorio.

4. Por la libertad de los presos políticos. Cese a la criminalización de la protesta social y de la militarización como una estrategia de estado que justifica los asesinatos extrajudiciales y las desapariciones forzadas como lo muestra el caso de Tlatlaya.
5. En defensa de la educación pública y gratuita y del proyecto de las normales rurales.
6. Por la unidad de los estudiantes junto a la lucha de los politécnicos.”¹¹

En el proceso desatado en torno al caso de Ayotzinapa en 2014 la discusión resultó menos tensa, quizás por no tratarse de una discusión electoral que obligase al movimiento a definirse en esos términos. Pero simultáneamente porque las instituciones, a los ojos de los estudiantes movilizados y organizados, estaban implicadas directamente en la desaparición de los normalistas:

“La masacre de Iguala contra los normalistas de Ayotzinapay la desaparición de 43 de ellos, perpetrada bajo los métodos más crueles y sanguinarios de un régimen cada vez más autoritario en contubernio con el narcotráfico, es un crimen de estado que no debe quedar impune. Además de los estudiantes, fueron cazados y asesinados todos aquellos que por su apariencia fueron asociados con el normalismo, entre ellos jugadores de un equipo de fútbol y maestros. Esta atrocidad no es un hecho aislado: se dio en medio de un clima generalizado de violencia, profundizado por la política de militarización de un estado antidemocrático, sostenido en el exterminio y sobre la base de crímenes de lesa humanidad como la tortura, las ejecuciones extrajudiciales y la desaparición forzada.”¹²

Si la indignación ejerció y constituyó un motor sustancial de la movilización en torno al #yosoy132, en el caso de Ayotzinapa este sentimiento se recrudeció por el impacto y asimilación del suceso. En cierta medida, Ayotzinapa confirmó y recrudeció la desconfianza en las instituciones y en su capacidad para impartir justicia. La siguiente cita refleja con claridad esta condición:

11 Boletín de prensa de la Asamblea Interuniversitaria. 10 de octubre de 2014.

12 Ídem.

“Las últimas semanas han trastocado profundamente la vida nacional. Nosotros los estudiantes queremos señalar que la masacre contra Ayotzinapa es un crimen de Estado, una muestra de la profunda putrefacción de las instituciones políticas en el país. La violencia y la miseria generalizada en el territorio y entre la población, como lo muestra el caso de Tlatlaya, exhibe que este caso no es aislado...”¹³

Como puede verse, de la desconfianza en las instituciones se transita a un reconocimiento estructural que identifica directamente al Estado como artífice, no sólo de este crimen sino de una lógica estructural que cuenta con diversos casos representativos.

Esta última conclusión arrojaba al movimiento sobre un corolario temible. Pues, si el Estado era el responsable, la pregunta que surgía era a quién debía dirigirse la demanda de justicia. Esta discusión no socavó ni mermó al movimiento. Sin embargo, su sombra se cernía con mayor fuerza al transcurrir las primeras semanas de movimiento y, sobre todo, tras la conferencia de prensa de Murillo Karam realizada el 7 de noviembre. Como puede recordarse, la versión oficial sustentada en la hipótesis de que los cuerpos de los jóvenes atravesaron un proceso de cremación fue rechazada tanto por los padres y familiares de Ayotzinapa como por diversos especialistas y científicos.

Desde luego, no pude dejarse de lado otro contraste sumamente significativo a la hora de contrastar la trayectoria política de ambos procesos de movilización. Durante el proceso desplegado en torno al #yosoy132 la AGI, cuya base militante se encontraba mayoritariamente en la Ciudad de México, fue el epicentro político y organizativo del procesos de movilización.

En cambio, aunque las mayores movilizaciones estudiantiles en torno al caso de Ayotzinapa se realizaron en la Ciudad de México la AI no era el actor central ni protagónico. En ese caso, el contenido discursivo del movimiento se relacionó orgánicamente con las declaraciones elaboradas por los estudiantes de la Normal Rural de

13 Pronunciamiento y plan de acción de la tercera Asamblea Interuniversitaria. 24 de octubre de 2014.

Ayotzinapa, así como con el referente de la asamblea Nacional Popular, radicada en las instalaciones de la Normal Rural.

En términos generales, es posible identificar cierta lógica de continuidad y radicalización entre ambos procesos y espacios de organización al enlazar la conclusión política sobre la *caducidad del régimen*, elaborada durante el #yosoy132, y el *Fue el Estado* enarbolado al calor de Ayotzinapa. En este sentido, es posible afirmar que el antagonismo existente en el movimiento #yosoy132, expresado en la desconfianza al régimen las definiciones antipeña y antineoliberal, se fortaleció y profundizó en las movilizaciones por Ayotzinapa. Al menos en el terreno del discurso, la caracterización del poder y del régimen, reflejan que la derrota política experimentada por el movimiento en 2012 resultó uno de los sustratos de dicha radicalización.

Al mismo tiempo, no puede dejarse de lado el desplazamiento de actores existente al interior de ambos procesos. Mientras que en el #yosoy132 las escuelas privadas, particularmente el ITAM y la IBERO, jugaron un papel esencial en la conducción y constitución discursiva, como puede verificarse en las minutas de dicho movimiento, en Ayotzinapa estas escuelas estuvieron prácticamente ausentes en el debate al interior de la Asamblea Interuniversitaria (que no de las movilizaciones gestadas en torno al caso de Ayotzinapa en donde fue posible ubicar contingentes de ambos planteles.)

4. Conclusiones provisionales

En la actualidad, diversos estudios en torno a las movilizaciones que hemos abordado ponen el énfasis en el estudio de las redes sociales virtuales. Arguyendo a su uso nuevas potencialidades políticas y comunicativas.¹⁴ Estas dinámicas, desde luego, han mantenido una relación específica con las movilizaciones juveniles y estudiantiles de la última década a nivel internacional. De plaza Tahir (2011) a la plaza del Sol (2011), pasando por Wall Street (2011) y la revolución de los paraguas (2014), entre muchas otras durante este periodo,

14 Castells, Manuel (2012), *Redes de indignación y esperanza. Los movimientos sociales en la era del internet*, Alianza, Madrid.

las redes sociales virtuales, en sus distintas variantes, han jugado un papel sumamente relevante. Y, sin embargo, el estudio de estas dimensiones y dinámicas de comunicación y de ejecución política no explican el fenómeno en su conjunto, mucho menos elimina las dimensiones *tradicional*es de un movimiento, ligadas a discusiones, definiciones y prácticas político-estratégicas, organizativas y tácticas.

Más allá de un *hashtack* o una red de *twiters*, elementos fundamentales de la comunicación política establecida en el marco de ambos procesos, estos fenómenos reunieron entre sus cualidades de articulación una dimensión política ineludible basada en asambleas, movilizaciones y definiciones políticas que, en última instancia, nos remiten a la dinámica militante de dichos procesos. Desde luego, en el polo contrario, debe agregarse que, en tanto que fenómenos socio-políticos, van mucho más allá del sector militante y formalmente organizado. En cierto sentido, vuelve a corroborarse que ambos polos conforma una necesidad básica,

Los movimientos sociales de la última década son irreductibles a estos polos de importancia implicados en su producción y gestación en tanto que acontecimientos políticos que lograron trastocar la sensibilidad de miles de personas y que implicaron, para su irrupción a esa escala, de una capacidad de comunicación, organización y movilización masivas. Sin estos tres aspectos, ninguno de los movimientos mencionados anteriormente, incluyendo nuestros casos de estudio, hubiesen sido posibles. El estatuto de movimientos nacionales e internacionales, adquiridos al menos en el terreno de la *opinión pública*, fue otorgado y conquistado por la capacidad que obtuvieron de *decir algo*, respecto a la configuración del poder y desde el terreno de la indignación, de formular y producir una contraposición en el ambiente político capaz de generar un cierto grado de antagonismo.

Pero no sólo eso, ese mensaje se produjo en consonancia con movilizaciones de decenas e incluso de cientos de miles de personas que, a su vez, fueron capaces de establecer diversos grados e intensidades de organización. El mensaje se transmitía horizontalmente y viralmente, hasta un cierto punto, a través de las redes, pero su *corporeidad política* implicaba también la interacción y conformación de

redes militantes presenciales: tanto los documentos del 15 M como los del #yosoy132 requirieron militantes y procesos de militancia presenciales sin los cuales hubiera resultado imposible articular movilizaciones de esas magnitudes.

De manera específica, las trayectorias expuestas y contrastadas a lo largo de este trabajo nos permiten afirmar que ambos sucesos se encuentran enlazados orgánicamente en tanto que procesos de politización del estudiantado en la Ciudad de México. El proceso de reflujó y resubalternización experimentado por el #yosoy132 tras el día de las elecciones y, especialmente tras la represión del 1 de diciembre, fue puesto en cuestión de manera episódica durante las protestas en contra del alza en el precio del metro y en las movilizaciones y paros estudiantiles realizados en solidaridad con el magisterio durante 2013.

Sin embargo, la reactivación plena de este ciclo de movilización y antagonismo estudiantil se efectuó hasta el mes de octubre de 2014. Esta pausa en el tiempo debe admirarse cualitativamente. El contraste discursivo, organizativo y táctico ofrece un espejo de superficie de procesos que en las trayectorias militantes muestra vuelcos, encuentros y mezclas de diversas temporalidades y dinámicas de participación política.

Comprender ambos sucesos como un mismo proceso de movilización estudiantil cobra sentido a nivel de una interpretación política en donde interviene tanto una evaluación de ambas coyunturas, considerando la latencia de la crisis política en el campo de la representación, así como las herencias y contrastes que es posible ubicar al interior de la movilización y las militancias estudiantiles.

Ayotzinapa refutó las interpretaciones reduccionistas acerca del impacto del movimiento #yosoy132, mostrando que, además de la escena pública y mediática, existían sustratos sociales y políticos en donde las experiencias aprehendidas fueron desmembradas e integradas a circuitos y trayectorias militantes en donde existió la posibilidad de asimilar y proyectar nuevos procesos de movilización política. Dichos sustratos, cabe destacar, no sólo fluyen a través de canales militantes formales sino también en el imaginario social de aquellos que experimentaron en carne propia la indignación y fue-

ron protagonistas de la movilización. Los procesos de politización a ese nivel, y considerando la magnitud de los sucesos que hemos abordado, no se esfuman de un día a otro. Como en otras ocasiones, los saldos de la movilización y de la dinámica militante no pueden evaluarse a primera vista y, en realidad, se colocan en una temporalidad histórica mucho más amplia en donde su herencia e impacto constituyen un campo de batalla.

Paraguay, una isla rodeada de tierras¹: resistencia campesina ante otra reforma agraria²



Carmen Alice Cohene Mercado³

Resumen

El Paraguay es el país de América Latina con la mayor concentración de la tierra en manos de pocas personas y por otro lado, una gran mayoría de la población campesina carece de ella. Según un informe de la Red Rural de Organizaciones Sociales (2014) el Coeficiente de Gini demuestra que, el nivel de concentración de la tierra es del 0,93 casi la desigualdad perfecta, siendo mayor que Brasil (0,86) y Colombia (0,84). La situación se agrava si se tiene en cuenta que el Paraguay es el país con mayor proporción de población campesina de América Latina con el 43 %, de una población de 6.798.603 hab., pues el resto de los países tienen en promedio un 27 % de población rural. Los movimientos sociales campesinos y pueblos indígenas han luchado por sus tierras y resistido a todas las formas de opresión del Estado y el Mercado, quienes no han dado respuestas significativas

1 Alusión de Paraguay dada por Augusto Roa Bastos, en este trabajo la utilizamos para notar su posición geopolítica en la región y la presión extranjera sobre la tierra.

2 Trabajo presentado para I CONGRESO PARAGUAYO DE CIENCIAS SOCIALES: “Las Ciencias Sociales ante los retos de la Justicia Social”. CENTRO CLACSO- PARAGUAY. 11 al 13 de Julio de 2017. Asunción- Paraguay.

3 Ecóloga Humana. Doctoranda en Geografía. Universidad Federal de Paraná- UFPR. Miembro de ENCONTTRA. Colectivo de Estudios sobre Conflictos por el Territorio y por la Tierra. Curitiba- Paraná, Brasil. Área temática 11: Acciones colectivas y movimientos sociales. E-mail: carcomer@hotmail.com

para la población rural; se ha intentado imponer el imaginario moderno y del desarrollo rural en vez de modificar la estructura agraria desigual, que niega el acceso a la tierra, el territorio, los alimentos y la vida a muchos paraguayos y paraguayas. “*El desarrollo como la globalización son máquinas de generar hambrunas*”(Latouche, 2007:62). Este trabajo traerá elementos para la discusión y el debate sobre: i) la Reforma Agraria como “promesa” de modernidad, ii) la Reforma Agraria como “contradicción” de política pública y iii) la Resistencia de los movimientos campesinos en el Paraguay.

1. La Reforma Agraria como “promesa” de modernidad

Desde tiempos de la colonia *Nuestra América* estaba habitada por bárbaros, salvajes, primitivos, gauchos e indios, a quienes se debería europeizar (Roig, A. 1981) y la fórmula perfecta era $[d = f(m)]$ desarrollo en función de la modernización.

La Modernización del campo en América Latina, como otros modelos de desarrollo tuvo: i) su vertiente académica, con la teoría de la modernización; y ii) su vertiente técnica, con ampliación de la frontera agrícola, la revolución verde, la reforma agraria y la construcción de represas, (Kay, C. 1998: 65).

En su vertiente académica, la propuesta teórica que mejor detalla las “mieles de la modernidad y desarrollo” es tal vez, la de las *Cinco etapas del crecimiento*, sugerida por Rostow (1961: 26-34). Esta propuesta prometía pasar de la sociedad tradicional a la sociedad moderna que va “más allá del consumo”. Del mismo modo, el pensamiento de Lewis (1965: 138) reconocía la necesidad de modernizar la agricultura, pues la modernización y el desarrollo se debían planificar, ejecutar y evaluar por expertos que conocen del tema, siguiendo los patrones de los países desarrollados, motivando la inversión extranjera, la industria y donde el rol del Estado debería ser protagónico (Lewis, 1965: 142-143) pues era necesario modernizar la entonces mayoritaria sociedad rural- tradicional. (Schultz, 1967; Foster, 1989).

Los campesinos e indígenas pasarían, por la vía *farmer* (granjeros capitalistas de los países ricos, insertos en el mercado mundial con métodos

de producción modernos), desde una agricultura tradicional de auto-consumo y con limitado desarrollo tecnológico a la lógica de mercado con gran especialización e inversión tecnológica, pero entonces, a pesar dese horizonte de grandeza y radiantes expectativas, ¿porqué fracasó la modernización de los campesinos en América Latina? ¿Por qué la pobreza y las desigualdades en el medio rural se mantuvieron de forma continua en el territorio latinoamericano y en especial en Paraguay?

El modelo y las políticas de la modernización rural en América Latina fracasaron, manteniendo los niveles de pobreza y lo que vino a ser llamado de “subdesarrollo” debido a que fueron propuestas desde la lógica de los países centrales, basadas en la explotación de los campesinos e indígenas y no modificaron la estructura agraria desigual y las relaciones de dominación y dependencia.

Paraguay inició el modelo de la modernización, las décadas de 1960 y 1970 con la expansión de la frontera agrícola y la revolución verde⁴, durante las siguientes décadas 1980 y 1990 con el modelo agroexportador, primero el algodón y después la soja, (Palau, 1986) para finalmente llegar a la década de 2000 con el reino del capital extranjero, el libre mercado donde es posible comprar las tierras de campesinos y campesinas para mecanizarlas y transformarlas en el actual “imperio de la soja” que genera riquezas para el país, pero de las cuales solamente disfrutaron muy pocos, ante un Estado sometido al Mercado y que no ha resuelto en estos 60 años de “modernización del campo” el problema de la desigualdad en el acceso a la tierra en el Paraguay.

A diferencia de la emblemática Reforma Agraria mexicana que logró cambios estructurales como lo mencionan Luciano Concheiro y Héctor Robles, en el Paraguay existió un proceso de entrega de tierras y colonización agrícola según Cristobal Kay (1998: 58).

“La reforma agraria mexicana, además de transformar la estructura agraria del país, acabar con la gran propiedad, entregar la tierra a mi-

4 Respondiendo a la vertiente técnica del modelo de la CEPAL y después de la Declaración y Carta de la Alianza para el Progreso firmada por Paraguay en agosto de 1961 en Punta del Este se promovió la reforma agraria en el país. Ley 852/1963.

llones de campesinos y dar un giro en el régimen de propiedad, generó una mayor producción que permitió proporcionar más alimentos y fibras a precios relativamente bajos...” Concheiro y Robles (2014: 184).

En este sentido hemos denominado al modelo implementado en el Paraguay como “otra Reforma Agraria” porque básicamente consistió en un modelo de colonización agrícola que tuvo consecuencias negativas para el campesinado pobre, pues los beneficios fueron para los campesinos que podían adquirir el paquete tecnológico de la revolución verde beneficiando solamente a la burguesía local y actualmente a los dueños de los emporios ganaderos y sojeros transgénicos, en su mayoría empresarios brasileños⁵, empeorando la situación del campesinado y de los pueblos indígenas, a estos sujetos que han resistido a este modelo de producción y a los que Armando Bartra, denominó “*Campesindio*”.

“La palabra Campesindio designa, una cultura, una forma de producir, una socialidad, pero ante todo designa un jugador de ligas mayores, un embarneado sujeto social que se ha ganado a pulso su lugar en la historia.” Bartra (2011: 124)

Ya José Carlos Mariátegui (1929) en sus “*Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana*” afirmaba que el problema indígena en Perú, era el problema de la tierra. También podemos afirmar que ha sido el mismo problema del campesinado en Nuestra América. Es el mismo problema de la tierra en Paraguay.

Para Barreto (2006) en su trabajo “*Tierras mal habidas*”⁶ sostiene que existen tres períodos claves para comprender la vigente problemática

5 Para el Paraguay, los migrantes brasileños productores de grandes extensiones de soja, constituye un tema pendiente. Existen 400 mil brasiguayos (colonos brasileños y sus descendientes dedicados a la agricultura) produciendo en tierras paraguayas, sojas transgénicas de la multinacional Monsanto, quien les provee el herbicida “mata todo” glifosato, que causa daños en la salud de personas. Foguel y Riquelme, (2005).

6 Se llaman “tierras malhabidas” a aquellas tierras rurales del dominio fiscal o del Estado que fueron otorgadas por el Instituto de Bienestar Rural (IBR); organismo creado en 1963 encargado de la reforma agraria; a personas no sujetas de la reforma agraria. La ley de reforma agraria denominada Estatuto Agrario establece que el IBR sólo puede adjudicar parcelas de tierra a personas “que se dediquen habitualmente a las labores agropecuarias y que no tengan en propiedad otros inmuebles rurales.

que afecta al Paraguay en temas de tierras: i) la finalización de la guerra de la Triple Alianza (1870) , ii) la contra reforma agraria stroessnista (1954-1989) y la etapa post-stroessnista (1990-2006).

“Todo este histórico proceso estuvo acompañado del consentimiento pleno de los voraces e inhumanos intereses capitalistas, que segregaron y desterraron al campesino y al indígena de sus legítimas tierras” Barreto (op. cit)

La concentración de la tierra en pocas manos se remonta a fines del siglo XIX, a la Guerra de la Triple Alianza⁷. El país quedó destruido y con deudas, y el Gobierno comenzó a vender tierras para salir al paso. Vendió el 95 % de las tierras y las más fértiles fueron para sus aliados, muchos de los cuales las vendieron a su vez a intereses extranjeros. (op cit:16).

Con esta medida surgieron los grandes latifundios, principalmente en manos de extranjeros. Uno de los más recordados y criticados es el caso de Carlos Casado del Alisal, español quien llegó a adquirir la cantidad de unas 5.625.000 hectáreas (cinco millones seiscientos veinticinco mil hectáreas), violando la ley de tierras públicas vigente que en ese entonces limitaba las grandes extensiones de tierra. (Rivarola, 1970).

La privatización, promovida por el modelo modernizador y de “progreso” se aceleró bajo la dictadura de Alfredo Stroessner (1954-1989) *“Durante la dictadura de Alfredo Stroessner las tierras eran utilizadas como premios a militares y sus amantes, empresarios extranjeros y partidarios políticos”* (Barreto, 2006) con la complicidad del Instituto de Bienestar Rural (IBR⁸), la entrega fraudulenta de tierras se generalizó y se transformó en un engranaje de la maquinaria de la dictadura.

Alfredo Stroessner incentivó y abrió las puertas a los capitales multinacionales que ahogaron a los campesinos y se vieron obligados a vender sus tierras. A este proyecto de país “desarrollado” liderado por el dictador, el sector campesino liderado por la iglesia católica hizo

7 Guerra de la Triple Alianza: Argentina, Brasil y Uruguay contra Paraguay (1865-1875)

8 Desde el 2007 el IBR pasó a denominarse INDERT (Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra).

resistencia (principalmente las Ligas Agrarias Cristianas- LAC)⁹ que fue reprimida brutalmente y en la que varios paraguayos y paraguayas perdieron la vida en la lucha. Esta etapa dejó unas 11 millones de hectáreas de los mejores recursos naturales del país en pocas manos a costas del hambre, sudor y sangre de miles de ciudadanos y ciudadanas. El estado adjudicó 11 millones de hectáreas de tierras destinadas para la Reforma Agraria a presidentes de la República, militares, ministros, banqueros, empresarios y políticos oficialistas del partido colorado. El 57 % de las 11 millones de has fueron entregadas a un grupo de 1.877 personas. Muchas de estas tierras hoy son vendidas por sus adjudicatarios por valores millonarios a los “brasiguayos” pues están en las zonas sojeras y son agro-ecológicamente las mejores del país.

Con la caída de la dictadura en 1989 y de la mano de las políticas neoliberales, el problema del sector campesino principalmente de la tierra se agudizó. El modelo de la modernización del campo demandaba cada vez más extensiones de tierras productivas para la agricultura y la ganadería, entonces a la explotación ganadera se le sumó la creciente demanda para el monocultivo de la soja. De este modo se generó la denominada por los movimientos sociales campesinos “agricultura sin campesinos” la deforestación sin precedentes del bosque paraguayo y una literal fumigación e intoxicación de los campesinos y campesinas. El nivel de desempleo y subempleo trepó al 35%, dando como resultado 300 mil familias sin tierras y una creciente migración de miles de paraguayos hacia los centros urbanos y posteriormente a otros países como Argentina y España. (FNC, 2015).

En la etapa post-dictadura, el Estado Moderno a través de la actual Constitución Nacional de la República del Paraguay (1992 estipuló el derecho de todos los paraguayos y paraguayas para acceder a la tierra para producirla, vivir y alimentarse dignamente. Pero como muchos países latinoamericanos, las leyes no son el problema, es la falta de voluntad política para promover la Reforma Agraria, la que ha causado inequidades a lo largo de estos años.

9 Movimiento paraguayo- campesino, desaparecido, uno de los actores sociales más relevantes de la historia contemporánea. Sus principales luchas fueron en contra de la penetración capitalista que oprimía al sector campesino tradicional y el acceso a la tierra en las décadas de 1960 y 1970.

La Constitución Nacional – CN (1992) garantiza la propiedad privada, pero también garantiza el derecho de todos los paraguayos y paraguayas para acceder a la tierra para producirla, vivir y alimentarse dignamente.

- El Art. 64 dice: “Los pueblos indígenas tienen derecho a la propiedad comunitaria de la tierra, en extensión y calidad suficientes para la conservación y el desarrollo de sus formas peculiares de vida. El estado proveerá gratuitamente de estas tierras, las cuales serán inembargables, indivisibles, intransferibles, imprescriptibles, no susceptibles de garantizar obligaciones contractuales ni de ser arrendadas; así mismo, estarán exentas de tributo. Se prohíbe la remoción o el traslado de su hábitat sin el expreso consentimiento de los mismos”.
- El art. 114 habla de la Reforma Agraria y dice: “La reforma agraria es uno de los factores fundamentales para lograr el bienestar rural. Ella consiste en la incorporación efectiva de la población campesina al desarrollo económico y social de la nación. Se adoptarán sistemas de distribución, propiedad y tenencia de la tierra; se organizarán el crédito y la asistencia técnica, educacional y sanitaria; se fomentará la creación de cooperativas agrícolas y de otras asociaciones similares, y se promoverá la producción, la industrialización y la racionalización del mercado para el desarrollo integral del agro”.

La Constitución Nacional (1992) también establece que la Reforma Agraria y el desarrollo rural se efectuarán de acuerdo a las siguientes bases:

- “La adopción de un sistema tributario y de otras medidas que estimulen la producción, desalienten el latifundio y garanticen el desarrollo de la pequeña y la mediana propiedad rural, según las peculiaridades de cada zona;
- La racionalización y la regularización del uso de la tierra y de las prácticas de cultivo para impedir su degradación, así como el fomento de la producción agropecuaria intensiva y diversificada;
- La programación de asentamientos campesinos; la adjudicación de parcelas de tierras en propiedad a los beneficiarios de la reforma agraria, previendo la infraestructura necesaria para su asentamiento y arraigo, con énfasis en la vialidad, la educación y la salud”, entre otros.

La Constitución de 1992 reconoce la existencia de los latifundios improductivos y establece que uno de sus objetivos es la de su eliminación gradual.

“La expropiación de los latifundios improductivos destinados a la reforma agraria serán establecidas en cada caso por la ley, y se abonará en la forma y en el plazo que la misma determine”.

En 25 años de la nueva CN, no se han garantizado los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades campesinas, al contrario se han agudizado las brechas en la tenencia de la tierra y existe un proceso de relativización o en términos de Hetherington (2014) una Contrareforma Agraria, por la venta de derechos a los sojeros que presionan con agrotóxicos, paramilitares y violencia. La modernización del campo, no cumplió con su promesa de Reforma Agraria para “los pobres”, y ante la presión de la soja, ahora en tiempos post-modernos, se ha cambiado el concepto de “latifundios improductivos” por el de “latifundio productivo” del agronegocio, para acabar de una buena vez con el fantasma de la “expropiación”.

2. La Reforma Agraria como “contradicción” de política pública

Un dato interesante del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra- INDERT es que el Estado paraguayo ha repartido 152.000 lotes agrarios en la Región Oriental, el 45% de ellos a partir de la caída de la dictadura. Desde 1989 se han creado más de 400 asentamientos campesinos y se han distribuido unas 811.000 hectáreas, el 92 % de ellas en la Región Oriental. Los beneficiarios después de la caída de la dictadura han sido 70.000 familias campesinas, aproximadamente 350.000 personas o más, con tierras del Estado. Durante el período democrático, el IBR y luego el INDERT han habilitado en San Pedro 82 colonias agrícolas de campesinos, han adjudicado lotes a cerca de 18 mil familias (100 mil personas o más), que han recibido en total unas 150 mil há.

Estos datos nos demuestran que sí hubo distribución de tierras en Paraguay, entonces porqué esas grandes extensiones de tierra entregadas al campesinado no son reconocidos en la actualidad como territorios campesinos, de vida y producción familiar campesina?

Primero, porque Reforma Agraria no es igual que reparto de tierras, es necesario modificar las estructuras agrarias; todo el aparato o urdimbre institucional de la actividad agropecuaria, que implica además de la distribución de la tierra, las formas en que se las obtiene, las modalidades de explotación, el fortalecimiento de las relaciones sociales, la participación de los campesinos y campesinas en procesos que afectan sus vidas.

Las garantías del Estado en cuanto a servicios básicos como salud, la educación, la recreación, la cultura y la participación. Los recursos necesarios para investigación, aplicación y difusión de tecnologías apropiadas (Paniagua, 1992: 201). Los servicios e infraestructuras para la producción de la tierra como insumos, semillas, créditos, asistencia técnica constante, acceso vial para garantizar la comercialización, o de economía social como el intercambio, trueque, o para la industria y que esté garantizada la seguridad alimentaria de las familias campesinas. (Contreras, 2005:372)

En segundo lugar, es porque se han repartido tierras, pero no los títulos de propiedad, es decir se ha entregado las tierras a los campesinos y campesinas, pero no se ha cumplido con los derechos de propiedad, que son necesarios para producir la tierra, en un modelo de Estado como Paraguay, esto es para acceder a créditos de producción, por ejemplo. De todas las tierras entregadas por el INDERT, desde 1963 solamente el 48 % de los beneficiarios poseen título de propiedad.

Tercero, con la Reforma Agraria la deforestación aumentó. La explotación de madera fue uno de los resultados de la Reforma Agraria. En Paraguay se extinguieron varias especies forestales, y con ellos otras de la fauna y flora características de los bosques subtropicales del continente americano, estos salieron, en su mayoría como contrabando al Brasil, y de allí a Europa y a los Estados Unidos. En lugar de expropiar los latifundios, se penetró la selva, se comenzó a invadir los montes altos poblados por comunidades indígenas.

El Paraguay oriental era monte alto en los años 60. En lugar de árboles hoy se ve una agricultura totalmente tecnificada, que utiliza

semillas transgénicas y pesticidas. Los indígenas, dueños de esos territorios, son actualmente empleados de las grandes empresas agropecuarias.

Y cuarto, la Reforma Agraria acompañó de alguna manera la *modernización*, la tecnificación e intensificación de la agricultura, utilización de semillas mejoradas, transgénicos, insecticidas, mecanización intensiva, (Kay, 1998: 67) lo cual por la presión de los empresarios agroexportadoras, obligó a los campesinos y campesinas a vender sus tierras y convertirse nuevamente en paraguayos sin tierras.

3. La Resistencia de los movimientos campesinos en Paraguay

Modernizada la agricultura, ganadería, consolidados los nuevos “latifundios productivos” y hartos de lidiar con la negligencia burocrática del Estado, las organizaciones campesinas recurrieron a la ocupación de los latifundios defendiendo hasta las últimas consecuencias lo que es suyo por derecho y negado por varios gobiernos: la tierra. Los campesinos y campesinas, principalmente las dos mayores organizaciones: la Federación Nacional Campesina- FNC y la Mesa Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas- MCNOC vienen resistiendo desde años ante las desigualdades de la tierra y denunciando el derramamiento de sangre ocurrido en las luchas agrarias (Fogel y Riquelme, 2005).

Con el retorno de los discursos presidenciales neo- populistas a la región volvieron las propuestas de la Reforma Agraria, históricamente anheladas en Paraguay, de la mano de Fernando Lugo (2008-2012). La propuesta de Reforma Agraria de Lugo incluía nuevas dimensiones como la concertación, la participación, el enfoque de género, el capital social, entre otros, pero no se planteó un cambio en las estructuras agrarias, claro estaba con el auge del post consenso de Washington, del capitalismo con rostro humano que incluye a todo el mundo y no genera conflicto con la burguesía ligada a las tierras y el poder.

La Reforma Agraria es una antigua demanda que no ha sido resuelta en Paraguay, ni propuesta en el gobierno post- Lugo de Federico Franco (2012-2013) y con el actual Gobierno de Horacio Cartes

(2013-2018) no se vislumbran cambios sustanciales, sus políticas son de carácter capitalista privada, privilegiando a las clases dominantes ante los cuales los movimientos campesinos e indígenas siguen resistiendo por medio de movilizaciones, marchas, debates, cierre de rutas y los preparativos para próximas ocupaciones.

Los campesinos e indígenas sufrieron profundas transformaciones a largo de estos últimos 60 años y resistieron en lo económico (de la economía campesina a la economía capitalista global), en lo social (por la expulsión, migración y marginación en la ocupación de antiguos y nuevos territorios), en lo ambiental (pérdida sus principales recursos de vida como el agua, las semillas, los bosques), en lo productivo (de la soberanía alimentaria a la dependencia hacia el mercado), en lo cultural (de campesinos e indígenas a emprendedores exitosos) resistieron a la colonización del pensamiento, deseos, consumo y el cambio en el sistema de valores socio-culturales.

Finalmente, con estas características propias del neoliberalismo al igual que en otros países de Nuestra América; i) desregulación del mercado y apertura del comercio internacional, amparados por el discurso de las ventajas comparativas, ii) la liberalización del mercado de tierras y iii) sustitución de la propuesta de Reforma Agraria por programas de desarrollo rural de la mano del Banco Mundial - BM y el Banco Interamericano de Desarrollo - BID (Bretón, 2009); los movimientos sociales campesinos tienen un gran compromiso y se preparan para el desafío.

Unir el haz de fuerzas con los nuevos y antiguos actores sociales, urbanos, campesinos e indígenas, sindicales, estudiantiles, de género, ambientales y muchos otros, de manera a lograr articular las medidas sociales y políticas, encaminadas a modificar por fin las estructuras agrarias desiguales en nuestra *isla rodeada de tierras*, buscando un nuevo camino a lo que Pereira Cuin y Porto Goncalves (2014) denominaron “*R-EXISTENCIA*” como la lucha por la reapropiación de la naturaleza y la reafirmación de la diversidad social y cultural de estos protagonistas, donde las personas, la vida, y el territorio toma un lugar central en el nuevo diseño de la cuestión de la Reforma Agraria en Paraguay.

Bibliografía

BARRETO, M (2006): “*Tierras mal habidas*”, Asunción –Paraguay. Investigación periodística de abc Color. Fecha 29 de julio de 2008.

BARTRA, A. (2011): “Campesindios: formación del campesinado en un continente colonial” en Tiempos de mitos y carnaval. Indios, campesinos y revoluciones de Felipe Carrillo Puerto a Evo Morales. Ítaca/PRD-DF; México, D.F.; pp. 115-146.

BCP (Banco Central del Paraguay) “*Informe Económico Preliminar. Año 2008*”. (en línea). Asunción, PY. Consultado 3 marzo 2009. Disponible en www.bcp.gov.py

BRETÓN, V. (2009): “*Modelos y Políticas de Desarrollo Rural en América Latina*”. FLACSO- Ecuador.

CS (Cámara de Senadores) 1992. “*Constitución Política de 1992*”. (en línea). Asunción, PY. Consultado 30 abril 2015. Disponible en www.senado.gov.py.

CONCHEIRO, L y ROBLES, H. (2014): “Tierra, territorio y poder a cien años de la reforma agraria en México: lucha y resistencia campesindia frente al capital” en Guillermo Almeyra; Luciano Concheiro Bórquez; João Marcio Mendes Pereira y Carlos Walter Porto-Gonçalves (coords.), *Capitalismo: tierra y poder en América Latina (1982-2012)*, Vol. III. UAM/CLACSO/Ediciones Continente; México, D.F.; pp. 181-224.

CUIN, D. P. ; PORTO-GONÇALVES, C. (2014): “*Geografia dos Conflitos por terra no Brasil*” (2013): expropriação, violência e r-existência. *Conflitos no Campo Brasil* , v. 1, p. 18-26.

FNC. Federación Nacional Campesina. “*Debate Nacional por La Reforma Agraria y contra el Latifundio*”. Asunción, 2015.

FOGEL, R y RIQUELME, M. (2005): “*Enclave Sojero, merma de soberanía y pobreza*”. Asunción: CERI., 260 p.

FOSTER, G. M. (1989 [1962]): *“La comunidad rural: el mundo tradicional, Las culturastradicionales y los cambios técnicos”*. Fondo de Cultura Económica, México, pp. 39-56.

HETHERINGTON, K. (2014): “La contrarreforma agraria en Paraguay” en Guillermo Almeyra; Luciano Concheiro Bórquez; João Marcio Mendes Pereira y Carlos Walter Porto-Gonçalves (coords.), *Capitalismo: tierra y poder en América Latina (1982-2012)*, Vol. I. UAM/CLACSO/Ediciones Continente; México, D.F.; pp. 173-210. 2014

KAY, C (1998): *“¿El fin de la reforma agraria en América Latina? El legado de la reforma agraria y el asunto no resuelto de la tierra”* Revista Mexicana de Sociología. Vol. 60, n° 4, México. pp.61-98.

LATOUCHE, S. (2007): *“La impostura desarrollista, Sobrevivir al desarrollo. De la descolonización del imaginario económico a la construcción de una sociedad alternativa”*. Icaria, Barcelona, España, pp. 53-63.

MARIÁTEGUI, J. C. [1993 (1928)]: *“Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana”* Era. 2º reimpresión. México. 342 p.

PALAU, T. (1986): *“El cultivo del algodón y la soya en el Paraguay y sus derivaciones sociales”*, Estudios e Informes de la CEPAL Na 58. Santiago de Chile: CEPAL.

RIST, G. (2002): *“La metamorfosis de un mito occidental”* El desarrollo: historia de una creencia occidental. Los libros de la Catarata, Madrid, España. pp. 37-58.

RIVAROLA, D ed. (1970): *“Población, urbanización y recursos humanos en el Paraguay”* Asunción, Paraguay: Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos, 263 p.

ROSTOW, W. (1961): “Introducción” y “Las cinco etapas de crecimiento. Resumen”. *Las etapas del crecimiento económico: un manifiesto no comunista*. Fondo de Cultura Económica, México, pp. 23-39.

SCHULTZ, T.W. (1967): *“El problema y su planteamiento”* y *“Atributos de la agricultura”*.

Jóvenes Urbano Populares, Arte y Política: El Centro Cultural Horizonte - Barrancabermeja



Mayra Lucia Guerra Guerrero¹

Resumen

La presente ponencia basada en la investigación realizada en el municipio de Barrancabermeja² en el año 2016, analiza la relación que se teje entre las prácticas artísticas y las prácticas políticas, a la luz de las acciones juveniles llevadas a cabo por los integrantes del Centro Cultural Horizonte-Ciudadela Educativa (CCH-CE). Lo anterior, busca por un lado, aportar a la reflexión sobre las prácticas juveniles, su relación con lo político y las implicaciones de ello en la configuración de los jóvenes urbano populares como actores sociopolíticos; a partir del teatro como práctica artística que “no nació para entretener, sino para compartir una vivencia, una emoción en un escenario con un público” (Ripamonti G., 2016) principalmente barrial-comunal, municipal y regional. Y por otra parte, trascender la “percepción social del joven de sectores populares urbanos como sujetos agresivos, violentos y peligrosos por la asociación que se hace con los contextos vitales en los que reside” (PCUI, 2005, pág. 19) al fortalecer concepciones de los jóvenes como posibilidad que permita comprenderlos en sus contextos urbanos, como actores “jalona-

1 Pontificia Universidad Javeriana (Semillero de Investigación Temático en Juventudes). Ciencias Políticas (Política Social). Línea de Investigación: Jóvenes, Identidad, Subjetividades Juveniles. E-mail: lamanju.guerra@gmail.com

2 Municipio ubicado en el departamento de Santander (Colombia), principal ciudad de la región del Magdalena Medio.

dores” de convivencias alternativas sostenibles que crean otras formas de relacionarse en y con la sociedad. En este sentido, los y las jóvenes se conciben como producto y productores de realidades, con relativa autonomía y plena capacidad de definir la pertinencia y alcance de las investigaciones en las cuales participan, quienes como jóvenes urbano populares en su condición de artistas, se configuran en actor político y social en tanto colectivo y como colectivo en tanto Centro Cultural.

1. Desarrollo

No olvidemos que el discurso sobre el arte comenzó con la condena platónica del arte por engañoso y éticamente peligroso y con la exigencia de su sometimiento al orden político establecido. Y que el concepto romántico del arte que ha iluminado como un viento paráclito las discusiones de los últimos doscientos años establecía un nexo fundamental, aunque confuso y polimorfo, entre el arte y la política, entre creación y la transformación de la sociedad (Vilar, 2005, p. 10).

“Esperamos del teatro que regrese a la experiencia inventándola ante nuestros ojos; que recree por medio del artificio de la ficción encarnada un presente de la experiencia que se nos ha escapado” (Cormann, 2008, pág. 28).

La ponencia *Jóvenes Urbano Populares, Arte y Política: El Centro Cultural Horizonte -Barrancabermeja-*, proviene de los resultados de la investigación llevada a cabo para optar por el título de Magistra en Política Social. No obstante, la intención de llevar a cabo una investigación con los y las jóvenes del municipio de Barrancabermeja, provino de la filiación con este territorio -mi lugar de nacimiento- y la imperiosa necesidad de comprender los procesos juveniles desde otras aristas, que permitan ver más allá de miopes imaginarios sobre los cuales se han pensado a los jóvenes como un problema, una amenaza, un sujeto descontrolado al cual se debe contener para bien de la sociedad. En otras palabras, la necesidad de trascender la “percepción social del joven de sectores populares urbanos como sujetos agresivos, violentos y peligrosos por la asociación que se hace con los contextos vitales en los que reside” (PCUJ, 2005, pág. 19), dando paso a concepciones de los jó-

venes como posibilidad, que permita comprenderlos en sus contextos urbanos como actores “jalonadores” de convivencias alternativas sostenibles, que crean otras formas de relacionarse en y con la sociedad.

Es en esta perspectiva, que la presente ponencia busca aportar a la reflexión sobre las relaciones entre las prácticas artísticas y las prácticas políticas desde la estética de vida de los jóvenes artistas, al asumir el teatro como práctica artística y entendiendo que dicha práctica “no nació para entretener, sino para compartir una vivencia, una emoción en un escenario con un público” (Ripamonti G., 2016). Con el fin de desarrollar este propósito, la ponencia se ha estructurado en cuatro momentos: el primero de ellos, expone el objetivo de esta presentación y la justificación de la misma; el segundo momento, ubica el contexto social y geopolítico en el cual surge la experiencia artística del Centro Cultural Horizonte y la constante búsqueda ética de esta iniciativa; el tercer momento aborda las formas como se teje la relación entre prácticas políticas y prácticas estéticas a la luz del arte y el teatro; el cuarto y último momento expone algunas conclusiones derivados de la investigación, en relación con la configuración de los jóvenes urbano populares como actores sociales y políticos. Considerando que múltiples son los trabajos y estudios que han realizado investigaciones sobre jóvenes y pocos aquellos procesos de investigación con, desde y para los y las jóvenes.

En la última década de este siglo han surgido diferentes estudios que se preguntan acerca de la relación entre el arte, la estética, la política y la juventud. Si bien, el concepto del arte ha transitado por discursos estéticos y filosóficos en diferentes perspectivas desde las románticas hasta las pragmáticas, en Colombia y Latinoamérica estos discursos han tomado mayor fuerza durante el presente siglo. Ejemplo de ello, son las investigaciones de Angélica González Vásquez sobre *Arte y política: la estética de Jacques Rancière*, Ana Camila Medina Pulido (2011) quien se pregunta sobre la relación entre estética y política desde la literatura en *Estaba la pájara pinta sentada en el verde limón y Las Andariegas: una aproximación posible entre la estética y la política*.

Por su parte, Ibeth Johana Molina en su investigación doctoral *Comprender lo político en prácticas estéticas juveniles* busca entender “cómo a partir de prácticas estéticas juveniles específicas, el concepto de lo

político puede problematizarse” (Molina, 2016, pág. 3). Y el estudio titulado *Jóvenes, políticas y culturas: experiencias, acercamientos y diversidades*, editado por Sara Victoria Alvarado, Silvia Borelli y Pablo Vommaro, relaciona la configuración de los jóvenes “con el modo en que se constituyeron de manera paralela, alternativa y, a veces, por fuera de ese conjunto de prácticas e instituciones, aunque en interacción, muchas veces como contestación” (Alvarado, Borelli, & Vommaro, 2012, pág. 8), evidenciando la participación e incidencia juvenil en el escenario público, en tanto sujetos culturales y productores de pluralidad política. Sin embargo, pese a los estudios mencionados anteriormente y otros que no fueron nombrados, sigue siendo escasa la producción académica y científica que se pregunte acerca de la relación entre los jóvenes y “qué es y qué hace el arte a la vista de nuevas manifestaciones artísticas que no encajan con lo que conocíamos” (Vilar, 2005, pág. 10).

Aquí, se hace preciso mencionar que los y las jóvenes con quienes se desarrolló la investigación, son actores y artistas quienes han habitado en contextos de violencia política como lo es la región del Magdalena Medio, específicamente su principal cabecera municipal, la ciudad de Barrancabermeja, compuesta por 154 barrios organizados en siete (7) comunas. Estos jóvenes habitan un territorio de carácter urbano y popular, es decir, perteneciente a estratos socioeconómicos con poca capacidad adquisitiva que refiere a los niveles 0, 1 y 2, principalmente. Cabe señalar que las características del casco urbano del municipio de Barrancabermeja, responden a similares temáticas pero diferentes dinámicas y niveles de complejidad de las características de los territorios urbanos de ciudades principales como Bogotá, Medellín, entre otras; en parte, debido a la conservación y mantenimiento de dinámicas de cercanía y convivencia “sana” entre sus pobladores³ pese a la historia de conflicto armado que ha fragmentado el tejido social en el territorio.

3 Si bien Barrancabermeja y en especial la comuna siete como comuna popular poseen problemáticas asociadas a los bajos niveles socioeconómicos, altos niveles de deserción escolar, desempleo juvenil, embarazo adolescente, consumo de sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar y delincuencia asociada especialmente con el ingreso de los jóvenes a grupos al margen de la ley, el municipio lidia de igual forma con procesos de estigmatización “por los efectos de la violencia acontecida en la región, producto de los enfrentamientos entre paramilitares, guerrillas y fuerzas armadas del Estado” (Molina López, 2007, pág. 263) y la vinculación de los jóvenes a grupos delincuenciales relacionados con “el hurto de gasolina en las redes de poliductos que pasan contiguas a la comuna” (Molina López, 2007, pág. 264)

Este municipio ribereño, que se ubica en las laderas del río Magdalena cuenta con una extensión de 1.154 kilómetros cuadrados, integrado –además de la zona urbana– por seis corregimientos⁴ que componen la zona rural del municipio, que corresponde al 97.76% del territorio y alberga menos del 8% de la población total, que se aproxima a 221.750 habitantes para el año 2016, desagregados en 109.094 hombres y 112.656 mujeres, según proyecciones del equipo técnico del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y la Universidad Nacional de Colombia (PDM Ciudad Futuro, 2012-2015).

Así mismo, de acuerdo con proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la población del municipio ribereño que se ubica entre los 14 y los 28 años de edad se aproxima para el año 2016 a un total de 46.656 personas, de las cuales 25.724 son hombres y 23.982 son mujeres, lo que indica que la población joven del municipio representa el 21,03% de la población total. Los datos estadísticos del DANE provistos en los históricos de las pirámides poblacionales, evidencian un constante crecimiento de la población joven en el municipio, distribuida en rangos de edad de 15 a 19 años y franjas de 20 a 29 años, que indican un incremento exponencial en la base de la pirámide entre los años 2010 y 2020, cuya población joven se distribuye principalmente en las comunas populares de la ciudad.

Una de estas comunas es la comuna suroriente, denominada comuna siete, conformada por 24 barrios⁵, la cual se ha configurado a partir de múltiples espacios de violencia, que determinan un contexto urbano de segregación socioespacial y cultural marcado por actos de guerra, control territorial y la cultura del miedo. La estructura segregada del espacio de la ciudad, tiene sus antecedentes en las dinámicas impuestas por la Tropical Oil Company⁶ (TOC) en la segunda y tercera

4 Corregimiento el Llanito, corregimiento Ciénaga del Opón, corregimiento la Fortuna, corregimiento San Rafael de Chucuri, corregimiento Meseta San Rafael, Corregimiento el Centro.

5 Entre los principales barrios que conforman esta comuna se ubican el Divino Niño, El Campin, Campestre, Paraíso, Prado, María Eugenia, Nueve de Abril, Santa Bárbara, Vereda la Independencia, Pablo Acuña, Villarelys I, II y III, Invasión el Poblado, Los Almendros, El Reten, Miradores del Sur, Minas del Paraíso, Invasión Sapo Escondido, entre otros.

6 Para ampliación de las configuraciones espaciales marcadas por la TOC, ver. Archila, y otros, 2006. Archila, 1986.

década del siglo XX, que determinó una Barrancabermeja dual y fragmentada entre la ciudad de producción petrolera, el personal directivo, administrativo y de supervisión norteamericano y; la ciudad de los pobladores segregados (obreros, trabajadores y nativos) que mostró un constante crecimiento hacia el oriente del municipio.

Este proceso de fragmentación social intensificó una serie de desigualdades fundamentadas en la segregación residencial socioeconómica, “proceso por el cual la población de las ciudades se va localizando en espacios de composición social homogénea” (Katzman, 2001, pág. 178), que ha operado como mecanismo de reproducción de dichas desigualdades. Reflejo de ello, es la distribución espacial hacia el oriente de la ciudad de las comunas populares caracterizadas por problemas de desequilibrio espacial, exclusión social, violencia y estigmatización de la población que allí reside.

De otro lado, para la década de los noventa del siglo XX y la primera década y media del siglo XXI, las luchas sociales de los pobladores urbanos de las zonas viraron sobre la defensa de la vida y la exigencia por el respeto a los derechos humanos, en especial los derechos civiles y políticos de la población popular. Entendiendo, que los conflictos violentos de las regiones aledañas al municipio han producido dinámicas de destierro y lógicas de despojo de las comunidades rurales, quienes han ocupado tierras en las zonas periféricas de Barrancabermeja. El despojo material y simbólico al cual se han visto sujetas estas comunidades ha implicado tanto la pérdida de la posibilidad de satisfacer necesidades, como la afectación simbólica en la desconexión entre el sujeto (individual o colectivo) y su territorio, diezmando su potencia al perder asidero su acumulado histórico y cultural.

La comuna siete como territorio receptor de estos “nuevos pobladores” se convierte en el lugar de aquellas poblaciones desterradas y se configura como un contexto urbano de violencia, en un primer momento con presencia directa e indirecta de actores armados ilegales e ideologías de tendencia marxista-leninista, principalmente el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y en menor proporción milicianos urbanos de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). En un segundo momento, con la llegada de las Autodefensas Unidas de

Colombia (AUC), quienes ingresaron a la comuna “en condiciones de comerciantes menores, tenderos, como taxistas, vendedores, etc.” (Archila, y otros, 2006, pág. 290) Y más adelante, a través del asesinato de personas líderes de la comunidad y enfrentamientos entre las AUC, el Ejército Nacional y los milicianos del ELN en las calles de la comuna.

Pese a la desigualdad económica e inequidad social vivida por sus habitantes, la violencia política y represión armada establecida en el territorio y las dinámicas de estigmatización de la población en especial de los y las jóvenes, esta comuna se ha caracterizado por procesos de participación política y organización social para la toma de decisiones “que permitan la construcción de un modelo de desarrollo urbano incluyente” (Molina López, 2007, pág. 259) y la reconstrucción del tejido social, cuya representación de los procesos organizativos de la comunidad se ha concentrado en la población adulta especialmente en los hombres, mientras la organización por parte de los jóvenes ha sido “leída como una forma de ocupar o perder el tiempo sin mayores legitimidades al respecto” (PCUJ, 2005, pág. 90); perspectiva que ha despojado a los jóvenes de su rol como actores estratégicos del desarrollo del territorio pese a conformar cerca del 50% de la población de la comuna⁷.

No obstante, es precisamente desde estos jóvenes habitantes de las zonas urbanas y populares de la ciudad que han surgido o impulsado iniciativas de colectivización y vinculación con la comunidad y el territorio, fundamentadas en la búsqueda de proyectos de vida alternativos para contrarrestar la falta de oportunidades laborales y educativas de la zona. Una de estas iniciativas es la experiencia artística del Centro Cultural Horizonte – Ciudadela Educativa (CCH-CE), la cual surge en el año 2007 en medio de tales situaciones y condiciones de terror, a partir de la constitución de un grupo de teatro dirigido por dos ciudadanos extranjeros -Yolanda Consejo Vargas⁸

7 Teniendo en cuenta que “el 52,8% se ubica por debajo de los 20 años; el 42,5% está entre los 21 y 59 años” (PCUJ, 2005, pág. 81) de edad.

8 Yolanda Consejo Vargas actriz, dramaturga, entrenadora corporal, creadora y co-directora del Centro Cultural Horizonte. Licenciada en Actuación de la Escuela Nacional de Arte Teatral (México 1996-2001); Postgrado de Teatro con mención en Dramaturgia de la Pontificia Universidad Católica de Chile (Santiago de Chile, 2002). Guido Ripamonti creador y director del Centro Cultural Horizonte, quien formó parte del Instituto de Antropología de Milán (Italia 1984-2001), Integrante del grupo de Teatro Comuna Baires (Italia 1984-2001), Integrante de la “Scuola Europea di Teatro e Cinema” de Milán (Italia 1984-2001).

de nacionalidad mexicana y Guido Ripamonti de nacionalidad italo-argentina⁹-, quienes como voluntarios del Programa de Paz y Desarrollo del Magdalena Medio (PDPDMM), se vincularon al Proyecto Ciudadela Educativa y Desarrollo Integral de la Comuna Siete de Barrancabermeja.

La experiencia del Centro Cultural Horizonte se autodefine como un espacio de diálogo entre el arte, la pedagogía, la creatividad y la creación, la identidad, la reflexión, la experiencia, la calidad artística, cultural, social y económica, la auto exigencia, la investigación e introspección continua, que viabiliza el haber de otros imaginarios, que se fija como máximo propósito consolidar un lugar de encuentro a través del arte como ética del ser, que posibilita crear diferentes relaciones de convivencia a las heredadas históricamente en contextos de violencias entre los habitantes de las zonas populares de Barrancabermeja.

Este propósito del Centro Cultural Horizonte requirió desplegar acciones desde el estar y el ser barrial y comunal, a través de la búsqueda y establecimiento de redes vecinales con los habitantes del lugar, basado en la búsqueda de vida digna y nuevas formas de relación con los otros, a partir del arte y la pedagogía llevado a cabo por gente de barrio que habita su propia comuna, donde cada espectáculo teatral ha pretendido ser el “producto de reflexiones, problemáticas, aciertos, reflexiones de los actores que a su vez buscan la pertinencia y el sentido de sus obras en relación con la sociedad que les rodea” (CCH C. C., 2007), por medio de un teatro de carácter independiente influenciado por la corriente de la antropología teatral de Eugenio Barba, materializado en el Centro Cultural en un teatro en contexto.

Esta forma de hacer teatro, se refiere a una relación directa y de constante comunicación con los acontecimientos que configuran el contexto sociopolítico y cultural donde el sujeto habita, sin que ello implique que su objetivo sea la denuncia social, pero que si puede pasar

9 Tanto Yolanda Consejo como Guido Ripamonti venían de la experiencia del Centro Cultural Itinerante Willaldea (2004-2007), quienes antes de llegar a la región del Magdalena Medio llevaron a cabo el proyecto “Willaldea en Pozuzo por la mano del PRODAPP” Intervención en Pozuzo, Selva Central Peruana, dictando los cursos y talleres de Gastronomía y Carnes Asadas, Cerveza Artesanal, Quesos típicos Italianos, Elaboración de páginas Web y Teatro.

en su expresividad por ella. Este teatro que se habla a su contexto es el teatro que el Centro Cultural Horizonte desde el ser del colectivo ha decidido llevar a cabo, desde los acontecimientos y cotidianidades de la comunidad barranqueña y especial de la comuna siete. Que si bien toman elementos de referentes foráneos, impulsa responder-se a las preguntas del contexto local y regional, resistiendo la reproducción de estereotipos de felicidad, estilo de vida, juventud y desarrollo originarios de otras realidades que, si bien pueden ser urbanas, difieren intensamente de las vivencias de cada región.

Los procesos de teatro en contexto apuntan a consolidar el lazo de los jóvenes con su contexto sin ningún tipo de prevención estética y a la vez a ser críticos, pero tomándose la responsabilidad del devenir propio y de la comunidad (...) Igualmente, en un modo más proyectual, enfrentarán también su situación socio-económica, pero ya no desde la opresión y la falta de esperanza, si no como herramienta creativa de conocimiento y autoconocimiento para construir, propositivamente, su camino (CCH C. C.-C., 2015).

Es la búsqueda misma de otras formas de relacionarse en comunidad y con el otro común a mí, que el teatro en contexto crea un micro sociedad experimental donde se manifiestan las percepciones de los y las jóvenes sobre su entorno social y las realidades que les rodean, desde las preguntas que cada uno se hace como herramienta de transformación de la misma comunidad. En este sentido, el proceso de constitución como colectivo del grupo de teatro y posteriormente como Centro Cultural trasciende al teatro como práctica artística, elemento pedagógico y herramienta de la transformación social a través del discurso, para erigirse como “el proyecto de la revolución estética en que el arte se convierte en una forma de vida” (Rancière, Sobre políticas estéticas, 2005, pág. 26), y la transformación social no se genera desde el discurso, sino a partir de la investigación, la experimentación, la creatividad y el exponerse, estableciendo un proyecto artístico en contexto que responda a las preguntas, necesidades y problemáticas del lugar en el cual se despliega.

Se evidencia entonces, que, el teatro como práctica artística tiene un fundamento estético que determina en el artista una ética del ser y es-

tar en el mundo, una forma de ser y percibir la realidad en la necesidad de imaginar otro mundo posible, otras formas de hacer, de asociarse, de encontrarse con el otro y reconocerlo como ser humano en plenitud, en un trazo empático que se comprende en la capacidad de actuación colectiva al procurar otras formas de sostenibilidad –economía comunitaria-, diferentes a las establecidas por el sistema económico neoliberal regente en la sociedad latinoamericana (occidental) en general, caracterizado por lógicas egoístas, individualizantes y competitivas. Se alienta, así, un proyecto de vida que pese a no responder a las lógicas de producción y consumo del sistema económico y cultural imperante, tiene una profunda validez material y humana, lo cual exhorta a las políticas públicas sociales y en especial a aquellas destinadas a la juventud, a replantearse más allá de su implementación y evaluación, la premisa y perspectiva de los jóvenes sobre la cual es construida dicha política.

Los imaginarios institucionales e incluso comunitarios que se tejen sobre los jóvenes los enmarcan bajo elementos y perspectivas fundamentadas en una visión negativa de los mismos¹⁰, si bien, esta situación permite comprender lo que sucede en la ciudad de Barranquermeja como ciudad suramericana, este escenario responde a una realidad global e histórica que ha traducido a la juventud como problema, a partir de enfoques sociológicos que en América Latina se remontan a la década de los años cincuenta (Siglo XX), influenciados por la tradición estructural-funcionalista que aplicó “el constructo “desviado”, “disfuncional” o “anómico”, a un segmento de los jóvenes que en ese momento a la sociedad adulta le preocupaba: migrantes, delincuentes, alcohólicos, revolucionarios, “hippies” o “rebeldes”” (Feixa, 2006, pág. 15), estos segmento de jóvenes que preocupan a la sociedad adulta aún se mantienen y son ubicados en un “período juvenil” como grupo poblacional o como categoría social. De los cuales se espera y exige acoplarse a las dinámicas sociales definidas por un

10 Consumo de sustancias psicoactivas, el habitar la calle desde la indigencia, el control policial, la ausencia de formación y oportunidades académicas y laborales, altos niveles de deserción escolar, desempleo juvenil, embarazo adolescente, consumo de sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar y delincuencia asociada especialmente con el ingreso de los jóvenes a grupos al margen de la ley, la vinculación de los jóvenes a grupos delincuenciales relacionados con “el hurto de gasolina en las redes de poliductos que pasan contiguas a la comuna” (Molina López, 2007, pág. 264).

sistema económico o ser relegados de este, ante la incapacidad de ser productivos económicamente.

Para hacer contrapeso a esta visión negativa de los y las jóvenes se requiere realizar un desplazamiento conceptual de los jóvenes problema/carencia/necesidad a los jóvenes productores culturales y actores políticos, y superar la perspectiva adultocéntrica que ha fortalecido el imaginario social de los jóvenes como problema, para dar paso a los jóvenes como posibilidad.

Para la sociedad y para el mundo adulto en general el joven es un problema que hay que solucionar. Entonces se aprecian muchísimo los jóvenes que se alinean dejando de lado su necesidad de transformación y se condenan los que rompen con la sociedad. Sin preguntarse realmente cuál es la responsabilidad de nosotros los adultos en generar estructuras y sobre todo, encontrar nuestra necesidad a que los jóvenes hagan parte de la vida, de la sociedad misma. Ripamonti, G. (2016, 09 de noviembre), entrevistado por Guerra, M., Barrancabermeja.

De tal manera, cuando a los y las jóvenes se les reconoce en su multiplicidad, referentes identitarios y capacidad de agencia en tanto capacidad de reflexión, interpretación e incidencia en los eventos y situaciones de la vida de las que se participa; se materializa la perspectiva de la juventud como construcción social, al establecer, como lo menciona Angélica María Ocampo (Ocampo, 2011), la conexión entre los sujetos y sus circunstancias históricas y contextuales, sus trayectorias políticas particulares (individuales/colectivas), las condiciones geopolíticas, económicas y culturales de sus territorios, sus comprensiones socio-culturales sobre el tiempo, los ritmos biológicos y las configuraciones de género.

En consecuencia, para la investigación el cambio de paradigma que implica comprender a los jóvenes y la juventud desde enfoques constructivistas situados bajo una óptica latinoamericana, lleva a generar un desplazamiento conceptual del joven problema/carencia/necesidad y beneficiario, al joven productor cultural y actor político, planteado por Gladys Castiblanco (2008). Este imaginario positivo de los jóvenes estimula el compromiso en la acción de los mismos, al tiempo que impulsa una ciudadanía responsable y su reconocimiento social

como sujetos. Donde, los jóvenes como actor colectivo se desarrollan a través de acciones no institucionales y no convencionales impulsadas desde el arte, por medio del teatro independiente como práctica artística de carácter autónomo que procura otras formas de relacionamiento social y económico, priorizando las relaciones vecinales y comunales fundamentadas en prácticas solidarias que reivindican lo local, incluso sobre el establecimiento de relaciones políticas con partidos, instituciones, movimientos u organizaciones sociales en los diferentes niveles de acción territorial.

Sin embargo, pese a que la configuración de actor social y político colectivo posibilita por medio de prácticas artísticas y estéticas, nuevas formas de ciudadanía o formas alternativas de ciudadanía en relación con lo público, están pueden estar sujetas a inestabilidad económica y dependencia relacional. Las practicas juveniles al depender de un ejercicio de economía comunitaria basado en redes de solidaridad, en el marco de un sistema económico neoliberal de carácter individualizantes y competitivo se ven sujetas a una precaria y voluble estabilidad, sin descartar la importante riqueza social y política que detenta este ejercicio económico en sí.

Finalmente, al reflexionar sobre los procesos de solidaridad, convivencia y sostenibilidad económica en el marco de contextos de precariedad, desconfianza e inseguridad de los territorios urbanos y populares, en un esfuerzo por desarrollar pensamiento crítico con base en la ética como capacidad de sincerar los pensamientos que se producen, las ideas que se re-crean, las acciones que se ejecutan y la relación que se desea consigo mismo y con el otro, este trabajo se cuestionó por la pertenencia de los jóvenes a grupos artísticos que despliegan sus acciones en espacios sociales o en el marco de eventos y dinámicas de carácter político, evidenciando que la reproducción de un discurso político no implica un desarrollo empático y un proceso de concienciación por parte de estos. El ser político se posibilita en tanto se incline por una política desde la diferencia y el disenso, donde los y las jóvenes latinoamericanos desarrollen las capacidades para definir una postura ética y política, que trascienda la reproducción de repertorios reivindicativos, independientemente de la ideología política que los motive.

Movimiento Social Urbano Cobañados y la disputa por el territorio de los Bañados de Asunción



Federico Escobar Leite¹
María Pía Sosa Walder

Resumen

Actualmente, en la ciudad de Asunción se viven nuevas formas de configuración del territorio, como producto de las transformaciones de las estructuras económicas, políticas, sociales y culturales, dando origen a la construcción de una ciudad más heterogénea y compleja.

Ante tal coyuntura, los movimientos sociales reclaman una mayor incidencia en las distintas esferas sociales y políticas y se constituyen como actores centrales de resistencia y cambios.

Uno de los casos más trascendentes de los últimos años corresponde a la lucha del Movimiento Social Urbano Cobañados, surgido como respuesta a la planificación técnica de la ciudad y ante la enorme especulación inmobiliaria que existe en torno a los bañados asuncenos en tiempos recientes.

1 Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción". Sociología. Sociología Urbana, Movimientos Sociales Urbanos.

Movilizaciones en contra del avance de proyectos estatales de gran envergadura- los cuales fueron planificados sin la participación de los ciudadanos y que en gran medida constituyen una amenaza para el arraigo y sustento de los bañadenses- fueron una constante tanto en la administración municipal de Arnaldo Samaniego y Mario Ferreiro, expresión de las contradicciones que se dan dentro de la ciudad en el marco de las luchas por el derecho a la transformación de la ciudad.

Cobañados plantea alternativas para la construcción de la ciudad presentando reivindicaciones que enfrentan al movimiento social con el Estado, el cual ha reproducido los intereses de grupos empresariales y de gran capital, buscando crear las condiciones propicias para transformar los bañados en campos fértiles para la inversión privada.

Estos intereses contrapuestos hacia dicho territorio han generado una relación de tensión y disputa entre el Estado y Cobañados, que tienen como expresión a dos proyectos diferentes de ciudad (Proyecto Franja Costera y Proyecto Defensa Costera) presentados por estos actores.

1. Introducción

Actualmente, en la ciudad de Asunción se viven nuevas formas de configuración del territorio, producto de las transformaciones de las estructuras económicas, políticas, sociales y culturales, dando origen a la construcción de una ciudad más heterogénea y compleja.

Ante tal coyuntura, los movimientos sociales reclaman una mayor incidencia en las distintas esferas sociales y políticas y se constituyen como actores centrales de resistencia y cambios.

El caso que más repercusión ha generado en los últimos años ha sido la disputa entre la organización Cobañados y el Estado, por la implementación de dos proyectos alternativos de ciudad, siendo estos la manifestación más destacable para visualizar el conflicto.

Este ensayo, tiene como finalidad una propuesta teórica que permita una aproximación a esta situación en los bañados asuncenos, desde los conceptos de territorialidad y Movimiento Social Urbano (MSU).

Estos conceptos pueden permitir el análisis de la coyuntura actual de la ciudad de Asunción, en donde en los últimos años se ha transformado significativamente, afectando principalmente a los sectores más vulnerables.

El territorio como espacio de disputa y los Movimientos Sociales Urbanos en respuesta a estos cambios, juegan un papel significativo en los procesos de transformación de la ciudad contemporánea.

Este trabajo, basado en una investigación de tesina realizada en 2016, se propone a arrojar luces sobre la problemática desde los conceptos ya mencionados inmersos en tres apartados:

1. El territorio bañadense
2. El Movimiento Social Urbano Cobañados
3. Dos proyectos de ciudad

2. Marco Conceptual

La investigación utiliza dos conceptos principalmente, el de territorialidad y Movimientos Sociales Urbanos. La articulación entre estos conceptos permite explicar, desde la teoría conflictualista urbana², la complejidad social de la ciudad en la actualidad, donde las disputas entre diversos actores tienen como escenario un territorio determinado.

El territorio es un espacio social y geográfico apropiado por una determinada relación social que lo produce y mantiene desde una forma de poder (Fernandes, 2005), supone además una categoría densa que presupone un espacio geográfico que es construido en ese proceso de apropiación (territorialización) propiciando la formación de identidades (territorialidades) que están inscriptas en procesos que son dinámicos y mutables; materializando en cada momento un

2 La teoría conflictualista urbana puede abarcar una serie de diversos autores que enfatizaron el análisis de los fenómenos de la ciudad desde los conceptos propios de la tradición marxista. Desde las primeras obras de Engels sobre la condición de los trabajadores en Inglaterra hasta los más destacados trabajos contemporáneos de David Harvey y Jordi Borja es posible hallar una evolución teórica que permite una articulación conceptual y metodológica dentro de la línea crítica de la ciudad.

determinado orden, una determinada configuración territorial, una topología social (Porto Gonçalves, 2002:230)

La transformación del espacio en territorio se da por medio de la conflictualidad, definida por el estado permanente de conflictos en el enfrentamiento entre las fuerzas políticas que intentan crear, conquistar y controlar los territorios.

En el territorio están presentes las relaciones de poder que se organizan en una época determinada donde “las prácticas espaciales y temporales nunca son neutrales en las cuestiones sociales. Siempre expresan algún tipo de contenido de clase o social, y en la mayor parte de los casos constituyen el núcleo de intensas luchas sociales” (Porto Gonçalves, 2001: 265).

El territorio debe ser entendido como un espacio histórico, en el que tienen lugar una serie de relaciones sociales, con actores que intervienen en su transformación, que lo configuran como un espacio de conflicto de contraposición de intereses y de poder. Solo así los actores sociales podrán ejercer diferente grado de poder e influencia en la construcción del territorio.

En el contexto de la problemática urbana de los territorios, el Estado y los movimientos sociales se introduce la categoría de territorio como un espacio de disputa, construido por actores sociales antagónicos que reinterpretan ese espacio geográfico determinado, lo habitan, lo transforman, lo recrean de acuerdo a sus intereses, formas de vida y de reproducción social (Wahren, 2012).

La ciudad se sitúa como un espacio de disputa, tensiones y transformaciones constantes donde los Movimientos Sociales Urbanos (MSU)³ aparecen como actores centrales a ser considerados en la actualidad.

3 A grandes rasgos, aquello que da especificidad a los MSU frente a otros tipos de movimientos es la vinculación que los mismos se dan con la ciudad o lo urbano propiamente, movimientos *de* y *para* la ciudad. Esta parece ser la característica que más es atribuida a los MSU desde diversos autores que abordan la cuestión.

El debate en torno a los MSU ha generado diversos ejes y propuestas de análisis. Si se tiene en cuenta su capacidad y alcances, estos movimientos pasaron de ser valorados como transformadores estructurales (Castells, 1974) a cumplir un papel más bien reactivo, transformadores del significado de la ciudad pero no de la sociedad (Castells, 1986), como defensivos (Borja, 1975), y finalmente, recuperando su protagonismo revolucionario, como sujetos históricos de clase (Harvey, 2013). Relacionado a esto, se encuentra su identidad, su base de clase social o multiclasiar.

Si se consideran los límites de los MSU, podemos visualizar la dualidad global-local, y con ello otras temáticas relacionadas como las implicancias de la planificación urbana local y nacional.

Todas estas tensiones teóricas y otras más, produjeron innumerables definiciones de MSU inscriptas desde diversas teorías (que hasta hoy día no se agotan), y con ello una serie de problemas a la hora de entender y explicar estos movimientos, en un contexto donde las ciudades se manifiestan cada vez más complejas.

Sin embargo, nos proponemos a enumerar una serie de características, teniendo en cuenta esta evolución conceptual, que pueden ser de utilidad para el objetivo del trabajo.

Para ello, se tomaron una diversidad de nociones⁴ sobre los MSU que puedan buscar la especificidad del movimiento Cabañados:

1. *Son respuesta a la planificación técnica urbana*: como señala Castells (1998), esta planificación se convierte en un instrumento de dominación, integración y regulación de las contradicciones en el campo urbano, donde se busca la reproducción del sistema imperante. Frente a esta intervención urbana, reaccionan los MSU, los cuales buscan generar un cambio cualitativo sobre la estructura social (Castells, 1974).

4 Este tema ya fue abordado brevemente en nuestra investigación *Relaciones entre el Estado y Cabañados en la transformación del territorio de los bañados de Asunción* del año 2016.

2. *Están vinculados con el territorio*: esta vinculación de defensa territorial y local puede desarrollarse en los aspectos culturales y políticos (Castells, 1986), en la identidad propia de la comunidad y organización local junto con una autogestión política localista, frente al centralismo estatal. Sin embargo, estas características no implican la imposibilidad de superar los “límites” territoriales.
3. *Están identificadas con la ciudad o lo urbano*: sus reivindicaciones giran en torno al consumo de la ciudad, de obtener sus beneficios o de ser reconocidos como actores de la ciudad.
4. *Están relacionados con la provisión de servicios urbanos y acceso a la vivienda*: cuando el acceso a las viviendas se someten a la lógica pura del mercado, las dinámicas económicas terminan configurando el territorio y junto con él, las viviendas y las personas que habitan en ella. La vivienda, vale aclarar, no se limita a un espacio físico, sino que debe considerarse desde la integralidad del hábitat, por tanto las demandas relacionadas con las viviendas suponen al mismo tiempo conservar ciertos derechos, beneficios, incluso el arraigo creado en la convivencia.
5. *Son expresión de las contradicciones del capitalismo y sus luchas son anticapitalistas, buscando una ciudad diferente*: las políticas urbanas como indica Harvey (2013), han servido al capitalismo como medio de absorción del capital excedente. La acumulación por desposesión y la destrucción creativa que implican las políticas neoliberales, han encontrado su resistencia en los MSU. La revolución social, por tanto, es una revolución urbana.
6. *Reivindican el derecho a la ciudad o la búsqueda de la democratización urbana*: el derecho a la ciudad (Harvey, 2013), es entendido como poder configurar la ciudad desde los anhelos y deseos de las personas. Por tanto, este derecho también puede ser abordado como la búsqueda de la democratización económica (como experiencias de cooperativas de consumo y de servicios) y la exigencia de participar en temas ambientales (Martí y Bonet, 2008).

3. Ejes de análisis

La articulación entre los conceptos teóricos abordados y los resultados obtenidos en la investigación se organizan en estos tres ejes:

3.1 El Territorio bañadense

Hoy día habitan en los Bañados más del 20% de la población capitalina, es decir, alrededor de 120.000 personas ubicadas en zonas inundables de Asunción.

En términos geográficos, los Bañados abarcan una franja de 18 kilómetros de extensión que bordea la capital del país, de 0,5 km a 2 km de ancho. Un territorio de casi 2.000 hectáreas a orillas de río Paraguay.

En el contexto de la problemática urbana de los territorios, el mismo aparece como un espacio de disputa, construido por actores sociales antagónicos que reinterpretan ese espacio geográfico determinado, lo habitan, lo transforman, lo recrean de acuerdo a sus intereses, formas de vida y de reproducción social. La ciudad entonces, se sitúa como un espacio de disputa, tensiones y transformaciones constantes.

Ante el renovado interés por parte del Estado hacia el territorio de los bañados, los pobladores de esta zona se vieron con la necesidad de organizarse para poder permanecer en los bañados, defendiendo el arraigo, la identidad y su territorio.

Por consiguiente, los Bañados constituyen territorios apropiados y transformados por los bañadenses (territorialización), en un proceso dinámico y cambiante, por la situación de inundación por un lado, y por el otro, por el avance de mega proyectos estatales, que amenazan con modificar la territorialización bañadense.

Estos territorios son escenarios de conflictos, relaciones desiguales de poder en donde varios actores, en este caso, el Estado y Cabañados, intervienen en su transformación.

3.2 Movimiento Social Urbano Cabañados

En el año 2003 se conforma la articulación central de las coordinadoras zonales de la zona de los bañados: La Coordinadora General de las Organizaciones Sociales y Comunitarias de los Bañados de Asunción (Cabañados).

Cabañados surge ante el avance del Proyecto Franja Costera (PFC), un proyecto estatal que supone la transformación radical de los bañados asuncenos.

Como movimiento, busca la defensa y la permanencia en el territorio de los bañados, mismos que consideran como propios, debido a que las miles de familias que viven en él han modificando la zona haciéndolas habitables. Es al mismo tiempo, una defensa del trabajo (y de las fuentes de ingreso) realizado por generaciones de vecinos que hoy exigen se respete el arraigo de la comunidad, generado con los años de resistencia y solidaridad vecinal⁵.

Cabañados además reivindica los beneficios propios de la ciudad, fundamentalmente el acceso a servicios públicos (a bajo costo) como el agua potable, transporte, hospitales, instituciones educativas entre otros, negadas históricamente por el Estado paraguayo.

El derecho a la vivienda digna y junto con ella la seguridad habitacional, forma parte de las reivindicaciones más reconocidas, donde la formación de guetos de pobreza aparece como una amenaza constante al pedido de consideración del hábitat digno.

El derecho a la información y conocimiento de las políticas públicas y la comunicación real con las autoridades, surgidas como exigencias en los últimos años, pueden enmarcarse en el derecho a la participación en los proyectos.

5 Existen de todos modos desacuerdos en las reivindicaciones de la comunidad bañadense, donde coexisten diversas movimientos con intereses contrapuestos. Uno de los casos más representativos es el de la organización CAMSAT y su apoyo al PFC

Participación que debe ser íntegra, donde la comunidad participe activamente en el gestación e implementación de políticas que transformen el territorio, y junto con ello, se logre la democratización urbana que incluye también, la autogestión de la vida económica y social.

Asimismo, las últimas movilizaciones y reclamos de la Cobañados se centran en la lucha por el derecho a la ciudad, en denuncias del uso especulativo del suelo y al avance del capitalismo expresado en el proyecto estatal Franja Costera, el cual es denunciado como un proyecto que beneficia a los sectores más poderosos, en detrimento de las comunidades históricamente vulnerables.

3.3 Dos proyectos de ciudad

En la actualidad, se presentan dos proyectos que inciden directamente en el territorio de los bañados.

Por un lado, la propuesta estatal Proyecto Franja Costera (PFC) que pretende modificar todo el territorio riverense para volverlo un terreno fértil para la inversión inmobiliaria y empresarial.

De acuerdo con la Publicación oficial de la Franja Costera del año 2008, la misma puede ser la oportunidad para un encuentro social entre los ciudadanos de la ciudad alta y de la ciudad baja. Las nuevas zonas que resulten de la intervención del Proyecto, revalorizarán a toda Asunción y mejorarán la calidad de vida de todos sus habitantes.

Sin embargo, la Cobañados denuncia que tal Proyecto implicaría el desalojo y el desarraigo de los bañadenses, y con ello, la pérdida de todo aquello por lo que lucharon y trabajaron por años.

En contrapartida, los bañadenses proponen un proyecto alternativo denominando Defensa Costera, que solucionara el problema de la crecida de los ríos y les permitirá permanecer en sus territorios, que consideran como propio.

Este proyecto se presenta como contrapropuesta de las políticas urbanas neoliberales, que se caracterizan por no contar con la vinculación y participación de los pobladores.

4. Conclusiones

La propuesta teórica que en la investigación se sostiene puede resumirse así: los conceptos MSU y territorialidad pueden dar cuenta de la realidad conflictiva de los bañados en la actualidad, si estos se someten a la reflexión teórica de sus definiciones como tales. La articulación entre ellos, podría permitir significativos aportes a la comprensión de las luchas en y por la ciudad de Asunción, espacio complejo, poco estudiado donde las contradicciones son cada vez más visibles.

Estos conceptos empero exigen además el estudio de la implementación de las políticas urbanas, el modelo de estado, la noción de desarrollo, las esferas de poder, las relaciones de clases, la ciudad como valor de cambio, entre otras.

Creemos por tanto, que ambos conceptos constituyen poderosas herramientas, aunque de ningún modo son las únicas para abordar a los movimientos urbanos en el contexto nacional.

Se necesitan de reflexiones que se concentren en las expresiones urbanas desde miradas interdisciplinarias para lograr una visualización de la problemática actual de la ciudad.

Bibliografía

Borja, J. (1975). *Movimientos Sociales Urbanos*. Buenos Aires: S.I.A.P.

Canese, R., & Canese, M. (2016). *La lucha por la tierra en Asunción. La conveniencia de la defensa costera para los bañados*. Asunción: CIPAE.

Castells, M. (1974). *La cuestión urbana*. Madrid: Siglo veintiuno editores.

Castells, M. (1986). *La ciudad y las masas: sociología de los movimientos sociales urbanos*. Madrid: Alianza Editorial.

Escobar, F.; Sosa, P. (2016). *Relaciones entre el Estado y Cobañados en la transformación del territorio de los bañados de Asunción*. Asunción.

Fernandes, B. M. (15 de julio de 2005). *Movimientos socioterritoriales y movimientos socioespaciales. Contribución teórica para una lectura geográfica de los movimientos sociales*. OSAL N° 16, Buenos Aires. Obtenido de <http://www.prudente.unesp.br/dgeo/nera>: <http://web.ua.es/en/gie-cryal/documentos/documentos839/docs/bmfunesp-5.pdf>

Harvey, D. (2013). *Ciudades Rebeldes: Del derecho a la ciudad a la revolución urbana*. Madrid: Akal.

Martí, M., & Bonet, J. (2008). *Los movimientos urbanos: de la identidad a la glocalidad*. Barcelona, España.

Porto Gonçalves, C. W. (2001). *Del desarrollo a la autonomía: La reinención de los territorios*. Obtenido de Agencia Latinoamericana de Información (ALAI): <http://alainet.org/active/38112&lang=pt%3C-font%20color>

Porto-Gonçalves, C. W. (2002). *Latifundios genéticos y r-existencia indígena*. Revista de Chiapas, México.

Wahren, J. (julio de 2012). Scielo. Obtenido de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1514-68712012000200008

Minería y resistencia social: el contexto de Latinoamérica y Colombia



Luz Marina Monsalve Friedman¹

Resumen

En Colombia el Derecho al Medio Ambiente Sano Artículo 79 consignado en la Constitución Política de 1991, al lado del derecho de los pueblos a decidir sobre la planificación territorial, otorgado por Sentencia C-035/16 de la Corte Constitucional, después de larga polémica nacional que se discutió con base en la Ley 388 de Ordenamiento Territorial, han sido dos elementos claves para la confrontación con las industrias extractivas mineras.

Las instancias participativas de ley nacional son las bases que acuñan los movimientos sociales con resultados de alta trascendencia en la historia local y latinoamericana. El país cuenta, entre otros, con elementos como el Atlas Global de Justicia Ambiental y aportes de CLACSO con una Mesa Minera que en sus congresos contextualiza el problema en el contexto latinoamericano.

La reciente Consulta Popular en Cajamarca, municipio del departamento del Tolima, para decidir sobre la minería como actividad en

1 Universidad Nacional de Colombia, Socióloga, Magister en Hábitat, Especialista en Educación Ambiental y Doctorante en Ciencias Sociales y Humanas.

la región, y cuyo resultado muestra un triunfo absoluto en la consulta liderada por movimientos sociales, ha partido la historia de la minería y los movimientos sociales en Colombia; “Antes y después de Cajamarca”, el limbo jurídico y tecnoambiental del sector ha quedado en evidencia, la resistencia social dilucida sobre tan complejo asunto y se demuestra que los movimientos sociales han cualificado el potencial participativo y la capacidad para incidir en la toma de decisiones en planificación territorial.

1. Desarrollo

En tanto este 1° Congreso Paraguayo de Ciencias Sociales se proyecta para reflexionar en las problemáticas latinoamericanas, y la minería en su dimensión conflictiva socio-ambiental es asunto de intereses en la región, se propone una revisión en este tema desde la línea de Acciones Colectivas y Movimientos Sociales ofrecida por el Congreso. Este ejercicio se plantea como insumo para avanzar la investigación doctoral en curso, que centra su foco de estudio en las discursivas ambientales y en la instrumentalización que provee las condiciones para que la minería avance su desarrollo. Un brazo importante de este trabajo se soporta en la profundización del comportamiento de los movimientos sociales que se enfrentan en resistencia frente a esta industria, para conocer incidencias del discurso ambiental en territorios con oferta minera.

2. El concepto y el contexto de conflicto socio-ambiental

El proceso de resistencia social expresa la condición colectiva de respuesta frente a amenazas sobre los derechos constitucionales o de otra índole, en donde los bienes comunes, en este caso ambientales, son motivo de defensa colectiva. La disputa, el desacuerdo, el disenso y la oposición son una construcción social. Desde esta perspectiva implica, además, que hay dos o más partes en desacuerdo que mediante algún mecanismo se enfrentan por objetivos e intereses diferentes, en donde la razón de ser del movimiento social es una búsqueda colectiva. Se diferencia la acción colectiva de la resistencia del movimiento social, porque es posible que se active o no, de acuerdo con la circunstancia.

El agrupamiento de actores sociales materializado en movimiento social, es una manifestación de la necesidad de consolidar poder comunitario para afrontar adversidades. Los mecanismos de defensa se expresan en propuestas alternativas de comunicar y manifestar las condiciones y problemas. Estrategias tales como los foros y talleres académicos y diplomados comunitarios, actividades culturales tipo marchas y comparsas² que aluden a los principios de manifestaciones culturales masivas, con soportes musicales, de colores, olores, y arte representado en pancartas para sentar posición sobre asuntos que atañen a la defensa de bienes comunes, son en esencia la instrumentalización del pensamiento opositor. Programas de radio, boletines, videos, pasquines, periódicos, con respaldos económicos precarios, pero de gran alcance en efectos, soportan el pensamiento filosófico-ético y político de la resistencia.

El desarrollo de los actos y actividades fortalece el tejido social, forma a los grupos en cultura política y lleva las voces a posturas democráticas. Esto se entiende como la expresión y materialización de los derechos a exigir, establecidos en la Constitución Política y en otros instrumentos que marcan el horizonte con el que los países designan y trazan su ruta sociopolítica. Las implicaciones sociales desde las afectaciones asociadas al ambiente se han planteado como conflictos socioambientales, anclados a la voz de la naturaleza representada por actores sociales.

3. Resistencia social en el contexto latinoamericano

La región latinoamericana enfrenta condiciones de desigualdad social y pobreza ligadas a problemas que como lo plantea la Ecología Política se relacionan con los conflictos redistributivos del patrimonio natural. Busca, además, avanzar en las metas económicas, bajo el modelo desarrollista basado en el extractivismo, situación considerada como afrenta por las comunidades en donde se instalan las industrias mineras, mostrando como el desarrollismo es una plataforma de acción de los movimientos de resistencia social.

2 Grupo de personas que desfilan juntas, generalmente por las calles y otros espacios públicos, se acompañan de trajes vistosos alusivos a algún tema en especial, y en ocasiones se animan con música y estrofas de elaboración propia. En especial, la percusión es uno de sus identitarios.

Las políticas de liberalización de mercados en América Latina y el Caribe (ALC) a inicios de los noventa, contribuyeron a conservar su rol histórico en la división internacional del trabajo como exportadora de materias primas y de recursos energéticos para el desarrollo del proceso metabólico del Sistema Económico Mundial (Pérez-Rincón, 2014).

Según (Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) & Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2013) en su informe “Recursos Naturales en UNASUR: Situación y tendencias para una agenda de desarrollo regional” los países de Suramérica poseen una de las mayores reservas minerales del planeta: un 65% de las reservas mundiales de litio, un 42% de plata, un 38% de cobre, un 33% de estaño, un 21% de hierro, un 18% de bauxita y un 14% de níquel. De ahí que trece países de América Latina ocupan una posición dentro de los 15 mayores productores del mundo.

Figura 1. Principal producto mineral por país América Latina.



Fuente: Elaboración propia.

Se plantea la necesidad de abrir un proceso de debate sobre los desafíos que enfrentan los países exportadores del patrimonio natural en la región con relación a las políticas públicas y la institucionalidad.

Según el análisis realizado por (Hardvard University, 2014) los gobiernos motivados por el crecimiento económico desarrollan marcos normativos para atraer inversiones extranjeras para la extracción de sus recursos mineros, pero los conflictos se originan cuando los recursos se encuentran en zonas donde las comunidades se oponen a su extracción, mediante el desencadenamiento de las denominadas Consultas Populares.

En su artículo sobre comunidades y minería (Moncloa, 2007) sostiene que una de las causas principales de los conflictos está en las decisiones estatales previas al inicio de las actividades de exploración minera; según su argumento, el Estado toma decisiones unilaterales al momento de otorgar concesiones y licencias mineras.

En efecto, la política estatal de concesiones mineras podría leerse como la imposición de una actividad en los territorios sin consideración alguna de sus derechos, el uso actual del territorio y sus recursos. A esto se suma los códigos mineros con limbos jurídicos, el Estado como dueño del subsuelo, la falta de control fiscal para la aplicación de la normatividad ambiental y la más compleja y grave de todas: la creencia de que la instrumentalización del discurso ambiental, es base planificadora de las industrias extractivas.

Según (Hardvard University, 2014) las comunidades en la práctica no tienen otra opción que iniciar un proceso de negociación desigual para ceder sus derechos territoriales. Si la comunidad no está de acuerdo por diversas consideraciones, no hay mecanismo o procedimiento eficaz que canalice la posición de la comunidad ante el Estado. Es aquí cuando las comunidades transforman su posición en luchas de resistencia a la minería. A continuación, se presentan algunos casos de resistencia social en la región:

Argentina: en 2003, la población de Esquel fue la primera en impedir la explotación de un proyecto de megaminería de oro en el país; esa victoria marcó un antes y un después para los sucesivos movimientos

asamblearios de vecinos que, posteriormente, empezaron el camino del empoderamiento. Allí se convocó a un plebiscito sobre la aceptación o rechazo de las actividades mineras en la zona, aunque con carácter no vinculante. Con el 82% de los votantes, el Concejo Deliberante sancionó la Ordenanza N° 33/2003, que declaró a Esquel municipio no tóxico y ambientalmente sustentable (Municipalidad de Esquel, 2008).

Para el 2012 Loncopué, se convertía en el primer pueblo argentino que prohibía la megaminería en una votación de obligado cumplimiento, consiguiendo expulsar a dos multinacionales mineras. Una de ellas, empresa minera canadiense Golden Peak y la otra China. Acudió a votar el 72%. Y el 82% votó a favor de la ordenanza que prohíbe la megaminería en el municipio (Diagonal de Cochabamba, 2012).

En el caso de las resistencias sociales en Andalgalá, Catamarca y a Jáchal en San Juan la Corte Suprema de Justicia de la Nación falló a favor de la comunidad y suspendió las actividades en un nuevo proyecto megaminero de Agua Rica. A nivel local, el Concejo Deliberante promulgó, el 8/09/16, una ordenanza en la que prohíbe la actividad minera metalífera a cielo abierto y la extracción de minerales nucleares en la cuenca hídrica del río Andalgalá. (Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (OCMAL), 2017)

Bolivia: cientos de comunidades se encuentren en total desabastecimiento de agua dulce, esto responde a un modelo de desarrollo extractivista que ha priorizado beneficiar con dotación de agua gratuita a los capitalistas de la inversión minera, mientras poblaciones enteras se quedan sin este recurso, lo que probablemente repercutirá en la creación de movimiento de resistencia social. (Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (OCMAL), 2017)

Chile: la tendencia en la conflictividad socio-ambiental por proyectos de minería hasta el 2016 se mantuvo en los conflictos activos históricos, Pascua Lama y Pelambres, así como se acentúan conflictos en la bahía de Flamenco, región de Atacama y en la región de Coquimbo. También afloran otros conflictos por procesos de exploración y prospección, como el Proyecto de Oro Alturas de Barrick Gold en la cabecera del Valle del Elqui, en la frontera con Argenti-

na, afectando una zona de glaciares, o el Proyecto Vizcachitas de la canadiense Andes Copper Ltda. que quiere explotar un yacimiento de cobre y molibdeno en la cordillera de la comuna de Putaendo, amenazando las aguas del Río Rocín y una gran cantidad de Glaciares de Roca. (Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (OCMAL), 2017)

En 2011 la protesta en contra de la minería que se realizaría en Isla Riesco, en la región de Magallanes donde los grupos ambientalistas temen que con las actividades mineras se destruyan la rica diversidad natural de la isla, y las rechazan, además, porque el carbón que sería utilizado en la termoeléctrica Castilla (Diario Uchile, 2013).

Ecuador: la imposición de la minería en Ecuador ya evidencia impactos en las comunidades donde opera, como lo ocurrido alrededor del proyecto Mirador, los derrumbes y contaminación sobre las microcuencas de las cascadas de Íntag, los desalojos efectuados en Tundayme y Nankintz en las provincias de Zamora Chinchipe y Morona Santiago. Entre los conflictos socio-ambientales están los acaecidos en zonas de concesiones mineras. Poblaciones locales se oponen a la adjudicación de concesiones mineras puesto que atentan contra la agricultura, ganadería y otras actividades económicas. Si bien el procedimiento de concesiones es público, está diseñado para que solo participen el Estado y el solicitante del derecho minero, sin que las comunidades locales estén informadas o hayan participado en la toma de decisiones o para defender sus intereses y derechos. (Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (OCMAL), 2017)

La tensión en la Amazonía por conflicto entre Minera China y comunidad Shuar donde el gobierno declaró el estado de excepción en la provincia de Morona Santiago, lo que restringe los derechos de las comunidades indígenas se convirtió en un conflicto sin miras de solución, debido a que sus territorios están concesionados a la minera China Explorcobres S.A. (EXSA), responsable del proyecto cuprífero San Carlos-Panantza y filial de la también empresa China Ecuacorriente S.A. (ECSA), que le lleva ventaja en la construcción de la primera mina de cobre a cielo abierto del país en la vecina provincia de Zamora Chinchipe. (Aguilar, 2017)

Guatemala: el ministerio de Energía y Minas (MEM) sigue otorgando licencias en las comunidades sin el consentimiento de los pueblos. Mientras que en San Miguel Ixtahuacan y San Marcos anuncian el retiro después de diez años de operación, pero las comunidades en resistencia solicitan a la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) que se investigue a la mina Marlín.

Honduras: la apertura de las puertas a los cánclaves mineros principalmente de origen estadounidense; aquí, mediante un claro monopolio, la empresa Rosario Mining Company se apoderó de la extracción minera en el país. La última Ley de minería aprobada en Honduras en abril del 2013, es altamente permisiva y violenta principios de progresividad en la conservación del patrimonio natural, también violenta el derecho a la consulta de los pueblos indígenas, prohíbe la autodeterminación de los pueblos en cuanto a su libertad de decidir si declaran o no sus territorios libres de minería y ofrece grandes beneficios a quienes con la oferta del empleo pretendan llegar a invertir en Honduras. (Observatorio de Bienes Naturales de CEHPRODEC, 2013).

Nicaragua: los principales conflictos mineros en el país, los cuales se han intensificado a partir del año 2013 a medida que aumentan las labores de resistencia en los pueblos afectados por la minería, son: en Rancho Grande marcharon contra las actividades mineras en la zona de la transnacional canadiense B2Gold en Matagalpa. En 2013 y 2014 los pobladores de Rancho Grande se manifiestan contra la minería y en el 2015, se hizo efectiva la primera acción legal del caso, cuando se interpusiera un Recurso de Amparo por 57 líderes del Movimiento Guardianes de Yaoska ante el Tribunal de Apelaciones de Matagalpa, que finalmente declaró inviable el proyecto de explotación minera “El Pavón”. (Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (OCMAL), 2017)

Perú: este país, según el Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina, tiene un total de 34 conflictos socio-ambientales, pues la población en estos lugares se ha sublevado por estar en contra de proyectos extractivistas (minero o petrolero), por temer una mayor contaminación en su territorio (La República, 2015). Algunos de los proyectos involucrados son Yanacocha región de Cajamarca, el proyecto Tía María

en Arequipa, Las Bambas en Apurímac y en Cerro de Pasco en La Oroya. (Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (OCMAL), 2017)

El salvador: en abril de 2017, el Congreso Salvadoreño votó para prohibir la minería de metales por los efectos adversos en el ambiente, la salud y, en general, debido a las dificultades de imponer proyectos mineros a comunidades que rechazan las actividades extractivas; la ley fue aprobada con los votos de 70 de los 84 diputados. Eso convierte al país en el primero del mundo en imponer un veto a la minería de metales (The New York Times, 2017) . La ley impide las actividades de exploración, extracción, explotación y procesamiento a cielo abierto o subterráneo. Además, frena el uso de químicos como cianuro, mercurio y otros.

Costa Rica: la Ley 8904/2010 reforma al Código de Minería para declarar a Costa Rica país libre de Minería Metálica a Cielo Abierto, está vigente a partir del 10 de febrero del 2011 no es retroactiva y permite únicamente la minería artesanal y de subsistencia, bajo condiciones estrictas y con el requerimiento de que sea en forma cooperativa. La aplicación sacudió la opinión pública nacional con el caso de la minera Crucitas en San Carlos, que demandó al Estado por 1 billón de dólares, el equivalente al 2% del PIB de dicho País (Esquivel, 2014).

Paraguay: la mayor parte de los depósitos minerales se encuentran situados en la zona occidental del río Paraguay. Destacan algunos yacimientos de hierro, manganeso, feldespato y mica, grafito, sal, talco y malaquita y azurita (mineral de cobre). El Director de Recursos Minerales del Viceministerio de Minas y Energía, dependiente del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones destacó que la contribución de la minería al PIB de Paraguay es menor 1%; el país alberga 21 proyectos mineros que comprenden 14 proyectos de oro, cinco de titanio, uno de mineral de hierro y uno de uranio. (Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, 2017).

El informe de la organización Iniciativa Amotocodie –IA refiere amenazas a la vida de los indígenas Ayoreo que se encuentran aislados en zonas fronterizas entre Paraguay y Bolivia. La deforestación, minería, construcción de carreteras y las disputas por la propiedad de la tierra

amenazan la vida de los indígenas. Este pueblo nómada en aislamiento voluntario, está en áreas verdes como el Parque Nacional Defensores del Chaco (Paraguay) o el Kaa Iya (Bolivia), el territorio Ayoreo comprende 33 millones de hectáreas al norte del Gran Chaco Sudamericano, región que se considera la segunda zona boscosa más extensa de Suramérica. Sufrió, entre 2015 y 2016, la mayor tasa de deforestación promedio en todo el mundo, con una media anual de 400.000 hectáreas desforestadas, y el territorio Ayoreo fue el de los mayores impactos, según IA, que cita datos de la organización ambientalista Guyra Paraguay.

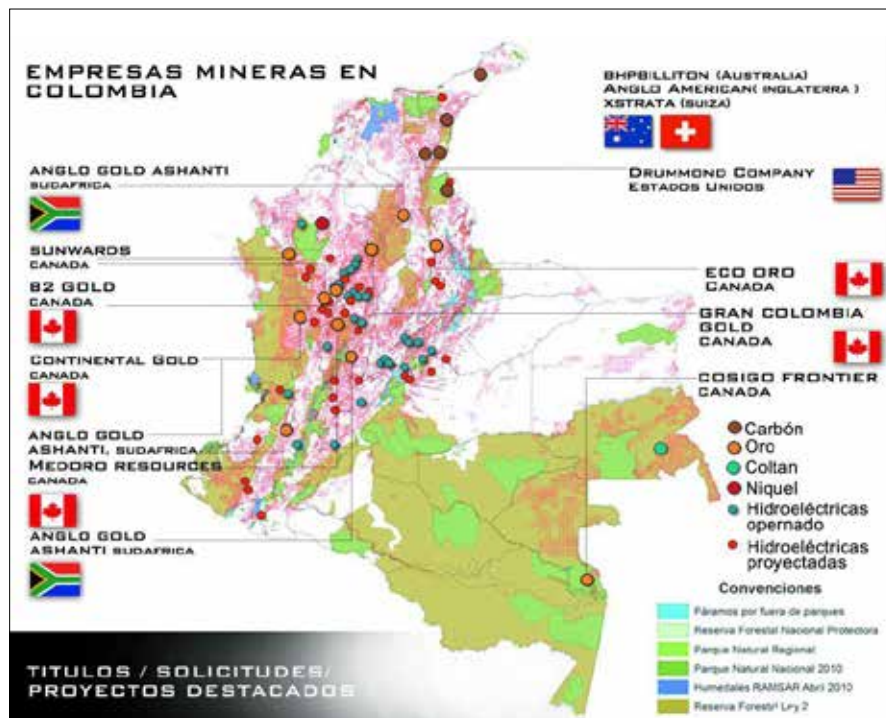
La empresa minera Latin American Minerals Paraguay (Lampa), filial local de la compañía canadiense, tiene una concesión de explotación del oro de 5 mil hectáreas por ley de la nación y un permiso del viceministerio de Minas y Energía de 15 mil hectáreas más para prospección y cateo, el intendente de Paso Yobai, doctor Ronald Vázquez, a través de su gestión, logró proceder con la clausura de la empresa debido a las irregularidades que esta presentaba.

La empresa lleva diez años en la zona y en el 2012 empezó a producir oro. En 2017 unas 600 personas de Paso Yobái, realizaron una manifestación violenta contra la empresa. (Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (OCMAL), 2017).

Colombia: vive un momento de fuertes protestas, comunidades, campesinos, afrodescendientes e indígenas que se sienten amenazados por el extractivismo. Entre las luchas por la defensa al Derecho a un Ambiente Sano, por el agua y en contra de la explotación de minerales (ver figura 2), sobresalen las protagonizadas por los Comités pro-defensa del Agua y del Páramo de Santurbán (Santander) en contra del Proyecto Angostura (en el municipio de California, Santander) de la multinacional canadiense GreyStarResources, Hoy EcoOro en el páramo de Santurbán, los Comités ambientales de Cajamarca, Espinal, Coello, San Luis, Rovira e Ibagué (Tolima), se movilizan en rechazo a la exploración y explotación de oro en el proyecto La Colosa de AngloGold.

Colombia fue el último país latinoamericano en entrar activamente en la nueva ola de inversiones mineras, pues solo a partir de 2003, con la llegada de Anglo Gold Ashanti, comenzó a ser visible ante las

Figura 2. Mapa Colombiano de Minería.



Fuente: (Acción Colectiva y Megaproyectos Mineros, 2017).

compañías de exploración de minerales metálicos. (Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), 2008). El auge de la gran minería es parte de una estrategia transnacional que busca aprovechar la alta demanda internacional por minerales (CINEP/ Programa por la Paz, 2012). Según (Pérez-Rincón, 2014), para el caso colombiano, se produce un cambio estructural en el sector primario, las exportaciones agropecuarias caen del 60 al 3% del total de exportaciones y se incrementan las minero-energéticas del 9 al 64% entre 1975 y 2012. Se ve reflejado en el PIB: el sector minero-energético incrementó su participación del 2% al 11% en el mismo periodo (DANE, 2013). Estos datos evidencian un fuerte proceso de reprimarización de la economía hacia la minería y los hidrocarburos.

La política económica minero-energética y agroindustrial implica un cambio en el enfoque de lo que ha sido la vocación agraria del país. La

minería representa el 80% de la inversión extranjera en el país pero las comunidades afectadas, organizaciones sociales y ambientalistas han decidido mantener procesos de resistencia contra lo que ven como un modelo equivocado de desarrollo. (Semana, 2011). Según el inventario de conflictos ambientales hecho por (Pérez-Rincón, 2014) el 42%, están relacionadas con la minería, se destaca el oro, con 23 casos que representan el 32% de todos los conflictos y el 77% de las disputas mineras.

La Colosa: (Parra, 2011) es el proyecto de oro a cielo abierto que la sudafricana Anglo Gold Ashanti propone explotar en Colombia. Fue descubierto en 2006 a 30 km al oeste de Ibagué, en el municipio de Cajamarca, Tolima, en la parte alta del río Coello. Si la autoridad ambiental le da su aval en el 2020, con 33 millones de onzas (Moz), este se convertirá en el proyecto más grande de minería de oro a cielo abierto del país, y en el segundo más grande del mundo (Anglo Gold Ashanti, 2013) por definición es un depósito de clase mundial³. Se ubica en áreas de la reserva central forestal, de alto valor ambiental para el sostenimiento de procesos naturales, sociales, económicos, ecológicos y culturales.

Las proyecciones para los ingresos al Estado eran de 900.000 millones de pesos anuales, 1.500 empleos directos (Anglo Gold Ashanti, 2013).



3 “Un término informal aplicado a los yacimientos de mineral con un gran tonelaje de metales económicamente recuperables, un depósito con más de 6 Moz de oro las minas de clase mundial por definición son “algo especial”. Donald Singer (1995) y Peter Laznicka (1999).

En Cajamarca 6.296 personas participaron de la Consulta Popular, de las cuales el 97% eligió la opción de rechazar las actividades mineras en su municipio. (Revista Semana, 2017)

Támesis: el Concejo de Támesis aprobó en marzo de 2017 el segundo debate, la prohibición de realizar exploración y explotación de minería de metales. De no funcionar dicha disposición se recurrirá a medidas como las acciones populares o consultas ciudadanas. La decisión también se soporta en sentencias de la Corte Constitucional, que establecen que “los municipios dentro de su régimen de autonomía, para defender su patrimonio ecológico y cultural, de actividades tan destructivas y generadoras de conflictos socioambientales y como copropietarios del subsuelo (por ser parte del Estado) pueden prohibir la minería. (ARANGO, 2017).

Santurban: en 2009 se convirtió en motivo de controversia nacional, cuando la empresa canadiense Greystar, ahora EcoOro, anunció su intención de 45 millones de onzas de oro y plata durante 15 años, el conflicto se generó porque se encontraba ubicado en gran parte dentro del ecosistema estratégico de páramo. En marzo de 2011, días después de una marcha en Bucaramanga contra el proyecto en la que participaron más de 30.000 personas, el Ministerio de Ambiente rechazó la propuesta.

Entre 2002 y 2010 la superficie titulada para las actividades mineras pasó de 1,13 a 8,53 millones de hectáreas y se entregaron 122.000 títulos dentro de los páramos. (Guillermo Rudas 2016). La delimitación de estos ecosistemas es una medida que toma el gobierno ante el aumento de los conflictos sociales causados por la cantidad de títulos mineros que se otorgaron, explica Florentino Rodríguez, uno de los líderes del Comité por la defensa del agua y el páramo de Santurbán. Eco Oro informó que había demandado al Estado por incumplir las reglas del Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Canadá. (Semana, 2011).

Jericó: el Concejo aprobó un proyecto de prohibición de la exploración y explotación de metales. Como Anglo Gold Ashanti que ya tiene un título de exploración en el municipio.

El éxito de los movimientos que aplican la Consulta Popular se basa en: i) Un intenso uso de los instrumentos legales; ii) Una alta visibilización del conflicto a través de un elevado nivel de activismo y movilización social; iii) Una importante participación de las instituciones de control; iv) Una fuerte participación de las Organizaciones de Justicia Ambiental (OJA's), con énfasis en las nacionales; v) Una fuerte afectación de los derechos territoriales y los medios de vida que opera como una causa motivadora de las luchas contra la injusticia ambiental. (Pérez-Rincón, 2014).

Latinoamérica desarrolla la resistencia social con mecanismos como la Consulta Popular, al lado de otros instrumentos legales, pero es necesaria la revisión de políticas públicas frente al modelo de desarrollo y el extractivismo, en aras a consolidar los derechos territoriales y la autonomía de los pueblos.

Bibliografía

CINEP/ Programa por la Paz. (2012). *MINERÍA, CONFLICTOS SOCIALES Y VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA*. Bogotá: Centro de Investigación y Educación Popular / Programa por la Paz (CINEP/PPP).

Acción Colectiva y Megaproyectos Mineros. (2017). *Observatorio de Expansión Minero Energética y Re-existencias*. Obtenido de <http://encuentromegaproyectosymineria.blogspot.com.co/2012/06/empresas-mineras-en-colombia.html>

Aguilar, D. (17 de 1 de 2017). *Noticias ambientales*. Obtenido de Mongabay: <https://es.mongabay.com/2017/01/ecuador-tension-la-amazonia-conflicto-minera-china-comunidad-shuar/>

ARANGO, R. M. (28 de Mayo de 2017). Támesis, primer municipio de Antioquia que dijo no a la minería. *El Colombiano*.

Diagonal de Cochabamba. (5 de 7 de 2012). LA LUCHA DE LONCOPUÉ CONTRA LAS MULTINACIONALES MINERAS. *Diagonal de Cochabamba*.

Diario Uchile. (9 de 11 de 2013). Vallenar protesta contra proyectos mineros Pascua Lama y El Morro. *Diario Uchile*.

Esquivel, M. (4 de Agosto de 2014). La Ironía de la Explotación Minera de Oro en Costa Rica. *Founder at Global Legal Dynamics*.

Hardvard University. (2014). INDIGENOUS PEOPLE AND RESISTANCE TO MINING PROJECTS . *Hardcard Review of Latin America*.

La República. (30 de Septiembre de 2015). Los cinco conflictos sociambientales que explotaron este año. *La República*.

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. (25 de Mayo de 2017). *Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones*. Obtenido de Paraguay intensifica esfuerzos para hacer crecer la industria minera y atraer a inversionistas: http://www.ssme.gov.py/vmme/index.php?option=com_content&view=article&id=1842:paraguay-intensifica-esfuerzos-para-hacer-crecer-la-industria-minera-y-atraer-a-inversionistas&catid=96:sample-news&Itemid=552

Moncloa, A. A. (2007). No pero Si Comunidades y Minería. *Cooperación*, 15.

Municipalidad de Esquel. (2008). *Esquel Trazando Futuro*. Obtenido de http://esquel.gov.ar/hcdesquel/index.php?option=com_content&view=article&id=348:3303-municipio-no-toxico&catid=49:salud&Itemid=71

Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (OCMAL). (2017). *CONFLICTOS MINEROS EN AMÉRICA LATINA: EXTRACCIÓN, SAQUEO Y AGRESIÓN*. Equipo coordinación OCMAL.

Parra, R. G. (2011). La Colosa, proyecto de minería a cielo abierto de lixiviación con cianuro. *Revista Semillas*.

Pérez-Rincón, M. A. (2014). *CONFLICTOS AMBIENTALES EN COLOMBIA: INVENTARIO, CARACTERIZACIÓN Y ANÁLISIS*. Cali: Universidad del Valle - Instituto CINARA.

Redacción EL TIEMPO. (26 de 8 de 2016). Paso a paso de las protestas en las que murió viceministro boliviano. *El Tiempo*.

Revista Semana. (2017). EL AGUA LE GANÓ AL ORO: CAJAMARCA LE DIJO 'NO' A LA COLOSA. *Revista Semana*.

Schodde, R. (2006). *WHAT DO WE MEAN BY A WORLD-CLASS DEPOSIT? AND WHY ARE THEY SPECIAL ?* . Perth: BHPbilliton.

Semana. (2011). Comunidades de Colombia en resistencia por la defensa del territorio. *Semana*.

The New York Times. (30 de Marzo de 2017). El Salvador prohíbe la minería de oro para conservar el medioambiente. *The New York Times*.

Unidad de Planeación Minero Energética (UPME). (2008). *Estimación de la Producción Minera Colombiana por Distritos, Basada en Proyecciones de PIB Minero Latinoamerican 2008-2019o* . Bogotá: Colombia minera.

Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) & Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) . (2013). *Recursos Naturales en UNASUR: Situación y tendencias para una agenda de desarrollo regional*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.

Movimentos sociais: as ocupações das escolas públicas pelos estudantes secundaristas brasileiros nos anos de 2015/2016



Carolina Blum Vorpapel¹
Luciana Pereira Folharini²

Resumo

Nos anos de 2015 e 2016, escolas secundaristas por todo o Brasil foram ocupadas. Estudantes secundaristas brasileiros, juntamente com a União Brasileira dos Estudantes Secundaristas estavam à frente dessas ocupações. Reivindicavam contra a reorganização escolar, bem como melhorias na infraestrutura das escolas e no ensino público. Diante disso, o presente trabalho busca verificar as ocupações das escolas públicas pelos estudantes secundaristas brasileiros nos anos de 2015 e 2016 e responder se essas ocupações podem ser consideradas um movimento social. Com isso, procura-se em um primeiro momento trazer o conceito de cidadania, o qual está relacionada com a participação dos indivíduos na sociedade, os quais possuem responsabilidades na participação política, exercendo sua liberdade de manifestação, de contestação e de respeito com todos os demais cidadãos. Porém, pelo fato de que cada indivíduo busca seus objetivos próprios e suas atividades, e por vivermos em sociedade, conflitos irão acontecer e por con-

1 Acadêmica do curso de Direito da Universidade de Santa Cruz do Sul – UNISC, campus Sobradinho/RS. Integrante do grupo de pesquisa Poder Local e Políticas Públicas, coordenado pelo Prof. Dr. Ricardo Hermany.

2 Acadêmica do curso de Direito da Universidade de Santa Cruz do Sul – UNISC, campus Sobradinho/RS. Integrante do grupo de pesquisa Poder Local e Políticas Públicas, coordenado pelo Prof. Dr. Ricardo Hermany.

sequência, cada indivíduo sofrerá por decisões de outros indivíduos e por decisões políticas. Diante desses conflitos, surgem demandas e reivindicações, e por vezes, grupos de indivíduos buscam, através de ações coletivas, defender seus interesses coletivos e chamar a atenção dos poderes públicos. Esses grupos são chamados de movimento social. Assim, conforme os indivíduos desempenham sua cidadania, participando de assuntos da gestão política, vemos uma sociedade democrática, na qual, o movimento social, será uma das formas de participação política e de conduzir os conflitos existentes. Por fim, busca-se também traçar um histórico do movimento social estudantil das ocupações das escolas públicas brasileiras pelos estudantes secundaristas, verificar quem são os protagonistas e suas principais reivindicações. O presente trabalho encontra-se em fase de pesquisa. O método adotado é o dedutivo, tendo como procedimento o referencial bibliográfico.

1. Introdução

O presente artigo tem por finalidade verificar as ocupações das escolas públicas pelos estudantes secundaristas brasileiros nos anos de 2015 e 2016 e responder se essas ocupações podem ser consideradas um movimento social.

Diante disso, será abordado o que são os movimentos sociais e como estes se relacionam com a cidadania, traçando um conceito deste último e trazendo alguns exemplos de movimentos que aconteceram na América Latina, que também serviram de apoio e inspiração para os estudantes brasileiros.

Ademais, será discutido os principais acontecimentos das ocupações das escolas públicas pelos estudantes secundaristas brasileiros, que receberam manifestações de apoio de órgãos e grupos, inclusive de alunos de países da América Latina, que reconheceram as reivindicações e protestos dos estudantes brasileiros, os quais exerceram seu direito de manifestação no meio democrático.

Por fim, falaremos do direito fundamental à educação, objeto das reivindicações dos estudantes brasileiros, a partir de uma leitura da Constituição da República Federativa do Brasil de 1988.

2. Os movimentos sociais e a experiência na América latina na busca pela educação

Nesta primeira parte, abordaremos os movimentos sociais e a experiência de alguns movimentos que aconteceram na América Latina. Para tanto, se faz necessário abordar o conceito de cidadania, bem como verificar o que são os movimentos sociais.

O conceito de cidadania, foi objeto de estudos ao longo dos séculos, estando em uma constante evolução através do processo histórico. Diante disso, “[...] *ao definir-se a qualidade de cidadão, deve-se sempre considerar o contexto social a que se está referindo, porque com isso a mesma adquire características próprias que se diferenciam conforme o tempo, o lugar e as condições socioeconômicas*” (GORCZEVCKI e MARTIN, 2011, p. 25).

Durante esse processo histórico, é notável que o conceito de cidadão ficou adstrito à ideia de eleitor. Contudo, a cidadania passou a ter um conceito muito mais amplo, não ficando apenas à ideia de eleitor e sim, à de direitos relacionados à dignidade para todos os indivíduos integrados em uma sociedade, sendo estes eleitores ou não. Diante disso, a cidadania passou a pressupor igualdade, democracia e respeito a todos os cidadãos.

Outrossim, deve-se salientar que em uma sociedade, na qual todos os seus integrantes convivem juntos, e que cada um possui necessidades individuais, decorrentes tanto de seus valores como de suas crenças, formação e criação, é inevitável que ao longo da convivência ocorra algum tipo de conflito. Portanto, como cada indivíduo possui objetivos e interesses diferentes, *“os conflitos vão surgir quando as atividades de uns contrariam as dos demais, quando os interesses de uns não são compatíveis com os dos demais”* (GORCZEVCKI e MARTIN, 2011, p. 113).

Isto posto, para que se possa diminuir as tensões e conflitos que eventualmente surgem em uma sociedade, há a necessidade de se ter uma regulação política da sociedade, em que os cidadãos terão a responsabilidade e o dever de participar, exercendo assim, sua liberdade e compromisso com os demais cidadãos. É notável que a participação dos cidadãos nas decisões políticas é importante pelo fato de que todos sofrem as consequências dessas decisões.

Contudo, numa sociedade, haverá também grupos de integrantes convencidos de que seus interesses e reivindicações não estão sendo tratados de forma correta pelo Estado e pelos partidos políticos. Diante disso, esses indivíduos se organizam para reivindicar e chamar a atenção dos poderes públicos. São esses grupos que podemos chamar de “movimentos sociais”.

Os movimentos sociais são forjadores da modernidade, colocam o cidadão como protagonista, o qual busca se organizar para defender seus interesses, bem como transformar a sociedade. Esses movimentos, na atualidade, são uma forma de conduzir a participação política do cidadão (GORCZEVCKI e MARTIN, 2011)

Além do mais, *“os movimentos realizam diagnósticos sobre a realidade social, constroem propostas. Atuando em redes, constroem ações coletivas que agem como resistência à exclusão e lutam pela inclusão social”* (GOHN, 2011, disponível em: <www.scielo.br>).

Algumas considerações sobre os movimentos sociais, os autores Gorczewcki e Martin (2011) trazem em sua obra, na qual apontam que os movimentos sociais são grupos de indivíduos que de forma organizada, reivindicam seus objetivos coletivos, trazendo repercussões tanto para o próprio grupo, como também para a sociedade. Os movimentos caracterizam-se quando há uma continuidade de sua ação, ou seja, quando ela ocorre por vários anos e dirigem suas reivindicações para as autoridades responsáveis em obter soluções, interagindo assim com o Estado. Além disso, interagem também com a sociedade civil, ao questionarem modelos culturais, instituições, normas, dentre outros, existentes na sociedade.

Outra consideração que trazem, é a de que os movimentos sociais, também apresentam pautas organizativas informais e que conseguem interceder nas estruturas tanto em nível nacional, como também em nível internacional.

Pode-se observar que essa atuação de um grupo é uma das formas importantes que temos hoje no meio democrático para se alcançar objetivos coletivos, pois

[...] em uma democracia, os movimentos sociais podem em muito contribuir para minimizar a fragmentação da sociedade civil, assim como impulsionar a democracia participativa. Isso acaba beneficiando a própria democracia, que será reforçada por uma maior proximidade com as esferas onde se adotam as decisões que afetam a todos os cidadãos. Trata-se de reforçar o paradigma da democracia participativa, de combinar adequadamente as instâncias de decisões locais com as globais (GORCZEVCKI e MARTIN, 2011, p. 159).

Assim, vemos um desenvolvimento no âmbito da cidadania, com a luta realizada através dos movimentos sociais, pois o próprio cidadão se torna protagonista nas modificações sociais.

Na América latina podemos citar algumas manifestações ocorridas ao longo dos anos, como a manifestação de milhares de professores no México no ano de 2015, os quais protestavam contra a manutenção da reforma educativa anunciada pelo governo (2015, disponível em: <<https://noticias.terra.com.br>>).

No Paraguai, no ano de 2016, os estudantes secundaristas, integrantes da Organização Nacional Estudantil, juntamente com a Federação Nacional de Estudantes Secundaristas e União Nacional de Centros Estudantis do Paraguai, também se tornaram protagonistas ao ocuparem escolas públicas do país, os quais exigiram a renúncia da Ministra da Educação, acusada de corrupção (2016, disponível em: <<http://www.vermelho.org.br>>).

Nesse mesmo sentido, o Brasil também foi palco de manifestações por parte dos estudantes, nos anos de 2015 e 2016, tornando-se protagonistas, exercendo seu direito de manifestação no meio democrático, buscando serem ouvidos ao reivindicarem o seu direito fundamental à educação.

3. Os principais acontecimentos e a tática das ocupações das escolas públicas pelos estudantes secundaristas brasileiros nos anos de 2015 e 2016

Neste tópico, por se tratar de um tema contemporâneo, não há embasamento em doutrinas, pois debates ainda estão sendo construí-

dos, diante disso, foi utilizado o método bibliográfico através de sites oficiais e artigos publicados.

Dito isso, passaremos a abordar os principais acontecimentos durante o movimento social realizado nos estados brasileiros pelos estudantes secundaristas, os quais utilizaram a tática de ocupação de um local e ocuparam as escolas públicas brasileiras nos anos de 2015 e 2016. No referido movimento, os estudantes protestaram as mudanças propostas pelo governo no sistema de educacional, bem como reivindicaram melhorias no âmbito educacional.

No ano de 2015, o movimento social realizado pelos estudantes secundaristas, teve início no dia 9 de novembro, com a ocupação da Escola Estadual Diadema. A partir disso, mais de 200 escolas em São Paulo foram ocupadas.

Nessa ocasião, os estudantes protestavam contra a reestruturação do sistema educacional estadual, anunciada pela secretaria no dia 23 de setembro de 2015, o qual previa o fechamento de 93 escolas. Diante disso, segundo os dados da secretaria, apresentados no site de informação G1, do total de 3,8 milhões de matriculados, mais de 311 mil alunos teriam que mudar de escola com a reorganização, bem como, 74 mil professores. (2015, disponível em: <<https://g1.globo.com> >).

Tanto estudantes como a comunidade escolar, criticaram a proposta do governo, os quais afirmaram que não havia sido divulgado nenhuma informação sobre os estudos nos quais foram fundamentados a reorganização. Diante da situação, os estudantes se organizaram para realizar as manifestações e protestos.

O governo do estado de São Paulo, pediu a reintegração de posse das escolas de Diadema e da Fernão Dias, a qual foi concedida. Entretanto, a mesma foi retirada pelo juiz Luis Felipe Ferrari Bedendi, da 5ª Vara de Fazenda Pública.

De outro lado, o Ministério Público e a Defensoria Pública do estado de São Paulo declaram que tal proposta não era um modelo democrático, pois o mesmo não havia sido discutido com a sociedade e

por isso, ingressaram com uma ação civil pública, requerendo a suspensão da proposta de reorganização escolar.

O projeto, após 42 dias do seu anúncio, foi suspenso pelo governador do estado de São Paulo, sendo esse fato, motivo de comemoração por parte dos estudantes. Entretanto, os mesmos, continuaram a ocupar às escolas, reivindicando a suspensão do projeto. Após o governo sofrer mais pressões, inclusive com os estudantes manifestando também nas ruas, fechando importantes cruzamentos da capital paulista, no dia 05 de dezembro de 2015, o governo de São Paulo revogou a reorganização escolar.

É notável que esse movimento realizado pelos estudantes no estado de São Paulo, inspirou outras iniciativas pelo país, como as ocupações das escolas no ano de 2016. No referido ano, mais de mil escolas por todo o Brasil foram ocupadas pelos estudantes secundaristas, os quais protestavam contra ações do governo federal. Tal movimento ficou conhecido como Primavera Secundarista.

Nesta ação, os estudantes secundaristas de todo o Brasil, apoiados pela UBES - União Brasileira dos Estudantes Secundaristas, desde o mês outubro de 2016, tomaram a frente das ocupações. Essas ocupações, iniciaram-se no estado do Paraná e segundo a lista divulgada pela UBES, até o dia 28 de outubro de 2016, 1197 (um mil e cento e noventa e sete) escolas e universidades estavam ocupadas pelos estudantes (2016, disponível em <<https://ubes.org.br>>).

Ademais, as manifestações pelos estudantes, ocorreram em protesto contra a aprovação da PEC 241 (agora PEC 55), e contra a medida provisória 746, bem como, por uma educação de maior qualidade, melhor infraestrutura no ambiente escolar e mais valorização aos professores.

Importante salientar que a proposta de Emenda Constitucional 241, causou discussão por visar congelar os gastos públicos durante 20 anos e, com isso, congelaria os valores repassados às áreas de saúde, educação, e de políticas sociais. Enquanto que a medida provisória de número 746, previa a reforma do ensino médio, a qual foi criticada por não ter ocorrido debates ou consultas à sociedade.

Outrossim, os estudantes se organizaram de forma semelhante à das ocupações das escolas em São Paulo no ano de 2015, os quais realizavam pautas para a organização de discussões e eventos.

A primavera secundarista, teve o apoio de vários estudantes da América Latina, como as mensagens de solidariedade enviadas pelos estudantes mexicanos do Institut National Polytechnique e também pelos estudantes paraguaios. Nesta oportunidade, um estudante do Colégio Nacional Nações Unidas enviou *“Nossas lutas são as mesmas, contra a corrupção e pela educação. Nos solidarizamos, nossa luta é sua luta”*. (2016, disponível em: <ubes.org.br>)

Além do mais, esse movimento teve também o apoio da AJD - Associação dos Juizes para a Democracia, a qual afirmou em nota pública que *“[...] as ocupações nas escolas e universidades, como forma de protesto, representam legítima expressão do direito à livre manifestação, clamando para que o Estado promova o diálogo efetivo com estudantes* (2016, disponível em: <<http://www.ajd.org.br>>). O Unicef também se manifestou a favor do movimento, divulgando a seguinte nota:

Brasília, 31 de outubro de 2016 – O UNICEF considera imprescindível o diálogo dos gestores das políticas de educação com os estudantes em todas as questões que impactam a Educação, em especial para a busca de soluções para as reivindicações apresentadas nas ocupações de escolas públicas no Brasil. É fundamental que haja respeito à Convenção sobre os Direitos da Criança, da qual o Brasil é signatário, e ao Estatuto da Criança e do Adolescente nesse diálogo. Vale recordar que esses marcos legais asseguram o direito à participação e o País tem o Estatuto da Juventude que assegura “a participação individual e coletiva do jovem em ações que contemplem a defesa dos direitos da juventude ou de temas afetos”. Cabe ao Estado garantir que as negociações sejam conduzidas de modo a preservar a integridade, a dignidade e a proteção de todos os envolvidos, com transparência e clareza sobre o bem maior a preservar: a vida de cada pessoa e o seu direito inalienável à educação. (2016, disponível em: <<https://www.unicef.org.br>>).

Outrossim, as mais de mil escolas ocupadas pelos estudantes secundaristas no Brasil, foram desocupadas através de acordos com

os governos estaduais. Em resultado a esse movimento, conforme publicação da UBES, os estudantes mostraram organização e força, reivindicando aquilo que era de seu interesse. Além disso, os estudantes, para o ano de 2017, já se organizam, unificando os movimentos sociais, para uma nova etapa de manifestações e protestos. (2016, disponível em: <<https://ubes.org.br>>).

É notável que neste episódio, vemos os estudantes brasileiros se tornarem protagonistas no meio democrático, trazendo transformações políticas, através da participação e da luta pelos seus interesses.

Sendo assim, será abordado no próximo tópico, o direito constitucional e fundamental à educação, que foi o objeto de proteção das manifestações e reivindicações no meio democrático pelos estudantes secundaristas nos anos de 2015 e 2016.

4. O direito fundamental à educação a partir da constituição da República Federativa do Brasil de 1988

Conforme visto, nos anos de 2015 e 2016, os estudantes secundaristas brasileiros, ocuparam as escolas públicas, com o intuito de protestar e reivindicar um direito fundamental, o direito à Educação.

Sendo assim, neste tópico, será verificado o direito à educação, que conforme a Constituição da República Federativa do Brasil de 1988, está inserido no rol dos direitos sociais, os quais a Carta Magna apresenta em seu artigo 6º, ao lado de outros direitos, como a saúde, alimentação, segurança, lazer, trabalho, moradia, entre outros.

Diante disso, o direito à educação é um direito fundamental que visa a proteção à dignidade humana, ou seja, é um direito de segunda geração. Nesse sentido,

[...] os direitos sociais, como dimensão dos direitos fundamentais do homem, são prestações positivas proporcionadas pelo Estado direta ou indiretamente, enunciadas em normas constitucionais, que possibilitam melhores condições de vida aos mais fracos, direitos que tendem a realizar a igualização de situações desiguais. São, portanto,

direitos que se ligam ao direito de igualdade. Valem como pressupostos do gozo dos direitos individuais na medida em que criam condições materiais mais propícias ao auferimento da igualdade real, o que, por sua vez, proporciona condição mais compatível com o exercício efetivo da liberdade. (SILVA, 2014, p. 288-289).

Sendo assim, os direitos sociais, constituídos no princípio da solidariedade humana, foram conquistados a categorias jurídicas concretizadoras dos postulados da justiça social, concedendo aos indivíduos as prestações sociais. Contudo, salienta-se que esses direitos são dependentes de Políticas Públicas para sua execução, as quais são voltadas no amparo e proteção social. (CUNHA JÚNIOR, 2010)

Ademais, a Constituição da República Federativa do Brasil, apresenta em seu artigo 205 os objetivos básicos da educação, os quais são descritos da seguinte forma: *“a educação, direito de todos e dever do Estado e da família, será promovida e incentivada com a colaboração da sociedade, visando ao pleno desenvolvimento da pessoa, seu preparo para o exercício da cidadania e sua qualificação para o trabalho”*.

Tendo em vista esses objetivos básicos da educação, é necessário ressaltar que o êxito desses objetivos, *“só se realizará num sistema educacional democrático, em que a organização da educação formal (via escola) concretize o direito de ensino, informado por alguns princípios com eles coerentes, que, realmente, foram acolhidos pela Constituição”* (SILVA, 2014, p. 316).

Os princípios acolhidos pela Constituição da República Federativa do Brasil que o autor fala, são aqueles que o artigo 206 nos traz, sendo eles a igualdade, liberdade, pluralismo de ideias, gratuidade do ensino público, valorização dos profissionais da educação, gestão democrática do ensino público, garantia de padrão de qualidade e o piso salarial para os profissionais da educação escolar pública, conforme os termos da lei federal.

Além disso, ressalta-se também que a própria Constituição da República Federativa do Brasil, assegura recursos para que o Estado possa promover a educação e assim cumprir e garantir o seu dever constitucional (CUNHA JÚNIOR, 2010).

Portanto, o direito à educação, que conforme a força constitucional, possui aplicabilidade imediata, está relacionado também com o princípio da universalidade e é um direito de todos, que é dever tanto do Estado, como da família em prestá-lo.

5. Considerações finais

Tendo em vista o que fora apresentado, percebe-se que os estudantes secundaristas brasileiros mostraram grande organização e força ao reivindicarem aquilo que era de seu interesse.

Sendo assim, como resposta ao problema do presente artigo, as ocupações das escolas públicas, ocorridas no Brasil nos anos de 2015 e 2016 podem ser considerados movimentos sociais, pois o mesmo ocorreu de forma organizada, através de pautas organizativas informais, em que os estudantes reivindicaram seus objetivos coletivos, trazendo repercussões para a sociedade. Além do mais, houve uma continuidade de ações, dirigidas para o governo obter soluções, bem como, conseguiram interceder nas estruturas de nível nacional.

Sendo assim, vemos que este movimento social, trouxe os estudantes secundaristas brasileiros como protagonista e sujeitos no espaço da cidadania, os quais lutaram pelo seu direito à educação de qualidade, direito este garantido pela Constituição da República Federativa do Brasil de 1988, que é dever do Estado de prestá-lo com eficiência e qualidade, possuindo também aplicabilidade imediata.

Referências

ADJ, Associação Juízes para a Democracia. Nota Pública: Em defesa da livre manifestação de estudantes. Disponível em: <http://www.ajd.org.br/documentos_ver.php?idConteudo=228> Acesso em: 25 maio 2017.

BRASIL. Constituição (1988). Constituição da República Federativa do Brasil. Disponível em: <http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/constituicao/constituicao_compilado.htm> Acesso em: 17 abril de 2017.

_____, Unicef. Pelo diálogo entre gestores públicos e estudantes em favor da educação. Disponível em: <https://www.unicef.org/brazil/pt/media_34709.html> Acesso em: 20 abril 2017.

CUNHA JÚNIOR, Dirley da. Curso de Direito Constitucional. 4. ed. Salvador: JusPodivm, 2010.

GORCZEVCKI, C.; MARTIN, N. B. A necessária revisão do conceito de cidadania: Movimentos sociais e novos protagonistas na esfera pública democrática. 1. ed. Santa Cruz do Sul: EDUNISC, 2011.

GOHN, Maria da Glória. Movimentos sociais na contemporaneidade. Disponível em: <http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1413-24782011000200005> Acesso em: 18 abril 2017.

G1, Globo. Ocupações, atos e polêmicas: veja histórico da reorganização escolar. Disponível em: <<http://g1.globo.com/sao-paulo/escolas-ocupadas/noticia/2015/12/ocupacoes-atos-e-polemicas-veja-historico-da-reorganizacao-escolar.html>> Acesso em: 20 abril 2017.

SILVA, José Alfonso da. Curso de Direito Constitucional Positivo. 33. ed. São Paulo: Malheiros Editores Ltda, 2014.

TERRA. Milhares de professores marcham na Cidade do México contra reforma educativa. Disponível em: <<https://noticias.terra.com.br/mundo/america-latina/milhares-de-professores-marcham-na-cidade-do-mexico-contra-reforma-educativa,c4cbcf08a2b7bf80d91cdf8bc7b3e8e4c1i6RCRD.html>> Acesso em: 26 maio 2017.

UBES, União Brasileira dos Estudantes Secundaristas. UBES divulga lista de escolas ocupadas e pautas das mobilizações. Disponível em: <<http://ubes.org.br/2016/ubes-divulga-lista-de-escolas-ocupadas-e-pautas-das-mobilizacoes/>> Acesso em: 20 abril 2017.

_____, União Brasileira dos Estudantes Secundaristas. Retrospectiva: relembre as grandes vitórias da primavera secundarista. Disponível em: <<http://ubes.org.br/2016/retrospectiva-relembre-as-grandes-vitorias-da-primavera-secundarista/>> Acesso em: 20 abril 2017.

_____, União Brasileira dos Estudantes Secundaristas. Primavera Secundarista atravessa fronteiras. Disponível em: <<http://ubes.org.br/2016/primavera-secundarista-atravessa-fronteiras/>> Acesso em: 25 maio 2017.

VERMELHO. Alunos paraguaios ocupam escola e exigem saída da ministra da educação. Disponível em: <<http://www.vermelho.org.br/noticia/280324-1>> Acesso em: 26 maio 2017.

Acción colectiva y capital social en el manejo del fruto de pitaya silvestre (*Stenocereus* spp.), en el municipio de Autlán



Victor Sánchez Bernal¹

Resumen

Estudio empírico que analiza a través del enfoque de sistemas agroalimentarios (SIAL) las formas de acción colectiva y capital social expresadas del manejo del fruto de pitaya silvestre en Chiquihuitlán, Jalisco, México. Se realizó observación directa y participante en distintos espacios que incluyeron lo doméstico, lo productivo, y recorridos de campo información que permitió diseñar y aplicar 27 cuestionarios al sistema económico familiar (SEF). Se identificaron 4 fases en la cosecha de pitaya: 1. Vísperas y acuerdos para la recolección; 2. Recolección; 3. Acopio; y 4. Redes de comercialización. Como instrumento analítico, se incluyó la teoría de la sociedad de Luhmann. El capital social observado en la comunidad es de tipo *bonding*. No obstante, los conflictos por el rezago agrario, la concesión de tierras para reactivar la minería, la construcción de la carretera vía Autlán-Chiquihuitlán-Chamela, y actividades ilícitas transforman a capital social de tipo *linking*. El estudio mostró que la organización social en el manejo del fruto de pitaya silvestre proporciona un marco de acción tendiente a revalorar y reforzar la reorganización productiva y la generación de estilos novedosos en donde las familias se apropian y se relacionan con su ambiente. Se en-

1 Profesor e investigador. Departamento de Ecología y Recursos Naturales. E-mail: vsanchezmetate@gmail.com

cuentran presentes características del enfoque de los Sistemas Agroalimentarios Locales, además de valores intangibles como: la inclusión, la solidaridad, la organización social local, y la confianza, elementos que permiten continuar con el manejo de los recursos.

1. Introducción

El siguiente estudio empírico muestra el manejo que efectúan las familias con el fruto de pitaya en estado silvestre, destacando la relevancia cultural, la visión del territorio como espacio de proximidades integrando dos características de los Sistemas Agroalimentarios Localizados (SIAL): la acción colectiva y el capital social (Ramos, 2012).

Chiquihuitlán como comunidad indígena y a través de un proceso histórico ha jugado un papel relevante para la región costa Sur de Jalisco, porque antes de 1960 formaba parte de la red de caminos reales, ruta que movía y abastecía el mercado local regional que se concentraba en Autlán, Jalisco.

Camino real que comunicaba con el primer municipio del estado de Jalisco, Villa Purificación, y de acuerdo a sus características climáticas, se producía “coquito de aceite” (*Orbigny acohune*) y piña criolla (*Ananas comosus*) ruta obligada que pasaba por Chiquihuitlán. Comunidad productora de carbón que entre 1950-1960 abastecía a la planta que generaba la electricidad demandada por la población de Autlán. Así mismo de madera, recursos no maderables y una de las principales micro cuencas productora de agua ya que en el Cerro de Obispo nace y se conforma el arroyo del Coajinque.

También ante una política y estructura de poder local-regional por cacicazgos y rezagos agrarios, más tarde por la reconversión de los recursos naturales que de acuerdo a su demanda mercantil ha venido fluctuando dentro de un proceso diacrónico y sincrónico; primero despojando a las poblaciones indígenas de una de las prácticas productivas de mayor relevancia en su sistema productivo, la grana cochinilla, más tarde, la minería que explotó yacimientos de hierro y cobalto, siguiendo con la explotación de madera, y en los últimos años las inmobiliarias, incidiendo en el cambio de uso del suelo.

Posteriormente, entre 1950-1960 con la implementación de la revolución verde, y los distritos de riego, desaparecen los trapiches, sistemas de producción local-regional que producían azúcar, piloncillo, aguardiente y dulces típicos. Más tarde, se beneficia el monocultivo de la caña (*Saccharum officinarum*) para la producción de azúcar, imponiendo los ingenios como emporios productivos. Simultáneamente en los mismos años se da la apertura para que grupos de poder exploten la madera de los bosques de la Sierra de Manantlán y del Volcán de Colima, en el emporio llamado “Atenquique”.

Con la política de sustentabilidad, se introduce la estrategia de conservación de los recursos naturales, implementando en 1988 el decreto de Reserva de Biosfera Sierra de Manantlán. No obstante, a pesar de que existen las intenciones por administrar y conservar estos ecosistemas, se siguen presentando incendios forestales, y una de las entidades federativas con mayor número de siniestros y superficie afectada en el 2016 fue el estado de Jalisco. A lo anterior, se suma la quema de biomasa por la actividad cañera a través de la zafra, al igual que la quema de madera para la producción de ladrillo y derivados.

No obstante, en las últimas décadas las familias de la comunidad ven el efecto de las políticas neoliberales y globales que inciden en el proceso de la cadena productiva de la recolección de pitaya, estrategias benefician a inmobiliarias que inciden en el cambio del uso del suelo, ya que las modificaciones al artículo 27 de la constitución mexicana incentivó la venta de tierras ejidales.

Con los cambios observados en uso del suelo, ocurre la venta de tierras ejidales para fraccionar casas habitación y ranchos, la concesión de tierras para reactivar la minería, liquidación de tierras ejidales para resurgir el sueño de conectar e incentivar el proyecto turístico Costa Sur de Jalisco. Proyecto, que se gesta en la década de los cincuentas por el general Marcelino García Barragán, pero queda frustrado, para posteriormente en 1960 dar apertura a la carretera número 80 que comunica a Autlán con la costa Sur, vía Casimiro Castillo, La Huerta, Melaque-Barra de Navidad y Guadalajara vía Unión de Tula, Tecolotlan, Juchitlán, Cocula, Villa Corona y Acatlán de Juárez.

No obstante, hace 20 años se retoma el proyecto de la carretera vía Autlán-Chamela, con el objetivo de reactivar el turismo en la Costa Sur, propuesta que generó conflictos por empresarios que tratan de privatizar la bahía de Chamela, no permitiendo la entrada a familias locales de pescadores y público en general. Así mismo, de las afectaciones ocasionadas por el huracán Jova ocurrido el 11 de Octubre del 2011, devasta la Costa Sur de Jalisco incidiendo también en el municipio de Autlán y enfáticamente en la comunidad de Chiquihuitlán.

Después de 20 años y con el resurgimiento de la minería en el Cerro del Obispo, terrenos pertenecientes a la comunidad indígena de Chiquihuitlán, los ejidatarios se ven afectados por la liquidación de sus parcelas, para dar paso a la nueva vía de comunicación Autlán-Chamela, incidiendo también en los pocos terrenos semiplanos donde las familias de ejidatarios cultivan agave, sorgo y milo. Aunado a ello, el 22 de Octubre del 2015 de nuevo la comunidad y la Costa Sur se ve afectada por la entrada del huracán Patricia. Eventos naturales y antropológicos que marcaron la dinámica de las familias rurales de la comunidad indígena de Chiquihuitlán. A pesar de su situación precaria, han generado una serie de mecanismos que les ha permitido continuar, mantener e incentivar el proceso del manejo de la pitaya, y a pesar de los cambios en el paisaje, existen elementos relevantes que constatan la acción colectiva que ha posibilitado a las familias de Chiquihuitlán defender su identidad, la cohesión social y su mercado.

2. Sistema Agroalimentario Localizado (SIAL) Acción colectiva y conformación de capital social

El Sistema Agroalimentario Localizado (SIAL) hace referencia a las formas de organización de producción y de servicios, ejemplo; unidades de producción, empresas agroalimentarias, comerciales, de servicios, gastronómicas, asociadas por sus características y su funcionamiento en un territorio específico. De tal manera que el



medio, los productores, las personas, sus instituciones, sus saber hacer, sus comportamientos alimentarios, sus redes de relaciones se mezclan en un territorio para producir formas de organización agroalimentaria en una escala espacial dada (Muchnik y Sautier, 1998).

Partiendo de la definición de SIAL, la investigación pretende enfatizar en el conocimiento de las redes de relaciones y las formas en las que éstas se dan para reproducir procesos productivos que permitan a las sociedades rurales obtener recursos, a su vez un desarrollo rural. Además, reflexiona en torno a la acción colectiva y los procesos en los cuales se genera capital social.

Como instrumento analítico, se integró parte de la teoría de la sociedad de Luhmann (1971) que permite comprender el funcionamiento, partiendo de los subsistemas; organizaciones, intercambios e interacciones que ocurren en la sociedad. Argumentando que toda comunicación tiene lugar y se reproduce dentro de la misma sociedad. No obstante, la comunicación puede ser conflictiva, irracional y en lugar de edificar posibilidades para el desarrollo rural, produce desacuerdos, falta de cooperación y acción colectiva (Luhmann, 2005).

Conceptualmente, la confianza se considera la clave para reducir la complejidad social. Superando de cierta manera la disponibilidad de información, y es capaz de generalizar un tipo de comportamiento al sustituir los conflictos y la falta de información por una seguridad garantizada en las percepciones de los seres humanos. La confianza representa un mecanismo que permite reducir la complejidad, ya que se relaciona directamente con las formas de comunicación simbólicamente generalizadas, las cuales van adquiriendo características particulares, de acuerdo al espacio en que se despliegan (Luhmann, 2005).

Otros factores que repercuten la puesta en marcha de proyectos autogestivos de acción colectiva, además de la confianza, son la reciprocidad y la cooperación. Elementos considerados como los factores determinantes en la conformación de relaciones e instituciones sociales que contribuyen al fortalecimiento del capital social y que pueden interrelacionarse con otro tipo de instituciones, como el parentesco, relaciones a los grupos de apoyo y la identificación de per-

tenencia al lugar (Ostrom y Ahn, 2001; Durston, 2001). Aunque existe diversidad de estudios sobre capital social (Coleman, 1988; Bourdieu, 2001; Putnam, Leonardi y Nantti, 1993; Putnam, 2000; Dursto, 2000; Fox, 1996; Woolcock, 1998), no hay una acotación exacta en el uso del concepto y se ha usado de manera difusa (Gordon y Millán, 2004).

La investigación utilizará el concepto de capital social enfatizando las características de la organización social como son; la confianza, normas, instituciones y redes de reciprocidad, considerando que estos elementos motivan la cooperación y facilitan el sentido del desarrollo rural.

El capital social se vincula directamente con el “conjunto de los recursos actuales o potenciales referidos a un red duradera de relaciones de alguna forma institucionalizadas que permiten el reconocimiento y la propagación de conocimientos comunes, en este caso, la pertenencia a un grupo, como un conjunto plural de agentes que poseen no sólo propiedades en común, sino que en forma igualitaria y unidos por vínculos, lazos y relaciones permanentes y útiles” (Bourdieu, 2001).

Se reconoce que el capital social no es algo que está presente en pequeñas comunidades, como mencionan algunos autores. El capital social puede ser un elemento muy importante para la acción, pues de cierta manera representa una capacidad que permite obtener resultados a partir de la utilización y aprovechamiento de las redes sociales (Flores y Rello, 2001).

Flores y Rello, (2001) definen al “capital social comunitario rural” como la capacidad para actuar colectivamente y obtener logros y objetivos de común beneficio, derivados de los mismos componentes de la propia estructura social, y que pueden ser tan diversos como la confianza, las redes, la reciprocidad, las asociaciones y las instituciones. Es necesario resaltar que en muchas comunidades esta potencialidad se encuentra poco desarrollada, y lo que priva son procesos de individualización, clientelismo, conflictos y disputas en las relaciones de poder que con frecuencia imposibilitan el surgimiento de iniciativas de acción colectiva.

El capital social puede ser un elemento que facilite la gobernanza en ausencia de otras instituciones “formales”. Los primeros trabajos que

integraron la temática del capital social, distinguiendo tipos; 1. El capital social *bonding* o de unión, que teje lazos; y 2. El de aproximación o *bridging*, que tiende puentes y 3. *Linking* o de vinculación y escalera (Demsetz, 1967; Furobotn y Pejovichm, 1972; Lazos y Paré, 2000).

Las características del tipo *bonding* o de unión, observa un fuerte compromiso que se fortalece cada día por relaciones socialmente sólidas. Estos lazos de relaciones fuertes con frecuencia se heredan, aunque también se pueden generar a partir de compromisos cívicos. Capital social que puede tener cualidades de pertenencia, que caracteriza a los afectos existentes entre los lazos familiares y sanguíneos, pues con frecuencia son unidos por sentimientos de preocupación e interés de bienestar mutuo.

En cambio, el tipo de capital social *linking* o de vinculación presenta relaciones sociales medianamente sólidas, muchas veces adquiridas más que heredadas, y que se van logrando por el cumplimiento de compromisos adquiridos a corto o mediano plazo.

El capital social *bridging* o de aproximación, conecta a las personas por medio de puentes, e inicia relaciones de formas simétricas y con muy pocos puntos de interés común, así como de una acotada interacción personal, con recursos claramente diferenciados entre las personas y con acceso diferenciado a recursos de uso común.

Baylis, Gong y Wang (2010), analizan como el capital social tipo *bonding* con frecuencia produce alta vulnerabilidad al castigo social por la explotación o sobreexplotación de los recursos de uso común, con lo cual se observa un mayor control comunitario, mientras que el capital social de tipo *bridging* puede mermar la vulnerabilidad de las personas haciéndolas menos susceptibles al castigo social, por lo que se reduce la capacidad de control de la comunidad en su conjunto.

También existe capital social negativo (Portes y Landolt, 2000; Wal-dinger, 1995), y enfáticamente surge cuando las actividades y acciones van encaminadas exclusivamente al interés individual o grupal sin reparar el impacto o las repercusiones que este tipo de actividad o estas acciones generen al resto de la colectividad.

Robinson, Siles y Schmid (2003) consideran que el capital social también se encuentra relacionado con los sentimientos de antipatía que pueden generarse en una sociedad determinada. Sentimientos que puede ser inducidos por la inexistencia de puntos de coincidencia y de interés común, y pueden desembocar en conflictos económicos, de valores, políticos, de poder y de información.

También se parte del análisis territorial, esencia del patrimonio de los seres humanos. Por lo que es pertinente valorizar la importancia de las movilizaciones, coordinaciones y acciones que los seres humanos van generando, encaminando a crear una visión responsable de la apropiación colectiva de los recursos del mismo territorio, así como de otras acciones dirigidas a estimular el desarrollo rural de las propias comunidades.

Implícitamente, se aplica el concepto de “gestión social territorial” (Linck, 2001; Baca, 2002), al tipo de acción colectiva que lleva por objetivo la necesidad de una construcción de procesos que permitan el desarrollo rural de forma sustentable.

Marco teórico conceptual que sustenta las formas de acción colectiva y de formación de capital social que se han expresado en el manejo del fruto de pitaya silvestre en la comunidad indígena de Chiquihuitlán. Además de incluir algunos elementos del marco de referencia y antecedentes que servirán posteriormente para las conclusiones finales.

Las regiones pitayeras de México coinciden con espacios de interés arqueológico y con frecuencia se asocian con distintas especies de nopal (*Opuntia* spp.), por lo que posiblemente sean plantas derivadas de antiguos huertos prehispánicos (Lemus *et al.* 1993). En el sur de Jalisco, la comercialización del fruto de pitaya proviene en mayor porcentaje de poblaciones antropo-



genicas que se asocian a sitios arqueológico que datan del 300 A.C., hasta 1200 D.C (Benz. F, 1997).

El pitayo tiene diversos usos: planta medicinal, de ornato, cerco vivo y fruto comestible. La fruta se consume principalmente fresca y algunas personas la maceran para preparar agua fresca; en otros estados también tiene uso ritual y es utilizada en la preparación de vino (Chavero 1967), harina (Clavijero 1975), mermelada, helados, cajeta, miel y alcohol (Murguía 1989). Un nuevo registro se refiere a la utilización de flores secas de pitayo como tratamiento para la diabetes. En Chiquihuitlán las familias elaboran tamal de pitaya (Sánchez, B, 2016).

La recolección de frutos frescos es de relevancia económica, social y cultural para las comunidades que la practican, sin embargo, existen conflictos con la tenencia de la tierra. La fruta recolectada es vendida en las mismas comunidades, en las calles y en los mercados municipales de Colima, Villa de Álvarez, Tecomán y Manzanillo. La producción estatal es insuficiente para cubrir la demanda interna, por lo cual ingresa fruta proveniente de Jalisco (Lemus et al., Vergara, 1993).

Por no contar con el reconocimiento explícito de protección oficial como árbol de importancia forestal, es frecuente observar la disminución de comunidades pitayeras. Sumado a la expansión de la frontera agrícola y la contradicción entre el derecho de recolección y el derecho de propiedad de la tierra. Los cambios de uso del suelo, el sobrepastoreo y los incendios forestales también determinan la disminución de las poblaciones de pitayas, ejemplo, se reporta la desaparición de poblaciones de pitayo en las comunidades de Agua Dulce, municipio de Villa de Álvarez e Ixtlahuacán, municipio de Ixtlahuacán, Colima (Lemus, J, Vergara, 2016)

Existen pocos estudios de diversidad genética, así mismo de trabajos sobre exploración etnobotánica en comunidades rurales. Vergara (1984) y Flores (1993), han identificado diferentes parientes silvestres y criollos de cultivos básicos y plantas comestibles importantes en el estado de Colima (Lemus, J, Vergara, 2016).

Rebollar *et al.*, (1997) citan que las poblaciones silvestres de pitaya están asociadas a selva baja caducifolia y matorral xerófilo crasicau-

le, distribuyéndose desde los límites con los estados de Sinaloa, Jalisco, Nayarit, Guerrero y Michoacán. En Jalisco las principales regiones productoras de pitaya son: Techaluta de Montenegro, Zacoalco de Torres, Amacueca, Atoyac, Sayula, Tecuicatlán de Corona, Chapala, Ciudad Guzmán, Tolimán, Autlán de la Grana, Juchitlán, Tecolotlan, Villa Guerrero, San Cristóbal de la Barranca, San Martín de Bolaños, Colotlán y Teotatiche (Martínez, *et al.*, 2011).

3. Acción colectiva y la conformación de capital social en el manejo del fruto de pitaya silvestre en Chiquihuitlán

En Chiquihuitlán, el sistema agroalimentario está conformado por una serie de actividades, no obstante, el manejo de la pitaya silvestre es el principal aporte económico al sistema económico familiar (SEF), aunque la actividad se ha visto transformada por las políticas agropecuarias.

Debido a su topografía irregular, cuenta con muy pocos terrenos semiplanos y la carencia de agua. Sus actividades productivas se sustentan en una agricultura de subsistencia de temporal, fundamentada en maíz (*Zea mays*), frijol (*Phaseolus spp.*), calabaza (*Cucúrbita spp.*), practicada en terrenos inclinados llamados “coamiles”. Y en las pocas extensiones de terrenos semiplanos se cultiva agave y en los últimos años sorgo milo (*Sorghum spp.*), y maíz híbrido, en su mayoría de temporal, esto dos últimos utilizados como pastura o forraje.

Entre las acciones colectivas que en los últimos años vienen desarrollando las familias productoras ante la crisis en el campo es la integración y organización de las mujeres para seleccionar y clasificar las hojas de maíz y empacarlas en bolsas de plástico. Actividad que convoca una de las líderes de la comunidad, la cual reúne a un grupo de mujeres en su casa para realizar el trabajo. La mujer que llevó a cabo la iniciativa de separar las hojas de maíz para la elaboración de tamales, menciona; *“esta actividad la realiza mi mamá en la comunidad del Jalocote, lugar de donde soy originaria, pero al casarme con un hombre de la comunidad vivo aquí en Chiquihuitlán, le comente a algunas mujeres de la actividad que deja más que la venta de maíz, por lo que decidimos llevar a cabo el proyecto”*.

El éxito de esta acción colectiva se basa en la disposición del capital social impulsado y emprendido por las mujeres de la comunidad ante la incertidumbre de las actividades productivas efectuadas en campo. Esta acción colectiva como estrategia ha funcionado porque no emplean mano de obra externa, por otro lado las propias mujeres están asesorando la calidad del trabajo y existe la confianza entre el grupo, así mismo son dueñas de los medios y modos de producción, y del proceso de la cadena productiva, enfáticamente, la fase de la comercialización, donde son distribuidoras directas, así como de realizar la transacción del producto cara a cara y donde deciden para que rubro canalizarlo.

Otras de las actividades productivas que las mujeres desarrollan de manera colectiva se suma a la disposición que tienen como parte de las fortalezas del capital social, y que lleva como fin complementar el sistema económico familiar, entre las que se encuentran; la recolección de semillas del árbol de parota (*Enterolobium cyclocarpum*), guamúchil (*Pithecellobium dulce*) y ciruela (*Spondias purpurea*), actividades que las mujeres realizan en grupo en los meses de Marzo y Abril. Así mismo de contar con un huerto comunal de arrayan (*Psidium sartorianum*) donde acuden para recolectar y posteriormente vender en el mercado de Autlán.

Hace aproximadamente 15 años un grupo de 12 mujeres conformó una cooperativa con el propósito de iniciar la producción de tintura roja, obtenida de la grana cochinilla, colorante producido por un insecto (*Dactylopius coccus*) parasito del nopal (*Opuntia spp.*). Una señora del grupo, menciona; *“llegó una mujer de Oaxaca que nos platico y motivo para trabajar este proyecto, más tarde, bajo recursos económicos de un programa, vía internet. Comentó sobre las bondades del colorante orgánico obtenido de la grana cochinilla que es bien pagado en el mercado internacional. Mencionó la importancia de conformar una cooperativa para tener un domicilio fiscal”*. No obstante, consideran que esta persona las persuadió. Así mismo les vendió el pie de cría, razón por lo que fue necesario solicitar un préstamo de \$16,000.00 pesos a una de las cajas populares de Autlán, sin tener aun capital.

La anterior situación las llevó a adquirir una deuda que se fue incrementando por los intereses, y al no contar con un capital quedaron en la ruina. Situación que las orilló a vender ganado y camionetas

viejas, originando un conflicto con sus parejas y entre familias de la comunidad, llevándolas a la desintegración de la cooperativa. Comentan que la persona que las enredó en este proyecto jamás regreso a dar asesoría técnica como fue el acuerdo, así mismo de enfrentar su situación administrativa, el mal manejo de las cepas por lo tanto sentires frustradas.

La producción de carbón, otra actividad que denota capital social para las familias de la comunidad. Antes de 1960, Autlán, cabecera municipal generaba su electricidad con una planta de luz que funcionaba con carbón, recurso obtenido de una de las especies de encino roble (*Quercus corrugata Hook*). Madera sobreexplotado de los bosques de la comunidad *“De acuerdo a un entrevistado, la comunidad aportaban 100 cargas de carbón”*.

Actualmente, la producción de carbón es una de las actividades productivas donde el hombre maneja toda la cadena productiva, sin embargo, la fase de comercialización se ve afectado por los intermediarios, regateo, y baja retribución económica. Además de la política conservacionista, donde instituciones externas regulan y administran el bosque, generando una política burocrática en la cual los campesinos deben solicitar permiso para poder aprovechar la madera necesaria y requerida para la elaboración de carbón.

En los últimos años, las familias han integrado en sus actividades productivas la crianza de chivos considerando sus bondades y las del ecosistema ya que la comunidad se ubica en un área de transición entre selva baja y bosques de encino roble. Por la facilidad de adaptación de la especie y su manejo, ya que se alimentan con forrajes que ellos mismos producen, además de alimentarlas con el fruto y las cascara de pitaya. El precio de la carne de chivo en canal es bien pagado en el mercado local. *“Un productor que cría chivos menciona; el otro día hice trueque de chivos por camas y colchones”*.

Recientemente la comunidad indígena de Chiquihuitlán se ha visto afectada por la reactivación de la vía de comunicación Autlán-Chamela-Costa Sur, iniciativa que invade tierras semiplanas ejidales donde se cultiva: maíz, agave y sorgo-milo. Por otro lado, un grupo

de poder local concesiona el aprovechamiento y extracción de arena de río y piedra del cauce del arroyo del Coajinque, piedra que se utiliza para la construcción de la carretera Autlán-Chamela, además de dragara el arroyo del Coajinque aguas arriba y utilizarlo para arrojar desechos tóxico. Además, uno de sus tramos se usa como basurero por personas de la cabecera municipal, así mismo de dar en concesión terrenos ejidales para reactivar la minería, decisión en donde no toda la comunidad ha tenido injerencia. Generando la idea de que *“Chiquihuitlán es el patio trasero de la Cabecera municipal”*.

4. Encuentro y desencuentro entre la acción colectiva y el capital social: en el manejo del fruto de pitaya silvestre en Chiquihuitlán

El apartado discute el tema de la acción colectiva observado en el proceso del manejo del fruto de pitaya silvestre, toda vez que puede potenciar una de las posibles ventajas del estudio de caso, de igual manera de los límites imitante para el desarrollo territorial de la comunidad en su conjunto.

Respecto a la ventaja que ha tenido la recolección de pitaya se puede mencionar logros y perspectivas a futuro. La permanencia de esta actividad se ha dado por la coordinación y acción colectiva entre la familia nuclear y extensa local y regional. Ya que por ser una actividad estrictamente estacional, su producción fluctúa año con año.

Esta coordinación y acción colectiva ha logrado conformar una red social comercial más allá del ámbito local. Cubre y abastece casi en su totalidad la demanda de otros ámbitos: Región Costa Sur, Región Sierra de Amula, y Región Costa Sierra Occidental. Es relevante mencionar que esta acción colectiva no ha transitado a la conformación de cooperativas, posiblemente porque la actividad como tal está sustentada en una lógica campesina de subsistencia y no mercantil.

La cosecha se da directamente en organeras “silvestres” y aunque en la región existen huertos con cultivos de pitayos, son huertos con pequeñas extensiones. En este tenor, la observa y comenta: *“las organeras son viejas, algunas organeras se han quemado y no ha habido ningún cuidado o manejo ya que consideran que la producción de*

pitayas está un función de la estacionalidad, de hecho los recolectores menciona que, por ello esta práctica les deja dinero porque no tienen que invertir tiempo ni dinero en su cuidado.

La conformación de estas redes sociales se ha dado en un proceso de solidaridad con apoyo e impulso de la acción colectiva, a través de la organización comunitaria rural, no reconocida e invisibilizados por las instituciones “formales”. Acción colectiva sostenida al igual que el capital social porque es la única actividad en la cual las familias son dueñas de los medios y modos de producción, así mismo de recibir el dinero cara a cara y decidir qué hacer con el mismo.

Una de los conflictos que en los últimos años enfrentan las familias dedicadas al manejo del fruto de pitaya silvestre es la competencia por la introducción del fruto de plantaciones, los productores mencionan; *“llegan vendedores de comunidades aledañas a Autlán, Mezquitán, La Noría, Bella Vista, El Jalocote, El Mentidero, El Corcovado, Tecomatán, Techaluta, Ciudad Guzmán, y Tolimán, comunidades pertenecientes al estado de Jalisco”.*

5. Proceso del manejo del fruto de pitaya silvestre en Chiquihuitlán

A continuación se describen las etapas identificadas en el proceso del manejo del fruto de pitaya silvestre, que como estudio de caso nos permitió identificar y analizar el capital social y la acción colectiva que han dado permanencia y seguimiento a esta actividad.

Fase 1. Vísperas de recolección

La mayoría de las familias que integran la comunidad indígena de Chiquihuitlán, recolectan el fruto de pitaya durante los meses de Abril, Mayo y Junio. Dejando de lado toda actividad que consideren disminuya el tiempo para la recolección. Los niños dejan de asistir a la escuela, se cancela toda reunión protocolaria con los diferentes actores locales y regionales. Redactan y entregan una carta a la presidencia Municipal de Autlán, donde comunican que las reuniones agendadas para este periodo se posponen hasta nuevo aviso, debido a que en el proceso de recolección de pitaya participa toda la familia nuclear y extensa.

Antes de salir a los parajes donde hacen el manejo de fruto de pitaya, principalmente las mujeres ordenan la casa, matan alguna ave de corral para preparar comida, alimentan a los animales de traspatio, cosechan calabacitas, organizan a los niños para que se cuiden y coman, y reúnen los materiales que van a utilizar para la cosecha.



Algunas familias salen en camioneta, otras en burros, caballos y mulas, o caminando. Las familias que cuentan con vehículo propio, se organizan y trasladan a los sitios de recolecta. Es frecuente ir a los sitios de colecta en bestias ya que en algunos parajes es imposible entrar en vehículo. A lo interno de las familias se definen las actividades que cada uno de los integrantes va a realizar. Algunas familias dejan a un integrante como responsable del hogar, generalmente es una mujer, la cual prepara los alimentos.

Existe una disyuntiva respecto a las formas de tenencia de la tierra en los sitios donde las familias recolectan pitaya. De acuerdo a los entrevistados, los parajes de cosecha son comunales, y recolectan en ellos sin ningún conflicto. Otros compran temporalmente la parcela, algunos dicen *“el que madruga recolecta más”*, unos más afirman no tener problemas ya que la actividad es *“libre”*. Dicen que existe propiedad privada, ejidal, comunidad indígena, en cambio, algunos recolectores están posesionados del terreno, pero no tienen papeles, rentan el terreno y dicen que *“compran la pitayera”*.

La recolección de pitayas es el principal aporte económico de las familias y por ser una actividad estacional y de rápida descomposición, retrasan el periodo de siembra. No salen de la comunidad a emplearse como jornaleros en la agricultura por contrato u otra actividad que merme la actividad.

Fase 2. Recolección

La recolección no solo es una etapa intenso trabajo físico, además, el recolector debe contar con atributos que le permitan tener éxito en la

cosecha, ejemplo; conocimiento sobre el medio físico, biológico, social y fenológico de las organeras. Es imprescindible contar con estas cualidades ya que además se necesita caminar distancias considerables.

Período que requiere de madrugar y coincide con la etapa reproductiva de otros recursos no maderables, como: semillas de parota (*Enterolobium cyclocarpum*) guamúchil (*Pithecellobium dulce*) y ciruela (*Spondias purpurea*). Actividades complementarias con la recolección de pitaya, pero su periodo reproductivo es menor, comparándolo el de pitaya, además su costo es menor.

Generalmente, los recolectores salen con algún miembro de la familia, la cosecha inicia a las 4 de la mañana, para otros, depende del número de integrantes por familia, ejemplo; una familia integrada por 15 individuos sale entre 2 y 3 de la mañana. Las familias de la tercera edad observan un patrón diferente, salen a las 07:00 y regresan a las 10:00 de la mañana a casa.

Algunos entrevistados mencionan: *“cuando el temporal es bueno, el 20 de Marzo, ya empieza a ver pitayas”*, ya que en la fase de floración es donde se dan cuenta si el temporal bueno o malo. *“Este año (2015) consideran que es malo por la intensas lluvias del temporal pasado, los “pitoncillos” que estaban saliendo se delas organeras se cayeron y solo los que ya tienen el fruto quedaron pegadas.*

Por lo regular la cosecha de pitaya la hacen los hombres, en compañía de su esposa o algún familiar. *“Después del corte, la esposa o el familiar que lo acompañen toman el fruto con una “horquilla” y lo frotan en el suelo para quitar el exceso de “ajuates”; a la par van acomodando los frutos en una cubeta de plástico de 5 kg y posteriormente los pasan a una cubeta de 19 litro”*. Los instrumentos que utilizan para cortar el fruto no ha cambiado en años, las familias siguen utilizando un gancho de otate (*Guadua amplexifolias*), aunque algunas familias prefieren el de carrizo (*Phragmites australis*) por ser más ligero. Así mismo de utilizar cubetas de plástico en lugar de chiquihuite, y machetes. La mayoría de las familias compran sus instrumentos.

En algunos sitios de recolecta, siembran: maíz, frijol y calabaza de temporal y algunas hortalizas. En otros, cultivan pasto de guinea, utili-

zado como pastura para el ganado. Dentro de las parcelas o coamiles existe un manejo social ya que las familias no tumban las pitayeras.

Al inicio de temporada, la familia puede cortar al día de 20 a 50, y cuando ya hay más frutos de 400 a 500. Consideran que; *“hay menos organeras, las que había se pudrieron y caen, se debe al cambio drástico del clima.”* *“No se cuidan, la genta misma las machetea, las corta y pos ya no dan”*

La madera de las organeras es afectada por plagas, se pudre y cae, pero se utiliza como; leña, cercos, fajillas, la baba como aditivo para pintura. Los riesgos de la actividad son; espinarse, picaduras de algún animal, caídas, o que salga la onza o el tigrillo. En el proceso recolectan; leña y nopales.

“Consideran que no existe competencia, algunas familias mencionan que si existe competencia, o que los sitios son libres”. Las formas de recolección se dan en función del tipo de tenencia de la tierra, por ejemplo, la renta de una parcela circulada se cotiza en \$4,000.00 pesos anuales.

Fase 3. Acopio

El acopio se refiere al tiempo que dura el fruto “almacenado” después de cosechado. El fruto recolectado se va colocando en cubetas de plástico de 5 y 19 litros, después son almacenadas en cajas de empaque de madera o de plástico y directamente son llevados a los sitios de venta.

Las familias que entran a los sitios de colecta caminando o en bestias regresan con el fruto en cubetas de plástico. Enseguida se acomodan en chiquigüites, colocando una cama de alfalfa para su presentación y mantener fresco el fruto. Comentan: *“el fruto es orgánico, además de que no pasa por un proceso de almacenamiento, se vende y consumen fresco, directamente de la organera al consumidor”.*

Fase 4. Comercialización

La comercialización es el proceso que lleva a las familias a buscar las mejores decisiones para ofertar el producto sin malbaratarlo. Decisiones que están en función de la producción estacional anual, y de la competencia por la entrada del fruto de otras regiones. En los últimos años la competencia se incrementa por la introducción de pitaya cultivada de la Noria y Mezquitan.

Por no contar con servicio de transporte público, las familias se trasladan en vehículos, de intermediarios externos y locales, raites, renta de taxis, o se agrupan y cooperan para la gasolina con alguna familia que tenga vehículo.

La comercialización la lleva a cabo la familia nuclear, particularmente las mujeres, la mayoría de los recolectores se concentran en el mercado municipal de Autlán. La demanda de “piso” ocasiona llegar temprano para alcanzar los permisos gestionados por la presidencia municipal. El costo es de \$200.00 pesos por temporada y \$15.00 y \$20.00 diarios para limpieza de los sitios de venta.

“Mencionan que el derecho a piso consiste en gestionar la ubicación de los lugares mejor, próximos al mercado municipal de Autlán, que asegure vender todo el producto. Y por común acuerdo, el derecho a piso lo tienen comerciantes con mayor tiempo en la actividad”.

El tiempo promedio requerido a esta actividad es de 9 horas diarias. Cuando no logran vender el fruto, lo regalan a familiares o hacen trueque por otros productos. Otra alternativa que permite a las familias enfrentar la competencia es tener un puesto en el mercado y salir a las calles, casa por casa.

Algunas familias ya tienen sus clientes, una vendedora comenta: *“Un cliente de Ahuacapán que vive en Estado Unidos, cada año viene en la temporada de pitaya, me compra 100 pitayas, le prestaba el balde para llevarlo a su casa”.* Hace 30 años iban a la Huerta, Jalisco, ella vendía en la central camionera, y su esposo por las calles tocando puertas. El fruto no vendido lo consume la propia familia, se regala a otras familias, o se utiliza como forraje para el ganado.

La venta de pitaya ha generado una dinámica comercial particular, que no solo es la venta en sí misma. Los productores están convencidos que ha sido un proceso que ha permitido conformar un vínculo de cohesión social local-regional, no solo mercantil en una de las etapas más críticas del año. Esta red de cohesión-social, comercial-intercambio-trueque se ha dado en: La concha, Lo Arado, Villa de Purificación; La Huerta, Cuautitlán; Costa Sur: Melaque, Barra de

Navidad, Cihuatlán, Manzanillo. Unión de Tula, Ayutla, Cuautla, Talpa de Allende, Mascota, Puerto Vallarta y Estados Unidos.

Actualmente piensan que se vende menos la pitaya, y se debe a la crisis económica, antes vendían más porque había más dinero y no existía competencia de vendedores externos. A principio de temporada, el fruto se oferta en \$10.00 y disminuye conforme se incrementa la producción. Un entrevistado comenta: *“Las primeras pitayas deberían costar de \$10.00 a \$12.00 pesos y después \$5.00 y \$3.00 pesos”*.

Afirman que la entrada de vendedores de comunidades como: Techaluta, Ciudad Guzmán, Tolimán, La Noria, Bella Vista, El Jalocote, El Mentidero, Corcovado, Mezquitán, Tecomatán, y de Tolimán, comunidades del estado de Jalisco, rebajan el fruto a \$2.00 pesos porque emplean mano de obra barata y congelan el fruto.

“Los recolectores de Chiquihuitlán consideran que el fruto es orgánico porque no usan agroquímicos en todo el proceso. Y que la gente prefiere el fruto porque es más dulce, grande y fresco del día. Estacionalmente, la cantidad de dinero obtenida por familia por la venta de pitaya oscila entre \$18,000.00 y \$50,000.00 pesos”.

Con el dinero obtenido por la venta de pitaya, compran: alimentos, ropa, calzado, mantenimiento de la casa, muebles, ahorran para la temporada de lluvias, invierten en la limpia y siembra del coamil, semilla de maíz, riego y renta de tractor, gasolina, retejan sus casas, pagar deudas, e invierten en estudios de sus hijos.

Existen diversas formas para comercializar el fruto, algunas familias fungen como centros de acopio, distribuidores locales directos, esta forma se observa en personas de edad avanzada o jefas de familia que no pueden salir porque implica un costo económico y no tienen con quien dejar sus hijos y compradores que son intermediarios directos locales y externos.

Además de consumir la pitaya del día, preparan tamales de pitaya, agua fresca, dulce rendido, mermelada, nieve, cajeta, hielitos, ponche y shampoo.

Posterior a la temporada de cosecha, los jefes de familias e hijos varones van a trabajar en la agricultura por contrato como jornales, cortando chile, jitomate, jimando agave y de albañiles. Las mujeres se emplean como domésticas, macheteando y limpiando brechas en programas federales gestionados por el municipio. Programas implementados por la afectación del huracán Patricia ocurrido en Octubre del 2015.

Otras actividades que sortean la economía familiar es la venta de huevo, nopales, arrayanes, pollo fresco, auxiliar del centro de salud, actividades estrictamente de mujeres. Elaboración de carbón, venta de morillos, cría de chivos y ganado mayor, empleado en tienda de abarrotes, tortillería, taller mecánico, cocineros a grupos de la romería a Talpa de Allende, actividades realizada por hombres. La mayoría de familias después de vender el fruto de pitaya regresan a la comunidad en raites, taxi o caminando.

El tipo de capital social observado en Chiquihuitlán, obedece al capital social *bonding*, pues además de tratarse de pueblos originarios con fuertes raíces de parentesco, comparten cosmovisiones y entendimientos comunes.

No obstante, existe un conflicto agrario debido a que en la reforma agraria, la comunidad está registrada como “Chiquihuitlán”. Y en trámites legales anteriores se firmaba como Chiquihuitán, motivo que ha generado un rezago en el procedimiento y reconocimiento agrario y un costo económico y burocrático que recae en los integrantes de la comunidad.

En los últimos diez años la minería, la invasión y liquidación de tierras ejidales mal pagadas para la construir la carretera Autlán-Chamela, y el narcotráfico, han generado serios conflictos entre la comunidad. Intereses que han afectado los lazos hasta entonces sólidos y que pueden modificarse seriamente por la confrontación de ideas y beneficios económicos entre los actores involucrados. Diferencias que se relacionan más con el tipo de capital social *linking*.

El capital social *linking* es el que más se parece a lo observado en la comunidad. Encontrando, varios elementos de compañerismo, respeto y formación de compromisos mutuos. Es relevante señalar que este capital

social haya sobrepasado en algunos casos las relaciones y vínculos más fuertes, como los familiares, pues como se ha comentado, en algunos casos la división ocasionada por la serie de situaciones ha dividido a las familias por las visiones encontradas que tienen sobre los problemas.

Capital social más de tipo de vínculos que es abonado por planes y proyectos comunes, así como por la integración de criterios sobre cuál será el futuro en la toma de decisiones y formas de organización en la familia nuclear y extensa. Además de estrategias para fortalecer las redes sociales de comercialización del fruto de pitaya a nivel local y regional.

También se observó ciertos rasgos del capital social “negativo” por las diferencias y posiciones entre los grupos de familias, pues se observa entre ellos una falta de disposición para lograr acuerdos y participar en acciones que les propicien beneficios mutuos. Contrario de ello, se pueden distinguir acciones destinadas a la exclusión y separación muy marcada.

De lo anterior se deduce que si bien los productores integrados en grupos de familias recolectores de pitaya, han iniciado, por medio de la acción colectiva, una determinada habilidad por la cual obtienen recursos mediante sus propias redes y de otras estructuras sociales, las mismas familias recolectoras ha definido mecanismos de cierre de oportunidades para terceros.

Finalmente, tratando de lograr un desarrollo territorial más amplio y homogéneo de la comunidad, es fundamental que se logren acuerdos más amplios que permitan procesos de inclusión, participación y reflexión de otros actores posibles, tomando en consideración que los más relevante es la propia comunidad, y por más que existan visiones encontradas, el fin último se debe enfatizar en la determinación de toda la comunidad.

6. Conclusiones

El estudio empírico realizado en la comunidad de Chiquihuitlán mostró que la organización social observada en el proceso del manejo de pitaya silvestre proporciona un marco de acción propenso a revalorar, y tendiente a reforzar la reorganización productiva y la

generación de estilos novedosos en donde las familias se apropian y se relacionan con su ambiente y el paisaje, como resultado esencial de elementos como: la asociación, la conformación de grupos, la acción colectiva y sus formas de organización.

Se encuentran presentes características propias del enfoque de los Sistemas Agroalimentarios Locales, como; la apropiación y el manejo social de los recursos locales, ambientales, culturales, y sociales, así como la puesta en valor de determinados activos intangibles, como la inclusión, la solidaridad, y la confianza, elementos que permiten la organización social.

Existen componentes relevantes que frenan las potencialidades del caso, como la poca identificación, el saber hacer, y revaloración de la cadena productiva de pitaya silvestre con el territorio, el no muy amigable manejo ambiental de la recolección y los conflictos originados por la lucha de intereses particulares sobre los generales de la comunidad, lo que finalmente dificulta en gran medida los procesos de gobernanza dentro del territorio.

Sumado a lo anterior, se incluye el debilitamiento institucional y la poca efectividad de las políticas públicas en general y enfáticamente desde la perspectiva de la inclusión de género, como elemento integrador para el desarrollo comunitario rural, lo cual propicia un ambiente de desconfianza entre instituciones y los pobladores de la comunidad indígena de Chiquihuitlán.

Bibliografía

Baca, J. (2002). "La acción colectiva: base del desarrollo sustentable", Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción.

Clavijero, F.J. (1975). Historia de la Antigua o Baja California. 2a ed. Porrúa. México, D.F.

Baylis, K., Y. Gong y S. Wang (2010). "Bridging vs. Bonding Social Capital and the Governance of Common Pool Resources", Selected Works. From the Selected Works of Kathy Baylis Library.

Chavero, A. (1967). México a través de los siglos. Tomo I. 6a ed. Editorial Cumbre. México, D.F.

Ramos, (2012). Acción colectiva y producción agroalimentaria: el caso de la producción de nopal en áreas periurbanas de la Ciudad de México. Libro: Sistemas agroalimentarios localizados en América Latina. Alternativas para el desarrollo territorial. Editorial Porrúa. México. D, F. 163-188 pp.

Lemus, S., M. Vergara, C. Bonilla, (1993). Las pitayas de Colima. Universidad de Colima (UCOL). Dirección General de Publicaciones. México.

Lemus-Juárez, S. y M.I. Vergara-Santana. 2016. El pitayo (*Stenocereus queretaroensis*): una planta de importancia socioeconómica. En: La Biodiversidad en Colima. Estudio de Estado. CONABIO. México, pp. 519-521.

Linck, T. (2001). "La gestión social de los territorios, piedra angular de las nuevas ruralidades", ponencia presentada en la Conferencia en la MCDRR, UACH, México.

Luhmann, N. (1971). *Soziologische Aufklärung. Aufsätze zur Theorie sozialer Systeme*, Opladen.

Luhmann, N. (2005). Confianza, Barcelona, Anthropos, Universidad Iberoamericana, México, Instituto de Sociología, Pontificia Universidad Católica de Chile.

Muchnik, J. D. Sautier (1998). *Systemes agro-alimentaires localisés et construction de territoires*, ATP-CIRAD.

Martínez, G. (2011). Diagnóstico de la pitaya (*Stenocereus spp*) en México 69 pp.

Murguía, F. (1989). La provincia de Ávalos. 2a ed. Gobierno del Estado de Jalisco. Guadalajara, México

Portes, A. y P. Landolt (2000). "Social Capital: *Promises and Pitfalls of its Role in Development*", *Journal of Latin American Studies* 32.

Rebollar A., A.; J. Romero P.; P. Cruz H. y H. Zepeda C. (1997). El cultivo de la pitaya (*Stenocereus spp.*), una alternativa para el trópico seco del estado de Michoacán. Universidad Autónoma Chapingo-Centro Regional Universitario Centro-Occidente. Chapingo, México. 71 p.

Robinson, L., M. Siles y A. Schmid (2003). “El capital social y la reducción de la pobreza: hacía un paradigma maduro”, en R. Atria y M. Siles, *Capital Social y reducción de la pobreza; en busca de un nuevo paradigma*, CEPAL.

Waldinger, R. (1995). “The Other Side of Embeddedness: A Case Study of the Interplay Between Economy and Ethnicity”, *Ethnic and Racial Studies*, 18, pp. 80-555

Ligas Agrarias Cristianas y organizaciones campesinas del norte, rupturas y continuidades



Julio Espínola¹

Resumen

Nuestro trabajo se focaliza en el estudio de los componentes discursivo/ideológico y relacional comunidades liguistas de San Pedro y Concepción y su continuidad en las organizaciones que surgieron en la misma zona geográfica, luego de la desaparición de las LAC, en los años ochenta.

Específicamente, nos planteamos la reconstrucción de la experiencia de aprendizaje social, específicamente en los componentes político, económico y cultural (características de las relaciones sociales, estilo/forma de vida) (Firt, R., 1971), a fin de establecer relaciones de continuidad y ruptura con las organizaciones surgidas en las zonas de directa influencia de las comunidades liguistas.

El eje temporal del estudio abarca el periodo comprendido entre 1960, año de fundación de las Ligas Agrarias Cristianas (LAC), y 1996, es decir, al cierre de la primera década de fundación de las organizaciones campesinas post- LAC. El eje espacial se centra en la colonia

1 Universidad Nacional de Asunción. Instituto de Trabajo Social. Asociación Interdisciplinaria de Desarrollo e Investigación (AIDI). Sociología.

San Isidro del Jejuí, en el Departamento de San Pedro y su contexto inmediato y en la comunidad de Alfonso Cué, en el Departamento de Concepción y su contexto inmediato.

1. Ligas Agrarias Cristianas en Concepción y San Pedro

El establecimiento de las comunidades de las LAC en San Pedro y Concepción tuvo diferente forma. Ciertamente, todas las comunidades formaban parte del mismo movimiento. Sin embargo, el proceso de expansión en cada departamento fue distinto en algunos elementos.

En el Departamento de Concepción, desde 1960 y a partir del distrito de Horqueta, las Ligas fueron fundadas con un perfil gremial, por su origen sindical, y cristiano, por sus fundamentos ideológicos. No obstante, su inspiración social cristiana y sus buenas relaciones con el sector clerical de la Iglesia, constituyeron una estructura completamente autónoma de la Iglesia. Del mismo modo, como organización no respondía a ningún partido político ni a gobierno alguno. Por lo tanto, ha sido un movimiento humanista cristiano de trabajadores rurales. No estaba cerrado a recibir como miembros a campesinos de distintas creencias. La metodología de trabajo correspondía al método Ver, Juzgar y Actuar, proveniente de la Juventud Obrera Cristiana. Esta metodología aplicada en guaraní y con las claves culturales campesinas ha producido efectos que permanecieron en el tiempo en la formación de líderes y en la cultura organizacional de la región.

Las bases de las LAC de raíz sindical contaban con un estatuto vigente. La estructura de la Liga Agraria Cristiana estaba planteada sobre el fundamento de la participación de las bases. Una base de las Ligas estaba compuesta aproximadamente por diez familias, como promedio. A su vez, unas tres bases o grupos de compañías cercanas articulaban sus actividades conformando un Comité de Zona a través de sus delegados. Los representantes de unos tres Comités de Zona integraban la Junta Directiva, el cual representaba a esta articulación zonal en el Consejo de Delegados. Finalmente, la máxima autoridad de la Liga, era la Asamblea, el cual se reunía cada uno o dos años de forma ordinaria y de forma extraordinaria las veces que lo convoque la Junta de Directiva, por motivos que lo ameriten.

En el Departamento de Concepción las LAC tuvieron una rápida expansión. En el periodo 1960-1965 se replicó en la mayoría de las compañías del distrito de Horqueta, y de los distritos de Belén, Loreto y Concepción. En el segundo lustro de la década del sesenta, las LACs se fue expandiendo hacia el este, sobre el camino que sería posteriormente asfaltado como ruta V, hasta alcanzar la zona de Arroyito, Yvy Ja'u, Bella Vista, Pedro Juan Caballero y Capitán Bado. Precisamente, siguiendo el proceso de constitución de colonias. En esta etapa de la expansión, las LAC aún contaban con el fuerte respaldo del sindicalismo cristiano, según recuerda Hermenegildo Acosta. La alianza de la organización parroquial – legitimidad y cobertura eclesial- los referentes del MSP, las bases de la JOC y la JAC, más el apoyo eventual de Cáritas en algunas zonas, posibilitaron la rápida expansión del movimiento.

En el segundo lustro de los sesenta y comienzos de los setenta, cambió el contexto de las LAC en Concepción. Con la partida del histórico dirigente Adolfo Ortiz y otros beneméritos de la línea sindicalista al exilio, las bases de las LAC siguieron la dinámica que le imprimían las comunidades de base, aunque ya no tenían el impulso fundacional.

En el Departamento de San Pedro las Ligas tuvieron un origen y una expansión distinta. La Federación Nacional de Ligas Agrarias Cristianas (FENALAC) que agrupa a las Ligas regionales desde 1964, en su asamblea de 1968 determinó iniciar una experiencia en el Departamento de San Pedro, “Eje norte” de la política de la Reforma Agraria, como respuesta a una situación de persecución intensa en la región centro-sur del país. La ubicación de dicha experiencia fue la propiedad de Emilia Trapani, en la compañía Yvy Pe, distrito de Lima a 185 km al norte de la ciudad de Cnel. Oviedo junto al camino que lleva a Concepción (Equipo Expa, 1982:72). La organización campesina decidió no invadir la propiedad, sino adquirirla para evitar un eventual enfrentamiento directo con los personeros del régimen.

Así se dio inicio a la comunidad de San Isidro del Jejui cuyo proceso de conformación fue clandestino y de adhesión voluntaria². Luego

2 Simultáneamente, en el norte del distrito de San Estanislado -hoy distrito de Guayaibí- se creó la comunidad de Luz Bella, con una dinámica autónoma de Jejui.

de una sigilosa preparación, que se inició con mucho tiempo de antelación, se inició el poblamiento entre mayo y julio de 1969. Unas 15 familias se establecieron en Yvy Pe, lideradas por el Pa'i Maciel. En octubre otras 25 familias se unieron a los pioneros. En total 188 personas conformaron el grupo de colonos fundadores durante el primer año. La mayoría de los cuales provenían de Quiindy, Roque González, Caapucú, Acahay y Piribebuy. Aunque no faltaron quienes abandonaron la experiencia buscando un progreso material de manera individual (Equipo Expa, 1982:72). A través de la vía de una colonización privada, la organización campesina esquivó el Instituto de Bienestar Rural (IBR), sin embargo, esto suponía que la organización debía luchar sola, sin recursos externos.

La comunidad de Jejui fue concebida como un proyecto social integral, con alternativas políticas, económicas y culturales, con los límites que imponían las condicionantes humanas y materiales. Durante el establecimiento de la colonia Jejui las familias se distribuían en loteamiento de tipo damero, a la vera del camino principal. Pero en marzo de 1971, decidieron transformar el uso social del espacio. Proyectaron construir un núcleo urbano a seis mil metros del centro inicial, cerca del arroyo Susana. En este lugar fueron organizadas las viviendas en forma de abanico alrededor de los centros comunitarios. La mudanza comenzó a fines del mismo año y culminó a mediados del siguiente. Tan sólo una mitad de los colonos decidieron acompañar la propuesta comunitaria, mientras los demás permanecieron en sus lotes familiares. Las familias que se trasladaron a la nucleación no contaban con una explotación familiar, sino que trabajaban totalmente para una producción socializada. El kokue guasu era de todos, trabajada para todos y no faltaba nada a nadie. En cambio, los que optaron por continuar en sus emplazamientos originales contaban con su chacra y su huerta familiar, aunque también colaboraban en la chacra comunitaria. Esta división entre uno y otro grupo concitó un ambiente un tanto tenso durante un tiempo.

En el “modelo nuclear” cada familia renuncia a poseer una propiedad privada y a compartir la producción comunitaria en la chacra común, el almacén comunitario, el dispensario médico, la minga en las parcelas familiares, la compra común de los insumos y venta en común de los productos, la distribución de igualitaria de los ingre-

sos, la ayuda mutua en las tareas diarias y la solidaridad en todo. Ciertamente, existían contradicciones internas, propias de la lucha por vencer individualismos y costumbres que no armonizaban con el proyecto común. Sin embargo, la comunidad rechazó la construcción de una escuela, una comisaría y otros servicios en la colonia, precisamente en búsqueda de seguridad ante el régimen. A partir de estos hechos, Jejui constituyó un modelo a seguir para las comunidades campesinas, en especial por su modelo de economía cerrada, pero se elevó como una provocación para la dictadura.

A pesar de la planificación de una economía cerrada, los campesinos se vieron obligados a tomar una decisión incoherente con el afán de autonomía y de autarquía comunitaria: solicitar un préstamo para pagar por las tierras ocupadas. Y para devolver el préstamo se vieron forzados a dedicarse al rubro del tabaco, símbolo de la explotación campesina (Equipo Expa, 1982:74). Finalmente, alcanzaron a pagar por 230 has.

2. Expansión y extinción de las comunidades de las Ligas Agrarias en el norte

Mons. Aníbal Maricevich y su clero tuvieron un papel preponderante en el desarrollo de las comunidades campesinas del norte, en especial con el modelo comunidad eclesial de base. Por entonces la diócesis de Concepción abarcaba los Departamentos de Concepción, Amambay y San Pedro. La jurisdicción estaba estructurada como pastoral rural en dos equipos de coordinación. Por un lado, la PRECONOR (Pastoral Rural Equipo Coordinador Norte) cuya referencia era el local parroquial de Horqueta, en la zona norte, y PRECOSUR (Pastoral Rural Equipo Coordinador Sur) con la colonia Jejui de referencia. Ambos puntos se convirtieron en centros de formación pastoral para los laicos, en su mayoría líderes campesinos de toda la región. Jejui se convirtió en un modelo viviente, en una alternativa concreta a seguir. Los líderes hacían experiencias por varios días en Jejui donde vivían en comunidad y aprendían del funcionamiento del modelo. Por este motivo, pudo replicarse esta experiencia comunitaria en otras zonas (Las Mercedes, San Andrés, Toldo Kue y Zanja Kue, en Concepción y Chorro, en San Pedro). Aunque no todas las comunidades eclesiales de base (CEB) llegaron a la madurez de estos modelos nucleares con socialización

de tierra, trabajo, producción y redistribución de ingresos, sí tomaron el modelo comunitario cristiano como orientación general. Según el P. Maciel, solamente desde Jejuí, más de ciento veintidós núcleos campesinos recibieron formación y asesoría para su conformación.

De esta manera, hacia comienzos de los setenta el modelo sindical original en Concepción y Amambay, viró hacia un modelo de “comunidad eclesial de base”, tal como lo plasmaron en Jejuí. A partir de 1972, con la disolución de las Ligas Agrarias de Horqueta por temor a la represión violenta, se conformó una red de comunidades eclesiales de base. Esta red tenía una orientación marcadamente eclesial, según la visión de los líderes religiosos que la integraban y asesoraban. Esta red estuvo marcada por su perfil de movimiento eclesial. No tuvo un carácter de movimiento campesino laico y autónomo de la Iglesia. De hecho, los líderes campesinos de las Ligas en Concepción se convirtieron en agentes pastorales. Sin embargo, continuaban “coordinando” con la organización nacional de las Ligas Agrarias.

Las persecuciones – otrora más local y de baja intensidad- fueron más estratégicamente organizada desde el centro estatal y se intensificó a nivel local con dispositivos sociales, políticos, policiales y militares. Los dirigentes visibles campesinos cayeron como portaestandartes de sus bases. La comunidad de Jejuí fue atropellada por el régimen el 8 de febrero de 1975. La comunidad fue disuelta y toda la red de comunidades de la diócesis se desmoronó rápidamente.

Planteo ideológico de las LAC - CEB

Los ejes ideológicos de las Ligas Agrarias se asocian a la dignidad del trabajador o trabajadora como persona humana, con el fundamento bíblico de ser imagen y semejanza de Dios. Se inspira en la corriente personalista, que abreva del Evangelio, y que asume las elaboraciones de pensadores cristianos como Maritain o Mounier y algunos aportes analíticos del materialismo histórico. Está basada en el pensamiento social de la Iglesia, pero no necesariamente coincide con la línea oficial de la jerarquía eclesial, porque no es una opción exclusivamente católica y porque representa un movimiento independiente de la jerarquía de la Iglesia. Al sostener una línea personalista, considera al trabajador no sólo en su dimensión laboral o económica, sino integralmente. Pro-

pugna el acceso de todos y todas a los derechos y responsabilidades de la organización social. Es un movimiento laico de inspiración cristiana abierta, humanista y solidario con el mundo de los trabajadores. Las CEBs, básicamente, era el mismo que el de las LAC con la diferencia de que éstas están ligadas a la Iglesia, a su estructura. La corriente de la Teología de la Liberación era el hilo conductor. A través de la interpretación que ésta corriente tiene de los textos bíblicos y de los documentos del Concilio Vaticano II y del Documento de Medellín.

3. Organización Campesina del Norte (OCN).

El proceso de constitución de la Organización Campesina del Norte (OCN) se concretó – paradójicamente- merced a la Pastoral Social de la Diócesis de Concepción – desde mediados de 1985, dada la continua vigilancia de la dictadura para no organizarse y ni siquiera reunirse. Los estatutos de la OCN fueron elaborados sobre la base de la consulta de los estatutos de las Ligas de origen sindical, que aún conservaba un campesino de la zona y las bases organizadas de Concepción, Loreto, Belén y Horqueta. Además, la experiencia de algunos exdirigentes liguistas fue clave para la conformación de la organización. Y los participantes se identificaban con esos anhelos que impulsaban a los liguistas. La asamblea fundacional se realizó entre los días 5, 6 y 7 de diciembre de 1986 en Saladillo. Aún el acompañamiento de la Iglesia era cercano. Posteriormente, se dieron algunos roces y un distanciamiento institucional gradual.

Visión política de la OCN

La OCN se declara una organización gremial de agricultores con una identidad campesina y clasista. Asume un carácter democrático en su institucionalidad e independiente de partidos políticos y de agrupaciones religiosas. Nació comprometida con la defensa de los intereses del campesinado paraguayo y en la lucha por mejores condiciones de vida. (Estatutos OCN)

Visión educativa - cultural

En la visión que la Organización tiene en esta esfera se hace mención en primer lugar a los valores culturales del campesinado. Del mismo modo, entre sus objetivos se propone en primer lugar “la capacitación

cívica – política que posibilite la participación crítica y activa del campesinado en la construcción del bien común” (EE, art. 5º). Entretanto, en el artículo 33º de los Estatutos, se declara como primera de éstas “elaborar el plan operativo de acción que contemple programas y proyectos de formación cívico – político de los asociados”; como tercera función se establece “promover y desarrollar debates sobre cultura popular y campesina, y contribuir al proceso de construcción y definición de una identidad propia”. Esta relación entre la esfera cultural y la esfera política es muy peculiar porque pone como primera estrategia política la educación de sus asociados. No se menciona la educación formal, sino la formación cívico – política, la educación popular, el fomento de los derechos ciudadanos y el régimen democrático.

Visión económica de la OCN

El proyecto económico de la Organización es el autoabastecimiento económico. En los Estatutos (art. 4º) se propone un concepto tan amplio como ambicioso: el bienestar familiar; “propiciar la comercialización de los productos agrícolas, la compra de bienes de consumo en forma asociativa, así como el funcionamiento de centros de consumo a nivel local, departamental o nacional”; fomentar la agroindustria y pequeñas industrias transformadoras de materias primas a nivel familiar o grupal, así como apoyar experiencias asociativas de tenencias de tierras y de otros recursos productivos.

4. Organización Nacional Agraria Campesina (ONAC)

La Coordinación Nacional de Trabajadores (CNT) que funcionaba clandestinamente a partir de marzo de 1978, luchaba por la agrupación de los “cuadros” y la formación de nuevos dirigentes a través del Centro Paraguayo de Estudios Sociales (CEPES), así como participando en la articulación del Movimiento Intersindical de Trabajadores (MIT) en mayo de 1985. Ese mismo año se convoca a una reunión, algunos dirigentes se habían propuesto reorganizar y reconstruir la vida institucional de las organizaciones de cristianos (MSP, CCT, LAC) en el marco de la CNT. A este objetivo fue propicia la asamblea reorganizativa de la CNT durante el cual asume una nueva directiva, encabezada por Juan Manuel Peralta, y con el apoyo de los dirigentes históricos. Durante el transcurso de esta asamblea, antiguos dirigentes de las LAC solicitan

formar parte de la misma y pide a la CNT el apoyo para la reorganización de las LAC. El pedido fue aceptado e incluido en el programa de trabajo como prioridad (Peralta, J., 2014:217). Luego casi un año de trabajo de base, se convocó al congreso fundacional. Los objetivos fueron los siguientes: 1. Reunir a los representantes de organizaciones campesinas, respetando su autonomía y su carácter específico a fin de estudiar la constitución de una organización de coordinación nacional; 2. El congreso elaborará la Declaración de Principios y el programa de dicha Coordinación Nacional Campesina; 3. Elaborar un plan de trabajo mínimo a realizarse en el plano local, regional y nacional. 4. Conformar una estructura orgánica que posibilite la auténtica participación y el buen funcionamiento entre las organizaciones que la componen, para construir su propio poder organizado (Peralta, J., 2014:246).

El congreso se concretó en la casa de las Hermanas del Buen Pastor, en Itaugua. Allí se constituyó la Organización Nacional Campesina (ONAC) el día 13 de diciembre de 1986 con la participación de diferentes organizaciones campesinas, procedentes de distintos departamentos. Se aprobó la afiliación a la CNT y a la Federación Campesina Latinoamericana y se asumió la Declaración de Principios de la CNT, conformándose la primera Coordinación Directiva: Trigidio Ayala, Secretario General; Julián Corvalán, Secretario Adjunto; Ángel Mérici Vera, Secretario de Organización; José Nicanor Coronel, Secretario de Finanzas; Rufino Rojas, Secretario de Actas y Relaciones; Corsino Coronel, Secretario de Formación; Félix Aguilera, Secretario de Reforma Agraria y Cooperativas; Félix Aguilera, Catalino Fleitas y Arcadio Flores, vocales. Además de éstos, connotados dirigentes de las LAC apoyaron y acompañaron esta nueva experiencia, entre ellos, Juan Félix Martínez y Adolfo Ortiz.

Dante Overlin, de la Confederación Latinoamericana de Trabajadores (CLAT) estuvo presente en el Congreso fundacional. Posteriormente, se realizó la evaluación del Congreso con la presencia de notables personalidades de la lucha por la dignidad campesina³.

3 Jejuí: Ángel Mérici Vera y Ángel Giménez; Caaguazú: Zoilo Estigarribia, Juan Félix Martínez, Ángel Páez, Cristino Meaurio, Maximino Varela; Misiones: Corsino Coronel, Catalino Fleitas; Cordillera: Trigidio Ayala, Félix Aguilera, Luciano y Rufino Rojas; Alto Paraná: Arcadio Flores, Guido Marecos y otros.

Impulsaron la tarea de reorganizar las bases campesinas en cada departamento. Y las bases fueron los comités de productores, las comisiones vecinales sin tierra, las cooperativas y las asociaciones. Pero las que prendieron menos azorosamente fueron las comisiones sin tierra y los comités de productores. Las cooperativas no pudieron prender en ese momento.

¿Cómo se desarrolló en San Pedro la ONAC?

En San Pedro Mérci Vera y Angel Giménez impulsaron la construcción de la ONAC. A la caída de la dictadura las comisiones sin tierra se extendieron, así como las ocupaciones de tierra. Una vez conquistadas las tierras estas comisiones conformaban los comités de productores y las asociaciones. Así se formaban las bases. Geográficamente, se iniciaron en Lima (Karumbé'y), Gral. Resquín (Naranjito-San José, San Lorenzo, San Vicente, Estrellita); en San Pedro de Ykuamandiyu: Tape kaaguy, Yvaroty, Avonkue, Mequita kue, San Pedro Poty, Colonia 24, Puesto Santa Rosa; en Tacuati: Planta 1; en Nueva Germania, La Germanina. En algunas bases, una buena parte de los integrantes fueron miembros de las LAC o sus descendientes.

Planteamiento político de la ONAC

Reivindicar los derechos formales del campesinado paraguayo y defender el modo de producción campesina. Con el lema Tierra=Vida se impulsaron diversas iniciativas. Las reivindicaciones principales eran acceso a la tierra propia, producción, comercialización, precio justo. Y todo lo que conlleva a la formación de las comunidades agua, luz, transporte....Durante los años posteriores a la fundación, durante la dictadura, se trabajaba clandestinamente sobre los DDHH y la democracia. El marco era el Diálogo Nacional convocado por la Iglesia y la ONAC participaba de esos espacios.

Planteamiento educativo - cultural

El cristianismo como filosofía era el centro del pensamiento de las LAC. La solidaridad, la justicia, la libertad, la verdad. La base filosófica era el pensamiento social de la Iglesia.

Desde el punto de vista de formación se trabajó a través de la CNT. La CLAT, a través de su universidad, formó varios dirigentes que pudie-

ron a su vez colaborar en la formación local. La Federación Campesina Latinoamericana también aportó para la formación de cuadros.

Planteamiento económico

El trabajo de los comités de productores se ceñía a los rubros tradicionales: algodón, arroz, pero especialmente, tabaco y tártago. Se impulsaba la producción y comercialización común a través del convenio con algunas empresas. Aunque no ha tenido mucha continuidad, debido a los bajos precios, escaso acceso a créditos y bajo nivel tecnológico, no se creció mucho como organización productiva. Más bien se promovió la agricultura familiar tradicional, buscando la soberanía alimentaria de sus integrantes.

5. Conclusiones provisionales

Entre las continuidades que encontramos entre las organizaciones estudiadas podemos nombrar las siguientes: la centralidad en la dignidad humana como imagen y semejanza de Dios; la lucha por la tierra y el modo de producción de la agricultura familiar con identidad campesina y el anhelo de la autonomía y la liberación campesina.

Entre las principales discontinuidades encontramos las alianzas estratégicas, el horizonte utópico movilizador y el objetivo central en la práctica. Las LAC y la OCN estuvieron ligadas a la Iglesia en sus inicios, pero luego han quebrado las relaciones. Ambas se dividieron. Las LAC se convirtieron en CEB y la OCN se dividió por penetración de los partidos políticos. En las LAC nunca penetraron la acción de los partidos políticos. La ONAC fue más autónoma desde su fundación, aunque la mayoría de sus dirigentes fueron formados por la Iglesia. La ONAC y la OCN estuvieron más relacionadas con proyectos financiados por el Estado o agencias de cooperación. Las LAC estuvieron vinculadas más directamente con la Iglesia y sus agencias de cooperación: Cáritas, Misereor, Adveniat.

Las LAC tenían un proyecto más integral en la práctica. La OCN y la ONAC lo tuvieron, pero más a nivel de estatutos. En la práctica, las relaciones estuvieron más centradas en la producción familiar y en la comercialización. En las LAC se puso en marcha un proyecto social más radical, incluyendo aspectos culturales, con la escuelita campesi-

na y la formación comunitaria. La OCN y la ONAC formaron más bien cuadros de dirigentes, pero no un movimiento cultural. Las LAC marcaron un antes y un después justamente enfatizando en la transformación cultural campesina. Sobre esta base se erigieron los movimientos campesinos posteriores, pero éstos ya no insistieron en este aspecto.

En lo ideológico, las LAC estuvieron más fuertemente inspirados en los textos bíblicos y en una interpretación liberacionista de la coyuntura. En la OCN y en la ONAC la lectura e interpretación de los textos bíblicos se relegó al plano personal y el análisis de coyuntura se realizó desde un abordaje más laico y político. Se pasó de una mística y compromiso religioso – espiritual (LAC) a asociaciones tendientes al bienestar del núcleo familiar y al compromiso político supeditado a lo productivo. De la utopía de “vivir como hermanos” a la utopía de la sociedad democrática y ciudadana.

Las prácticas relacionales de las LAC no continuaron extensivamente en la OCN y en la ONAC: el almacén de consumo, farmacia social, chacra común y – menos aún- los modelos nucleares. En las bases de la OCN y la ONAC las vinculaciones sociales estuvieron más ligadas a objetivos económicos puntuales.

Bibliografía

Firth, R. (1971) Elementos de antropología social. Amorrortu editores. Buenos Aires.

Equipo Expa.(1982) En busca de la tierra sin mal. Bogotá. Indo – american Press Service.

Estatutos OCN

Estatutos ONAC

Peralta, J. (2014). Vida, servicio y protagonismo social. El Lector. Asunción.

Entrevistas.

Guahory: un fragmento de la guerra campesina en Paraguay



Omar Yampey¹

Resumen

El presente estudio consiste en una fase preliminar de investigación sobre los factores que generan y mantienen la lucha por el territorio en la Colonia Guahory del distrito de Tembiaporá del departamento de Caaguazú en el periodo de tiempo 2015-2017. Este recorte del tema consiste en el nivel de anclaje y unidad de análisis superior. Complementa la matriz de análisis teórico-conceptual, la unidad de análisis inferior, el ciclo de protesta.

Las principales dimensiones a ser estudiadas del ciclo son la estructura de oportunidades políticas, y su dinámica interna, el movimiento social campesino y el contramovimiento, y, las etapas, el inicio, variación, desarrollo y culminación.

El diseño metodológico está compuesto por dos niveles, el primer nivel epistemológico-metodológico en sentido ampliado donde se desarrolla a partir del paradigma del materialismo dialéctico y la teoría de los movimientos sociales. Y el segundo nivel metodológico-tecnológico en sentido restringido, donde se desarrolla el análisis de las entrevistas a profundidad y semi-estructuradas, el análisis de dos medios de prensa escrito y los posicionamientos públicos de los actores.

¹ Estudiante de Sociología. Escuela de Sociología de la Universidad Nacional de Asunción.

1. Introducción

En los últimos años en nuestra región se ha despertado un renovado interés por estudiar la acción colectiva y los movimientos sociales, así como sus potencialidades generadoras de las transformaciones sociales.

En el caso paraguayo, la cuestión del movimiento social campesino es de mayor relevancia en dos sentidos; primero, fundamentalmente por ser el principal contradictor del modo de producción predominante en la organización social semi-colonial y semi feudal. Y por otra parte, por haber resistido y superado a la explotación sistemática, al acecho táctico, a las catástrofes, a la mutilación territorial y a la pedagogía anticampesinista de la oligarquía antinacional y extranjera.

El estudio de caso tiene como objetivo analizar los factores que generan y mantienen el proceso de lucha por el control territorial de la colonia Guahory del distrito de Tembiaporá del departamento de Caaguazú en el periodo de tiempo comprendido entre 2015 – 2017.

El objetivo general está orientado por el paradigma del materialismo histórico dialéctico y la teoría de los movimientos sociales. En ese sentido asumimos los factores como determinantes estructurales que combinados a los acontecimientos desarrollan un proceso que conforman una totalidad social jerarquizada y contradictoria. Teniendo en cuenta el criterio temporal, los primeros son de mayor duración y los segundos de carácter coyuntural.

El estudio pretende arrojar luz sobre la conexión interna del proceso asumiendo su historicidad en la perspectiva del cambio social. En ese marco hemos definido como unidades teórico-conceptuales de análisis los atributos de la lucha por la tierra; la estructura agraria de la colonia Guahory, y, el ciclo de protesta.

Este sistema de matrices se asume en su condición relacional, teniendo en cuenta que emerge de la vinculación entre las unidades de análisis propuestas. Conformándose así el proceso en su totalidad.

2. Así como sitiaron Guahory van sitiando nuestro país para garantizar tierra a empresarios brasileiros

Guahory es una de las 1100 colonias destinadas a la Reforma Agraria que se encuentran bajo la administración del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), otrora Instituto de Bienestar Rural (IBR). La misma se encuentra ubicada en el distrito de Tembiaporá del Departamento de Caaguazú de la Región Oriental del Paraguay.

La colonización de esas tierras data de finales de la década de 1980 y principios de 1990². El proceso de colonización que se inicia a finales de la década del '80 y principios del '90 cumplió su función como válvula de escape de presión social del régimen militar de Alfredo Stroessner y Andrés Rodríguez; y además fue la continuidad del proceso histórico de consolidación de la contrarreforma agraria en Paraguay; donde el factor común fue la disociación de la tierra de las comunidades campesinas.

Este proceso lo analiza Carlos Pastore de la siguiente manera:

La década de 1960 es el tiempo de la legalización y constitucionalización del movimiento de contrarreforma agraria, y de la reimplantación de la política de liquidación de tierras fiscales y de entrega al capital internación de la explotación de las fuentes de la riqueza colectiva, aplicada en las dos últimas décadas del siglo XIX (Pastore, 2013: 483).

En ese proceso se articulan y se definen en términos generales las estructuras semi-coloniales y semi-feudales que van a procesar la producción y reproducción social y política hasta nuestros días. Siendo esto así, el estado paraguayo a través de sus instituciones ha generado y profundizado las condiciones de permanencia de esas relaciones.

2 Resolución de Habilitación: R.P.N° 817/86 Adquirida de Dionisio Nicolás Frutos Finca 4115 de Yhú, bajo el N° 1 y al folio 1 vuelto y sgtes. del 23-IX-86 Padrón 5003. Resolución de Habilitación: R.P.N° 1325/97 Adquirida de Apolinario Insrán y otros Finca 1709 de Yhú, bajo el N° 7 y al folio 26 y sgtes. del 1-XI-96 Padrón 2032.

Esta función, además es una característica de otros estados latinoamericanos, que según Miguel Ángel Centeno se debe a la herencia del largo periodo colonial que contribuye a definir a la región. “El legado del dominio español se sigue haciendo notar en aspectos tan distintos como el sistema legal o el trazado de las fronteras de muchos de los países de la región” (Centeno, s.f: 24).

Otra característica compartida es la debilidad institucional, no solo las de orden público, sino también las del orden privado; así también la enorme desigualdad que definen a las sociedades latinoamericanas.

En ese sentido la gran mayoría de los países de América del Sur comparten la estructura latifundista, así lo demuestran los datos más recientes del índice de gini³ de concentración de la tierra; la que coloca en el puesto número uno a Paraguay con el 0,93⁴. Lo que en términos absolutos se traduce en que un 3% de la población controla el 90% de la tierra.

De un total de superficie del país de 40 millones de hectáreas, de las 24 millones aptas para el arado, 12 millones han sido adjudicados por parte de organismos estatales responsables de la Reforma Agraria desde 1954 a 2003. De ese total de tierras adjudicadas el 33% son las denominadas tierras malhabidas⁵ o ilegales, que son en suma el 19% del territorio nacional. Es decir que la práctica fraudulenta de entrega de tierras no terminó con el fin de la dictadura, sino que continua en la “transición democrática” (desde 1989 hasta nuestros días).

Adjudicación irregular, concentración y extranjerización son momentos del mismo proceso, siendo que, un total de aprox. 8 millones de hectáreas del territorio paraguayo se encuentra en manos de propietarios extranjeros, aprox. 5 millones pertenece a propietarios brasi-

3 Este índice mide la desigualdad en la distribución de la tierra, donde 0 representa la perfecta igualdad (todas las fincas son del mismo tamaño) y 1 es la desigualdad máxima (una sola finca acapara toda la tierra).

4 Fuentes: FAO 2011, PNUD 2011, SIPAE 2011, ILC 2011. En Yvy Jara, los dueños de la tierra en Paraguay. Informe de Investigación, OXFAM, 2016.

5 En total representan cerca de 8 millones de hectáreas de tierras malhabidas entre 1954 y 2003. Basado en el informe de la Comisión de Verdad y Justicia del Paraguay (2008)

leros y otros 3 millones se encuentra en manos de propietarios de otras nacionalidades (Glausser, 2012: 35).

Estos datos son reveladores a la hora de comprender la determinación estructural y principal contradicción sobre la que se ciernen las relaciones de producción y reproducción dominante en nuestra formación social, el latifundio.

A su vez, el modo de producción se observa desde el lugar que ocupa Paraguay en la división mundial del trabajo. Ocupa el cuarto lugar en el mundo de producción de soja y sexto en la exportación de carne. Según datos recientes facilitados por el Informe de investigación sobre los dueños de la tierra en Paraguay, se observa la evolución del área de cultivo y la producción de soja en un 250% del año 2000 al 2015, de una extensión de 1.200.000 has ascendió a 3.200.000 has aprox. Y en la producción ascendió de casi 3 millones a 8 millones de toneladas.

Cabe mencionar que la soja es el principal producto de exportación y equivale al 55% de los ingresos por exportación, seguido por la ganadería, que se produce en una superficie de 17 millones de has aprox. Y la tendencia, según los sectores ganaderos, es “avanzar” en la producción sobre 20 millones de has en 2020⁶.

En contrapartida, es proporcional al incremento de la superficie para la producción de soja a la reducción de las unidades de agricultura familiar campesina. Entre el año 1991 y 2008 las fincas de hasta 20 has se redujeron en un 5,3%, de 255.578 se redujeron a 241.956 fincas. Y en cuanto a la superficie total se redujo en un 8,8%, de 1.468.765 se redujo a 1.340.095. A este marco habría que sumar que alrededor de 300.000 familias campesinas son sin tierra.

En resumidas cuentas, si definiéramos al Paraguay por su estructura productiva, diríamos que se trata de un enclave sojero y ganadero.

6 “Ganaderos aumentaran eficiencia en la producción” en la NAccion.com, 18 de enero, disponible <http://www.lanacion.com.py/2016/01/17/ganaderos-aumentaran-eficiencia-en-la-produccion/>.

Esta condición desigual de las condiciones de producción genera pobreza, conflictos -siendo el central el éxodo- con altísimos niveles de violencia.

3. Justo Cárdenas defiende filosóficamente el latifundio

Uno de los presupuestos que orienta el estudio es que los niveles de violencia con los que se llevan a cabo los desalojos son exactamente proporcionales al valor de las tierras en disputa y al poder económico y político de los empresarios brasileiros; quienes utilizan las instituciones del estado paraguayo para legitimar su accionar.

En una entrevista realizada a una de las autoridades principales de la dirección del Sistema de Información de Recursos de la Tierra (SIRT) dependiente del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), la misma nos comentaba que “históricamente para la institución la tierra era equivalente a mercancía”, y además que, “palabras más, palabras menos el INDERT es una inmobiliaria de inmuebles rurales” (Entrevista 1, comunicación personal, 8 de junio de 2017).

Esta función de “inmobiliaria” se rige por la estimación que se realiza desde el ámbito del agronegocio, muy por el contrario a lo estipulado por las normativas que rigen las instituciones encargadas de “promover la integración armónica de la población campesina al desarrollo económico y social de la Nación”⁷.

Las tierras de la Colonia Guahory tienen un valor de cambio estimado en diez mil dólares (U\$S 10.000) por hectárea como mínimo, y a su vez, se calcula que la producción de soja en esas tierras genera un valor neto de cinco mil dólares (5.000 U\$S) de ganancia por cosecha.

Esta cotización de la tierra es la que motivo a funcionarios del IBR y del INDERT a generar una rosca de corrupción que cuenta con tres pasos.

7 Artículo 4°.- OBJETIVO Y COMPETENCIA: El Instituto tendrá por objetivo promover la integración armónica de la población campesina al desarrollo económico y social de la Nación, conforme al mandato de la Constitución Nacional, Artículos 114°, 115°, y 116°.

Primero, los funcionarios actuaban de intermediarios para convencer a los campesinos a que accedan a la venta de sus inmuebles. Segundo, las operaciones compra-venta se realizaban bajo la modalidad del contrato privado, en razón de que el Estatuto Agrario en aquel entonces prohibía la venta de dichos inmuebles antes de los 10 años posteriores a su adquisición. Tercero, las operaciones se realizaban bajo el compromiso de una supuesta reubicación de los campesinos paraguayos, efectuados por parte de los funcionarios del IBR e INDERT.

Además de las ventas de los inmuebles que debían ser destinados a las familias de campesinas, surge el caso más evidente en el cual se expresa el tráfico de influencias y la manipulación institucional ejercida por parte de un funcionario del INDERT, el señor Armando Díaz Solís, quien además de autoadjudicarse inmuebles del estado paraguayo, había influenciado para que sus familiares sean beneficiarios como supuestos sujetos de la Reforma Agraria, hechos que han sido denunciado por el propio presidente del INDERT Justo Cárdenas⁸

4. Ciclo de protesta

Guahory significa en el idioma guaraní “arroyo que se origina en los humedales” donde Guaho viene de humedal, estero, barro y Ry es la terminación de todo arroyo en Paraguay, asumimos que la comunidad de Guahory es más que tierra, es además agua, es organización social, comunicación y cultura; en ese sentido, asumimos la noción de tierra en su sentido más amplio, lo vamos a entender como un espacio estratégico. Lefebvre sostiene que en el espacio no solo se produce, sino que “el espacio es producido en el espacio y por el espacio donde se produce la reproducción de las relaciones de producción capitalista. El espacio deviene cada vez más un espacio instrumental” (...) Y continua diciendo el autor (...) “Esto a su vez implica, a pesar de todo un uso perpetuo de la violencia”. (Lefebvre, 1974: 223). Es dialectico: producto-productor, soporte de las relaciones económicas y sociales.

Esta concepción del Guahory la forjaron materialmente los pobladores de dicha colonia, las mismas construyen sus viviendas de mate-

8 <http://m.ultimahora.com/rosca-corrupcia-fabrico-titulos-brasilenos-tierras-indert-n979120.html>

rial, de madera, además poseían sus respectivos cultivos de autoconsumo y sobre todo estaban dotados de una infraestructura típica de una colonia oficial al contar con:

Dos escuelas, sistemas de agua potable con pozo artesiano (donado en 1997 por el IBR/ INDERT), caminos de todo tiempo, puesto de salud, comercios, sistema de electrificación de la ANDE, capillas etc.

Esta infraestructura y la subsistencia gracias al cultivo de productos de autoconsumo desborda la noción de tierra. Por lo que podemos decir que al concepto de lucha por la tierra es irreductible la concepción que se tenga de la utilización del espacio y las formas de relaciones dentro del espacio, es decir, existe un antagonismo entre la propiedad privada y la propiedad comunal, la producción social y la producción lucrativa; es a su vez una lucha estratégica por el dominio del espacio, la que a su vez tiene reglas jurídicas y políticas impuestas por la fuerza social dominante. Inexorablemente las fuerzas en interacción no pueden cohabitar, el desafío por permanecer en dicho espacio es inmenso.

Para comprender esta interacción contenciosa asumimos la definición que hace Sidney Tarrow de los movimientos sociales “como desafíos colectivos planteados por personas que comparten objetivos comunes y solidaridad en una interacción mantenida con las elites, los oponentes y las autoridades” (Tarrow, 1994: 21); el mismo autor nos propone que conjuntamente las oportunidades políticas, los repertorios, las redes y los marcos culturales son los materiales con los que se construye el movimiento.

A continuación veremos de qué se trata empíricamente esta definición.

5. ¿Cuándo inicia el conflicto?

El primer desalojo data de febrero de 2015, cuando aproximadamente 400 policías en compañía de brasileros armados desalojaron violentamente a los pobladores. En aquella oportunidad el presidente del INDERT, Justo Cárdenas, declaró públicamente que el asentamiento desalojado estaba asentado en propiedad del INDERT y que el procedimiento llevado adelante por el fiscal Alfrío González es

ilegal, porque el mismo no contaba con una orden judicial. El propio INDERT hizo una intervención posterior para reubicar nuevamente en el lugar a las 250 familias afectadas.

Según el informe del INDERT entre los meses de mayo y junio de 2015 a través del SIRT (Sistema de Información de Recursos de la Tierra) practicó un trabajo de relevamiento físico, registral y documental en ambas colonias, los datos arrojaron que el 61% del total de lotes de la colonia se encuentran titulados e inscriptos en la Dirección General de Registros Públicos.

El segundo desalojo data del 15 setiembre 2016 cuando un nutrido grupo de fuerzas policiales de aproximadamente 1200 efectivos, compuesto por grupos especiales (de la GEO y la FOPE) altamente pertrechados, ingresaron a la comunidad Guahory para ejecutar un desalojo violento

Dichas fuerzas policiales de elite entraron a los domicilios de las aproximadamente 240 familias valiéndose de fusiles automáticos para proceder a expulsarlos de sus hogares. Una vez que eran expulsados de sus casas, tractores y topadoras conducidas por los empresarios agroganaderos particulares destruían las viviendas. Mientras tanto, el operativo se controlaba por un helicóptero privado fletado por dichos empresarios, los cuales daban las ordenes sobre cómo debía desarrollarse la operación. Todo el despliegue policial fue financiado por los referidos empresarios, reconociendo abiertamente que habían pagado 200.000.000 de guaraníes (40.000 U\$S aprox.) a las fuerzas policiales para desarrollar el desproporcionado y violento operativo.

El ensañamiento llegó hasta tal punto en que, una vez derribadas las viviendas, y tras destruir todos los cultivos de las familias, medios de subsistencia de los pobladores, se procedió a verter tóxicos en los pozos de agua de las familias, como forma de garantizar que volverían a la comunidad.

El desalojo de las miles de personas que residían en la comunidad fue una operación desproporcionada y de una virulencia inusitada. Además, ni siquiera fue una actuación netamente pública, sino que fue financiada por los empresarios de la zona, desarrollándose un operativo conjunto entre las fuerzas especiales de la policía paraguaya, que

ejecutaron el desalojo violento de las familias, y los productores privados que acompañaron el operativo destruyendo con su maquinaria las viviendas, controlando por helicóptero el despliegue y pagando a las autoridades competentes.

A lo anterior se une que la operación no conto con orden judicial. En ningún momento se había autorizado por parte de la autoridad judicial de la zona llevar a cabo un allanamiento, ni desalojo, ni mucho menos la destrucción de las viviendas de las 240 familias que residían en la colonia Guahory.

Estos hechos ponen a la colonia Guahory en el centro del debate social y político nacional, incluso la Conferencia Episcopal paraguaya emitió un comunicado días después del desalojo donde lamentaba el uso desproporcionado de la fuerza.”⁹.

En ese sentido el Monseñor Mario Melanio Medina en una de sus homilías decía “No podemos callar la humillación, no más desalojos, absolutamente, no más Guahory, no más Curuguaty”¹⁰

El gobierno de Horacio Cartes, atreves del presidente del INDERT Justo Cárdenas planteaba buscar una salida al conflicto, explicando que una de las opciones para destinar el inmueble a estas familias es la expropiación¹¹.

En los primero días de octubre la opción de expropiación es retirada y el gobierno propone una reubicación a las familias que fueron desalojadas, lo que genera tensión al interior de los pobladores. A raíz de esta propuesta se genera una crisis de dirección política, el líder de la Comisión Vecinal Guahory renuncia a su puesto de presidente.

El gobierno realizo intensos lobby con el presidente de la comisión vecinal que hasta ese entonces estaba encargada de negociar con el INDERT las posibles salidas al conflicto.

9 <http://www.ultimahora.com/iglesia-catolica-condena-desalojo-campesinos-guahory-n1025782.html>

10 <http://www.arp.org.py/index.php/noticias/destacadas/1977-2016-12-14-19-44-15>

11 <http://www.abc.com.py/tv/locales/indert-expropiar-guahory-es-una-opcion-1521196.html>

El INDERT consiguió su objetivo, y siendo que la política del gobierno de Horacio Cartes fue la de no comprar ni una tierra más, se compraron 1500 hectáreas ubicadas en Yhú, departamento de Caaguazú.

En esa crisis de dirección política en la colonia, la Federación Nacional Campesina (FNC) resuelve en asamblea¹²: luchar por la tierra en Guahory, propone organización, autodeterminación y resistencia. Concluyen cuatro puntos centrales. a) Organizarse para resistir las amenazas de desalojos de los asentamientos. b) El campesinado como sujeto en el análisis y las determinaciones sobre la problemática. c) Trabajar para lograr el apoyo de otros sectores organizados, democráticos y patrióticos para luchar juntos por la tierra. d) Denuncia la complicidad del estado con los latifundistas, a quienes señalan como los verdaderos invasores de las tierras.

Podemos decir que en la dimensión organizativa de la resistencia y defensa de la tierra en Guahory, desde el primer desalojo, entendido como la experiencia que media entre la condición subalterna del campesinado, se identificó el principio antagonista, e iniciaba una perspectiva de autonomía en la toma de decisiones y de organización del campesinado.

La distancia entre aceptar la reubicación, y la apropiación subjetiva de las condiciones de la lucha política por el territorio, estuvo mediada por las experiencias en los desalojos que fueron generando cierta identidad y pertenencia. En una entrevista realizada de forma grupal, una de las mujeres pobladoras señalaba en guaraní que “ore resistita ápe hasta las últimas consecuencias” (Entrevista 2, comunicación personal, 4 de enero de 2017)

Esta expresión guardaba relación directa con el planteamiento de reorganización que había propuesto la FNC, centralizar el campamento en dos líneas, autoabastecerse y recuperar las tierras organizadamente. Lo que permitió la consolidación de objetivos comunes y la emergencia de la solidaridad para hacer frente a los intentos de desalojo.

12 Asamblea convocada por la Federación Nacional Campesina (FNC) en Guahory (Caaguazú) el 29 de octubre de 2016.

El 27 de diciembre de 2016, alrededor de 300 efectivos policiales llegaron hasta la colonia Guahory, donde un grupo de campesinos se instaló en carpas, en reclamo de las tierras que irregularmente poseen los brasileros.

En el lugar fueron aprehendieron a unos 10 campesinos y, como en el anterior desalojo, destruyeron las pertenencias de los ocupantes, quienes tuvieron que salir a la calle, denunciaba la dirigente de la Federación Nacional Campesina, Teodolina Villalba.

La FNC, realizó mítines y marchas en distintos departamentos en apoyo a los pobladores de Guahory.

El 3 de enero de 2017 un grupo de pobladores que persistían en los campamentos en la comunidad de Guahory, resistieron al intento de fumigación por parte de colonos brasileros en sus tierras. Un total de 20 personas heridas se registraron tras el enfrentamiento entre campesinos y policías en la comunidad. Fueron trece los campesinos que resultaron heridos y siete los policías tras el enfrentamiento.

Los incidentes iniciaron cuando los colonos intentaron ingresar con tractores al lugar para trabajar bajo resguardo policial. Trataron de impedir el trabajo de los colonos tirando balines de cristal con honditas, lo que motivó la respuesta de los efectivos policiales, que lanzaron gas lacrimógeno y dispararon balines de goma para dispersar.

Quedaron privados de su libertad doce campesinos, ocho varones y cuatro mujeres.

Esta última confrontación sirvió para que los policías robaran varios celulares y doce motocicletas de los pobladores, según relata una de las víctimas en una entrevista realizada en el lugar (Entrevista 3, comunicación personal, 4 de enero 2017).

Entre el 3 y el 7 de enero, la FNC realizó movilizaciones, marchas y mítines en departamentos del interior y en asunción. El 4 de Enero realizó una movilización y mitin frente a la fiscalía de Caaguazú, exigiendo la liberación de las doce personas detenidas. Estas fueron puestas en libertad en las primeras horas del 4 de enero.

Un dato que evidencia como los operativos son secuenciales, es que además de la destrucción de las casas, y el desmonte de una capilla, se llevaron 13 motocicletas.

6. Conclusiones (siempre transitorias)

El estudio trato de demostrar sucintamente como los condicionamientos económicos y políticos generan cambios en las estructuras de oportunidades políticas. Estas a su vez son emanadas del interior del movimiento social campesino, el cual a partir de un repertorio de acción colectiva genera sensibilidad y adhesión de distintos sectores a la causa campesina.

La secuencia del ciclo de protesta pone de relieve que el movimiento campesino con su experiencia de lucha hizo posible conquistar parte de las tierras en Guahory.

De no ser así y teniendo en cuenta el despliegue policial y parapolicial, esas tierras hoy serian un sojal.

Las contradicciones de las instituciones del Estado, lo que evidencia su debilidad y instrumentación por parte de los empresarios brasileros, en detrimento a todo principio normativo sobre los fines de la reforma agraria.

La debilidad de las fuerzas estatales esta en el costo y a motivación que estas tienen para sitiar Guahory, la asimetría entre los contendientes es una ventaja para el campesinado. Estos conocen la historia de la lucha, el territorio y luchas por sus vidas.

Por último, el caso de Guahory es una llamada de atención sobre la soberanía nacional y el rol del Estado. Temas urgentes que deben ser debatidos en las instancias académicas, sociales y políticas en torno a dar respuestas inmediatas, porque como suelen gritar las voces de la esperanza, mientras no haya Reforma Agraria no habrá paz.

Bibliografía

Centeno, M, s.f. El Estado en América Latina. Revista Cidob d'afers Internacionals 85-86.

Glauser, M, 2009. Extranjerización del territorio paraguayo, Asunción. BASE IS

Lefebvre, H, 1974. La producción del espacio. Papers, Revista de Sociología Disponible en <http://papers.uab.cat/article/view/v3-lefebvre/pdf-es>

Pastore, C, 2013. La Lucha por la tierra en Paraguay, Asunción. Intercontinental S.A

Tarrow, S, 1994. El poder en movimiento, los movimientos sociales, la acción colectiva y la política. Madrid. Alianza S.A

Fuentes primarias

(Entrevista 1, comunicación personal, 8 de junio de 2017)

(Entrevista 2, comunicación personal, 4 de enero de 2017)

(Entrevista 3, comunicación personal, 4 de enero 2017).

Políticas Migratorias y Organizaciones de la Sociedad Civil en la Frontera México-Estados Unidos: Vulnerabilidades y Derechos Humanos



Peter Müller¹

Resumen

Durante su campaña política y después de su victoria en las elecciones presidenciales estadounidenses del año pasado, Donald J. Trump ha anunciado “nuevas” medidas restrictivas en términos de política migratoria, sobre todo dirigida hacia el gran número de migrantes indocumentados que residen en Estados Unidos (alrededor de 12 millones) y hacia la gestión de la frontera con México. Con respecto a este estilo político aparentemente “novedoso”, resulta inherente hacer reflexiones con respecto a este tema desde una perspectiva sociológica y política.

El objetivo de esta ponencia es doble y gira en torno a la tesis de doctorado² del ponente, presentada en el examen de grado en El Colegio de la Frontera Norte (Tijuana, México) el Julio del año 2014. Por un

1 Maestró en Sociología y Doctor en Ciencias Sociales con especialidad en Estudios Regionales Migración Internacional, Derechos Humanos, Sociedad Civil, Movimientos Sociales. El Colegio de la Frontera Norte (México) & Instituto de Ciencias Sociales (Paraguay).

2 Müller, Peter (2014), “La Contribución de las Organizaciones de la Sociedad Civil a la Defensa de los Derechos Humanos de Migrantes en la Región Fronteriza Tijuana-Mexicali-San Diego, 1994-2014, Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales con Especialidad en Estudios Regionales, El Colegio de la Frontera Norte, A.C., México, 397 pp.

lado ofrecerá una retrospectiva de los últimos 30 años de políticas migratorias, tanto de Estados Unidos pero también de México, y sus repercusiones en los migrantes en la región fronteriza Tijuana-Mexicali-San Diego. Por el otro lado, la ponencia incluye elementos del análisis de las Organizaciones de la Sociedad Civil de tal región, quienes desde el inicio de las restricciones en los años noventa han hecho múltiples esfuerzos para proteger los derechos humanos del grupo más vulnerable, es decir, los migrantes indocumentados o migrantes sin papeles migratorios y/o de identidad.

Durante las últimas tres décadas las políticas de control migratorio y vigilancia fronteriza estadounidenses llevaron a cambios en la migración indocumentada de mexicanos y centroamericanos en términos de flujos, rutas de tránsito y retorno. En conjunto con las respuestas inadecuadas del gobierno mexicano, la creciente inseguridad en la región fronteriza y la incongruencia jurídica entre leyes nacionales y convenios internacionales, este grupo de migrantes estaba expuesto cada vez más a mayor vulnerabilidad y riesgos, lo que llevó a un aumento masivo de violaciones a derechos humanos y migrantes muertos a lo largo de la frontera. A través de esta investigación, que se llevó a cabo entre 2010 y 2014 en la región fronteriza Tijuana-Mexicali-San Diego, se ha identificado y estudiado la contribución de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) a la defensa de los derechos humanos de migrantes indocumentados y expulsados en el periodo 1994-2014. Por medio de observación participante y entrevistas cualitativas semiestructuradas con activistas y responsables de doce organizaciones se han investigado las siguientes dimensiones centrales: 1.) emergencia, formas de movilización y organización, valores y normas, objetivos y servicios; 2.) redes y colaboración transfronteriza; 3.) intervención en el espacio público e incidencia política. Se puede constatar que frente a las insuficiencias legislativas e institucionales en la protección de los migrantes las OSC en ambos lados de la frontera se han vuelto defensores indispensables y tienen la capacidad de incidir en la esfera pública-política.

A manera de conclusión y con vista hacia la actualidad se puede argumentar que después de la administración de Barack Obama se han presentado propuestas que, por un lado, no son tan nuevas como se

presentan y, por el otro lado, parecen superar lo “inimaginable” en cuanto a la relación diplomática entre ambos países y el contexto fronterizo y migratorio. Sin embargo, a lo largo de los dos lados de la frontera la sociedad civil organizada ha encontrado respuestas y sigue reaccionando a los desafíos que se presentan en la actualidad para la comunidad migrante y las comunidades fronterizas.

1. Introducción

Durante la campaña política de Donald J. Trump en 2016 y a lo largo de su administración se ha prestado mucha atención en sus planteamientos políticos. Mientras algunos de sus enunciados no parecieron muy sorprendentes, otros fueron percibidos como algo completamente “novedoso”. Sobre todo destacaron sus propuestas restrictivas en cuanto a la política migratoria y el control fronterizo con respecto a México, socio económico principal de Estados Unidos.

Estas propuestas causaron fuertes controversias, sobre todo porque afectarían al amplio número de migrantes indocumentados hispanos residiendo en Estados Unidos (alrededor de 12 millones, la mitad de ellos Mexicanos) y endurecerían la ya muy controlada frontera internacional con México. Trump también anunció deportaciones masivas y la construcción de un muro insuperable a lo largo y ancho de la frontera México–Estados Unidos y prometió que México iba a pagarlo.

Ahora, en diferentes países que observaron las palabras de Trump parece que existe cierto desconocimiento de que mucho de esto ya se implementó en administraciones anteriores y no significaría un cambio radical en materia de política migratoria. Además, Trump juzgó públicamente que de México y Centroamérica proveniesen principalmente criminales, violadores y narcotraficantes. Sin embargo, esta y otras difamaciones sólo fueron la “punta del iceberg”, dado que desde hace muchas décadas se había observado que los individuos viviendo en Estados Unidos y en las regiones fronterizas y los que transitan la frontera estaban sujetos tanto a racismo institucional y estructural como a diferentes medidas de control y un ambiente militarizado. Además, las medidas y políticas restrictivas de las últimas décadas han afectado fuertemente a millones de personas que

viven en esta región fronteriza y que cruzan (legal e ilegalmente) la frontera por año, sobre todo en materia de sus derechos humanos.

Con este vínculo a la actualidad, esta ponencia titulada “Políticas Migratorias y Organizaciones de la Sociedad Civil en la Frontera México-Estados Unidos: Vulnerabilidades y Derechos Humanos³” tiene dos objetivos que son de plena importancia para la comprensión del tema de la ponencia y que responden a los hallazgos más relevantes de la tesis de doctorado del ponente.

Por un lado, se enfoca en la dimensión sociopolítica del objeto de estudio. A través de una retrospectiva contextual se trata de problematizar los principales ejes de las políticas de control migratorio y vigilancia fronteriza de los Estados Unidos y las respuestas políticas de México, pero sobre todo las múltiples repercusiones en materia de derechos humanos de la migración indocumentada que comenzó a aumentar en la segunda mitad del siglo XX. Estas políticas y medidas cada vez más restrictivas han tenido fuertes consecuencias, en algunos casos nocivos, tanto para los/las migrantes indocumentados/as⁴ como para las comunidades que se encuentran y ubican en la región fronteriza occidental. En esta región el estudio se incluyeron las tres ciudades fronterizas, Tijuana y Mexicali del lado mexicano y San Diego del lado estadounidense.

Por el otro lado y como consecuencia de estos cambios políticos, la ponencia incluye los principales resultados de la investigación que gira en torno al análisis sociológico de la contribución de 12 Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) a la defensa de los derechos

3 El tema ha sido investigado en la tesis de doctorado del ponente, presentada en el examen de grado en El Colegio de la Frontera Norte (Colef) en Tijuana, México, el Julio del año 2014. Título de la tesis: Müller, Peter (2014). *La Contribución de las Organizaciones de la Sociedad Civil a la Defensa de los Derechos Humanos de Migrantes en la Región Fronteriza Tijuana-Mexicali-San Diego, 1994-2014. Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales con Especialidad en Estudios Regionales. El Colegio de la Frontera Norte, A.C.. México. 397 pp.*

4 Aquí no se utiliza el término “migrante ilegal”. De acuerdo con Mila Paspalanova (2008: 79), “tomando en consideración argumentos jurídicos, lingüísticos y sociopolíticos, se señala que expresiones como ‘migrante ilegal’ (*illegal alien*) o ‘migrante clandestino’ deben considerarse seriamente y sustituirse con términos alternativos, tales como ‘migrante irregular’, ‘migrante indocumentado’ o ‘migrante no-autorizado’, los que, además de ser conceptualmente correctos, son términos que evitan las implicaciones negativas que tienen las otras expresiones”.

humanos de migrantes indocumentados en el periodo 1994-2014. Debido a las consecuencias que las restricciones político-migratorias conllevaron para la comunidad de migrantes, estas OSC se organizaron y emplearon diferentes esfuerzos de protección de los derechos del grupo más vulnerable en este escenario: los migrantes indocumentados o migrantes sin papeles migratorios y/o de identidad nacional. En el estudio de estas organizaciones se enfocaba tanto en sus roles sociales (asistencia, asesoría, albergue, protección) como en sus formas de organización, colaboración e incidencia política.

La investigación fue abordada durante cuatro años en dicha región (2010–2014). El enfoque principal era un análisis sociológico desde una perspectiva de derechos humanos. La metodología fue plenamente cualitativa, incluyendo un diseño descriptivo a través de un estudio extenso de literatura y datos secundarios, así como un diseño de campo, realizando entrevistas cualitativas semi-estructuradas con activistas y responsables de 12 OSC y haciendo observación participante y no participante en las OSC seleccionadas y en las tres ciudades de la región fronteriza. Los hallazgos de la investigación de las OSC respondieron a las tres siguientes dimensiones centrales: 1.) emergencia, formas de movilización y organización, valores y normas, objetivos y servicios; 2.) redes y colaboración transfronteriza; 3.) intervención en el espacio público e incidencia política. Se pudo concluir que frente a las insuficiencias legislativas e institucionales en la protección de los migrantes las OSC en ambos lados de la frontera, éstas organizaciones en conjunto con otras que no entraron al estudio, se han vuelto defensores indispensables para la comunidad de migrantes indocumentados y han mostrado la capacidad de incidir en la esfera pública-política.

2. El contexto sociopolítico de la región fronteriza Tijuana-Mexicali-San Diego

Para el planteamiento del problema de esta investigación fue muy importante el contexto espacio-temporal y la dimensión sociopolítica de la migración entre ambos países. En lo que sigue se presentan algunos de los ejes principales de las coyunturas migratorias y políticas de la región. Esta delimitación geográfica y temporal luego

permitió ubicar los principales actores de la sociedad civil y sus contribuciones e interacciones en este contexto concreto de la realidad social observable.

A nivel mundial la frontera internacional entre los dos Estados-nación soberanos y fronterizos México–Estado Unidos es la franja más larga (3.185 kilómetros) entre un país industrial y un país en vías de desarrollo. La relación entre los dos países se caracteriza por la existencia de fuertes vínculos históricos y una asimetría socioeconómica y de poder⁵. Esto se manifiesta particularmente en materia de política y gestión migratoria y de control fronterizo, siendo Estados Unidos el país desempeñando un rol directivo y hegemónico.

La larga y compleja historia migratoria entre los dos países permite hablar de un “sistema migratorio” que se ha desarrollado a lo largo de los siglos XIX y XX, y lo que va del XXI. Para autores como Jorge Durand (1998), Douglas S. Massey *et al.* (1990 y 2003) y Jorge A. Bustamante (1997) queda claro que los movimientos contemporáneos entre México y los Estados Unidos tienen su origen a finales del siglo XIX, y que uno de los impulsos principales de los flujos migratorios entre los dos países subyace en las dinámicas de oferta y demanda de mano de obra. No obstante, aparte de estos y otros factores económicos, políticos y socioculturales que influyen en la migración a corto y mediano plazo, destacan la falta de oportunidades de desarrollo y la sistemática violación de derechos humanos en los lugares de origen, así como desempleo y conflictos sociales y políticos como factores que motivan la emigración. Para Durand (2000: 19) la “historicidad”, la “masividad” y la “vecindad” son las “tres premisas” o “características” para entender y explicar la migración México-Estados Unidos, “(..) un fenómeno social de carácter centenario, que involucra a millones de personas y que se materializa entre países vecinos”.

5 Como plantea Jorge A. Bustamante (1989: 12), “la historia de las acciones unilaterales de Estados Unidos hacia México es una historia en la que se percibe la desigualdad de poder o asimetría que caracteriza a la relación binacional entre los dos países”. Debido a la asimetría de poder en materia económica y política también se concibe una falta de poder y un rol sumisivo del gobierno mexicano que evite un mayor ejercicio de presión sobre el gobierno estadounidense.

Según Douglas S. Massey *et al.* (2003: 26, tp⁶), la “reificación de la frontera” como una línea de demarcación y división social, económica y política es en gran parte un producto del siglo XX, y la circulación de migrantes ha sido impulsada por un “conjunto de fuerzas sociales y económicas”. También se suman fuerzas políticas que a partir de la segunda mitad del siglo XX influyeron en los flujos migratorios y construyeron numerosas y fuertes limitaciones para la migración indocumentada. En particular, a partir de la década de los años noventa hubo una sucesiva construcción de nuevas barreras y obstáculos físicos (en forma de muros, bardas y vallas) lo que ha llevado a un verdadero “amurallamiento” de la frontera. El geógrafo Joseph Nevins (2010: 13, tp) argumenta que la construcción de una “línea de demarcación” (el autor no habla de *border* sino de *boundary*), que comenzó en los sectores Ciudad-Juárez y Tijuana-San Diego, representa un cambio significativo en la práctica y el pensamiento estadounidense hacia la frontera México-Estados Unidos y la migración no-autorizada o indocumentada. Así que lo aparentemente novedoso propuesto por Donald Trump ya se había desarrollado a lo largo de las décadas pasadas, o mejor dicho, en la segunda mitad del siglo XX.

Tomando en cuenta la frontera México-Estados Unidos como una de las regiones más dinámicas en términos de flujos migratorios, tanto regulares/documentados como indocumentados, este último grupo en su gran mayoría son migrantes laborales mexicanos y centroamericanos. En 2007 un máximo de 12,2 millones de inmigrantes no autorizados vivieron en los Estados Unidos, y aunque debido a la recesión económica entre 2007 y 2009, debido a las deportaciones (*removals*) y debido al aumentado control fronterizo esta cima histórica bajó a 11,3 millones de indocumentados en 2009, se está recuperando nuevamente como indican los 11,7 millones en marzo de 2012. Lo importante es que la mitad de la población no autorizada son mexicanos (6,5 millones o 52 por ciento en 2012) (Passel *et al.* 2012 y 2013, tp).

Por diversas razones y circunstancias socio-legales y estructurales esta población de migrantes no tiene acceso a documentos para cru-

6 La abreviación “tp” significa “traducción propia”, la que se realiza en el caso de una fuente bibliográfica en otro idioma como el inglés y en algunos casos el alemán.

zar esta frontera de manera legal, o no cuenta con la posibilidad de regularizar su estatus migratorio en el país de tránsito (México, en el caso de los centroamericanos) o el país de destino (Estados Unidos). Al mismo tiempo hay que tomar en cuenta que el migrante que se decide ir a vivir o trabajar a Estados Unidos de manera no autorizada “se coloca en una situación de enorme vulnerabilidad, riesgo e indefensión de sus derechos humanos, que aumentará y disminuirá en función de su situación migratoria, que a su vez estará determinada por diversos factores, como el momento en que cruzó la frontera, cómo la cruzó, dónde se estableció, cómo se integró a la comunidad receptora” (Carvajal Silva, 2004: 12). Actualmente, a esta vulnerabilidad en todo el trayecto migratorio se suma una mayor “perseguidibilidad” y, como plantea Nicholas De Genova (2002), “deportabilidad” de migrantes indocumentados residentes en Estados Unidos.

En términos de flujos migratorios, durante los años ochenta y noventa la frontera Tijuana-San Diego ha sido la más transitada por migrantes indocumentados. Así, para Estados Unidos se ha vuelto el lugar emblemático y simbólico para justificar y aplicar las políticas de control fronterizo, prevención migratoria y seguridad nacional. Hoy en día Tijuana y Mexicali son las ciudades fronterizas que reciben la mayoría de todos los migrantes expulsados (devueltos y removidos/deportados) por las autoridades estadounidenses hacia las ciudades fronterizas, mientras en California vive la mayoría de los migrantes indocumentados de todo Estados Unidos. Aunque de menor cantidad que desde hace veinte o treinta años, los migrantes de tránsito del “sur” siguen llegando a Tijuana y Mexicali y también encuentran un ambiente peligroso y abusivo. No obstante, hoy en día la mayor población de migrantes que se encuentra en Tijuana y Mexicali está compuesta por los “expulsados”, que llegan a estas ciudades traumatados por las circunstancias que experimentaron durante la detención en Estados Unidos o durante los procedimientos de “deportación” o de “retorno”.

Junto con San Diego en California, las tres ciudades fronterizas son los centros de atención del sector fronterizo occidental, donde colindan los estados federales Baja California y California. Por mucho tiempo ha sido la región de cruce indocumentado más frecuentada

y hoy en día se ha convertido en la región hacia donde más se expulsa a migrantes, sobre todo deportados. Tomando en cuenta esta delimitación geográfica y sus dimensiones política y migratoria, se consideró como marco temporal las últimas tres décadas entre 1994 y 2014. Esto se debe a dos eventos políticos que de alguna manera pueden considerarse el punto de partida de planteamiento del problema de investigación. Por un lado la reforma migratoria bajo la legislación IRCA⁷ en 1986, y una medida política llamada Operación Guardián⁸, que en 1994 se manifestó de manera local en San Diego y luego fue aplicada de manera parecida pero bajo otro nombre y en otros sectores fronterizos. En estas tres ciudades se ubicaron e investigaron los actores centrales de la presente investigación, es decir, diferentes OSC que atienden a los migrantes indocumentados y expulsados y que defienden sus derechos humanos.

Todas las políticas de control migratorio del lado estadounidense y la falta de respuestas con perspectiva de derechos humanos del gobierno mexicano hasta hoy pueden considerarse los principales factores que influyen sobre la seguridad e integridad de los migrantes indocumentados, sujetos a derechos humanos. Con respecto a los actores principales de la presente investigación, tanto la delimitación geográfica como la temporal son importantes porque fue justo en esta región fronteriza y durante estas coyunturas restrictivas cuando surgieron los primeros movimientos y OSC defensoras de migrantes.

7 *Immigration Reform and Control Act* o Ley de Reforma y Control de la Inmigración, a través de la cual Estados Unidos buscó reducir la inmigración indocumentada y recuperar el control sobre las fronteras, mientras al mismo tiempo ofreció residencia legal a un total de más de 3 millones de personas. Concibiendo IRCA como “detonador para una nueva fase en la larga historia migratoria entre México y Estados Unidos”, para Jorge Durand (1998) la nueva legislación provocó que los trabajadores mexicanos recién amnistiados trajeran a sus familiares y amigos de México. Así, en vez de frenar los flujos migratorios los dinamizó. De acuerdo con esto, Rafael Alarcón (2011: 204) argumenta que el efecto más importante producido por IRCA fue la emergencia de un proceso vigoroso de reunificación familiar y asentamiento de personas documentadas e indocumentadas en los Estados Unidos entre los 1980as y 1990as. Efectivamente, como dice Peter Andreas (2009: 86), “en vez de desanimar la inmigración ilegal, el principal impacto de la legalización bajo IRCA fue el fortalecimiento y la expansión de redes migratorias transfronterizas y bien establecidas”.

8 *Operation Gatekeeper* activó un total de “139 kilómetros de bardas y mallas compactas con alumbrado de alta intensidad, sensores electrónicos, detectores térmicos de movimientos, telescopios de visión nocturna (tipo militar), sistemas de rastreo vía satélite, patrullajes de aviones no tripulados y fichajes de migrantes detenidos en ese sector” (Moreno Mena, 2009: 17).

En la actualidad, los cambios sociopolíticos también han llevado al surgimiento de nuevas OSC y redes en ambos lados de la frontera.

El rumbo contemporáneo de Estados Unidos se centra en el control migratorio, la vigilancia fronteriza y desde el 11-S en aspectos de la “seguridad nacional” (promulgación del *Homeland Security Act* y formación del *Department of Homeland Security* en 2002), implicando un aumento considerable de control y aplicación de la ley migratoria en el interior de su propio territorio. Esto ha llevado a una amplia colaboración entre entidades del gobierno federal con agencias de aplicación de la ley estatales y locales (programa de deportación *Secure Communities*) y a un aumento de casos de “perfilación racial o étnica” (*racial profiling*) en varias partes del país. Por el otro lado, el “patrullaje fronterizo” sigue bastante vigente y aunque también implica sectores fronterizos con Canadá (la frontera común mide más del doble de la con México) y sectores costales, la inmensa mayoría del personal e infraestructura está concentrado en la frontera entre México y Estados Unidos.

A lo largo de los últimos treinta a cuarenta años las diferentes legislaciones, propuestas legislativas, operativos y cambios institucionales en Estados Unidos también llevaron a un aumento considerable del presupuesto público y de recursos humanos destinados a las actividades que buscan prevenir el terrorismo, pero también el ingreso de personas indocumentadas al territorio. Debido a la presencia incrementada de las fuerzas públicas (ejército y policía fronteriza) en la frontera (se puede hablar de una militarización o un “armamento”) y el interior de Estados Unidos, distintos grupos y defensores de la sociedad civil organizada han observado un aumento de violaciones de derechos humanos de migrantes indocumentados, cometidas por las autoridades migratorias de la Patrulla Fronteriza y de la agencia de aplicación de la ley migratoria (ICE⁹). Los migrantes son perseguidos y criminalizados en espacios públicos, en el trabajo y en sus propios hogares por parte de los agentes migratorios. En adición, por el creciente ambiente xenófobo en el país grupos justicieros de ciudadanos han cometido violaciones y transgresiones de varia índole.

9 *Immigration and Customs Enforcement.*

En cuanto a las expulsiones de migrantes indocumentados de Estados Unidos, a pesar de la terminología cambiante en cada administración en la última década y media se ha disminuido el número total de devoluciones (*returns*) por la Patrulla Fronteriza mientras que ha aumentado el número de deportaciones o lo que hoy en día se llama remociones (*removals*). Tomando en cuenta lo que anunció Donald Trump en su campaña cabe destacar que sólo durante el primer mandato del presidente estadounidense Barack Obama el número total de remociones ha sido casi de 1.600.000 personas (Simanski and Sapp, 2012 y 2013). Además, desde la administración de George W. Bush (2001-2009) se ha avanzado en el levantamiento de muros y vallas adicionales a lo largo de 1.116 kilómetros desde Tijuana-San Diego hacia el este y una vigilancia aumentada de sectores específicos, significando dificultades adicionales para la circularidad migratoria “tradicional” y un cambio de rutas migratorias, empujando los migrantes hacia áreas más inhóspitas. Casi diariamente esto llevó al fallecimiento de un migrante al intento de cruce, por lo que se estima que entre 1994 y 2009 murieron entre 3.861 y 5.607 personas (Jimenez, 2009). Por el hecho de que no se cuenta con un registro oficial y binacional a lo largo de toda la frontera y debido a que muchos migrantes muertos no son descubiertos o identificados, se puede asumir que el número total de muertes es más bien el doble.

En México, los migrantes en tránsito y los removidos y devueltos hacia las ciudades fronterizas se encuentran expuestos más frecuentemente a las siguientes violaciones cometidas por parte de las autoridades o personas vinculadas al crimen organizado: robos, agresiones verbales, físicas, sexuales y psicológicas, intimidaciones, amenazas, tráfico y conabando de migrantes, trata de personas, corrupción y extorsión, confiscación o destrucción de documentos, detenciones arbitrarias, secuestro (París Pombo *et al.*, 2010).

Considerando estas medidas adoptadas por los Estados Unidos en materia migratoria, poca intervención se ha dado por parte del Estado mexicano. En su mayor parte las instituciones gubernamentales mexicanas han mostrado pasividad y la colaboración con las instancias estadounidenses no han ido más allá de acuerdos consulares en materia de migración infantojuvenil y de memorándums de

entendimiento en términos de horarios de deportación. Aunque en materia de migrantes repatriados hubo intentos de crear programas para brindar atención a nivel local y regional, y a pesar de que últimamente se ha promulgado una nueva “Ley de Migración” a nivel federal, no se han desarrollado políticas integrales para proporcionar protección para los migrantes en tránsito por México (especialmente los centroamericanos) y repatriados. Además no hay suficiente coordinación entre las instancias de los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) y muy poca participación e incidencia de la sociedad civil. Se puede argumentar que existe una “aplicación discrecional” de las leyes existentes en materia migratoria por las autoridades de los tres niveles de gobierno y que existe una “ingobernabilidad migratoria” (París Pombo *et al.*, 2010).

A pesar de que tanto Estados Unidos como México cuentan con obligaciones frente la comunidad internacional de proteger los derechos humanos estipulados en varios pactos, convenios y acuerdos internacionales, especialmente en materia migratoria se puede observar una incongruencia jurídica entre las leyes nacionales y las convenciones internacionales (Goodwin-Gil, 2000; Bustamante, 2011).

Tomando en cuenta los puntos mencionados y el saldo creciente de violaciones a derechos humanos y muertos de migrantes, se puede argumentar que los gobiernos de México y Estados Unidos tienen una “responsabilidad compartida” por gestionar la migración entre ambos países de la forma más humana posible. La “violencia estructural” hacia la población migrante, la “ofensiva estratégica” de Estados Unidos en materia de control migratorio, la ausencia de políticas públicas con perspectiva de desarrollo, seguridad y derechos humanos (en vez de seguridad nacional), la persistencia de una “ingobernabilidad migratoria” y la pasividad del Estado mexicano llamaron al fortalecimiento de la sociedad civil y de sus organizaciones, sobre todo en la región fronteriza. Para investigar su emergencia, su contribución a la defensa de los derechos humanos de migrantes indocumentados y su influencia en la esfera pública y política a nivel local-regional y transfronterizo, cabe mencionar que en la investigación se planteó la siguiente pregunta de investigación: *¿Considerando las repercusiones de las políticas de control migratorio y vigilancia*

fronteriza de Estados Unidos, la pasividad del gobierno mexicano y la ingobernabilidad migratoria a nivel binacional, de qué forma contribuyen las organizaciones de la sociedad civil a la defensa de los derechos humanos de migrantes indocumentados en la región fronteriza Tijuana-Mexicali-San Diego entre 1994 y 2014, y cuál es su influencia en el espacio público y la esfera política?

3. Contribución de las OSC en materia de derechos humanos de los migrantes

Hasta la actualidad ninguno de los dos países ha sido capaz de crear un marco normativo nacional sustentable que al mismo tiempo respetaría a los pactos y convenciones del derecho internacional. También se observa una creciente unilateralidad en la toma de decisiones sobre el fenómeno migratorio y la falta de una visión basada en la cooperación transfronteriza y en los derechos humanos. Así fue posible que se instaló un “limbo jurídico-legal”, incapaz de responder a las dinámicas transfronterizas y binacionales de la migración indocumentada, y una insuficiente toma de responsabilidad oficial en la protección de los derechos humanos y la asistencia social de cientos miles de migrantes indocumentados. Debido a estos factores, especialmente en los años ochenta, noventa y dosmil se ha observado una emergente movilización de distintos actores, agrupaciones, movimientos y organizaciones de la sociedad civil a lo largo de la frontera y en la región fronteriza occidental.

Las organizaciones de la sociedad civil que se establecieron en aquella época concibieron y siguen concibiendo la política migratoria, tanto la estadounidense como la mexicana, en crisis y los derechos humanos de los migrantes violados o no suficientemente protegidos. Han definido diferentes campos de acción y colaboración y han elaborado diferentes estrategias para aliviar la situación agravada de los migrantes indocumentados en estas tres ciudades fronterizas, para monitorear los derechos humanos y para influir en el espacio público y en la esfera política que comprende los tres niveles de gobierno. Se puede observar que los actores de los movimientos, asociaciones y organizaciones civiles son motivados por distintas normas, valores e ideologías que hoy en día definen el trabajo y la

labor cotidiana de las OSC y determinan su interacción en la esfera pública y su relación con las instituciones del Estado y del mercado. Mientras el valor compartido de todas las OSC de la región gira en torno a la solidaridad hacia la comunidad migrante, se han mostrado diferencias en el estilo de trabajo y el énfasis de las OSC, por lo que se puede hablar de diferentes roles que adoptaron en su defensa del migrante. En México por muchos años predominaba el carácter asistencial de las OSC, en su mayoría albergues y casas que brindan apoyo inmediato a los migrantes en tránsito y, desde hace una década con más frecuencia, expulsados (deportados y devueltos). Una gran parte de las organizaciones en Baja California persiguen valores cristianos y son organizaciones laicas pero con un vínculo fuerte a la Iglesia Católica. Como señala el primer informe del Programa de Defensa e Incidencia Binacional¹⁰ (PDIB, 2012: 13), “en la frontera norte de México existe un tejido importante en torno a las organizaciones de atención a personas migrantes, quienes en su mayoría mantienen una estrecha relación con la Iglesia Católica, institución que ha promovido un total de 26 organismos: veinte Casas del Migrante, cuatro Centros de Derechos Humanos y tres Módulos de Atención a Repatriados”.

Otras OSC mexicanas, algunas de formación más reciente, enfatizan en el activismo y la lucha por justicia social, la solidaridad internacional, el derecho a migrar o la libertad de movimiento y un mundo sin fronteras. Sobre todo a lo largo de la primera década de los años dosmil se han formado nuevos movimientos y organizaciones pro-migrantes, que según el mismo informe son “iniciativas exitosas

10 El PDIB es uno de dos programas de la Iniciativa Frontera Norte de México (IFNM), “un proyecto articulado que busca potencializar el trabajo realizado por las organizaciones defensoras de migrantes en dicha zona. Para hacerlo, contempla tres aspectos estratégicos: 1.- Defensa de Derechos Humanos, 2.- Fortalecimiento de capacidades para la red de organizaciones y 3.- Seguridad de defensoras y defensores de migrantes”. En el PDIB participan la Coalición Pro Defensa del Migrante A.C. en Baja California Norte (Coalipro), la Red de Casas YMCA para Menores Migrantes (niños, niñas y adolescentes), el Centro de Recursos para Migrantes en Agua Prieta, Sonora, y Derechos Humanos Integrales en Acción A.C. en Ciudad Juárez, Chihuahua. “El PDIB enfoca sus esfuerzos en la documentación de casos por violaciones a los derechos y libertades civiles de migrantes mexicanos en los Estados Unidos de América, teniendo por rubros de interés: a) Condiciones en los centros de detención en los Estados Unidos, b) Debido proceso en las expulsiones, y c) Unidad familiar” (IFNM, 2013).

que han sido coordinadas desde la sociedad civil, que por su independencia han jugado un rol crítico frente a determinadas acciones gubernamentales, destinando servicios integrales tanto a la población indocumentada en tránsito, como a las personas repatriadas desde los Estados Unidos” (*ibid.*).

Por el otro lado, gran parte de las OSC en el condado San Diego hacen hincapie en los derechos civiles y humanos, la igualdad de oportunidades y la convivencia pacífica de las comunidades hispanas y de color, tratando de eliminar o disminuir las repercusiones negativas de las legislaciones y medidas antiinmigrantes, de las mismas autoridades migratorias y de la militarización de la frontera. Muchas organizaciones y sus activistas (en su mayoría migrantes de segunda generación, por lo que también es válido hablar de organizaciones de migrantes) también tienen un trasfondo religioso, basándose valores cristianos, como es el caso de *Border Angels* (también llamado Ángeles de la Frontera), o protestantes, como es el caso del *American Friends Service Committee* (AFSC) que se orienta en la fe de los cuáqueros (Sociedad Religiosa de los Amigos, o simplemente Amigos). La mayoría de las organizaciones en San Diego, en su mayoría organizaciones no lucrativas o ONG, son especializadas en la defensoría (*advocacy*¹¹), la participación ciudadana, el activismo local de base y el trabajo comunitario. Algunas de las organizaciones o responsables incluso cuentan con antecedentes o una trayectoria que en cierta medida se remonta al Movimiento Chicano de los años sesenta del siglo XX y sus estribaciones, y muestran un fuerte potencial de movilización y protesta hasta la fecha.

Se puede argumentar que las OSC defensoras de derechos humanos en la región muestran una “historia natural” y recorren un proceso de consolidación e institucionalización. Es válido el argumento que la coyuntura histórica y sociopolítica de la región¹² abrió un espacio de disconformidad y enfrentamiento, en el cual cupieron las “con-

11 *Advocacy* es generalmente conocido como defensoría y a veces traducido como “abogacía”.

12 El recrudecimiento de las políticas migratorias estadounidenses, la militarización de la frontera con México y, por el otro lado, la ausente protección de migrantes indocumentados y expulsados desde la política y las instituciones mexicanas.

trautopías” (Touraine, 1995) y reclamos de los movimientos sociales, políticos y religiosos a nivel local (son los antecedentes de las OSC). Al principio muestran tendencias y aspiraciones de luchar por justicia social y usar el espacio público para hacer reclamos y demandas a las instituciones gubernamentales, mientras que otras tienden a realizar formas (pastorales) de asistencia social y ayuda humanitaria a la población más necesitada. Una vez que se institucionalizaron, las OSC cuentan con características de colaborar en redes formales y buscar una mayor incidencia en procesos políticos (mediante la participación ciudadana y/o el cabildeo).

Dependiendo del momento de su emergencia, los movimientos y OSC de la región se han transformado e institucionalizado y han establecido un marco de valores y normas, proceso que se puede plasmar en un “continuo de formas-valores-servicios” (véase el Esquema 1). Al inicio de este continuo, las OSC comienzan a ganar territorio (espacio de acción) e identidad, articulando diferentes acciones que pueden manifestarse tanto en denuncias frente al Estado, así como en primeros programas de asistencia, protección y defensa de los derechos humanos de la comunidad migrante. Estas movilizaciones y acciones de protesta, asistencia y defensa son motivadas tanto por (contra)utopías, como por diferentes valores e ideologías (normas). En el transcurso de este continuo, los elementos resistentes de la sociedad civil pueden convertirse en una agencia de acción social o política, y al alcanzar carácter jurídico e institucionalizarse las diferentes agrupaciones y movimientos finalmente se transforman en asociaciones y organizaciones civiles reconocidas por el Estado. Mientras algunas mantienen más autonomía del Estado que otras (dependiendo del contexto nacional), en la mayoría de los casos empiezan a coordinarse y/o participar en redes formales e informales y a incidir en las decisiones políticas mediante la participación en el proceso de políticas públicas o el cabildeo político-legal. Este universo incluye asociaciones civiles, organizaciones sin fines de lucro, sin fines partidistas o religiosos, organizaciones del tercer sector, organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones civiles, que en su conjunto se denominan organizaciones de la sociedad civil (OSC).

En Baja California la mayoría de las OSC se orienta en valores cristianos y siguiendo principios como el “amor al prójimo” buscan benefi-

Esquema 1: Continúo de formas-valores-servicios



Fuente: Elaboración propia basada en la teoría y los hallazgos de campo.

ciar a los migrantes indocumentados ofreciendo albergue, asistencia social y desde hace poco también asesoría legal. Con la integración de varias organizaciones de Tijuana y Mexicali en una red regional (Coalipro¹³), a la asistencia y asesoría se sumaron actividades de monitoreo de derechos humanos, con el fin de detectar violaciones a derechos humanos, establecer denuncias públicas, e impulsar la incidencia política. Por el otro lado, en las OSC de reciente formación subyacen valores como libertad, lucha y justicia social, y en los casos observados toman un rumbo más contestatario basado en acciones de reclamo y demandas frente las instancias estatales y los gobiernos.

También en California hay organizaciones basadas en valores cristianos, lo que se manifiesta tanto a nivel institucional como a nivel individual de los activistas, es decir que son motivados por el amor al prójimo, la caridad y la igualdad. Sin embargo, la mayoría son organizaciones de migrantes (de segunda o tercera generación) que tienen un fuerte énfasis en derechos civiles y humanos, así como en la defensoría social (*social advocacy*). En cuanto a su alcance y vinculación, las OSC estadounidenses muestran amplias capacidades de coordinación

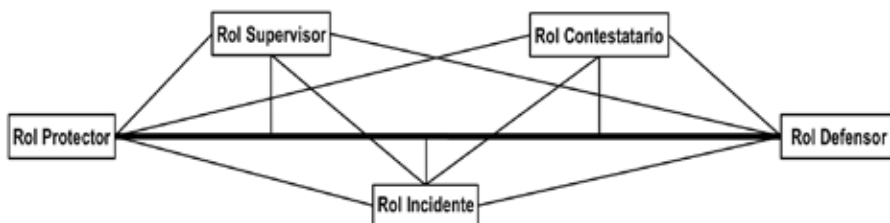
13 Coalición Pro Defensa del Migrante A.C. de Baja California Norte.

con distintas OSC a nivel nacional y de crear redes a nivel local y regional. Tratan de vincularse con diferentes OSC a nivel local y de la base que defienden los derechos e intereses de la comunidad inmigrante y de comunidades marginadas. Por el otro lado, especialmente en coyunturas de reforma migratoria buscan incidir en el sistema político y legislativo a nivel local y nacional (federal) para impulsar propuestas que conciernen la situación legal y los derechos de los migrantes.

Debido a las diferentes acciones y servicios que emplean las OSC es posible atribuirles distintos roles dentro del espectro de atención a al migrante, lo que se puede plasmar en un “continuo de roles” (véase el Esquema 2). En un extremo de este continuo se ubicarían organizaciones que ocupan un “rol protector” (*protective role*), es decir, las que se especializan en el hospedaje o albergue de individuos amenazados (en este caso los migrantes indocumentados y expulsados), los concientizan de sus derechos y deberes (asesoría) y les brindan servicios humanitarios (asistencia). Este rol se aplica a las OSC de Baja California, con algunas excepciones. En el otro extremo es posible ubicar una serie de OSC que ocupan un “rol defensor” (*advocacy role*). Se trata de organizaciones de derechos humanos expertas que trabajan en el ámbito jurídico-legal y/o ejercen presión para la puesta en práctica de las leyes existentes, además de nuevas iniciativas legislativas y reformas institucionales para mejorar el funcionamiento y la rendición de cuentas del Estado en aspectos policíacos y de órganos de seguridad (Manor *et al.*, 1999: 11).

Esta distinción de roles es útil para hacer una clasificación preliminar de las OSC del lado mexicano (que principalmente son asistenciales

Esquema 2: Continúo de roles



Fuente: Elaboración propia basada en la teoría y los hallazgos de campo.

y protectoras) y del lado estadounidense (organizaciones de derechos humanos y defensoras). No obstante, la distancia entre los roles es fluida y hay OSC con roles híbridos, sobre todo si se toma en cuenta que las OSC mexicanas han comenzado a adoptar la asesoría legal en su repertorio de servicios y participan en distintas redes que realizan el monitoreo de derechos humanos y la incidencia política. Por ejemplo, las OSC que conforman la Coalipro extendieron su rango de acción y contribuyen en el monitoreo y la documentación de violaciones a derechos humanos, tanto con perspectiva nacional como transfronteriza/binacional. Como se mencionó anteriormente, en conjunto buscan incidir en las decisiones políticas y legislativas que tienen que ver con los derechos humanos de los migrantes más vulnerables.

Cabe señalar que entre los dos extremos de este continuo pueden ubicarse otros roles según las actividades y acciones de las OSC. Por un lado se puede pensar en el monitoreo no solo de las violaciones a derechos humanos sino del desempeño de las agencias y fuerzas públicas, lo que se podría denominar un “rol supervisor”. Por el otro lado está la incidencia política a través de la participación ciudadana de representantes o personal de las OSC en consejos, comités y foros gubernamentales a nivel local, estatal o nacional, lo que podría concebirse un “rol incidente”, por así decirlo. En cambio hay otras formas de influencia que aquí llamamos intervención en el espacio público. Esto se da a través de eventos, manifestaciones o protestas para sensibilizar al público general y la a ciudadanía y para visibilizar las problemáticas existentes de la comunidad migrante. Sería una OSC que juega un “rol contestatario” dado que activamente ejerce formas de intervención directa y de reclamo. Nuevamente, se destaca que los roles no son estáticos o (pre)determinados, dado que es posible que una sola OSC, o una red de OSC ejerzan más que una de estas actividades o roles a la vez o que ejerzan diferentes funciones en la sociedad. Por el otro lado hay agrupaciones y asociaciones que (todavía) tienen las características de un movimiento social y juegan un rol más contestatario frente al Estado. Aunque han incluido diferentes actividades en su programa (asistencia social por ejemplo), muestran más potencial de protesta pública, reclamo y lucha social. Así a las OSC se los puede ubicar en diferentes puntos del primer continuo, dependiendo de sus actuales formas y niveles de institu-

cionalización, sus valores, y sus actividades y servicios. Además tomaron diferentes roles con respecto al segundo continuo.

Aparte de los esfuerzos individuales de las OSC defensoras de los migrantes indocumentados las OSC entraron en algún tipo de colaboración con otras organizaciones de su localidad o a lo largo de la frontera. Sea de manera esporádica o de forma más duradera, en la región de estudio se han constituido redes formales (coaliciones) e informales (alianzas) que integran a más de dos organizaciones (por ejemplo Coalipro, CHIPMigrante en México y *Alliance San Diego*, *San Diego Immigrant Rights Consortium* y *Southern Border Communities Coalition en Estados Unidos*). Aunque con menos coordinación y solamente de manera puntual o coyuntural, también hay colaboraciones a nivel transfronterizo/binacional entre las OSC. A través de los años y la creciente necesidad de ampliar la lucha y defensa de los derechos humanos de los migrantes, algunos actores y OSC pronto se dieron cuenta que se necesita de un esfuerzo conjunto y nuevas formas de cooperación en torno a objetivos comunes, para poder mitigar la falta de responsabilidad “oficial” en la atención, recepción y defensa de la comunidad migrante indocumentada o expulsada y para poder influir en la esfera pública-política y en la toma de decisiones (colectivas y políticas) en aspectos relacionados a los migrantes indocumentados o expulsados. Sobre todo la intervención en el espacio público y la incidencia política se facilita y gana más peso mediante la colaboración de diferentes OSC en coaliciones o la vinculación y solidarización en alianzas. Al unir fuerzas pueden ampliar su alcance y espacio de acción y lograr más influencia en el espacio público y el ámbito político-legislativo.

Por último cabe mencionar que por la falta de visibilidad y amparo en materia de derechos humanos de los migrantes indocumentados y expulsados se abrieron veredas de intervención pública e incidencia política “desde abajo”, sobre todo a nivel local-regional y nacional. Se puede argumentar que estas dos formas de influencia dependen o están determinadas por diferentes formas de relación entre la sociedad civil y el Estado. En la intervención en el espacio público resulta importante la relación entre las OSC y las redes con los gobiernos. Se puede asumir que las OSC que articulan acciones de intervención

contestatarias (“rol contestatario”) en la regla están menos relacionados a los gobiernos. Además resulta importante su contacto con la comunidad o la ciudadanía, dado que ciertos agentes y actores civiles pueden convertirse en importantes aliados o colaboradores, como es el caso de los medios de comunicación y de otros simpatizantes. A través de diferentes formas de acción colectiva las OSC (e incluso los propios migrantes) intervienen en el espacio público, por un lado para visibilizar los problemas que enfrenta la comunidad migrante, por el otro lado para llevar a cabo la protesta en eventos, marchas o manifestaciones, con el fin de posicionar reclamos, exigir demandas a los gobiernos o presionar en la rendición de cuentas. En la incidencia política el acceso a la arena política-legislativa está influenciado por la coordinación en redes. Aunque las OSC pueden tener una perspectiva crítica, buscan mantener una relación “necesaria” o “recíproca” con el Estado, las dependencias de los tres niveles de gobierno y distintos funcionarios públicos. En la incidencia política las OSC buscan participar en la esfera política y la gestión de políticas públicas a nivel local-estatal, intentan dialogar con los gobernantes y funcionarios o tratan de cabildear en los procesos de legislación a nivel estatal y federal.

Tanto la intervención directa en el espacio público como la incidencia política a través de las vías burocráticas oficiales son formas de acción colectiva y participación ciudadana, originadas en la sociedad civil. Ambas formas de “influencia” pueden contribuir tanto a la visibilización y concientización de la vulnerabilidad de los migrantes indocumentados y las violaciones de sus derechos humanos, como a la renegociación de asuntos públicos, y cambios

Esquema 3: Continuo de influencia de las OSC



Fuente: Elaboración propia basada en la teoría y los hallazgos de campo.

político-legislativos, con el fin de mediar entre diferentes sectores de la sociedad e incentivar soluciones pragmáticas, políticas públicas efectivas o cambios legislativos que redundan en beneficio de la comunidad de migrantes indocumentados. Es posible ubicar las diferentes formas de intervención e incidencia de las OSC en un “continuo de influencia” (véase Esquema 3), que al mismo tiempo destaca la relación con el Estado.

4. Conclusiones

Desde hace casi tres décadas las organizaciones de la sociedad civil (OSC) en la región fronteriza Tijuana-Mexicali-San Diego responden de manera diferente a las coyunturas, los cambios y las consecuencias sociopolíticas en materia de migración indocumentada. De acuerdo con los derechos humanos inherentes y tomando en cuenta las necesidades cambiantes de la amplia población de migrantes indocumentados y expulsados, las OSC se adaptaron a esta realidad social, sociopolítica y migratoria cambiante en la región. Con diferentes acercamientos y estrategias realizaron la asistencia humanitaria, asesoría y defensa de migrantes, entraron en diferentes espacios de cooperación y se coordinaron para avanzar en el monitoreo de derechos humanos, el reclamo y la denuncia a los gobiernos, así como en la intervención e incidencia en los espacios público y político.

Al haber tomado en cuenta el amplio contexto de las políticas y medidas estadounidenses de control migratorio y vigilancia fronteriza, las coyunturas tendientes a criminalizar al migrante, la insuficiente intervención del gobierno mexicano, la falta de instituciones oficiales y programas integrales para brindar atención a una población altamente vulnerable, la ingobernabilidad migratoria en ambos lados de la frontera y el limbo jurídico entre el derecho nacional y las convenciones de derechos humanos a nivel internacional, finalmente se puede argumentar que la contribución de las OSC a la defensa de los derechos humanos de migrantes indocumentados y expulsados se ha vuelto indispensable y deja claro que existen graves deficiencias de protección y atención en los dos Estados-nación y las dos sociedades correspondientes.

Bibliografía

Alarcón, Rafael (2011). "U.S. Immigration Policy and the Mobility of Mexicans (1882-2005)", *Migraciones Internacionales*, Vol. 6, Núm. 1, 185-218.

Andreas, Peter (2009). *Border Games: Policing the U.S.-Mexico Divide*, Ithaca, Cornell University Press.

Bustamante, Jorge A. (1989). "Frontera México-Estados Unidos: Reflexiones para un marco teórico", *Frontera Norte*, Vol. 1, Núm. 1, 7-24.

Bustamante, Jorge A. (1997). *Cruzar la Línea: La Migración de México a los Estados Unidos*, México, Fondo de Cultura Económica.

Bustamante, Jorge A. (2011). "Extreme Vulnerability of Migrants: The Cases of the United States and Mexico", *Migraciones Internacionales*, Vol. 6, Núm. 1, 97-118.

Carvajal Silva, María Raquel (2004). *Migración Internacional y Derechos Humanos: Derechos humanos, civiles, sociales y políticos en el contexto de la migración México-Estados Unidos*, México, Universidad de Guadalajara.

De Genova, Nicholas P. (2002). "Migrant 'Illegality' and Deportability in Everyday Life", *Annual Review of Anthropology*, Annual Reviews, Vol. 31, 419-447.

Durand, Jorge (1998). *Política, modelos y patrón migratorios: El trabajo y los trabajadores Mexicanos en Estados Unidos*, México, El Colegio de San Luis.

Durand, Jorge (2000). "Tres premisas para entender y explicar la migración México-Estados Unidos", en *Relaciones*, Vol. 21, Núm. 83, 17-36.

Goodwin-Gill, Guy S. (2000). "Migration: International Law and Human Rights", en Bimal Ghosh (ed.). *Managing Migration: Time for a New International Regime?*, Oxford University Press, 160-189.

IFNM (2013). *Programa de Defensa e Incidencia Binacional*, Iniciativa Frontera Norte de México, México, accesible en <[3542](http://programa-</p></div><div data-bbox=)

defensaincidienciabinacional.wordpress.com/>, consultado el 30 de diciembre de 2013.

Jimenez, Maria (2009). *Humanitarian Crisis: Migrant Deaths at the U.S.-Mexico Border*, American Civil Liberties Union of San Diego & Imperial Counties and Mexico's National Commission of Human Rights.

Manor, James, Mark Robinson and Gordon White (1999). *Civil Society and Governance – A Concept Paper*, Institute of Development Studies, Sussex, accesible en <<http://www.ids.ac.uk/ids/civsoc>>, consultado el 15 de octubre de 2013.

Massey, Douglas S., Rafael Alarcón, Jorge Durand and Humberto González (1990). *Return to Aztlan: The Social Process of International Migration from Western Mexico*, Berkeley, Los Angeles, London, University of California Press.

Massey, Douglas S., Jorge Durand and Nolan J. Malone (2003). *Beyond Smoke and Mirrors: Mexican Immigration in an Era of Economic Integration*, Russell Sage Foundation, New York.

Moreno Mena, José Ascención (2009). “La política migratoria de Estados Unidos y las medidas de control: entre la hipocresía y el pragmatismo”, en Blanca Villaseñor Roca y José Moreno Mena (coords.), *En Busca de la Vida: ¿Dónde están los Derechos Humanos?*, Mexicali, Albergue del Desierto, Centro de Reintegración Familiar de Menores Migrantes A.C., 11-32.

Müller, Peter (2014). *La Contribución de las Organizaciones de la Sociedad Civil a la Defensa de los Derechos Humanos de Migrantes en la Región Fronteriza Tijuana-Mexicali-San Diego, 1994-2014*, Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales con Especialidad en Estudios Regionales, El Colegio de la Frontera Norte, A.C., México, 397pp.

Nevins, Joseph (2010). *Operation Gatekeeper and Beyond: The War on “Illegals” and the Remaking of the U.S.-Mexico Boundary*, New York, Routledge.

París Pombo, María Dolores, Gabriel Pérez Douperou y Guillermo Yrazar Barbosa (2010) [documento de trabajo]. *Coloquio sobre Derechos Humanos*

y *Vulnerabilidad de los Migrantes y Repatriados en la Frontera Norte de México*, México, El Colegio de la Frontera Norte, 2 y 3 de diciembre de 2010.

Paspalanova, Mila (2008). „Undocumented vs. illegal migrant: Towards terminological coherence”. *Migraciones Internacionales*, Vol. 4, Núm. 3, 79-90.

Passel, Jeffrey S., D’Vera Cohn y Ana Gonzalez-Barrera (2012). *Net Migration from Mexico Falls to Zero—and Perhaps Less*, Washington, D.C., Pew Hispanic Center, accesible en <http://www.pewhispanic.org/files/2012/04/Mexican-migrants-report_final.pdf>, consultado el 10 de junio de 2013.

Passel, Jeffrey S., D’Vera Cohn and Ana Gonzalez-Barrera (2013). *Population Decline of Unauthorized Immigrants Stalls, May Have Reversed*, Washington, D.C., Pew Hispanic Center, accesible en <<http://www.pewhispanic.org/files/2013/09/Unauthorized-Sept-2013-FINAL.pdf>>, consultado el 30 de junio de 2014.

PDIB (2012). *Violaciones a derechos humanos de migrantes mexicanos detenidos en los Estados Unidos 2010 – 2011*, Iniciativa Frontera Norte, Primer Informe del Programa de Defensa e Incidencia Binacional de la Iniciativa Frontera Norte de México (editado por Blanca Navarrete), México, accesible en <www.nilc.org/document.html?id=644>, consultado el 22 de agosto de 2014.

Simanski, John F. and Lesley M. Sapp (2012). *Immigration Enforcement Actions: 2011*, Washington D.C., Department of Homeland Security, accesible en <http://www.dhs.gov/sites/default/files/publications/immigration-statistics/enforcement_ar_2011.pdf>, consultado el 15 de junio de 2013.

Simansky, John F. and Lesley M. Sapp (2013), *Immigration Enforcement Actions: 2012*, Washington D.C., United States Department of Homeland Security, accesible en <http://www.dhs.gov/sites/default/files/publications/ois_enforcement_ar_2012_0.pdf>, consultado el 7 de abril de 2014.

Touraine, Alain (1995). *Producción de la Sociedad*, México, UNAM, Instituto Francés de América Latina.

Por uma teoria latino-americana dos movimentos sociais



David Junior de Souza Silva¹

Resumo

O estado da arte da Sociologia dos Movimentos Sociais denota, de um lado, a necessidade de criação de uma teoria dos movimentos sociais latino-americana e, de outro lado, a necessidade de construção de uma teoria marxista dos movimentos sociais. A hipótese de trabalho desta pesquisa é a de que a elaboração teórica do Grupo Comuna pode contribuir para preencher estas lacunas. O Grupo Comuna, grupo de intelectuais bolivianos preocupados com a interpretação da realidade social e com a construção hegemônica anti-neoliberal, não produziu uma teoria dos movimentos sociais especificamente. Todavia é possível colher em suas obras os quadros conceituais pelos quais o grupo pensa a existência e modo de ser dos movimentos sociais no contexto específico da Bolívia e da América Latina, e esta é a metodologia posta em prática aqui. Tais quadros serão explicitados e comparados com as categorias básicas vigentes que dão existência aos movimentos sociais como categoria sociológica. A teoria dos movimentos sociais do Grupo Comuna se caracteriza pela validade restrita a determinados sujeitos sociais em movimento - sujeitos sociais subalternos -, pelo es-

¹ Doutorando em Geografia pela Universidade Federal de Goiás – UFG. Professor da Universidade Federal do Amapá – UNIFAP. Linha de Investigação: Sociologia dos Movimentos Sociais.

tabelecimento normativo de demanda e projeto político, pela definição racional e metódica de adversário e totalidade, pela valoração diferencial das ações coletivas e pela introdução da medida do potencial de transformação social anticapitalista na caracterização e análise das ações coletivas. Por ser uma teoria interessada na transformação social, a reflexão do grupo não se restringe ao âmbito da análise objetiva dos fenômenos, porém por caracteriza-se por colocar o trabalho intelectual do grupo a serviço dos movimentos populares e por participar e buscar influir nas lutas e no processo histórico. Carrega assim como especificidade de sociologia marxista dos movimentos sociais é o seu engajamento, é o fato fundante mesmo deste referencial de ser uma teoria *interessada* - na transformação da sociedade. Deste fato decorre uma abordagem e um posicionamento não apenas analítico-descriptivo, porém fundamentalmente valorativo na construção e leitura das categorias que formam o conceito de movimento social. Não há apenas descrição dos elementos componentes do movimento social, há uma tomada de posição e valoração diferencial dentro do espectro variante e das miríades de possibilidades dentro de cada categoria. Como sociologia latino-americana dos movimentos sociais, introduz como metodologia a diferenciação de fatos históricos e fatos estruturais, sem deixar de considerar o poder estruturante das conjunturas históricas específicas. Para o caso da América Latina isto implica o fato estruturante – ainda que histórico – determinante da realidade latino-americana que é sua posição subordinada na divisão internacional do trabalho, herança do colonialismo e reproduzida no neocolonialismo.

1. Introdução

A necessidade de uma teoria dos movimentos sociais pensada a partir da realidade latino-americana é expressa por diversos autores, que, de par com a formulação desta necessidade, empreendem diferentes esforços para a construção desta teoria (GONZÁLEZ, 2010; PORTO GONÇALVES, 2003; SCHERER-WARREN, 2009).

O Grupo Comuna, nome pelo qual se refere aos trabalhos de Álvaro García Linera, Luis Tapia Mealla, Raúl Prada Alcoreza, Raquel Gutierrez Aguilar e Oscar Vega Camacho, alicerçados na tradição de pensamento aberta por René Zavaleta Mercado, se propôs, dentre outras preocupa-

ções relacionadas, refletir sobre os sujeitos sociais em movimento nas condições socioculturais e políticas específicas da América Latina, especialmente na Bolívia, país onde vivem os autores do grupo (SANTAELLA GONÇALVES, 2013, p. 50ss).

O Grupo tinha como principal preocupação teórica e política construir a hegemonia antineoliberal no país e se propôs refletir sobre as condições e ações dos movimentos sociais populares no país no período (*idem, loc. cit.*).

Malgrado não seja sua preocupação a constituição em específico de uma teoria dos movimentos sociais, é possível colher em sua obra os quadros conceituais pelos quais o grupo pensa a existência e modo de ser dos movimentos sociais no contexto específico da América Latina. Defende-se com isso que o Grupo Comuna, não obstante não fazer isto explicitamente, formula uma teoria dos movimentos sociais pensada a partir da realidade latino-americana, cobrindo aquela lacuna apontada pela sociologia dos movimentos sociais na região. Neste trabalho serão discutidos textos principalmente de Luis Tapia, Álvaro García Linera e René Zavaleta.

O trabalho proposto de trazer à tona aqui os quadros conceituais de interpretação concreta dos sujeitos sociais em movimento e luta na América Latina desenvolvidos pelo Grupo Comuna também tem contribuição relevante para a discussão em torno da construção de uma sociologia marxista dos movimentos sociais, ainda inexistente (SEOANE *et alia*, 2009; GALVÃO; 2011, 2008).

O referencial teórico interpretativo do Grupo Comuna caracteriza-se pelo encontro entre marxismo e indianismo, uma tradição de pensamento inaugurada pelo peruano José Carlos Mariátegui ([1928]2007) e desenvolvida na Bolívia especialmente por René Zavaleta Mercado (2009) e tomada pelos intelectuais que aderiram a esta abordagem como um esforço e compromisso teórico de trabalho que tem por horizonte a interpretação da realidade latino-americana a partir dela mesma.

Simultaneamente a nacionalização do marxismo operada pelo Grupo Comuna e a reflexão crítica a respeito dos limites do próprio marxismo

significa no grupo a criação de uma elaboração marxista original para interpretar não somente os conflitos sociais, mas os sujeitos organizados em movimento – pelo que a explicitação de seus quadros conceituais de interpretação da ação concreta dos movimentos sociais pode contribuir para a criação de uma sociologia marxista dos movimentos sociais.

A metodologia da pesquisa aqui apresentada é evidenciar alguns quadros conceituais desenvolvidos pelo Grupo Comuna na interpretação concreta da atuação dos movimentos sociais, de forma a, ao aproximar esses conceitos, podermos falar em uma teoria dos movimentos sociais. Os conceitos levantados e discutidos serão aqueles que expliquem a formulação do Grupo Comuna sobre as categorias básicas dos movimentos sociais como fenômeno sociológico, discutidas pela sociologia dos movimentos sociais no todo, tais como as noções de identidade, adversário, totalidade (TOURAINÉ, 1977); e a análise das ações coletivas (TARROW, 1994); além de categorias específicas introduzidas pelo grupo à análise dos movimentos sociais e que devem ser incorporadas ao debate amplo do campo da sociologia dos movimentos sociais.

2. Identidade

A teoria sociológica do grupo não é uma teoria meramente formal ou estrutural, cujos conceitos seriam aplicáveis a qualquer sujeito social em movimento. A teoria sociológica do grupo define de antemão o espectro da identidade porque elege os sujeitos sociais dos movimentos sociais, para cuja ação e existência sua teoria é desenvolvida. Não é portanto uma teoria unicamente formal, isenta de conteúdo prévio, a ser preenchido com a realidade social de qualquer movimento social; é uma teoria que trabalha com conceitos, portanto, com um nível de abstração da realidade empírica, porém preenchendo previamente em parte de conteúdo esses conceitos, com a designação dos sujeitos sociais para quem esta teoria é pensada e é válida cientificamente – os sujeitos com os quais o projeto político do grupo é comprometido.

No que concerne à elaboração de uma sociologia marxista dos movimentos sociais, o Grupo Comuna inclui, no âmbito identitário, junto ao proletariado diretamente os povos coloniais como sujeitos de luta, ampliando os horizontes da luta de classes e da luta anticapita-

lista, incluindo novos sujeitos em luta, aumentando assim o escopo de explicação e o âmbito de validade empírica da teoria. A estes sujeitos o Grupo refere-se com o conceito de *classe comunal*.

Com a noção de *classe comunal* o Grupo Comuna refere-se aos povos tradicionais, enxergando-os - não em si mesmos, no fechamento de suas visões de mundo próprias -, mas em seu potencial anticapitalista. Sobre isto Linera (2009b, p. 49) fala de reconhecer “el papel y las tendencias revolucionarias de las masas comunarias” e do “papel revolucionario de la comunidad frente al capitalismo”.

Os povos tradicionais, indígenas e outros, camponeses, são defendidos em sua teoria como sujeitos sociais aliados – e, portanto, com idêntico status revolucionário – do proletariado, sem os quais é impossível a revolução: “sino que también le restan al proletariado la fuerza esencial: el campesino comunitario, sin el cual la revolución en países agrarios como el nuestro es imposible” (Id., loc. cit.).

A inclusão destes sujeitos é justificada pelo seu potencial anticapitalista, e embasa-se, como fica evidente, na definição normativa de uma identidade para os movimentos sociais.

Isto nos remete ao elemento seguinte: o elemento étnico aparece como força objetiva na luta contra o capitalismo. A construção real do comunismo é enraizada – e aqui vemos a herança mariateguiana - no coletivismo e comunitarismo característico das práticas culturais dos povos indígenas.

As sociedades indígenas se vinculam ao projeto revolucionário pois assemelham-se identitariamente à luta comunista: não por um projeto político elaborado de futuro, mas pela equivalência a esse projeto de seu projeto particular específico de recuperar seu passado.

Neste aspecto de formulação do Grupo referente ao conceito de identidade, há a aproximação de sujeitos sociais diferentes que compartilham uma mesma luta, por exemplo a luta pela autodeterminação, ainda que se apresente de forma diferente, e há a nomeação de sujeitos sociais para quem é válida sua teoria, grupos sociais subalternos, em outras palavras, sujeitos em luta contra subordinação e exploração.

Além desta nomeação prévia, a teoria dos movimentos sociais do Grupo Comuna estabelece um espectro da variação possível das ações coletivas dos sujeitos sociais em movimento valorável segundo o potencial contestador e confrontativo da ordem vigente destas ações. Há assim na sociologia dos movimentos sociais do grupo uma caracterização sociológica objetiva do lugar social e político de cada sujeito social que vai de par com uma valoração diferencial desses sujeitos segundo o impacto sociopolítico de sua atuação, conforme o lugar social que ocupam e as características sociais, políticas, culturais e históricas singulares suas, e segundo a potencialidade, assentada em suas características singulares, de sua ação política na transformação capitalista e emancipação dos setores subalternos.

Assim, os sujeitos sociais dos movimentos sociais não são apenas analisados segundo suas características objetivas, porém, além destas, também por uma consideração analítica estratégica de sua potencialidade anticapitalista e anti-heteronomia.

É uma análise profundamente dialética portanto dos sujeitos sociais em movimento, focando suas características objetivas intrínsecas, e seu potencial anticapitalista segundo a forma de sua inserção na sociedade envolvente.

Além de introduzir o elemento étnico como fator estruturante na conformação da organização política dos grupos populares², o Grupo Comuna introduz a história, no sentido do acúmulo de experiências históricas de luta, como parte da identidade. A história do grupo em questão é parte de sua identidade

A identidade do movimento social é composta assim pela identidade coletiva, no sentido touraineano, como aglutinação em reação a uma violência sofrida em comum, pela subjetividade, o elemento étnico, práticas culturais e estrutura comunitária societal - em todos os aspectos, incluindo a produção e política, nesta por exemplo, a cultura de autogoverno assembleísta -, pela experiência de luta e pela história organizativa.

2 Elemento elaborado por outros autores na perspectiva da *etnopolítica* (ORTIZ CONTRERAS, 2008).

A outra parte da formação da identidade, o projeto político dos movimentos é predefinido: a oposição à exploração e à subordinação, a defesa da autonomia. A identidade, em decorrência do anterior, também é predefinida: a oposição a iniciativas de heteronomização, subordinação e exploração.

Disto de imediato se depreende uma característica fundamental da sociologia do Grupo Comuna. Não se trata apenas de uma teoria que diga respeito unicamente a movimentos sociais que se definem pela classe e pela luta de classe, mas de uma teoria dos movimentos sociais que se define pela oposição ao capitalismo, que se constitui no objetivo de superação deste. Assim, tudo é analisado e valorado nestas oposições e neste objetivo.

3. Adversário

A teoria dos movimentos sociais do Grupo Comuna dá espaço no conceito de adversário para a localização de adversários específicos de determinados movimentos sociais em seus próprios contextos; em outras palavras, dá espaço para nomear as personificações do capital em cada contexto.

Todavia é central na teorização do Grupo a identificação e predefinição normativa do adversário dos movimentos sociais – lembrando que há anteriormente uma predefinição dos sujeitos sociais para quem a teoria do grupo é válida. São eles a burguesia internacional e as elites locais, em um nível; o colonialismo e o neoliberalismo, em outro; e um nível ainda mais genérico de abstração, o capitalismo. Interessa nomear as personificações do capital adversárias dos movimentos sociais, porém interessa também nomear a lógica estruturante das relações sociais na sociedade que estabelece relações sociais de subalternização.

Tal definição prévia todavia do adversário tem consequências para toda a teoria dos conflitos e dos movimentos sociais do Grupo. Não somente o adversário é predefinido, mas esta predefinição ganha posição de destaque e torna-se constitutiva de sua teoria sociológica.

É constitutiva da teoria dos movimentos sociais do Grupo Comuna a determinação definitiva do adversário: o capitalismo (entendido em

sua lógica imanente de subordinação e exploração) – ainda que não excluam o reconhecimento pontual, quando necessário, das personalizações do capital e dos momentos diferentes do capital, o colonialismo e o neoliberalismo, como específico e especificante da realidade dos povos subalternos da América Latina.

Em qualquer sociologia marxista dos movimentos sociais o adversário é predefinido: o capitalismo e suas personificações. Para a sociologia marxista dos movimentos sociais esta categoria de análise não representa apenas um elemento formal ou estrutural, a ser preenchido com o conteúdo das realidades concretas a serem analisadas, porém é por natureza preenchida de conteúdo.

A especificidade do Grupo Comuna, no seio das sociológicas marxistas, é incluir o *colonialismo* como fenômeno social específico, com determinação e lógica próprias, ainda que atrelado ou mesmo derivado do capitalismo, no rol pré-estabelecido dos adversários.

O reconhecimento desses elementos como adversários não implica deixar de reconhecer, como veremos na próxima seção, que ambos compõem igualmente a totalidade na atuação cotidiana histórica de cada movimento social.

4. O princípio de totalidade

O princípio de totalidade faz referência ao que está em jogo nos conflitos. Não se trata simplesmente da demanda do movimento social, como às vezes é interpretado este conceito; mas do significado de determinada demanda em seu contexto social.

A primeira referência da determinação da totalidade do Grupo Comuna são a lógica e as leis de funcionamento da sociedade capitalista, em sua tendência imanente à universalização.

A referência seguinte das determinações sociais baixo ao princípio de totalidade é a caracterização da condição sócio-histórico-cultural específica de Bolívia - extensível à América Latina. Para esta caracterização os autores lançam mão de dois conceitos: a ideia de *multisocietal* e o *abigarrado*.

Em linhas gerais ambos os termos são usados para fazer referência ao pluralismo cultural de uma dada sociedade, porém o segundo refere-se a condição em que atravessa esse pluralismo desigualdades sociais, como indica Tapia (2002, p. 12): “Un estado-nación en condiciones de abigarramiento es una situación de multiculturalidad desigual”.

A referência à condição colonial é parte dos termos.

Diferentes conceitos empíricos para exprimir a variação sócio-histórica da totalidade. O conceito de multisocietal é elaborado no sentido de fazer referência a um estrato da realidade mais geral do que o referido pelo conceito de *abigarramiento*. O vislumbre possibilitado pelo conceito de multisocietal fornece referências novas para a luta política.

Em si a elaboração de conceitos distintos e relacionados para pensar a totalidade é introdução de novidade metodológica – relativamente às outras teorias dos movimentos sociais - na teoria dos movimentos sociais elaborada pelo grupo.

Os autores acabam por elaborar uma tipologia das diferentes conformações de totalidades, relacionando suas linhas de determinação causal, e o significado de cada uma delas para as ações dos movimentos.

Além da análise objetiva instrumentada pela tipologia, orienta a criação de conceitos heurísticos diferentes a necessidade de reflexão mais complexa sobre as condições e estratégias das ações dos movimentos sociais. É assim a diferenciação e a relação entre *abigarrado* e multisocietal, conceitos próprios e diferentes pelos quais identificar diferentes formas de ser da totalidade, criados de forma a tornar mais lúcida a reflexão das estratégias de transformação social.

Para a categoria da totalidade o Grupo Comuna introduz também a historicidade no seu conceito de *crise*. Em sua sociologia, as *crises* aparecem como momentos de alteração do princípio de totalidade, em que as ações dos movimentos impactam diferentemente. Além de novo conceito na tipologia, é também uma avaliação qualitativa dos diferentes momentos de totalidade.

Os momentos de crise são momentos que se diferenciam do andar habitual da sociedade de falta de clarividência sobre si mesma, criado pelas confluências capitalistas.

As *crises* aparecem como momento variação da totalidade, em que os esforços de produção do desconhecimento da sociedade por ela mesma sofrem um abalo; valorado positivamente por seu potencial estratégico no autorreconhecimento e na produção real da autodeterminação dos povos.

O Grupo elabora uma tipologia das determinações e conformações sociais de totalidade, reflete sobre suas transformações estruturais recorrentes e possíveis, e explicita as limitações e possibilidades de ação pela transformação social existentes em cada uma delas.

5. Considerações finais

Como nota-se por esta explicitação dos quadros teóricos de interpretação da realidade dos movimentos sociais do Grupo Comuna, uma das principais especificidades de uma sociologia marxista dos movimentos sociais é o seu engajamento, é o fato fundante mesmo deste referencial de ser uma teoria *interessada* - na transformação da sociedade. Deste fato decorre uma abordagem e um posicionamento não apenas analítico-descritivo, porém fundamentalmente valorativo na construção e leitura das categorias que formam o conceito de movimento social.

Não há apenas descrição dos elementos componentes do movimento social, há uma tomada de posição e valoração diferencial dentro do espectro variante e das miríades de possibilidades dentro de cada categoria.

É assim que a categoria de *adversário* não diz respeito apenas aos sujeitos sociais cujos interesses são contraditos no hastear das demandas de cada movimento; o adversário é o capital e suas personificações, a burguesia internacional, sua investida, colonialismo, suas ideologias, neoliberalismo e neocolonialismo.

É assim que a *totalidade* não é apenas descrição do impacto da demanda no contexto específico de atuação do movimento; no espectro social abrangido pela categoria de totalidade é distinguido o mo-

mento de crise, que se torna categoria, e valorado como momento diferencialmente oportuno para consecução dos impactos almejados para transformação da sociedade.

Nesta seara ainda, a teoria dos movimentos sociais do grupo comuna introduz a referência à uma medida de potencialidade para contribuição transformação social. Analisa movimentos sociais e sujeitos sociais em luta colocando como central sua relação com a totalidade; mediado pelo caráter relacional dos sujeitos e movimentos frente à totalidade. É uma teoria que coloca a totalidade, no sentido touraineano, em primeiro plano.

É assim que a *identidade* é definida pelo projeto político, e este não se reduz ao encampado concretamente pelos movimentos populares, mas é estabelecido e debatido pelos próprios intelectuais no momento de interpretação da existência e ação do movimento. É assim que os intelectuais colocam sua ciência, sua razão, seu intelecto, a serviço das casses populares, para trabalhar na reflexão sobre as constelações de forças e determinações sociais que atuam para criar as condições de subalternidade e pra refletir sobre as estratégias para supera-las. É o assim que, falando ainda em identidade, são eleitos como sujeitos do movimento social os grupos subalternos.

A teorização do Grupo Comuna contribui para preencher aquelas duas lacunas identificadas no estado da arte da Sociologia dos Movimentos Sociais. O Grupo contribui para a criação de uma sociologia dos movimentos sociais latino-americana ao convergir na teoria e na análise o referencial de classe e o fenômeno do colonialismo, cuja combinação histórica real determina a especificidade da realidade e das lutas sociais no contexto latino-americano. Outrossim, o Grupo contribui para a criação de uma análise marxista dos movimentos sociais, ao fazer um uso eletivo, normativo e interessado de elementos conceituais que dizem respeito às categorias de interpretação da Sociologia dos Movimentos Sociais.

Carrega como especificidade de sociologia marxista dos movimentos sociais o seu engajamento, o fato fundante mesmo deste referencial de ser uma teoria interessada - na transformação da sociedade. Deste fato

decorre uma abordagem e um posicionamento não apenas analítico-descriptivo, porém fundamentalmente valorativo na construção e leitura das categorias que formam o conceito de movimento social. Não há apenas descrição dos elementos componentes do movimento social, há uma tomada de posição e valoração diferencial dentro do espectro variante e das miríades de possibilidades dentro de cada categoria. Como sociologia latino-americana dos movimentos sociais, introduz como metodologia a diferenciação de fatos históricos e fatos estruturais, sem deixar de considerar o poder estruturante das conjunturas históricas específicas. Para o caso da América Latina isto implica o fato estruturante – ainda que histórico – determinante da realidade latino-americana que é sua posição subordinada na divisão internacional do trabalho, herança do colonialismo e reproduzida no neocolonialismo.

Em seu trabalho teórico fica evidente que o Grupo Comuna não concebe-se de forma separada do restante da sociedade. Diante do conflito de classes, da exploração e subordinação das camadas populares da sociedade, o Grupo Comuna coloca-se a serviço delas como intelectuais. É assim que em sua Sociologia perpassam dois movimentos: a análise objetiva da realidade e a tomada de posição orientada pela reflexão crítica nesta mesma realidade. É assim que os autores criam abordagens metodológicas e conceitos para interpretar a realidade social e conhecer os fatores que envolvem os movimentos sociais, e a partir destes reconhecimentos, posicionar-se quanto aos rumos dos movimentos.

Seu trabalho teórico não se resume analisar os processos sociopolíticos mas interferir neles. Não só analisar a organizar as massas, mas interferir nessa organização, participar dela e ajudar a conduzir seus rumos. Por esta razão sua teorização opera estabelecimentos normativos e valorações diferenciais entre elementos díspares em cada categoria dos movimentos sociais.

Bibliografia

GALVÃO, Andreia. *O marxismo importa na análise dos movimentos sociais?* In: XXXII Encontro Nacional da ANPOCS, 2008, Caxambu, Grupo de Trabalho 24: Marxismo e Ciências Humanas.

_____. Marxismo e movimentos sociais. *Crítica Marxista*, São Paulo, Brasiliense, no 32, 2011, pp. 107-26.

GONZÁLEZ, Catherine. Naturaleza política y acciones colectivas de los movimientos sociales, un emblemático caso de movilización indígena. *Universitas Humanística*, Colombia, Pontificia Universidad Javeriana, no 70, 2010, pp. 79-100.

LINERA, Álvaro Garcia. *Forma valor y forma comunidad*. 1º edição [1995]. La Paz, Muela del Diablo-Clacso, 2009a.

_____. *La potencia plebeya: acción colectiva e identidades indígenas, obreras y populares en Bolivia*. Bogotá, Siglo del Hombre Editores-Clacso, 2009b.

_____. *Sociología de los Movimientos Sociales en Bolivia. Estructuras de movilización, repertorios culturales y acción política*. 4ª ed. La Paz, Plural editores, 2010.

MARIÁTEGUI, José Carlos. *Siete Ensayos de interpretación de la realidad peruana*. 1º edição [1928]. 3a ed. Caracas, Fundación Biblioteca Ayacucho, 2007.

ORTIZ CONTRERAS, Victor Raul. Etnopolítica, territorialização e história entre os Mapuche no Chile e os Kaiowá-Guarani no Brasil: um estudo comparativo. 208. Dissertação (Mestrado em Antropologia Social). Programa de Pós-Graduação em Antropologia Social da Universidade Estadual de Campinas.

PORTO GONÇALVES, Carlos Walter. A geograficidade do social: uma contribuição para o debate metodológico sobre estudos de conflitos e movimentos sociais na América Latina. In: SEOANE, José (org.), *Movimientos Sociales y conflictos em América Latina*. Buenos Aires, CLACSO-OSAL, 2003, pp. 261-77.

SANTAELLA GONÇALVES, Rodrigo. Intelectuais em movimento: o grupo Comuna na construção hegemônica anti-neoliberal na Bolívia. 2013. Dissertação (Mestrado em Ciência Política). Programa de Pós-Graduação em Ciência Política da Universidade Estadual de Campinas.

SCHERER-WARREN, Ilse. *Movimentos sociais na América Latina: revisitando as teorias*. Palestra proferida na Mesa Redonda “Ações coletivas, movimentos e redes sociais na contemporaneidade.” XIV Congresso Brasileiro de Sociologia. Rio de Janeiro, 2009.

SEOANE, José; TADDEI, Emilio; ALGRANATI, Clara. *El concepto “movimiento social” a la luz de los debates y la experiencia latinoamericana recientes*. UNAM, 2009. Disponível em: http://conceptos.sociales.unam.mx/conceptos_final/500trabajo.pdf.

TAPIA, Luis. *La condición multisocietal. Multiculturalidad, pluralismo, modernidad*. La Paz, Muela del Diablo, 2002.

_____. *Política salvaje*. La Paz, Muela del Diablo, 2008.

TARROW, Sidney. *Power in Movement: Social Movements, Collective Action and Politics*. Cambridge, Cambridge University Press, 1994.

TOURAINÉ, Alain. Os movimentos sociais. In: MARTINS, J. S.; FORACCHI, M. M. (orgs.), *Sociologia e Sociedade: Leituras de introdução à Sociologia*. Rio de Janeiro, LTC, 1977, pp. 283-308.

ZAVALETA, René. *La autodeterminación de las masas*. Bogotá, Siglo del Hombre Editores-Clacso, 2009.